

TAMBIÉN SE HABLA DE REGALOS DEL HOMBRE DE FRONTERA

Policías fueron liberados tras mediación de Lalo ante fiscal

- Gomes (+) pagó cena y hotel a Federico Delfino cuando este fue a PJC por caso de extorsión de policías a un hombre ligado al jefe del PCC Minotauro
- Fiscal llamaba “Poderoso” a diputado cuya sobrina pudo entrar a trabajar en su despacho. Santi Peña ratificó a los cuestionados ministros Alcaraz
- El presidente baja el pulgar al legislador renunciante Orlando Arévalo. Este reapareció atacando en redes. Su dimisión se trata el martes en Diputados
- Consideran que sería una torpeza del fiscal Emiliano Rolón investigar a la prensa por caso chats. Ahora Santi quiere una nueva cumbre de poderes

Págs. 2 a 5

SÁBADO 15 DE FEBRERO DE 2025

COLOR
abc

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Asunción
Paraguay

AÑO 58
Nº 19.080

56 páginas
G. 10.000

www.abc.com.py

Techo de ascensor cae sobre bebé en Clínicas

Un bebé de tres meses sufrió ayer lesiones en la cabeza cuando el cielo-raso de uno de los ascensores del Hospital de Clínicas se derrumbó encima. El pequeño estaba en brazos de su madre y fue llevado al nosocomio para control rutinario. Sin embargo, tras el accidente se le debió practicar una cirugía y quedará internado. Debido a que el tomógrafo no funcionaba, el lactante fue llevado a un centro privado y el costo del estudio fue cubierto con una “vaquita” de los médicos. La ambulancia fue pagada por los padres. Por otro lado, en el IPS de Tebicuary reclaman reparación de ambulancia y reactivación de servicios. **Págs. 20 y 25**



GRAVE SITUACIÓN
La Contraloría aplaza a Corte Suprema por no mejorar su administración

Pág. 8

Tras críticas el MEC modifica licitación para los uniformes

Pág. 19

Con una dudosa reingeniería se busca que Incan tenga medicinas

Pág. 6

■ **TERCERA PRÓRROGA PARA FIRMA CERCANA A ALEJANDRO DOMÍNGUEZ (H)**

Fuera de la ley, Petropar esperará hasta fin de mes el gasoil catari

Pág. 11

Critican la falta de voluntad política para instalación de pequeñas usinas

Pág. 13

Allanan Palacio de Justicia de Luque por caso de falsificación

Pág. 48

Intendente, ¿dónde está la plata?

ueno bank el banco paraguayo de todos.



EFFECTIVOS HABRÍAN EXTORSIONADO A SUPUESTO JEFE DE CÁMARAS DE MINOTAURO

Lalo pagó la cena y el hotel al fiscal Delfino para “interceder” por policías

Cena y estadía en un hotel de Pedro Juan Caballero pagó el extinto diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes al fiscal antisequestro Federico Delfino en mayo de 2019. Este último se había reunido en esa ciudad con el fallecido legislador colorado para lograr un acuerdo y dar una salida procesal a cuatro policías que habían sido de-

nunciados por supuesta extorsión por parte de Aníbal Calonga, vinculado al supuesto capo narco Sergio de Arruda Quintiliano Netto, alias Minotauro. Delfino igualmente aparece en los chats filtrados recibiendo otros regalos de Lalo —a quien llamaba “poderoso”—, como una camiseta autografiada del Club Olimpia.

El 16 de abril de 2018, cuatro policías habían sido denunciados por Aníbal Calonga —sindicado como parte de la estructura del presunto capo narco y líder del Primer Comando Capital (PCC), Sergio de Arruda Quintiliano Netto, alias Minotauro— por supuesta extorsión y secuestro. Según la denuncia, los efectivos policiales —que aparentemente ya manejaban los nexos de Calonga con el crimen organizado— le solicitaron 50.000 dólares.

Los reportes periodísticos de aquel tiempo mencionan que Calonga, que iba en una camioneta Fortuner junto a otras dos personas, supuestamente recibió la propuesta de los policías luego de ser detenido en la zona de Ponta Porã (Brasil), tras una persecución. Entre los efectivos denunciados y luego procesados por el fiscal antisequestro Federico Delfino estaban el subcomisario Edgar José Sanabria, Ángel Esteban Centurión Amarilla, Isidro Torres Garay y Elsieo René Rojas Monges.

Rojas Monges es el que aparece en los chats del fallecido diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes solicitando su ayuda para poder lograr un acuerdo con Calonga, tal como sugirió su

puestamente el mismo fiscal Delfino para dar fin al proceso y los policías puedan obtener su libertad.

Gomes se comprometió a interceder con Calonga y el representante del Ministerio Público.

“Ha upei pariente será que hay posibilidad que nuestro abogado se vaya junto a usted y que le acompañe para hablar con papi Calonga”, escribió el 4 de febrero de 2019 Rojas Monges desde su lugar de reclusión, la Agrupación Especializada.

Gomes en ese entonces respondió que estaba de viaje, pero a su vuelta se encargaría del tema. Y así lo hizo.

El intercambio de chats evidencia que Rojas Monges y Lalo tenían un trato de tío y sobrino. La conversación igualmente iba hacia el lado de encuentros y amigos por parte de Gomes, tal es el caso de los mensajes enviados por ambos el 4 de abril de 2019.

Rojas Monges le pidió apurar su reunión con Calonga, además le pidió que le visitará para explicarle mejor el tema. A lo que Lalo le contestó: “Difícil va ser. Por que tengo cena hoy allá en Pjc con el presidente del Consejo de la Magistratura

Claudio Bacheta” (sic).

El policía, al leer ese nombre, pidió a Lalo que le presentara el caso de ellos. El extinto diputado le contestó: “Voy hablar. El es mi amigo” (sic).

Cena y hotel

El 2 de mayo de 2019, Lalo recibió un nuevo mensaje del efectivo policial. “Y seguimos en la agrupación todavía” (sic).

Gomes le respondió con una foto del fiscal Federico Delfino participando de una cena que organizó ese día el fallecido legislador en la cual también invitó a su hijo Alexandre Rodrigues Gomes, actualmente procesado por supuesto lavado, asociación criminal y narcotráfico. “Él es nuestro fiscal. No le hablo a él por nuestro caso?? Para agilizar algo”, le escribió Rojas Monges desde su encierro.

A lo que Gomes le contestó: “Ya está solucionado. El se va mañana a Asunción. Ya le va liberar”.

El 3 de mayo de 2019 Gomes igualmente intercambió mensajes con Delfino: “Dr firma nomás a mi nombre la cuenta del hotel. Después ellos me mandan en la empresa”. A lo que el fiscal antisequestro le respondió: “Ok poderoso”.

“...Palabra mayor sos”, le decía sobrina

“Tío si no fuese vos este sueño no sería posible” (sic), escribió el 8 de junio de 2020 Helga Lizany Concepción Solís Gómez, sobrina del fallecido diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes. Fue luego de que la confirmaran como parte de la unidad de Lucha contra el Crimen Organizado del Ministerio Público. “En crimen organizado voy a estar con el dr Federico Delfino. Lalo ya me llamó y siempre es como una orden el pedido de un amigo! Te vamos a apoyat siempre para trabajar”, señaló Lizany en su mensaje.

La sobrina de Lalo ingresó, según documentos de la Fiscalía en 2008 y se desempeñó como asistente fiscal. En 2018 fue ternada

para el cargo de Defensora Pública de Pedro Juan Caballero, pero no fue elegida para el cargo.

En otra conversación que mantuvo Helga Lizany Concepción Solís Gómez con su tío Eulalio “Lalo” Gomes, ella le manifestó: “Increíble como te quieren. Lorenzo Lezcano (fiscal) cuando supo toda la hora me decía tu tío es mi amigo! Preguntale nomas” (sic).

Se presume que mientras Solís Gómez estuvo en la unidad fiscal habría estado brindando informaciones sensibles a su tío.

A esto se suma que, Lizany Solís Gomes era pareja del comandante de Fuerzas Especiales de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), Aldo Osmar Pintos.

En diciembre de 2023 la Policía Federal de Brasil llevó a cabo la operación denominada Sanctus, cuyo objetivo era Ronaldo Mendes Nunes, quien según investigación hecha por la Senad, habría estado escondido en la ciudad de Pedro Juan Caballero, departamento de Amambay.

El operativo resultó infructuoso, pues el buscado por la justicia brasileña logró escapar.

A inicios de 2024 surgió la información de que un diputado paraguayo habría colaborado en la fuga del brasileño Mendes Nunes.

Más tarde, la propia Senad confirmó que se filtró información sensible relacionada al operativo Sanctus.

Desde esa fuga surgió el



Quedaron libres luego de reunión

El 10 de mayo, Elsieo Rojas avisaba que aún el fiscal no presentó el documento para la liberación. Al respecto, Lalo respondió que, por su parte, ya todo estaba hablado con el fiscal y que avance con el asistente de Delfino. Tras dos meses de gestión, el 6 de julio del 2019, Elsieo Rojas le confirma a Lalo Gomes que los cuatro policías ya se encontraban en libertad y que él estaría por Pedro Juan Caballero en la brevedad posible. Un día después, Rojas le avisa a Lalo que tenía un regalo para él “por el inmenso apoyo” recibido.

presunto capo narco cayera en Brasil.

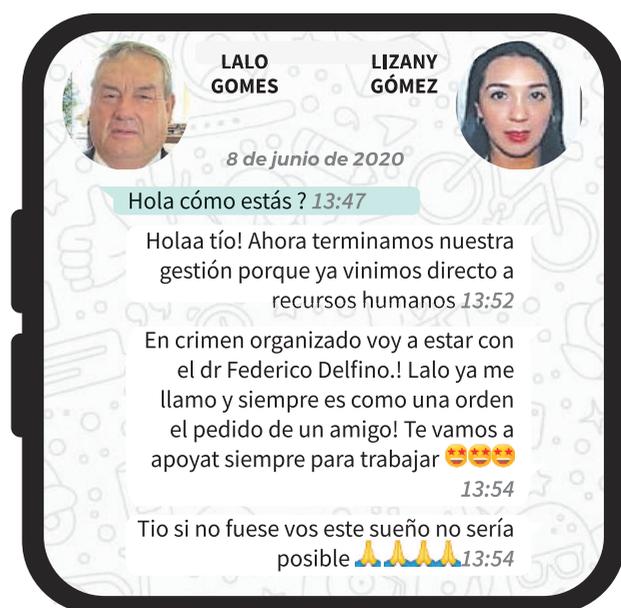
Según las investigaciones, Calonga se encargaba del monitoreo y del montaje de cámaras de seguridad en las residencias de los narcos y en puntos estratégicos de la ciudad de Pedro Juan Caballero.

Los chats revelan que Delfino en casi todas sus conversaciones se dirigía como “Poderoso” a Lalo Gomes. Incluso, en uno de los mensajes aparece que el agente recibió días después de regalo una camiseta del Club

Olimpia autografiada por jugadores para su hijo.

Supuesto jefe de monitoreo

Aníbal Calonga apareció como parte del esquema de Minotauro en febrero de 2019. Fue luego de que el



“No se portó muy bien”

“Salí un rato de la fiscalía tío muy sacrificado y el dr Federico no se portó muy bien conmigo! Hice todo con la ayuda de Alexandre (Rodrigues Gomes), muchas veces fui al escri-

torio junto a vos para explicarte y pedirte ayuda, como no podía dar contigo le pedí a Ale ayuda y con Juancho hicieron todito”,

le escribió el 18 de mayo de 2021 Lizany Solís cuando dejó la oficina del fiscal Delfino y fue a la Cámara de Diputados.

MANDATARIO DICE QUE GUARDÓ SILENCIO POR NO SER "COMENTARISTA" SINO UN JEFE DE ESTADO

Presidente ratifica en el cargo a los cuestionados ministros Alcaraz

"Hoy puedo decir que ambos (los hermanos Alcaraz) siguen gozando de mi confianza, ambos siguen contando con todo mi apoyo. Me han dado las explicaciones", manifestó ayer Peña.

El mandatario sostuvo ayer que guardó silencio por no ser un "comentarista" sino un "presidente" y cuestionó que los chats y otras pruebas de supuesto tráfico de influencia sean difundidas solo por los medios de comunicación sin una investigación fiscal.

Incluso dijo que la corrupción no solo está en la clase política sino también en la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación.

Peña hizo estas declaraciones en defensa de Liliana Alcaraz, titular de la Seprelad, y su hermano, Marco Alcaraz, titular de Inteligencia, en un acto oficial tras llegar en helicóptero a la caótica zona de obras a cargo del MOPC en la avenida

Tras casi dos semanas de silencio, el presidente Santiago Peña dijo ayer que los ministros Liliana y Marco Alcaraz siguen gozando de su confianza, pese a que el último admitió que accedió a pedidos y recibía regalos del diputado (ya fallecido) Lalo Gomes (ANR, HC). "Le bajó el pulgar" al legislador renunciante Orlando Arévalo (ANR, HC) y anunció otra cumbre de poderes.

Mariscal López.

Peña ignoró así que, gracias a los chats del fallecido diputado Eulalio "Lalo" Gomes, se reveló que el exfiscal y ministro Marco Alcaraz, titular de la Secretaría Nacional de Inteligencia, se reunió en el 2019 con Gomes (entonces no era diputado, recién lo fue a partir del 1 de julio de 2023).

En el 2017, llegó desde el Brasil el primer reporte de Lalo y lo curioso es que, aún sabiendo ese dato, lo recibió en su domicilio.

En conferencia de prensa, Alcaraz admitió el miércoles pasado que recibió cortes de carne premium de regalo por

parte de Lalo.

A esto se suma que Marco Alcaraz, siendo fiscal, hizo cambios en el Ministerio Público en la causa del caponarco brasileño Luiz Carlos Da Rocha, alias "Cabeza Branca". Según los registros, Gomes abogaba por uno de los prestanombres del citado narco, Emil Moreira, quien fue imputado junto su hijo también.

Apoyo a Liliana

Peña asimismo ratificó su confianza a Liliana Alcaraz, titular de Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), quien ocultó adrede la lista

de financistas de un evento de Gafilat en Paraguay ocurrido en diciembre pasado. A dicho evento también asistieron abogados de condenados y procesados por lavado de dinero. Estos financistas resultaron ser casi todos sujetos obligados de reportar operaciones sospechosas, incluyendo gremios de tabacaleros. La información sobre los gremios que financiaron dicho encuentro fue proporcionada en forma parcial, por lo que organizaciones defensoras de la transparencia pública mantienen acciones judiciales.

En su declaración a la prensa, Peña también ratificó



El presidente Santiago Peña.

la postura adelantada por el vicepresidente de la República, Pedro Alliana, sobre el diputado renunciante Orlando Arévalo (ANR, HC), exmiembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y quien aparentemente operaba en un esquema de tráfico de influencia junto a Lalo. Señaló que el movimiento Honor Colorado, liderado por Horacio Cartes, resolvió aceptar su renuncia o expulsar a Arévalo.

Otros igual son corruptos, dice

Lejos de hacer mea culpa sobre los supuestos casos de corrupción apañados por el cartismo, el presidente Santiago Peña dijo que toda la sociedad también es corrupta. "La corrupción es un flagelo que nos afecta a todos los paraguayos. La corrupción no solamente es un problema que está dentro de la clase política, está dentro de la sociedad paraguaya, en el sector público, en el sector privado, en las organizaciones sociales, en los medios de comunicación, y tenemos que luchar entre todos, entre todos tenemos que luchar...", dijo.

Peña se jacta por apoyo a Garay en el Jurado

El presidente de la República, Santiago Peña, se jactó ayer de la iniciativa para que el ministro de la Corte, César Garay Zuccolillo, asuma la presidencia del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) en lugar de la representante del Ejecutivo, Alicia Pucheta.

Peña sostuvo que este simple cambio de figuras supuestamente permitirá dar "garantías" a la ciudadanía de que el nombramiento y la remoción de jueces y fiscales se harán con criterios "técnicos" y no más con presiones. Eso lo dijo al incluir al Consejo de la Magistratura (CM).

"Los mecanismos de remoción de los fiscales y jueces y administradores de justicia se van a hacer de acuerdo a criterios técnicos y no a presiones o extorsiones donde lastimosamente ya han saltado y la justicia tiene la responsabilidad de investigar y hacer absolutamente todo", sostuvo.

"Yo, como un ciudadano y como cabeza de un poder del Estado (Ejecutivo), lo que pido es que la Justicia haga su trabajo. La Justicia hoy en manos de otro poder del Estado (el Poder Judicial), el cual yo no controlo, pero que le doy total apoyo para que pueda llevar adelante las acciones", aseveró.

El jefe de Estado hizo estas declaraciones después de salir en defensa del ministro de Inteligencia, Marco Alcaraz, salpicado en los chats del fallecido diputado Eulalio "Lalo" Gomes y de su hermana, la ministra de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), Liliana Alcaraz, ambos exfiscales.



Cesar Garay, ministro de Corte.

Filizzola cuestiona la complicidad

El senador Rafael Filizzola (PDP) cuestionó al presidente de la República, Santiago Peña, por ratificar su confianza a los ministros Liliana Alcaraz, de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), y a su hermano Marco Alcaraz, de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI), por los chats del diputado (ya fallecido) Eulalio "Lalo" Gomes (ANR, HC).

Afirmó que Peña se suma a la lista de encubridores y cómplices de agentes de agentes que están al servicio del crimen organizado. "Con la decisión de Santiago Peña de respaldar a Marco y a Liliana

Alcaraz se suma a la lista de encubridores y cómplices inclusive de estos funcionarios que, teniendo altas responsabilidades en materia de seguridad, en realidad más bien se constituyen en agentes al servicio del crimen organizado", indicó.

Agregó que hay "verdaderos infiltrados del crimen organizado en las instituciones del Estado" y que resulta sumamente grave que el Presidente de la República no tome medidas contundentes. "Hay evidencias sumamente serias, de hecho, el propio Marco Alcaraz ha asumido que recibió regalos del exintinto diputado Lalo Gómez", manifestó.



Rafael Filizzola, senador PDP.

Añadió que en las comunicaciones se evidencia que Marco Alcaraz, permanentemente, estaba atento a las

indicaciones y a los pedidos de Lalo Gomes, vinculado a actividades criminales sumamente graves.

En el caso de Liliana Alcaraz, dijo que no es capaz de explicar hasta este momento cómo financió un evento antilavado de Gafilat, realizado en diciembre en Paraguay, donde los principales protagonistas y participantes del evento fueron justamente personas que están sindicadas de lavar dinero.

Con relación a la cumbre de poderes, expresó que "esta cumbre de poderes va a ser muy simpática", porque "van a estar justamente reunidos aquellos que están encubriendo esta situación".

Llama a nueva "cumbre" de poderes

El presidente de la República, Santiago Peña, anunció que llamó a una nueva cumbre de poderes para luchar contra la corrupción. En dicho encuentro, la mayoría de los convocados son miembros de Honor Colorado. El mandatario recordó que hizo lo mismo el 20 de agosto de 2023, aunque omitió que los resultados de dicho encuentro brillan por su ausencia.

Peña dijo que invitó a la nueva cumbre el lunes a las 8:00, en el Palacio de Gobierno, al presidente del Congreso, senador Basilio Núñez (ANR, HC); al presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR, HC); al presidente de la Corte Suprema, César Diesel (puesto en el cargo por el cartismo); al fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, y al Contralor General de la

República, Camilo Benítez, a quien Peña llamó "compañero".

Sostuvo que el encuentro "servirá para poder dialogar todos juntos sobre esta problemática y pensar juntos".

Tras la primera cumbre de poderes contra la corrupción, el Senado y el Ejecutivo eliminaron la Secretaría Nacional Anticorrupción (Senac), entidad que denunció a Horacio Cartes por el caso

avión iraní-venezolano.

Posteriormente, el cartismo impulsó en el Congreso la creación del Consejo Nacional Anticorrupción, para que la Contraloría y el Ejecutivo operen coordinadamente.

Tras la promulgación de dicha ley, el contralor negó que la Presidencia de la República le pueda imponer una política sobre a quiénes investigar y a quiénes no.

RENUNCIA SE DEBE TRATAR EL PRÓXIMO MARTES 18

Peña le baja también el pulgar al diputado Arévalo

El presidente Santiago Peña dijo ayer que él también le baja el pulgar al diputado Orlando Arévalo (ANR, HC), quien se vio obligado a presentar su renuncia por supuestos hechos de uso indebido de influencia, enriquecimiento ilícito, etc. La dimisión de Arévalo se trata este martes 18 en sesión extra de la Cámara Baja. Si no corre la renuncia, buscarán su expulsión, dijo.

Peña afirmó ayer que se mantiene la decisión del Comando de Honor Colorado de acompañar la salida del Congreso (ya sea por renuncia o expulsión), en el caso del diputado cartista renunciante **Orlando Arévalo**, que el sábado 8 pasado presentó la dimisión a su banca, acorralado por las evidencias de presunto uso indebido de influencias halladas de un peritaje judicial del teléfono del difunto diputado colorado cartista **Eulalio "Lalo" Gomes**.

"Como movimiento y como partido, se había tomado la decisión de acompañar un eventual pedido de pérdida de investidura. Eventualmente, el diputado Arévalo presentó su renuncia ese sábado de mañana y está en ese proceso ya de formalizarse", sostuvo Peña.

De esta manera, dio a entender que la decisión comunicada (hace una semana) por el vicepresidente de la República, **Pedro Alliana**, en su rol constitucional de nexo entre el Ejecutivo y el Legislativo, se mantiene firme.

Si bien la renuncia está presentada en Diputados, el artículo 190 de la Constitución Nacional establece que, para consumarse, debe ser aprobada por mayoría simple de la Cámara (la mitad más uno de los presentes). A tal efecto, está con-

Ausencias entre los opositores

Varios legisladores de la oposición comunicaron su salida del país a la Comisión Permanente del Congreso. Sin embargo, con la presencia de los 38 cartistas más ocho colorados satélites, suman 44 votos. Hay quorum con 41 votos.

Los diputados Rodrigo Blanco (PLRA, PL) y el vicepresidente segundo de la Cámara, Marcelo Salinas (PLRA, A), están actualmente en Estados Unidos de América, habiendo fijado su retorno recién para el jueves 20, dos días después de la sesión extraordinaria.

Por su parte, hoy retorna el titular de Diputados el cartista Raúl Latorre, mientras que la también cartista Johana Vega tiene permiso hasta el lunes 17.

vocada una sesión extraordinaria de Diputados para este martes 18, a las 10:00, para la aceptación y posiblemente convocar de manera inmediata al suplente, el seccionalero itaugüieño **Saúl González Rojas**.

Las dudas en torno a un eventual retiro de la renuncia de Arévalo en realidad surgieron con base en la amenaza de su abogado, Guillermo Duarte Cacavelos, quien dijo que estaban considerando con su cliente recular y aferrarse al cargo, alegando que aún no está

imputado.

No obstante, en la misma línea que Peña se pronunció el pasado jueves el presidente de la Comisión Permanente del Congreso y uno de los vicelíderes de la bancada cartista en Diputados, **Miguel Del Puerto (ANR, HC)**, de que lo último acordado fue dar trámite a la salida de Arévalo.

La postura de la bancada cartista es clave puesto que cuentan con 36 miembros, más ocho de la bancada colorada apéndice, con lo cual suman 44 votos.

Diputado renunciante reaparece para pelear

El diputado renunciante —hasta el momento— Orlando Arévalo reapareció ayer en las redes sociales para llamar "corrupta" a la senadora **Celeste Amarilla (PLRA)**. El cartista contestó una serie de comentarios que hizo la liberal sobre el dudoso gusto y el derroche de su esposa **Carolina González**, concejala de Lambaré también sospechada de presunto enriquecimiento ilícito.



Orlando Arévalo (cartista).

Ayer, la senadora Celeste Amarilla publicó una serie de fotos de la concejala lambaraña y esposa de Arévalo, acompañadas de comentarios en sorna sobre sus elecciones a la hora de vestir y los elevados precios pagados, atendiendo la viralización de supuestas fotos de facturas de una boutique lambaraña, en las que se consignan los montos que habría pagado por sus atuendos, que ascendían hasta los **G. 32 millones**.

"¿Y esta!? Ñembo Celeste Amarilla pio? Yo por 40 millones compro 1 Gucci, 2 Max Mara, 1 Diane Von Furstenberg y 1 Cavalli, ¡¡¡No estas 3 ordinariéces!!! Devuelva el dinero, señora, también el que usó para adelgazar y para las extensiones. ¡Ladrona! Usted y su esposo", disparó primero la liberal, adjuntado fotografías de González vestida de

fiesta.

Por primera vez, desde el pasado 3 de febrero, cuando estalló el escándalo de las conversaciones con Eulalio "Lalo" Gomes, que evidenciaron un presunto uso indebido de influencias, Arévalo respondió a través de la red social X (ex-Twitter).

"Por gente como usted su partido está en esas condiciones! La corrupta aquí es usted! Quien admitió haber comprado su banca! Y deje de hacerse la linda que el finado Boccia la cambió por una vendedora de Poha Ro'ysa (remedio refrescante)! El exchofer de Anky puede recordarle dónde está lo robado x Uds (sic)", respondió Arévalo, cuya renuncia —firme hasta ahora— se debe tratar el martes 18.

"Abrazo fraterno" al crimen

El quiebre del silencio del presidente de la República, **Santiago Peña**, sobre la podredumbre que se evidenció en conversaciones obtenidas del peritaje judicial del teléfono del difunto diputado cartista Eulalio "Lalo" Gomes (ANR, HC), y el respaldo a los ministros Lilliana y Marco Alcaraz dejaron más preocupado al diputado **Raúl Benítez** (Independiente). Dijo que esa decisión de Peña, más que

un "guiño", ya es un "abrazo fraterno" al crimen organizado.

"Santiago Peña reafirma su respaldo a los hermanos Alcaraz. Si lo ocurrido en el Congreso Nacional hace unos días fue un guiño al crimen organizado, lo dicho (ayer) por Santiago es un abrazo fraterno", repudió Benítez. El hecho anterior al que hizo referencia fue el rechazo de un proyecto de declaración para instar al

Presidente a que destituya a los hermanos Alcaraz, quienes admitieron incluso que recibieron "regalos" y aportes por parte de Gomes cuando estos eran fiscales. También volvió a cuestionar la independencia del Presidente, afirmando que "(Horacio) Cartes no le dio permiso de sacarles y este respaldo termina hundiendo más a su gobierno al quedar abiertamente ligado al crimen organizado".

Cumbre de "amigos de HC"

Pocas esperanzas abrigó el diputado liberal **Adrián "Billy" Vaesken** de la Cumbre de Poderes anunciada para este lunes por el presidente de la República, **Santiago Peña**, ya que la catalogó como "una convocatoria del Club de Amigos del cartismo". Recordó un encuentro similar a inicios de este gobierno donde prometieron combatir la corrupción, pero lo que lograron es que avance el crimen or-

ganizado.

"Esta cumbre no es nada más que una convocatoria del Club de Amigos del cartismo. Esto mismo ya vimos hace dos años atrás cuando iniciaba este gobierno, estas mismas personas se comprometían a eliminar la corrupción y obviamente también el avance del crimen organizado, pero fijate en qué situación estamos hoy. Hoy estamos peor. Hoy nos damos cuenta de que ya está

infiltrado el crimen organizado en las instituciones públicas, y ¿de quién? De las manos de ellos, de estas personas que hoy están en el poder", señaló el diputado.

En su crítica también se despachó contra el fiscal general del Estado, **Emiliano Rolón**, al que acusó de tener "extracción colorada" y moverse a paso lento y contra el contralor, **Camilo Benítez**, quién funge casi como "defensor" de Peña.

NUEVA
CB100
SIEMPRE A TU LADO

CARGÁS
GS. 40.000
Y ANDÁS 300KM

DIESA

EXPERTO RESPONDE A LA ADVERTENCIA DEL FISCAL GENERAL DE INVESTIGAR A LA PRENSA

El derecho de la gente prevalece ante la intimidación, ratifica abogado Yódice



El abogado Rodrigo Yódice, especialista en libertad de prensa y acceso a la información, fue consultado ayer a la mañana en ABC qué opina de las expresiones del fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, quien dejó entrever que el Ministerio Público podría investigar también a los medios de comunicación que divulgan los chats del diputado (ya fallecido) Eulalio "Lalo" Gomes (ANR, HC).

A criterio de Yódice, no deberían nacer del Ministerio Público "intimidatorias acciones penales a medios", pues, con esto, solo demuestran que es su manera de evitar que el pueblo conozca lo que debe conocer.

Agregó que si la Fiscalía General sigue por ese camino, se generaría impunidad para quienes pretenden

El abogado Rodrigo Yódice, experto en libertad de expresión y acceso a la información, declaró ayer que sería "una torpeza" de parte del titular de la Fiscalía General del Estado, Emiliano Rolón, abrir carpetas fiscales contra medios y comunicadores que difundieron los chats del ahora fallecido diputado Lalo Gomes (ANR, HC). Afirmó que prevalece el derecho de la gente ante la intimidación.

tutelar intereses del crimen organizado.

"Sería una torpeza"

"Sería una torpeza que se generen procesos contra los medios. Espero que haya sido un lapsus del fiscal Emiliano Rolón, o un apego al sacramentalismo de las formas", expresó el abogado.

Enfatizó que, con la información divulgada, los medios se están haciendo eco de evidencias obtenidas de manera lícita.

Al consultársele si hay razones para pensar que los periodistas pueden terminar

procesados en la causa relacionada a los chats de Lalo Gomes, el abogado recordó el anterior caso de los audios filtrados del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados del año 2017, relacionados al exsenador colorado cartista Óscar González Daher (ya fallecido).

Recordó que en ese momento, el Poder Judicial buscó fuentes independientes que sostengan hipótesis delictiva del Ministerio Público, por eso no habían ingresado como prueba los audios, pero sí fuentes independientes. Sin embargo, en

este caso, los chats provienen de una fuente cognoscible.

El interés general

Yódice expresó que si el fiscal general está siendo asesorado para iniciar causas contra medios de comunicación, "debería reexaminar qué asesoramiento recibe".

Manifestó que la labor del magistrado es recibir el producto de un acto definitivo y verificar cuáles son las informaciones vinculadas con la investigación, separando las que no tengan nada que ver. No obstante, lo que ocu-



Rodrigo Yódice, abogado.

Responsabilidad fiscal, recuerdan

En caso de que el Ministerio Público insista en la "torpeza" de abrir una investigación contra medios de comunicación o periodistas por la divulgación de los chats del diputado Lalo Gomes (ANR, HC), la responsabilidad recaerá sobre fiscales que violen la ley. Así manifestó el abogado Rodrigo Yódice. Y si ocurre la persecución contra la prensa, adelantó que se tienen elementos para defender el derecho de los periodistas a difundir la información sobre el tema.

rió, según el jurista, es que al hacer la verificación, el funcionario judicial encontró "elementos que le obligan a instar vía denuncia una acción penal", porque así lo establece el artículo 286 del Código Procesal Penal.

En este mismo sentido, enfatizó que fue la información la que permitió sostener el indicio razonable de sospecha de hecho punible.

Defensa de Arévalo insiste en acceder a chats de Lalo

El diputado cartista renunciante Orlando Arévalo (ANR, HC) presentó a través de sus abogados una "impugnación" a la resolución N° 3 del equipo fiscal que investiga el presunto tráfico de influencias en base a los datos obtenidos en la pericia judicial del teléfono del difunto diputado cartista Eulalio "Lalo" Gomes. El objetivo es tener acceso a los expedientes del caso, caratulado: Contra "personas innominadas".

El trámite no guarda relación directa con su nota de renuncia presentada ante la

Cámara de Diputados y que se trata este martes 18, a las 10:00, sesión extra.

El abogado Guillermo Duarte Cacavelos, representante legal del diputado renunciante, presentó ayer una impugnación a la resolución de los fiscales Luis Piñáñez, Verónica Valdez y Francisco Cabrera, que había negado el acceso del legislador al expediente de la causa N° 05/2025 caratulada como "Personas innominadas sobre tráfico de influencias y otros", en base a los datos presentados ante la Fiscalía por el juez Osmar

Legal.

En su cuenta de X, el abogado de Arévalo recuerda lo que dice el Art. 74 inciso 1 del CPP (Código Procesal Penal): "Imputado: a la persona a quien se señale como autor o partícipe de un hecho punible; y en especial a la señalada en el acta de imputación". Bajo este argumento piden acceder a la carpeta fiscal y a lo presentado por el juez Osmar Legal, señaló Duarte Cacavelos.

Legal informó que el lunes 3 de febrero pasado la remitió a la Fiscalía.

El juez Legal pide informes sobre copia espejo de celular

El juez Osmar Legal solicitó ayer informes a la Dirección de Informática del Poder Judicial, con relación al avance del copiado de los archivos extraídos a través de pericia del celular del diputado (ya fallecido) Eulalio "Lalo" Gomes (ANR, HC) y los procesados en el caso Pavo Real Py II.

El procedimiento se inició la semana pasada, de forma que tanto las defensas como los equipos investigadores del Ministerio Público tengan acceso a los datos.

El juez Penal de Garantías Especializado en Crimen Or-

ganizado, Osmar Legal, pidió el informe detallado sobre el estado del proceso del copiado de la evidencia digital extraída de los celulares de Lalo Gomes, su hijo Alexandre Rodrigues Gomes, así como de los banqueros Luis María Zubizarreta Zaputovich y John Gerald Matthias Gaona, y del gerente de la casa de cambios Fenix Exchange, Oscar Daniel Cabreira Pinazo. Esto en el marco del caso Pavo Real Py II.

El proceso de copiado se inició el pasado viernes 7, con la presentación y entrega

de artículos de almacenamiento externo por parte de las distintas defensas de los procesados, así como de los equipos del Ministerio Público, como la fiscalía de Lucha contra el Narcotráfico, Ingrid Cubilla, coadyuvante en la causa Pavo Real Py II.

En este equipo, el titular es el fiscal Osmar Segovia y también colabora la fiscalía Elva Cáceres.

Igualmente, los fiscales de la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción (UDEA) Francisco Cabrera y Verónica Valdez.

METELE AL VERANO

PROMO FEBRERO
ENTREGA INICIAL Y
18 CUOTAS
SIN INTERESES



SENADORES BARRIOS Y LEITE PRESENTARON PROYECTO DE LEY

Proponen destinar al Incan G. 304.000 millones

Los senadores artistas Antonio Barrios y Gustavo Leite presentaron ayer un proyecto de ley que autoriza al Ministerio de Economía a hacer una reingeniería en el Presupuesto General de la Nación 2025 y destinar al Incan G. 304.000 millones para medicamentos.

El proyecto de ley presentado por senadores artistas habilita al Ministerio de Economía y Finanzas a hacer una reingeniería del Presupuesto General de la Nación 2025 proveniente de los gastos superfluos para dotar de G. 304.907.339.710 al Instituto Nacional del Cáncer (Incan) para la compra de medicamentos.

La normativa, presentada ayer en el Senado, excluye de la modificación presupuestaria a los organismos y entidades del Estado siguientes: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Paraguayo del Indígena, Dirección de Beneficencia y Ayuda Social, Policía Nacional – Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional.

En el 4° artículo del proyecto de ley se establece que los recursos serán de inmediata disponibilidad y que serán destinados a fortalecer el tratamiento de enfermedades oncológicas mediante la adquisición de medica-



Los artistas: el senador Gustavo Leite (i), el exsenador Sergio Godoy y el senador Antonio Barrios plantean fondos para el Incan, vía ley.

mentos para los pacientes del Instituto Nacional del Cáncer. “El Ministerio de Economía y Finanzas podrá exceptuar, por única vez, las normativas de orden administrativo y financiero que impidan la aplicación efectiva e inmediata de las modificaciones presupuestarias autorizadas en esta ley”, señala el último artículo del proyecto de ley, que ya había sido anunciado en redes sociales por los proyectistas.

El exsenador y asesor ju-

rídico de la presidencia del Senado, Sergio Godoy, debía presentar hoy en coincidencia con el Día del Cáncer Infantil; sin embargo, los autores prefirieron, por cuestiones administrativas, presentarlo ya ayer.

Los senadores anunciaron la presentación del proyecto de ley para dar cobertura de salud en un 100% a los enfermos oncológicos.

Mediante dicho proyecto se observa que la cobertura será exclusivamente para medicamentos, no para equipos.

La senadora Esperanza Martínez (FG), en su momento, había cuestionado la iniciativa, porque no se trabaja en la prevención ni en establecer un protocolo para atender las diez causas de cáncer en adultos y niños.

Prieto rinde cuentas y se jacta en CDE

CIUDAD DEL ESTE (Teresa Fretes, corresponsal). La recaudación de la Municipalidad de Ciudad del Este se incrementó un 14,68% en 2024, según datos revelados en la rendición de cuentas del intendente Miguel Prieto Vallejos (Yo Creo) el jueves último, durante una audiencia pública. El jefe comunal anunció importantes obras urbanísticas para la capital del Alto Paraná y aseguró que los procesos judiciales en su contra no afectan la administración municipal.

Los ingresos de la comuna esteña aumentaron un 14,68%, lo que representó 36.694 millones de guaraníes más que en el período anterior, por lo que la recaudación total de 2024 fue de G. 286.632 millones. Según reveló el jefe comunal, la ejecución presupuestaria fue del 99%.

El 40% de los ingresos se invirtió en construcciones y el 13% en la planta asfáltica municipal, a través de la cual se ejecutaron varias obras viales. Otro 35% de los ingresos fue destinado a la



Prieto Vallejos (Yo Creo), intendente de Ciudad del Este.

flota de transporte institucional, con la compra de vehículos y maquinaria, y el 12% se asignó a aportes a comisiones vecinales.

Los datos fueron presentados en un acto público que se realizó en el Centro Cultural Mangoré. Asistieron parlamentarios, concejales y miembros de la comisión vecinal. El acto se realizó en cumplimiento de la Ley N° 5590 de Rendición de Cuentas.

“Me veo en la obligación de comentarle a la ciudadanía qué hicimos con su

dinero en todo el 2024, porque, al fin y al cabo, es dinero público lo que estamos usando. La Ley Orgánica Municipal nos obliga a los intendentes a rendir cuentas públicas antes del 15 de febrero de cada año”, dijo el intendente Prieto.

El jefe comunal resaltó que, además de las inversiones en infraestructura vial y escuelas, también se invirtió en cuestiones intangibles, como la Navidad Sustentable y el Ecofest.

Prestamos

Para este 2025, las previsiones indican que la recaudación municipal podría incrementarse un 20%. El jefe comunal afirmó que el objetivo para este período es lograr terminar el año sin recurrir a ningún préstamo.

Durante el acto de rendición, Prieto anunció grandes inversiones en infraestructura, principalmente en los espacios de esparcimiento. La inversión se realizará con recursos de royalties.

“Tenemos grandes proyectos para espacios de esparcimiento. No solamente

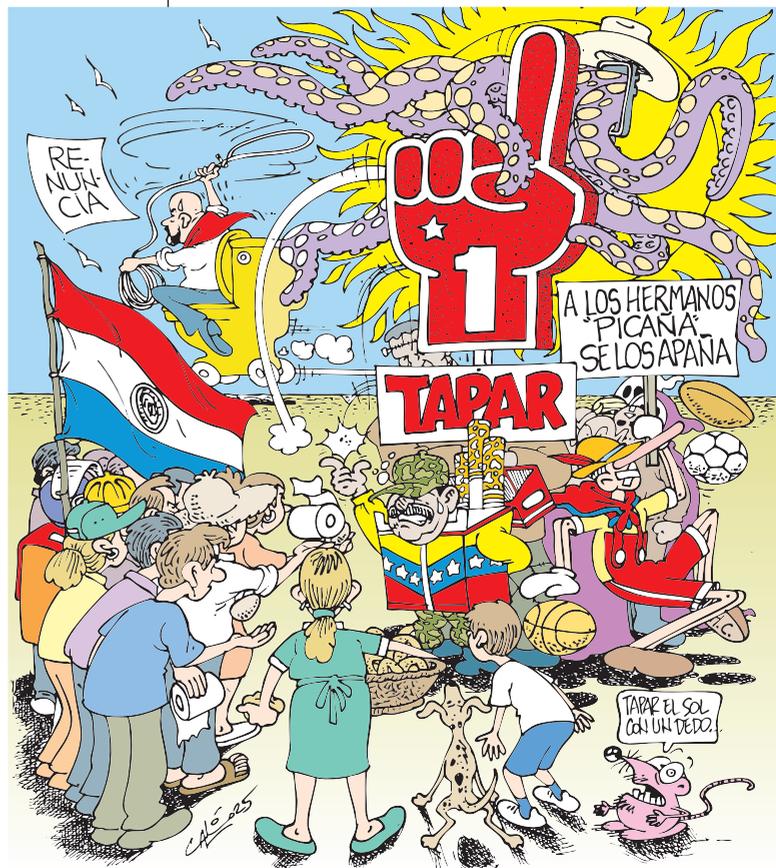
serán turísticos, sino que también serán útiles para la ciudadanía, para los niños, para las familias”, detalló.

Denuncias penales

El intendente Miguel Prieto asumió la administración en 2019 y fue reelecto en 2021. Desde entonces, acumula decenas de denuncias penales por supuestos malos manejos y malversación de fondos. Está siendo procesado junto con varios otros directores. Para el jefe comunal, estas denuncias no entorpecen su administración.

“Cuando los golpes comenzaron a venir, sí golpearon, pero eso también nos hizo más fuertes. Fue como una escuela que hemos vivido en la vida y que pudimos sobrellevar”, expresó.

Prieto confirmó su postulación a la Presidencia de la República para el 2028. Fue durante el festejo de su cumpleaños en abril del 2024, aunque entonces no adelantó si será mediante una alianza o una concertación partidaria.



Por fin ayer Santíttere se decidió a hablar sobre las derivaciones de los chats de Lalo. Tardó algunos días después de sus frases célebres: “Deportes, papá” y “No es el momento, chicos”.

No se animó a profundizar sobre estos temas porque un paso en falso y puede dejar de hacerse del “humano” en redes sociales como inquilino del Palacio.

Ratificó la confianza a los cuestionados ministros, los hermanos Marco y Liliana Alcaraz. Según, Santíttere, están haciendo un buen trabajo. ¿Será?

Lo llamativo es que pasó por alto que Alcaraz le recibió en su casa a Lalo Gomes en el 2019 y dos años antes ya llegó a la Fiscalía de Paraguay un supuesto reporte de Brasil sobre el fallecido diputado. ¿Conocía eso Marco? El hecho es muy grave.

Liliana también estuvo intercambiando mensajes con Lalo, pero se escuda en que no hay ningún hecho penal. ¡Plop!

Cuentan los que saben que Santíttere no puede disponer de esos cargos porque son los “mimados” del dueño del “Quincho”. Así nomás.

Mientras pierde el tiempo haciendo videítos en redes sociales, las escuelas y hospitales se caen a pedazos. Ayer se desplomó el techo de un ascensor en Clínicas e hirió gravemente a un bebé. Y lo peor, no le pudieron atender en ese hospital al menor porque no funcionaba el aparato de tomografía. Finalmente, tuvo que ir a un privado. ¡Lamentable!

El gobierno de “Vamos a estar mejor” después se llena la boca del grado de inversión, el aumento de las recaudaciones, las reuniones con todos los CEO del mundo, los viajes al exterior, bla, bla, bla. La gente no solo no está mejor ni igual, sino que está peor.

Ahora lanzaron el cuento de que el Paraguay es el país más seguro del planeta. ¿De dónde sacaron eso? El sicariato, que hace décadas era de nivel fronterizo nomás, ahora llegó a la capital.

Los de “Horror Colorado” están preocupados por los audios supuestamente filtrados, pero ignoran la filtración del crimen organizado en el sector público.

A modo de ejemplo, en el Jurado los artistas hicieron trizas ese órgano hasta que fueron descubiertos: OGD, Bogarín A., Rivas y Arévalo.

EXSENADORA HABLA DE SILENCIO CÓMPLICE DE MAGISTRADOS

Kattyya objeta cajoneo de la Corte sobre su expulsión

La exsenadora Kattyya González (independiente) presentó ayer su sexto urgimiento a la Corte para exigir la recuperación de su banca. La Sala Constitucional de la Corte sigue sin expedirse a pesar de que la Fiscalía desestimó todas las acusaciones. Cuestionó el “silencio cómplice”.

Ayer se cumplió un año de la destitución de Kattyya González (independiente) de la Cámara de Senadores y, por sexta vez, presentó un urgimiento solicitando que la máxima instancia judicial resuelva de una vez sobre la acción de inconstitucionalidad que presentó en contra de la resolución del Senado que la destituyó del cargo.

“La institución no tiene más opción que aceptar la medida planteada por la exparlamentaria y eso representaría verdaderamente una vergüenza, entonces optan por este silencio cómplice y pusilánime”, dijo la exsenadora quien estuvo acompañada por algunos senadores de la Bancada Democrática en el Senado.

Destacó que hoy (por ayer) se cumple un año de destitución, en coincidencia con el escándalo de los chats filtrados de Eulalio “Lalo” Gomes y la corresponsabilidad de la Fiscalía y el Poder Judicial en todo este “entramado revelado”. “Más



La exsenadora Kattyya González presentó su sexto urgimiento.

que nunca necesitamos saber qué importancia le da la Corte Suprema de Justicia a la República, qué rol jugamos los ciudadanos cuando venimos a este sepulcro blanqueado, esperando cándidamente que se revierta una injusticia”, enfatizó.

Dijo que dudan obtener una respuesta favorable, pero que acuden de igual manera para “mirar a la cara a los ministros de la Corte y decirles (...) que la justicia no les pertenece, que la justicia

es del pueblo paraguayo”.

Señaló que la Justicia hoy está arrodillada al poder político. “Es uno de los casos más fáciles, probablemente, para cualquier estudiante de derecho. No pueden dictar una resolución en contra. Firmar una resolución validando la actuación representaría verdaderamente una vergüenza, entonces optan por este silencio cómplice y pusilánime”, dijo.

Agregó que el pueblo paraguayo debe entender que es

necesario hacer un acto de resistencia y no se puede esperar que funcionen las instituciones, pues están “dobleadas al crimen organizado”. “¿Cuál es la prioridad de la Justicia? Dar salvoconductos a jueces y fiscales donde, aparte de su sueldo que cobran del pueblo paraguayo, cobran un salario del narcotráfico. En esa trampa estamos, no esperamos nada de esa gente que no ha demostrado luego nunca tener coraje. Entonces, lo que esperamos es que la gente entienda que solamente el pueblo le va a salvar al pueblo, que ejercer a la ciudadanía requiere coraje”, sentenció.

La exparlamentaria cuestionó con firmeza a los que deben hacer justicia hoy, pero se ven envueltos en estos escándalos. “Esta gente mató a Marcelo Pecci, con su pusilanimidad y su mensaje, han matado a un servidor público con coraje y eso es lo que quieren: domesticarnos y decimos que nadie tiene que tener coraje”, dijo.

Iramain dice a la mafia: “No nos van a detener”

El senador Ignacio Iramain (independiente) emitió un fuerte mensaje contra la “mafia”, que se infiltró en diferentes instituciones del Estado. Invitó a la ciudadanía a mantenerse firme contra los hechos de corrupción que están saltando. “No nos van a detener, que les quede claro: no les tenemos miedo, porque sabemos que solo el pueblo salva al pueblo”, enfatizó.



Ignacio Iramain, senador.

Ayer se cumplió un año de la destitución de la exsenadora Kattyya González (independiente) y el suplente, el senador Iramain, emitió un mensaje recordando lo sucedido y comparándolo con el escándalo de los chats filtrados sobre hechos de corrupción en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y la Corte Suprema de Justicia.

“Hace un año exactamente, violando la Constitución, la expulsaron violentamente del Senado y hasta hoy los miembros de la Corte de forma pusilánime no se han animado a emitir un dictamen. La República no les parece una urgencia. La quisieron fusilar, pero no lograron, la quisieron derrotar, pero ella está sobreviviendo en la ciudadanía y con la ciudadanía”, enfatizó.

Recordó la protesta llevada a cabo frente al JEM días atrás y agregó que lo que sucede hoy en el país

tiene la misma gravedad que esa destitución. “A un año, y es fundamental que entendamos nosotros, que esa debe ser la consigna y el compromiso de la ciudadanía responsable que participa activamente para resistir una nueva dictadura”, enfatizó.

Afirmó que el país está en manos de la mafia y las evidencias están a la vista y dijo que frente a una situación desigual, lo importante es tener una ciudadanía con coraje, valentía y compromiso. “Así que las críticas interesadas para proteger al poder mafioso no nos van a detener, que les quede claro: no les tenemos miedo, porque sabemos que solo el pueblo salva al pueblo”, sentenció en un video compartido a través de sus redes sociales por el aniversario de destitución de la exsenadora González.



MONCHIS

HASTA

40%

DE REINTEGRO con tarjeta de crédito

ueno bank

+10% CON NIVEL 5 



DESCARGÁ LA APP






Promo válida pagando online en comercios con tarjeta de Crédito del 1 al 28 de febrero del 2025. No aplica, Tarjeta de Débito, POS y QR. Ver topos de compra en las bases y condiciones en ueno.com.py

Opinión

El despellejamiento del juez Sisamnes

Alfredo Montanaro

aamonta@gmail.com

Según el historiador griego Heródoto, Sisamnes fue un juez real, corrupto, cargo ejercido durante el reinado de Cambises II de Persia. Se cuenta que como juez aceptó ser sobornado y dictó una sentencia injusta. A consecuencia de tal actuar, Cambises lo mandó detener por prevaricador y ordenó que se le despellejara vivo. Su piel se usó para tapizar el asiento en el que había presidido los juicios, y en el que debía sentarse su hijo, Ótanes, al que Sisamnes lo eligió para reemplazarle. Ótanes debía recordar el origen del cuero para que lo tuviera muy en cuenta en sus audiencias, deliberaciones y sentencias. Nunca dictó condenas injustas ni realizó actos de corrupción.

Por lo visto siempre ha habido jueces de consigna que mercantilizan favores por sentencias, jueces corruptos así como sistemas judiciales que están en la línea de mira de la corrupción y del crimen organizado. En nuestro medio conocemos ello.

El juez es el actor central del sistema de impartición de justicia. Su función es dar una salida institucional a los conflictos que se presentan en la sociedad aplicando la ley e interpretándola. Ser juez es una tarea difícil, delicada. Tiene que lucir una conducta intachable y un comportamiento moral consecuente con su alta función fiscalizadora en resguardo de la ley. Debe tener íntegro conocimiento de las leyes, sensatez, prudencia y ecuanimidad. No debe dejarse impresionar. Debe ser honesto, no aparentarlo. Es como aquello de que "la esposa de César no solo debe ser honesta, sino parecerlo".

Los bochornosos acontecimientos dados a conocer que involucran a varias juezas en actos lícitos –prevaricación, favoritismo, renuncia a la independencia, genuflexión al poder político– no hace sino confirmar tal cual se dijo sobre la percepción –esta última en los términos de la RAE, sensación interior que resulta de una impresión material hecha en nuestros sentidos– de que la judicatura no es un estorbo contra la corrupción, sino un elemento esencial en su reproducción y desarrollo. Un juez no puede aparecer envuelto en entuertos trasgrediendo las leyes despreciándola, al colmo de cometer delitos. Un juez no puede estar de rodillas al poder, no puede ni debe ser corrupto.

El término de juez corrupto se refiere no solo a aquellos jueces que participan en sobornos sino en favoritismos e implicados en prácticas poco éticas y deshonestas.

La característica fundamental que debe gobernar la actuación de los órganos del Poder Judicial, de los jueces, es la independencia, la cual presume que estos solo están sometidos al imperio de la ley, lo que es absolutamente discordante con cualquier tipo de intervención, como casi de forma normal lo vemos diariamente de los restantes poderes del Estado o de particulares corruptores –abogados, legisladores, políticos que detentan el poder– encaminada a influir en el desempeño de su actividad. Lamentablemente, somos testigos del nivel sistémico de corrupción imperante en el país del que el Poder Judicial no se salva ni escapa.



Ciertamente, parte del sistema judicial está envilecido por la corrupción, por jueces corruptos, venales y dependientes de la también en auge corrupción política y esto porque las redes de políticos corruptos, como de los poderosos, intentan garantizarse la impunidad al efecto de salir inmunes de las investigaciones para lo cual irremediablemente colocan en la estructura judicial a jueces proclives a la corrupción o influenciados por sus patrones políticos. También utilizan al Ministerio Público, muy proclive a ello, enviándonos un claro mensaje: en este país se tolera la corrupción, todo vale.

Siendo así, nada debería extrañar encontrarnos con los niveles de corrupción hoy existentes poniendo al Poder Judicial como objeto de la corrupción, como ente corruptible, mas no como una institución encargada precisamente de controlar la corrupción consolidándose la sensación de inseguridad y desconfianza hacia la Justicia poniendo en peligro el principal soporte de la estructura democrática.

La despreciable, censurable y por sobre todo reprochable conducta que podría ser subsumida como ilícita, de ahí que el Ministerio Público inició una investigación, de los operadores de justicia metidos en el bochorno que ha involucrado igualmente a legisladores, demuestra no solo el desprecio de los mismos de la ley sino el nivel sistémico de corrupción y deshonestidad que ha traspasado al seno del Poder Judicial y la cooptación de jueces para mantener un marco de impunidad para el poder estable produciendo un efecto devastador sobre el sistema judicial en su conjunto, por ello es que se ha dicho que la judicatura deja de ser un obstáculo contra la corrupción, convirtiéndose en un elemento esencial en su reproducción y desarrollo.

Es que para que el sistema judicial sirva a la lucha contra la corrupción debe, ineludiblemente, ser un ejemplo de limpieza y honestidad, a cuyo efecto se debe expulsar el virus de la corrupción, a los jueces corruptos y prevaricadores. A los arrodillados al poder.

El artículo 11 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción hace hincapié en el papel decisivo del Poder Judicial en la lucha contra la corrupción y establece que, para desempeñarlo eficazmente, el propio poder judicial deberá estar libre de corrupción y sus miembros deberán actuar con integridad.

La corrupción debilita medularmente la administración de la justicia, ya que genera un impedimento sustancial al ejercicio del derecho de las personas a un juicio imparcial y menoscaba gravemente la confianza de la población en la judicatura.

Necesitamos imperiosamente un Poder Judicial independiente, eficaz y honesto. Un Poder Judicial con tales condiciones es un instrumento fundamental en la lucha contra la corrupción. De su eficacia depende la confianza pública en el sistema judicial, no sea que mañana apelemos a despellejar a los prevaricadores tal cual lo hizo Cambises II de Persia, así tal vez no tengamos jueces metidos en actos de corrupción, jueces deshonestos y prevaricadores.

INFORME OFICIAL DE ENTE CONTRALOR

Corte no cumple plan de mejorar, dice CGR

La Corte Suprema de Justicia obtuvo una calificación mediocre en cuanto a su plan de mejoramiento administrativo, según informó la Contraloría General de la República (CGR).

La Contraloría General de la República (CGR), cuyo titular es Camilo Benítez, publicó el informe final de la evaluación realizada a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), en donde se detectó una baja aplicación del Plan de Mejoramiento Administrativo institucional.

Según el documento, de las 106 observaciones administrativas que la Corte debía mejorar, luego de la auditoría financiera y de cumplimiento realizada, solo ejecutó dos de manera correcta. En el cumplimiento parcial logró nueve ítems. Mientras que ignoró por completo 81 observaciones realizadas por la Contraloría General. La auditoría se ejecutó en el 2018, y la Corte se comprometió en mejorar su gestión desde entonces, sin embargo en la evaluación realizada en diciembre de 2024 quedó demostrado que las mejoras fueron casi nulas.

“Culminada la evaluación del Plan de Manejo Administrativo, en base a las acciones propuestas por la institución, esta arroja un promedio de 0,30 que equivale a un No Cumplido, con apenas 15% del requerimiento exigido”, reza parte del informe de la CGR.

Esta evaluación fue sobre la gestión administrativa contable y evidenció que las desprolijidades siguen, como por ejemplo que no se regularizó el saldo contable en el balance general por unos G. 3.364 millones, además existieron montos en la conciliación bancaria cuyas operaciones no fueron contabilizadas en los registros contables.

También, la existencia de bienes de uso por G. 16.256 millones que no fueron correctamente detallados en el



Camilo Benítez, contralor.

balance general; asimismo, la Corte Suprema ha percibido ingresos que no se encontraban presupuestados en el presupuesto institucional por G. 7.273 millones, y que rodados que estaban en pésimas condiciones no fueron dados de baja.

En tanto que otros móviles no contaban con la identificación adecuada como vehículo del Estado, por lo cual, podrían ser utilizados de manera particular por los funcionarios y además se detectó la incorrecta disposición de bienes de consumo. Es decir, se encontraron tintas para impresora vencidas y máquinas varias de oficina en pésimas condiciones.

Otro ítem que cuestionó la Contraloría es que las Circunscripciones Judiciales de Guairá, Concepción, San Pedro, Cordillera, Alto Paraná y Canindeyú no informaron la totalidad de los montos percibidos en conceptos de coberturas de gastos y otros servicios.

Asimismo, se detectó una total falta de control interno de los informes administrativos y también la falta de cumplimiento a la ley de libre acceso a la información y transparencia institucional, así como la falta de inventarios, tampoco se tiene una depuración correcta de los bienes obsoletos.

También se tuvieron varias observaciones a las licitaciones realizadas por la Corte con respecto construcciones y reparaciones edilicias y en licitaciones de compra de vehículos, donde no se pudieron corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Finalmente, la CGR instó a las autoridades de la Corte Suprema a subsanar la totalidad de las falencias.

Aplazan a Caja Municipal

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal (CJPPM), cuyo titular es el imputado Venancio Díaz Escobar, no aplicó su plan de mejoramiento administrativo, según informó la Contraloría General de la República (CGR). La deficitaria institución desde hace un año paga de manera prorrateada y con significativos retrasos los haberes a sus 2.515 beneficiarios.

Según el documento socializado por el ente contralor, la Caja de Jubilaciones municipal, no presentó el balance general actualizado durante el 2023 a pesar de la evidente necesidad, por el déficit presentado en sus estados financieros.

Asimismo, la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal no constituyó las provisiones sobre las inversiones en títulos, bonos valores y acciones en gestión judicial en el balance general por un total de G. 27.122.928.190, además, tampoco hizo las provisiones sobre deudores por cobro en gestión judicial, que no fueron re-

regularizadas por un total G. 46.585.032.852.

Además, según informó la Contraloría General de la República, existe una diferencia de G. 2.377.536.460 entre los saldos del inventario de juicios en gestión judicial y el balance general, así como la incorrecta clasificación en el activo corriente de los saldos de antigua data correspondiente a préstamos otorgados por G. 29.160.195.851.

El ente contralor también detectó que existen saldos de la cartera de préstamos no registrados contablemente por G. 50.466.038.590, así como insuficiente gestión para la regularización del saldo de la cartera de préstamos con relación a bajas por fallecimiento por G. 1.616.154.635.

Otra de las falencias encontradas, que no mejoró la administración de Venancio Díaz Escobar, es la insuficiente gestión para el avalúo de inmuebles y su posterior registro contable por valor de adjudicación de G. 1.592.272.437.

FUNCIONARIA ACUSADA SE ATORNILLA EN EL CARGO Y ATERRIZA UN SECCIONALERO

Sugestivo cambio de director que denunció irregularidades en el MJ

Rigoberto Zarza fue removido de su cargo como director general del Registro Civil tras denunciar presuntas irregularidades que involucran a la directora de Oficinas Registrales, Lis Andrea Leguizamón Lima, por supuesto

caso de planillerismo. Según las declaraciones del exdirector del Ministerio de Justicia, su remoción se da por una cuestión política para dar lugar a un seccionalero y fanático del intendente de Asunción, Nenecho Rodríguez.



Rigoberto Zarza, exdirector del Registro del Estado Civil.

Un llamativo cambio de director se presentó en filas del Ministerio de Justicia (MJ), luego de que el ministro Rodrigo Nicora resuelva designar a Maximiliano Ayala como director general del Registro Civil, en lugar de Rigoberto Zarza.

De acuerdo con lo que dijo el propio ministro Nicora, no existe ninguna disconformidad con el trabajo de Zarza y la decisión tiene que ver con una **cuestión política**.

A su vez, el ahora exdirector del Registro del Estado Civil fue el mismo que denunció el pasado 6 de febrero, irregularidades que involucra a la directora de Oficinas Registrales, **Lis Andrea Leguizamón Lima**, por cobrar de forma irregular horas extras.

“A mí me dijeron que necesitaban mi cargo por cuestiones políticas y me felicitaron por la gestión excelente que tuve, que no hay ningún otro argumento”, manifestó Rigoberto Zarza.

Citó algunos de los avances en poco más de un año de gestión como: la **instalación del expediente electrónico** que permitió bancarizar los pagos, también más de 41 hospitales entre Materno Infantil y Centro de Atención de Salud, con atención del



El exdirector general denunció irregularidades que le habría costado el cargo en el Ministerio de Justicia.



Maximiliano Luis Ayala Penayo y su amigo Nenecho Rodríguez.

registro civil en línea, el trabajo integrado con el Instituto Paraguayo del Indígena (Indi) con más de 4.000 documentos entregados a diferentes comunidades.

Operación Bisturí

El exdirector dijo que esta denuncia contra la funcio-

naria Leguizamón, por presunto cobro indebido de horas extras, era el inicio de la denominada **Operación Bisturí**, que arrancó el 4 de febrero cuando remitió una nota al ministro Nicora con dos videos que reforzaron la denuncia.

Dos días después, es decir



El ministro Rodrigo Nicora y el nuevo director general del ente.

el 6 de febrero, presentó la denuncia formal ante el ministro de Justicia, en la que detalló las irregularidades cometidas.

“La funcionaria Lis Leguizamón debe cumplir funciones en la sede Central del Registro Civil con asiento en Asunción, en un

horario de 7:00 a 15:00 en horario ordinario, de 15:00 a 17:00 en horario extraordinario y de 17:00 a 19:00 en horario adicional dado que la misma percibe bonificaciones y remuneraciones adicionales en concepto de horas extras, **sin embargo, hay filmaciones que**



Lis Leguizamón, directora de Oficinas Registrales.

muestran que vuelve la hora que quiera y se ausenta cuando ella quiere”, dice la denuncia.

Resalta que habría utilizado su posición de secretaria general del Sindicato para ser directora.

Ministro habla de excelente trabajo

En una entrevista con ABC TV, el ministro Nicora expresó que Zarza realizó un excelente trabajo con grandes avances, pero que tiene la necesidad de trabajar con personas **que forman parte de su entorno más cercano**, por lo que designó a Maximiliano Ayala.

“Se necesita por un lado el perfil técnico, pero también se necesita saber comunicar lo que se hace y en el perfil de Maximiliano al haber ocupado la dirección de Comunicación en la SEN entendemos que su relacionamiento con los medios va a ser muy bueno”, justificó el ministro.

En lo que respecta al nuevo director del MJ, es presidente de la Seccional N° 15 de Asunción, ha ocupado diversos cargos en los últimos años, **consolidando su cercanía con el intendente de Asunción, Óscar “Nenecho” Rodríguez**.



LAS MEJORES
CUBIERTAS
ENCONTRAS AQUÍ!
BRIDGESTONE Firestone

NASSER
CUBIERTAS

@nasser_cubiertas
@NasserCubiertas
nassercubiertas

Fundado el 8 de agosto de 1967
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
 Paraguay

COLOR
abc

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Nenecho sigue sin explicar dónde está el dinero de los asuncenos

El último 5 de febrero y haciendo lugar a un pedido de amparo, la jueza **Cecilia Salinas de Armoa** ordenó al intendente asunceno, **Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR, cartista)**, que dentro del plazo de diez días publique los documentos relativos a la deuda financiera municipal de cualquier origen; **ella incluye la derivada de la emisión de bonos para construir 24 obras de infraestructura, que durante la administración de este intendente permitió recaudar 722.404 millones de guaraníes, de los cuales 500.000 millones habrían sido desviados porque los trabajos previstos no fueron hechos o quedaron inconclusos, en su gran mayoría.**

Como el persistente reclamo ciudadano acerca del esclarecimiento de este presunto desvío de fondos no ha sido satisfecho **ni el Ministerio Público ha revelado hasta ahora los avances de la investigación abierta**, ahora resta esperar que el emplazado cumpla cabalmente el fallo judicial, poniendo todas las cartas sobre la mesa. Por de pronto, ha vuelto a formular algunas declaraciones que carecen completamente de asidero legal. En efecto, sostuvo en una entrevista radial, sin entrar en detalles, **que utilizó lo percibido en 2020 y 2021 para cubrir gastos corrientes por 492.000 millones de guaraníes, mediante la figura de la “caja única”, pese a que la ordenanza respectiva dispone que para cubrir un déficit temporal solo se recurra a letras del tesoro público de la Municipalidad, colocadas al plazo máximo de un año. Si a ello se suma que la Ley Orgánica Municipal prohíbe realizar operaciones de crédito público para financiar gastos corrientes, como ya lo señaló la Contraloría General de la República en julio del año pasado, resulta que el imputado por lesión de confianza en el caso de los detergentes comprados a muy alto precio, Nenecho, violó a sabiendas un par de normativas para tratar de mantener a flote una nave dañada por la corrupción, el derroche y el prebendarismo.**

Es curioso que en el actual Presupuesto hayan aparecido más de 410.668 millones de guaraníes, como saldo de los bonos, pese a que lo ingresado

servió en gran medida para financiar gastos corrientes mediante la “cuenta única”, según el propio intendente. Su disparatada explicación de que “el dinero es volátil, lo que ingresa vamos utilizando”, no explica en absoluto lo que se viene queriendo saber: **dónde está la plata de los asuncenos.** Aunque fuera inestable, el ingresado mediante los bonos deberá devolverse a sus tenedores, con intereses, sin que los vecinos de Asunción se hayan beneficiado con obras, porque fue desviado para el financiamiento de gastos corrientes.

Nenecho se ha venido burlando de la opinión pública y, en especial, de los contribuyentes asuncenos, entre los que él no figura porque reside en Lambaré. En cambio, las víctimas de su pésima gestión deberán soportar un aumento de la deuda sin haber recibido nada a cambio, porque los bonos habrían servido para tapar agujeros desviando fondos, sin que deba excluirse que también hayan sido empleados para el enriquecimiento ilícito. Hubo que recurrir a una petición de amparo para que el principal responsable del tremendo desmanejo muestre los documentos respaldatorios de los gastos realizados, lo que desde luego hace suponer que **tenía mucho que ocultar.**

Las maniobras de ocultamiento del intendente fueron consentidas por una no menos repudiable omisión de la Junta Municipal, que se desentendió de ellas como si le resultaran indiferentes: no se le ocurrió preguntar al intendente por qué algunas obras de infraestructura no fueron construidas ni por qué otras no fueron terminadas. Aprobando a ciegas sus ejecuciones presupuestarias, sus acólitos tampoco quisieron saber de dónde salían los recursos para pagar salarios, entre otros gastos corrientes. Es decir, **a la gran mayoría de los concejales no les interesó el destino de nada menos que unos 500.000 millones de guaraníes de los vecinos a quienes representan.** En suma, en esta repelente historia existe una repudiable culpa compartida. De modo que la pregunta sigue en pie: **Nenecho, ¿dónde están los 500.000 millones de los asuncenos?**

PRÓRROGA A EMPRESA LIGADA A DOMÍNGUEZ SE TRIPLICÓ RESPECTO AL TIEMPO ORIGINAL

Petropar amplía hasta el 28 de febrero el plazo a firma catari violando la ley

Petropar informó que otorgó plazo hasta el 28 de febrero a la firma catari Doha Holding Group LLC, para que la empresa pueda proveer el combustible al “precio milagroso”. Esta es la tercera prórroga concedida, lo que casi triplica los plazos establecidos, en contravención de la ley de Contrataciones Públicas. El ente evitó proporcionar información sobre los accionistas de la compañía extranjera.

Finalmente, Petróleos Paraguayos (Petropar), bajo la dirección de Eddie Jara, respondió al pedido de informe del Congreso sobre la cuestionada compra de 100.000 toneladas métricas de gasoil a la firma catari Doha Holding Group LLC, vinculada al hijo del presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez Pérez, por más de US\$ 61 millones.

La respuesta de la petrolera estatal se remitió al presidente de la Comisión Permanente del Congreso, el diputado Miguel Angel del Puerto (ANR-HC), y consistió en un informe de una sola página, sin ningún documento respaldatorio oficial. El escrito está firmado por el gerente general de Petropar, William Wilka Materi, quien asumió el cargo de encargado de despacho debido a que Jara se encuentra con permiso hasta el lunes.

En el documento, Petropar confirmó que otorgó una tercera prórroga a la empresa catari, extendiendo el plazo de entrega del carburante hasta el próximo 28 de febrero.

Con esta última prórroga, el plazo total otorgado a la firma casi se triplicó, lo que violaría la Ley N° 7021, de Suministro y Contrataciones Públicas.

Esta ley establece que solo se puede modificar hasta el 20% del monto y plazo de los contratos, además de prohibir otorgar condiciones más ventajosas que las acordadas originalmente con otros competidores.

La normativa establece en su artículo 67 que los convenios modificatorios solo pueden ser otorgados al mismo proveedor bajo dos condiciones: que sean consecuencia de circunstancias imprevistas y que no impliquen otorgar con-

diciones más favorables que las pactadas inicialmente, con un límite del 20% en monto y plazo.

Catari debió entregar el gasoil entre octubre y noviembre de 2024

Sin embargo, Petropar parece haber ignorado este artículo de la normativa vigente al beneficiar a la firma catari, que debió haber entregado la totalidad del combustible entre octubre y noviembre del año pasado, ya que el contrato tenía vigencia hasta el 30 de noviembre.

Justamente, a raíz de la urgencia de la compra del carburante a un precio “milagroso”, la petrolera pública recurrió a un procedimiento especial de contratación (con publicación posterior de los documentos), el cual debía tener una duración máxima de dos meses, lo que es habitual en este tipo de adquisiciones, y no se debían otorgar prórrogas para evitar dar ventajas a la empresa respecto a otras firmas que también ofertaron.

Tres prórrogas

No obstante, la empresa estatal ha otorgado tres prórrogas a la firma catari: primero hasta el 31 de diciembre, luego hasta el 31 de enero, y ahora hasta el 28 de febrero. Hasta el momento no ha llegado el combustible, y en Petropar no se ha dado explicación alguna sobre su paradero, pese a que la entrega debería ocurrir en las próximas dos semanas.

La estatal enfatizó en su informe ante el Congreso que, siempre que las entregas se realicen dentro de la vigencia del contrato, “no existe impedimento para recibir el producto”, reza textualmente el escrito.

Petropar no dijo quiénes son accionistas de Doha y admitió que no ejecutó garantía por prórrogas

Por otro lado, Petropar no respondió en su informe ante el Congreso quiénes son los accionistas de la firma catari. Solo mencionó a los representantes registrados en el portal de Contrataciones, los cuales son: Alejandro Domínguez Pérez, hijo del presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez; el misterioso jeque Khalifa Bin Hamad Al-Thani y Saad Doukali.

La respuesta de Wilka también enfatizó que la estatal aún no ha iniciado los trámites para ejecutar la garantía de fiel cumplimiento del contrato de la empresa tras las prórrogas otorgadas. “Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente hasta el 28 de febrero, la ejecución de la garantía al día de la fecha es improcedente”, indicó.

Si Petropar rescinde el contrato con Doha Holding Group, debe reclamar la garantía de fiel cumplimiento por un monto de US\$ 3.050.000, que la empresa catari presentó en formato de declaración jurada, con la firma del jeque Khalifa Bin Hamad Al-Thani y un supuesto aval del banco Qatar International Islamic Bank (QIIB).

Si dicho monto no se paga, la estatal deberá demandar a la empresa ante un juzgado local; de lo contrario, los directivos de Petropar incurrirían en una lesión de confianza, según expertos en derecho.

Petropar respondió a este informe a solicitud de la Comisión Permanente del Congreso, luego de no haber respondido previamente a un pedido de informe realizado el 3 de enero, cuya fecha límite fue el 24 de ese mes. La Cámara de

Gobierno del Paraguay | PARAGUAY REKUAI
PRESIDENCIA
Asunción, 13 de febrero de 2025
Nota PR/EJ N° 089/25
Señor Presidente:

Tenemos el honor de dirigirnos a Su Excelencia, y por su intermedio a los demás Miembros de esta Honorable Comisión, a los efectos de dar respuesta oportuna a la Nota NCPC N° 20 de fecha 4 de febrero de 2025, ingresada por Mesa de Entrada con expediente N° 1158/2025 en fecha 4 de febrero de 2025, por medio de la cual comunican la Resolución N° 39 que pide informes a Petróleos Paraguayos - Petropar.

En ese sentido, pasamos a dar respuesta a cada uno de los informes solicitados, los cuales se detallan a continuación:

- Indicar quiénes son los accionistas y/o representantes de la firma Doha Holding Group LLC**
De acuerdo a la información disponible en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), los representantes de la firma Doha Holding Group LLC son: Alejandro Facundo Domínguez Pérez, Khalifa Hamad K.A. Al - Thani y SAAD DOUKALI.
- Detallar la cantidad de toneladas métricas de gasoil adjudicada a la firma Doha Holding Group LLC, detallando la cantidad recibida a la fecha, la cantidad faltante y la fecha de plazo para la entrega total de lo adjudicado.**
De acuerdo a la Resolución PR/EJ N° 810/24 que Adjudica el Procedimiento Especial de Contratación N° 04/2024 a la firma Doha Holding Group LLC, el volumen contratado es de 100.000 toneladas métricas, los cuales están pendientes de entrega al día de la fecha. Actualmente, la vigencia del contrato es hasta el 28 de febrero de 2025.
- Especificar a cuánto asciende el monto desembolsado hasta la fecha por dicha adjudicación.**
Al día de la fecha, no se han desembolsado montos a la firma Doha Holding Group LLC.
- Determinar si existe adenda de plazo para la entrega del mismo.**
Al día de la fecha, existen adendas que extienden la vigencia del contrato hasta el 28 de febrero de 2025. En tal sentido, siempre que las entregas se realicen dentro de la vigencia del contrato, no existe impedimento para recibir el producto.
- Mencionar si Petróleos Paraguayos ya inició los trámites pertinentes para ejecutar la garantía.**
Al respecto, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente hasta el 28 de febrero del corriente año, la ejecución de la garantía al día de la fecha es improcedente.

Materia: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.
Poder Legislativo
Comisión Permanente
Secretaría General
Dirección de Proyectos en Estudio
Fecha de Entrada Asunción:
Según Acto N° Sección
Expediente N° 170 - - - - -

La escueta respuesta que emitió Petropar al Congreso tiene una sola carilla.

Diputados había aprobado el pedido de informe el 17 de diciembre del año pasado.

Cabe recordar que Petropar aceleró la adjudicación a esta desconocida empresa, creada en diciembre de 2023, aparentemente solo para esta transacción con la petrolera estatal.

Además, resulta sospechoso que no se haya evaluado la capacidad financie-

ra de la firma antes de adjudicarle un contrato tan significativo.

Nada mencionó sobre dirección “especial”

Asimismo, Wilka nada mencionó respecto a la dirección que hizo figurar la empresa catari en el contrato firmado, la cual pertenece al Estudio Jurídico Jiménez Balbiani & Asociados, vinculado a la fa-

milia de Julio Jiménez, asesor jurídico de la empresa catari y vicepresidente del club Olimpia, cercano al presidente de la Conmebol.

Según los datos disponibles, Jiménez es hermano de Monserrat Jiménez, directora jurídica de la Conmebol y mano derecha de Alejandro Domínguez, cuyo hijo figura como representante de Doha Holding.

Mejora la confianza del consumidor en enero



En enero se notó una leve mejora en el índice de confianza.

El Banco Central del Paraguay (BCP) dio a conocer ayer el Índice de Confianza del Consumidor (ICC), que se basa en una encuesta a 400 hogares para obtener indicadores del grado de satisfacción presente y futura de la persona, del hogar y del país. El ICC y todos sus componentes mostraron mejor puntuación en el primer mes del año, en comparación al mes anterior, pero aún por debajo de lo registrado hace un año atrás.

Según los resultados, el índice de confianza presentó una mejora en enero, con 56,94 puntos, mayor al obtenido en el mes anterior (diciembre), cuando la calificación llegó a 53,98 puntos; pero aún por debajo del índice de enero de 2024, cuando alcanzó 59,13 puntos. Con esto, el ICC se ubicó nuevamente en zona de optimismo, de acuerdo con los datos publicados por el ente monetario. Cuando la puntuación está por debajo de 50 puntos es considerado en zona pesimista y por encima de dicho valor, en zona optimista. Entre los factores que inciden en la confianza de agentes económicos sigue siendo la inflación y tipo de cambio. En enero último la inflación mensual fue del 1% y 3,8% interanual, y de nuevo se observa el fuerte impacto en los precios de alimentos y servicios.

PGN AUTORIZA HASTA US\$ 714,5 MILLONES PARA CUBRIR DEUDAS

MEF evalúa mercado para primera emisión de bonos

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) evalúa el comportamiento del mercado local e internacional, a fin de decidir la fecha de colocación de bonos del Tesoro para financiar parte del presupuesto 2025. El presupuesto autoriza al MEF a emitir este año bonos del Tesoro por un monto de hasta US\$ 714,5 millones, para cubrir vencimientos de deuda y pago de inversiones públicas.



La emisión de bonos se realizaría en dólares y en guaraníes.

Las versiones que se manejan en torno a la nueva colocación de bonos del Tesoro apuntan a que la cartera de Economía estaría negociando salir al mercado internacional en la próxima semana.

También la ley de administración de pasivos o de "bicicleteo" de deudas, como se lo conoce comúnmente, autoriza la emisión de bonos para canjear por deudas a vencer.

Extraoficialmente se habla de una emisión total de US\$ 1.000 millones y, como se hizo el año pasado, una parte de este monto se emitiría en guaraníes para ir desdolarizando la deuda y reducir el riesgo cambiario.

La cartera, en su último informe al mes de diciembre, indica que el 87% de la deuda pública de la administración central está denominada en dólares esta-

dounidenses, alcanzando US\$ 7.103,7 millones, lo cual representa aproximadamente 44% del total mencionado.

Estamos evaluando, dijo viceministro

Sobre la posibilidad de colocar los bonos en la próxima semana, consultamos al viceministro de Economía y Planificación del MEF, Carlos Javier Charotti, quien indicó que están en proceso de evaluación.

"Estamos evaluando el mercado local e internacional. Cuando identifiquemos el momento vamos a anunciar", respondió el viceministro, que se desempeña como ministro sustituto de la cartera, en ausencia del ministro Carlos Fernández Valdovinos.

Este último solicitó permiso para ausentarse de sus funciones hasta hoy sábado

15, lo que generó nuevamente rumores de su ida a un organismo financiero internacional.

Deuda pública total

Según los datos del MEF al mes de diciembre de 2024, la deuda pública total, que incluye a la administración central y entidades descentralizadas, ascendió a US\$ 18.083,2 millones, que equivale al 40,7% del PIB.

A la administración central le corresponde US\$ 16.217,1 millones, que equivale a 36,5% del PIB; y a las entidades descentralizadas US\$ 1.866,1 millones, que representa 4,2% del PIB.

El endeudamiento aumentó US\$ 1.517,3 millones, en comparación con el cierre del ejercicio fiscal 2023, cuando el monto llegó a US\$ 16.565,9 millones y representaba en aquel entonces 38,5% del PIB.

Advierten sobre aseguradora que no está autorizada

La Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay (BCP) comunicó este jueves que la firma denominada Corredores 21 Paraguay no se encuentra autorizada a operar como corredor de seguros en el mercado paraguayo, por lo que no puede realizar operaciones en el rubro por el momento. De acuerdo con lo indicado por el regulador, y según lo establecido en el Art. 70 de la Ley N° 827/96, "De Seguros", "la intermediación en la contratación de seguros, a excepción de los seguros directos, solo podrá ser ejercida por los agentes y corredores de seguros ma-

triculados en el registro que llevará la autoridad de control", en este caso la Superintendencia de Seguros del BCP.

En ese sentido, como ente regulador del sector de seguros, comunicó al público en general que han tomado conocimiento con base en publicaciones expuestas por redes sociales y medios de comunicación, que la firma Corredores 21 Paraguay estaría ofreciendo servicios de intermediación de seguros, sin estar debidamente autorizada. La citada empresa, con más de 16 años de trayectoria en el sector asegurador en Bolivia y res-

paldado por el grupo Century 21, intenta posicionarse también en el mercado local, por lo que el pasado 5 de febrero realizaron el lanzamiento oficial de la propuesta de esta corredora o bróker de seguros en la terraza del Hotel Tryp. Sin embargo, la misma aún no cuenta con autorización del ente regulador, razón por la cual aún no pueden operar ni ofrecer servicios.

Citaron además que está disponible el registro oficial de intermediarios de seguros autorizados a operar por la Superintendencia de Seguros, y que se puede verificar en la página web del BCP.



CLUB NAUTICO SAN BERNARDINO

Fundado el 9 de diciembre de 1945

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FEBRERO 2025

La Comisión Directiva del Club Náutico San Bernardino, de conformidad a lo establecido en los artículos 24°, 25°, 26°, 41° inc. e), de los Estatutos Sociales, convoca a los asociados del Club, a la Reunión de la Asamblea General Ordinaria, para el día domingo 23 de febrero de 2025 a las 10:00 hs. am, en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. am, en segunda convocatoria, en la Sede Social del Club, en la ciudad de San Bernardino, sito en las calles Ntra. Sra. de la Asunción y Else Petzoldt Santiviago, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación por parte del Presidente y el Secretario de la Asamblea, de dos socios titulares que suscriban el Acta de la Reunión. (Artículos 30° y 37° - Estatutos Sociales).
- 2° - Lectura de la Convocatoria y del Orden del día de la Asamblea.
- 3° - Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva del Ejercicio del año 2024, y de los meses enero y febrero 2025. (Artículo 32° inc. a) - Estatutos Sociales).
- 4° - Consideración del Balance General del Ejercicio del año 2024 cerrado al 31/12/2024 y del informe del Síndico sobre el Balance General del mismo año mencionado. (Artículo 32° inc. a) y Artículo 57° inc. b) Estatutos Sociales).
- 5° - Establecer el cupo para la admisión de nuevos socios Activos, durante el Ejercicio del año 2025 (Artículo 33°) - Estatutos Sociales).
- 6° - Fijar el monto de la Cuota de Ingreso para los nuevos socios Activos, durante el ejercicio del año 2025 (Artículo 16° - inc. a) - Estatutos Sociales).
- 7° - Fijar la cuota de ingreso diferenciada para hijos de socios Activos y Vitalicios durante el ejercicio del año 2025 (Artículo 16° - inciso b) - Estatutos Sociales).
- 8° - Fijar el monto de las cuotas sociales para los socios Activos y socios Condicionales del ejercicio del año 2026 (Artículo 18° - inc. a) - Estatutos Sociales).

Artículo 27°: Para establecer el quórum de la Asamblea, se tendrá en cuenta el número de socios Titulares con derecho a voto: Los socios Activos para ejercer este derecho en las Asambleas Ordinarias, deberán tener abonadas las cuotas sociales hasta dos (2) meses anteriores al mes de la asamblea, incluyendo dicho mes en el cómputo.

Artículo 28°: La Asamblea se constituirá válidamente en primera convocatoria, con la mitad más uno (1) de los socios Titulares con derecho a voto. Si a la hora señalada para la reunión no se reuniese este quórum, una hora después, en segunda convocatoria, la Asamblea deliberará válidamente con cualquier número de socios con derecho a voto.

San Bernardino, febrero 2025 - La Comisión Directiva

INVERSIONISTAS PRESENTARÁN PROPUESTA PARA REGLAMENTAR LA LEY 3009/2006

Falta de voluntad política impide que se instalen pequeñas hidroeléctricas

La reciente reformulación de la Ley 3009/2006, de la producción y transporte independiente de energía eléctrica, promulgada por el Ejecutivo el pasado 12 de agosto de 2024, allana el camino para la inversión privada en pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH) en el país. Sin embargo, la falta de definiciones clave por parte del sector público retrasa su ejecución, según advirtió el empresario del sector eléctrico Raúl López.



Pequeñas Centrales Hidroeléctricas.

Empresarios están listos para presentar una reglamentación de la Ley 3009/2006, de la producción y transporte independiente de energía eléctrica (PTIEE), promulgada por el Poder Ejecutivo el año pasado. Lo harán este mes ante el Viceministerio de Minas y Energía, con el objetivo de destrabar las inversiones en energías renovables, anunció Raúl López, presidente de Guaraní Energías Renovables SA.

“Si hay voluntad política del presidente Santiago Peña y de las instituciones involucradas, como el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), se podría avanzar de inmediato”, afirmó.

Uno de los proyectos más avanzados se encuentra en Horqueta, sobre el río Ypané, donde estudios realizados por el Parque Tecnológico Itaipú en 2011 identificaron cinco ubicaciones potenciales para las pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH). “El primer proyecto, con estudio básico concluido, podría generar hasta 14 MW, duplicando la estimación original de Itaipú”, explicó López. En total, las cinco centrales proyectadas alcanzarían cerca de 100 MW de capacidad instalada.

Además de la generación hidroeléctrica, el plan incluye el uso de paneles solares flotantes y en tierra para optimizar el rendimiento energético y diversificar los usos del agua. “En otros países, esta tecnología se complementa con actividades como la cría de tilapia porque le da som-

bra a los animales, no calienta el agua”, destacó.

La inversión estimada para cada PCH oscila entre US\$ 40 y 60 millones, con una inversión total de hasta US\$ 250 millones para los cinco proyectos en el río Ypané. “El 65% de esta inversión quedaría en el país, generando empleo y dinamizando la economía local”, enfatizó López.

No obstante, el principal obstáculo para el desarrollo de estas iniciativas es la ausencia de un precio de compra definido por la ANDE para la energía generada por el sector privado. “Las nuevas energías son más costosas y en otros países reciben subsidios. Nosotros no pedimos subsidios, solo que se permita la inversión privada con reglas claras”, agregó.

Panorama complicado sin inversiones

El panorama energético paraguayo es preocupante, según el empresario. “El país necesita sumar al menos 400 MW anuales a partir de 2030 para evitar un estancamiento económico. Si no tomamos medidas ahora, podríamos enfrentar un déficit de energía que afectará el desarrollo industrial y el consumo doméstico”, alertó.

Para evitar este escenario crítico, López instó a las autoridades a acelerar el proceso. “La construcción de una PCH lleva entre 18 y 24 meses, pero antes se debe gestionar el financiamiento y las licencias ambientales, lo que suma hasta ocho meses más. Estamos con 10 años de atraso y urge actuar de inmediato”, concluyó.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CONVOCATORIA

Conforme a la Resolución del Consejo de Administración según Acta N° 3.841/25 de fecha 11/02/2025; y de acuerdo a lo establecido en el Art. 42 inc. b), c) y d) del Estatuto Social y el Art. 53 de la Ley 438/94, el Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios Ypacaraí Ltda., convoca a los socios y socias a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 2025, en su etapa deliberativa a llevarse a cabo en el local del Club El Porvenir, sito en Ruta PY 02 esquina Mompox, de la ciudad de Ypacaraí, fijada a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- Elección de:
 - Autoridades de Asamblea: Un Presidente, un Secretario y un suplente.
 - Dos Socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
- Lectura y consideración de informes correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024.
 - Memoria de las actividades realizadas por el Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultados.
 - Informe del Comité de Educación.
 - Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia.
 - Dictamen de la Auditoría Externa.
- Consideración de la sugerencia del Consejo de Administración a la Asamblea de la forma de distribución de Excedentes correspondiente al Ejercicio 2024.
- Consideración de los siguientes puntos, relativos al Ejercicio 2025:
 - Plan General de Trabajos
 - Presupuesto General de Gastos y Recursos
 - Presupuestos de Inversiones
- Consideración del Endeudamiento Externo de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios “Ypacaraí” Ltda., para inversiones o capital operativo, en entidades bancarias, financieras, cooperativas y la AFD.
- Consideración de actualización de la cuota social (aporte).

NOTA: Se recuerda a los socios lo dispuesto en el Estatuto Social Art. 49° “El quórum para la Asamblea General tanto Ordinaria como Extraordinaria, se da con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados al momento de la Convocatoria, a los efectos de participar con voz y voto, que deberán estar al día en sus compromisos económicos y sociales con la Cooperativa, inscriptos en el Libro de Registro de socios, conforme establece el Art. 42°”; y, lo dispuesto en el Art. 50° “En caso de no existir quórum a la hora y día fijados en la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, pasada una hora, la misma se celebrará, válidamente con cualquier número de socios”.

CP. Miguel Ángel Villagra
Secretario

Sr. Ubaldo Ramírez Almada
Presidente

☎ *2975 / 0513 432 310



Mundo empresarial



Espacio Comercial

www.abc.com.py/empresariales

COMPETENCIA

Petrobras anuncia temporada 2025 del Rally y Súper Prime

Petrobras presentó la temporada 2025 de los campeonatos de Rally y Súper Prime, con nuevos monarcas reinantes: Gustavo Saba en Super Prime y Agustín Alonso en Rally.

Este año, Paraguay se prepara para un hito histórico con su debut en el FIA WRC Championship, y el calendario promete ser altamente cargado y lleno de novedades.

En el edificio Nextar se realizó el lanzamiento del **Petrobras Campeonato Nacional de Rally y el Campeonato Super Prime Petrobras 2025**.

El acto contó con la presencia de autoridades del Touring y Automóvil Club Paraguayo, como autoridad deportiva nacional; del Centro Paraguayo de Volantes, organizador de los campeonatos; Sport Network EAS, promotora de los certámenes, y Petrobras, sponsor oficial del rally paraguayo.

La primera fecha del Campeonato de Super Prime se llevará a cabo en la ciudad



Presentación oficial del Petrobras Campeonato Nacional de Rally y el Campeonato Super Prime Petrobras 2025.

de Eusebio Ayala, con el Super Prime Barrero, mientras que Encarnación, la perla del Sur, será el epicentro del inicio del **Petrobras Campeonato Nacional de Rally**, también válido por la fecha apertura de Rally FIA-Codasur.

Las fechas para el super prime son: SP 2, el 15 y 16 de mayo; SP 3, el 17 y 18 de mayo; el SP Pre-Chaco, el 7 y 8 de junio; el SP 5, el 26 y 27 de julio, y el SP 6, el 13 y 14 de setiembre

Un punto alto y casi ex-

cluyente se vivirá a mitad de temporada, con la celebración de la edición número 50 del **Petrobras Transchaco Rally**, cuya clasificación se realizará el domingo 22 de junio del corriente año, y las tres etapas se llevarán a cabo del 27 al 29 de junio.

“Estamos listos para una temporada que promete ser tan emocionante como desafiante para todo el ecosistema del deporte motor nacional”, refieren los organizadores.

TRADICIONAL COMPETENCIA

Ya llega el intercolegial ASA Banco Atlas Coca-Cola 2025

El Intercolegial ASA, tradicional competencia estudiantil, que promete ser de nuevo una fusión de deporte, cultura y entretenimiento, prepara una nueva edición con la participación de 36 colegios y la presencia de Banco Atlas como presentador oficial.

La competencia deportiva se llevará a cabo los días 21, 22, 23 y 28 de febrero y el 1 y 2 de marzo de 2025.

Los participantes disputarán 249 partidos en cinco disciplinas: fútbol de campo, básquetbol, vóleibol, futsal y hándbol.

Asimismo, el intercolegial ofrecerá opciones de entretenimiento como e-games, ajedrez, debate, escape room, robosoccer y una competencia de baile.

Debido a esto, durante esta semana se realizó un sorteo de grupos en el que se definió la distribución de los equipos y el orden de presentación en el caso de las competencias artísticas.

Por su parte, el Banco Atlas brindará una expe-



Miembros del gobierno estudiantil de The American School of Asunción (ASA).

riencia exclusiva e innovadora en el evento.

De hecho, contribuirá al fomento de la educación financiera con la entrega de tarjetas prepagas digitales a los participantes de entre 12 y 19 años.

Esta herramienta busca facilitar el manejo de dinero de los jóvenes, ya que no tendrán la necesidad de contar con dinero en efectivo.

Además, mediante dichas tarjetas podrán acceder al 30% de descuento en los lo-

cales del patio de comidas del evento, tiendas deportivas y plataformas de comercio electrónico adheridas.

Para adquirir la tarjeta, los interesados podrán solicitarla en el espacio de Banco Atlas en el ASA o a través de los enlaces oficiales en redes sociales del evento y del banco.

De esta forma, la entidad bancaria cumple ocho años acompañando el evento, por lo que consolida su apoyo al deporte y la sana competencia.

EXITOSA CAMPAÑA

“Dinelco te premia” finaliza con la entrega de un auto

El premio final de la promoción “Dinelco te premia todo el año”, un automóvil 0 km Kia Picanto 2025, fue entregado a Rodrigo Villate, el ganador del sorteo.

La cita se dio lugar en la Villa Cultural del Banco Continental, con la asistencia de medios de prensa e influencers, en un evento de celebración cargado de emoción.

El flamante ganador fue adjudicado con el premio tras participar del sorteo mediante una compra en Punto Farma, la cual pagó con su tarjeta de débito de Banco Continental a través del POS Dinelco.

Según la mecánica del sorteo, los participantes debían realizar una compra igual o superior a G. 100.000 mediante los POS Dinelco y así podían cargar sus datos y número de boleta para generar cupones que le permitían participar de la promoción.

De esta forma, con el quinto y último ganador, la empresa dio por finalizada la campaña “Dinelco Te Pre-



Rodrigo Villate, ganador del automóvil Kia Picanto 2025 de la promoción “Dinelco Te Premia”.

mia”, que a lo largo del 2024 premió a numerosos participantes de diferentes puntos del país con viajes todo incluido a Brasil, Aruba, Cancún y Punta Cana, experiencias inolvidables y, finalmente, fue entregado un automóvil 0 km.

Asimismo, desde Dinelco informaron que la campaña fue sumamente exitosa, pues generó más de 130.000 cupones.

Igualmente, la promoción sirvió para que más personas confíen en las soluciones de pago de Dinelco a la hora de realizar sus compras.

Por este motivo, la empresa anunció que durante este año 2025 se vienen más novedades, promociones y sorteos que seguirán sorprendiendo y premiando a sus clientes.

Por este motivo, la firma invita a los paraguayos a seguir haciendo sus compras a través de los variados medios de pago que ofrece Dinelco.

Dicha marca es administrada por Bepsa del Paraguay SAECA, firma líder que tiene 35 años de presencia en el mercado de los medios de pago del país.

RALLY EN TIERRA GUARANÍ

WRC del Paraguay 2025 selló acuerdos con patrocinadores

El Comité Organizador del WRC Rally del Paraguay 2025 anunció la firma de acuerdos clave de patrocinio en un evento celebrado en el Salón Medallistas Olímpicos del Parque Olímpico.

De esta forma, se comunicó que las empresas ueno bank, Cervepar y Petropar, líderes en sus respectivos rubros, se suman como patrocinadores oficiales de la competencia, hecho que consolida el compromiso de las citadas marcas con el deporte motor y con un evento de magnitud internacional como lo es el FIA WRC Championship.

Asimismo, Inesfly se suma como patrocinador en la categoría *Event Partner*, con el fin de mantener todos los ambientes controlados para que tanto los competidores como los espectadores puedan disfrutar seguros.

El evento se llevará a cabo del 28 al 31 de agosto del 2025 en el departamento de Itapúa.

Por ello, según el Comité



Comité Organizador del WRC del Paraguay 2025 presentó a los patrocinadores del evento.

Organizador, se espera que dicha región reciba entre 250.000 y 300.000 visitantes, convirtiéndose en el epicentro del rally mundial.

Asimismo, de acuerdo con los organizadores, el impacto mediático del evento también será significativo, con una audiencia proyectada de más de 800 millones de espectadores a nivel global.

En términos económicos, la organización estima que el WRC Rally del Paraguay 2025 podría generar ingresos superiores a 50 millones de dólares, lo que impulsará

a sectores como el de turismo, hotelería y servicios.

Ante esto, el comité organizador confirmó que otras empresas aún tienen tiempo de sumarse a este desafío histórico.

Por ello, próximamente se llevarán a cabo más anuncios que fortalecerán la proyección del evento.

El WRC Rally del Paraguay 2025 ya está en marcha. La cuenta regresiva ha comenzado para lo que promete ser el evento más grande en la historia del automovilismo nacional.

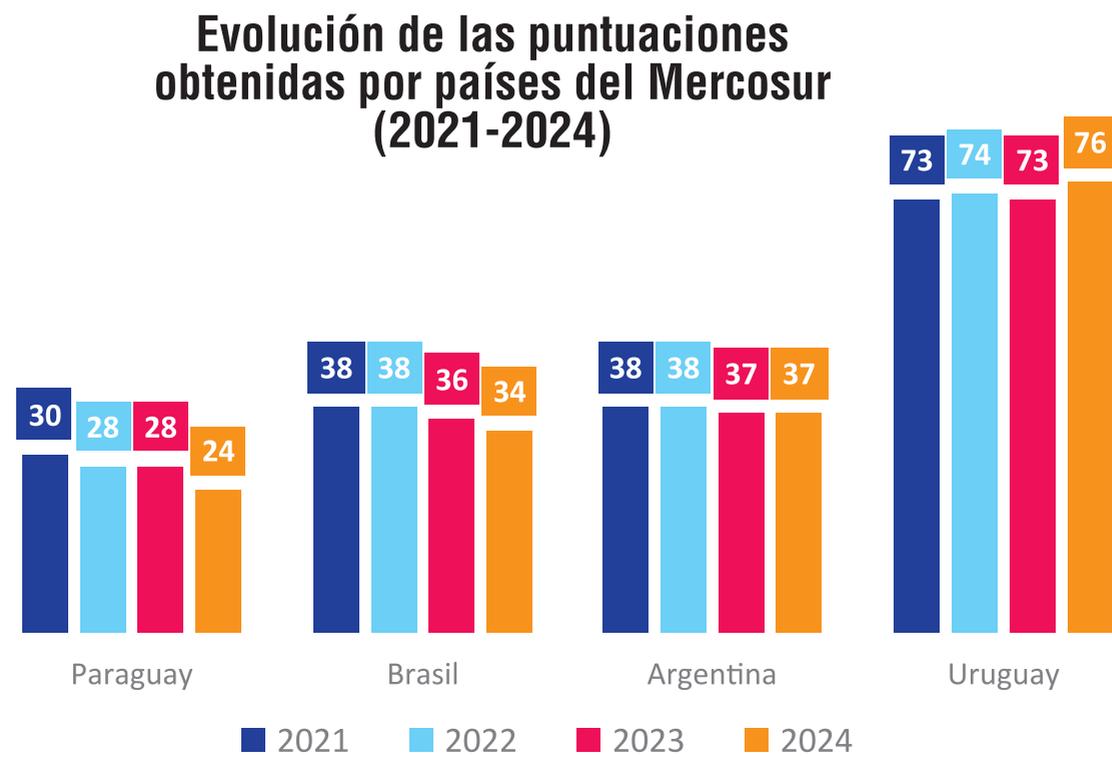
UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS ES LA DEBILIDAD DEL PODER JUDICIAL

Índice de Corrupción: Paraguay, con la más alta percepción del Mercosur

La organización Transparencia Internacional define la corrupción como el abuso del poder en cargos públicos para obtener beneficios privados. A su vez, destaca que entre sus principales consecuencias se encuentran la erosión de la confianza hacia las instituciones públicas, el debilitamiento de la democracia, la obstaculización del desarrollo económico y la profundización de la desigualdad y la pobreza.

Así, dado los efectos negativos de la corrupción, y con el objetivo de medir su presencia en el sector público de un país, Transparencia Internacional calcula anualmente el Índice de Percepción de la Corrupción (CPI, por su sigla en inglés). Este índice considera a 180 países y asigna una puntuación a cada uno en una escala de 0 a 100, en base a la percepción de expertos y empresarios ejecutivos. En este rango, 0 indica que un país es percibido como altamente corrupto, mientras que 100 refleja una percepción de baja corrupción. Además, clasifica a los países en un ranking, lo que permite conocer su posición relativa en comparación con los demás.

El CPI captura la corrupción en sus diversas manifestaciones: i) soborno; ii) desvío de fondos públicos; iii) prevalencia de funcionarios que cometen actos de corrupción sin enfrentar consecuencias; iv) capacidad de los gobiernos para contener la corrupción y aplicar mecanismos de integridad; v) burocracia excesiva que aumenta las oportunidades de corrupción; vi) designaciones meritocráticas frente a las nepotistas en el servicio civil; vii) persecución penal efectiva de funcionarios corruptos; viii) leyes adecuadas de divulgación financiera y



Fuente: MF Economía e Inversiones con datos de Transparencia Internacional.

Infografía • abc

Ranking y puntuación de países seleccionados

| Ranking | País | Puntuación |
|---------|----------------|------------|
| 1 | Dinamarca | 90 |
| 2 | Finlandia | 88 |
| 3 | Singapur | 84 |
| 13 | Uruguay | 76 |
| 20 | Japón | 71 |
| 28 | Estados Unidos | 65 |
| 32 | Chile | 63 |
| 76 | China | 43 |
| 92 | Colombia | 39 |
| 99 | Argentina | 37 |
| 107 | Brasil | 34 |
| 149 | Paraguay | 24 |
| 178 | Venezuela | 10 |
| 179 | Somalia | 9 |
| 180 | Sudán del Sur | 8 |

* Los 3 mejores

En la parte superior del ranking se sitúan Dinamarca (90), Finlandia (88) y Singapur (84), lo que implica una percepción de baja corrupción en el sector público de cada país.

* Podio sudamericano

Uruguay (76) y Chile (63) ocupan las primeras posiciones, con puntuaciones que superan ampliamente a las de los demás países sudamericanos. Les sigue Colombia (39).

prevención de conflictos de interés; ix) protección legal para denunciantes, periodistas e investigadores que reportan casos de corrupción; x) control del Estado por intereses privados; y xi) acceso a la información sobre asuntos políticos.

A continuación, en la Tabla N° 1 se presenta un listado con los puntajes del CPI para distintos países. En la parte superior del ranking se sitúan Dinamarca (90), Finlandia (88) y Singapur (84), lo que implica una percepción de baja corrupción en el sector público de cada país. También figuran potencias mundiales, como Japón (71), Estados Unidos (65) y China

(43). En el extremo opuesto, los países con peores puntuaciones fueron Venezuela (10), Somalia (9) y Sudán del Sur (8), lo que evidencia una percepción de alta corrupción en las instituciones públicas de estos países.

En cuanto a los países de América del Sur, la región muestra una notable diferencia en los puntajes del CPI. A saber, Uruguay (76) y Chile (63) ocupan las primeras posiciones, con puntuaciones que superan ampliamente a las de los demás países sudamericanos. Le siguen Colombia (39), Argentina (37) y Brasil (34), que registran puntajes similares entre sí. Por su par-

te, Paraguay (24) obtiene la segunda puntuación más baja de la región, sólo por encima de Venezuela (10).

Por otra parte, el Gráfico N° 1 muestra la evolución de los puntajes asignados a países miembros del Mercosur entre los años 2021 y 2024. Los comportamientos que se exhiben también son dispares, ya que dos países disminuyeron su puntaje con respecto al año anterior (Paraguay y Brasil), uno se mantuvo (Argentina) y otro incrementó (Uruguay).

En particular, Paraguay experimentó la mayor reducción entre estos países, al pasar de 28 puntos (2023) a 24 puntos (2024). Más

aún, si se compara esta cifra con los 30 puntos obtenidos en 2021, la caída es aún más pronunciada. Lo anterior evidencia que la percepción de alta corrupción en el sector público del país está en aumento.

De acuerdo con Transparencia Internacional, uno de los principales problemas es la debilidad del Poder Judicial, cuya falta de independencia limita la aplicación efectiva de la justicia. En este contexto, cabe recordar que, en agosto de 2024, durante un allanamiento en su vivienda de Pedro Juan Caballero, resultó asesinado el entonces diputado Eulalio Gomes, investigado por lavado de

activos vinculados al tráfico de drogas. En dicho operativo se incautó su teléfono móvil, lo que permitió acceder a conversaciones que expusieron un esquema de corrupción, en el cual estarían involucrados jueces, fiscales y miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).

Por último, Transparencia Internacional enfatiza que la democracia y las instituciones sólidas son esenciales para combatir la corrupción de manera efectiva. Asimismo, resalta que los países que protegen adecuadamente el espacio cívico y las libertades fundamentales, como la expresión, reunión y asociación, tienden a obtener mejores puntuaciones en el CPI, mientras que aquellos que no las garantizan registran puntajes bajos.

* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la Billetera de Google para empezar a pagar en los comercios habilitados.



PRECIPITACIÓN DURÓ 40 MINUTOS Y CAUSÓ PROBLEMAS

Unos 90 mm de lluvia dejan varados a numerosos camiones transganado

Una intensa lluvia que duró 40 minutos sorprendió a los habitantes de Laguna Itá, en el distrito de San Juan Bautista de Ñeembucú, y tuvo como consecuencia varios camiones transganado empantanados. Los rodados iban en busca de animales desmaman-tes en diversos establecimientos ganaderos, pero no llegaron a destino.



El acoplado de un transganado es estirado por un tractor en la zona de Laguna Itá, en donde llovió 90 mm en 40 minutos.

LAGUNA ITÁ (Édgar Vázquez, corresponsal). La precipitación fue tan localizada que, mientras en otros distritos de Ñeembucú no cayó una sola gota, en la comunidad de Laguna Itá, del distrito San Juan Bautista, se registraron 90 milímetros de agua en solo 40 minutos, según informó la profesora Noemí López.

La torrencial lluvia agravó el ya complicado estado de los caminos en Laguna Itá, dificultando el tránsito de los pobladores y, especialmente, de los camiones transganado que utilizan esta ruta para el transporte de ganado vacuno. Ante la imposibilidad de avanzar, los conductores solicitaron la presencia de una máquina pesada para el remolque.

“Fue una lluvia intensa y repentina. Llevábamos meses sin precipitaciones y ahora esto”, comentó uno de los choferes afectados. La situación pone en evidencia la vulnerabilidad de la infraestructura vial en la zona, especialmente en épocas de lluvias, ya que los caminos de tierra se vuelven rápidamente intransitables.

La docente Noemí López manifestó su indignación ante la falta de cumplimiento de las promesas realizadas por las autoridades. “No se cumplió con nosotros, con nuestro pedido de elevación del terraplén para un tránsito continuo y sin problemas. El gobernador (Víctor Hugo Fornerón, ANR) aseguró que este año se incluyó en el presupuesto, pero hasta ahora

no sabemos si van a cumplir”, expresó.

El mal estado de los caminos no es un problema nuevo para los pobladores de Laguna Itá. En octubre del año pasado, ciudadanos de Ciervo Blanco, Otazú y Laguna Itá, todos del distrito de San Juan Bautista de Ñeembucú, protestaron en el Kilómetro 30 de la ruta PY19 para exigir caminos de todo tiempo a las autoridades nacionales. Incluso, en mayo de 2024, varios pobladores caminaron siete kilómetros por el agua durante una inundación, para reclamar el mismo servicio.

Por otro lado, este fenómeno natural pone de relieve las desigualdades en la distribución de las lluvias en Ñeembucú, una situación ca-

da vez más frecuente debido al cambio climático.

Mientras Laguna Itá recibió una cantidad importante de precipitación en poco tiempo, en otros distritos no se registraron lluvias. Esta variabilidad extrema acentúa las dificultades en las comunidades rurales que dependen de caminos de tierra para sus actividades cotidianas y económicas.

El pedido de los pobladores es claro: la construcción de un terraplén que garantice el tránsito continuo y seguro, sin importar las condiciones climáticas. La atención ahora recae sobre las autoridades departamentales y nacionales, de quienes se espera una respuesta efectiva ante las necesidades de estas comunidades afectadas.

En el Chaco no llegan las esperadas lluvias

ALTO PARAGUAY (Carlos Almirón, corresponsal). Tal como estaba pronosticado por la Dirección de Meteorología, no se están produciendo las grandes lluvias en el Alto Paraguay y esto se extendería hasta el primer trimestre del año. De concretarse la predicción, sería una situación bastante difícil para los pobladores de la zona, ante la temprana aparición de la temporada de sequía.

Desde inicios de año se han producido lluvias dispersas en esta región chaqueña. Existen zonas donde las precipitaciones ya superaron los 170 mm hasta el momento, lo que permitió que los tajamares de las estancias beneficiadas estén casi llenos.

Pero la gran mayoría de los establecimientos ganaderos e incluso de comunidades cuyos pobladores dependen de este tipo de reservorios cuentan solo con la mitad de su reserva de agua, un hecho preocupante ya que no se podrá soportar la temporada de invierno.

En contrapartida, solo hay pequeños aguaceros que no sobrepasan los 25 mm. Además, este tipo de lluvias se presenta de forma esporádica y solo en algunos sectores. Es al menos lo que ha ocurrido

durante toda la semana.

Este tipo de lluvias ayuda a regar los secos campos pastoriles y favorece el rebrote del pasto, principal alimento de los animales vacunos y también de la fauna salvaje de la región. Sin embargo, este panorama no se presenta desde hace varios años y ahora nuevamente se registra el mismo inconveniente debido a la falta de grandes precipitaciones, situación que podría provocar otra vez los temibles incendios forestales, que tanto daño han causado a la rica biodiversidad de este territorio chaqueño.

Caminos afectados

En cuanto a los caminos, también se ven afectados por el tiempo seco.

dado que la zona cuenta con una gran extensión de caminos de tierra, la constante aparición de estos aguaceros solo contribuyen al deterioro de los tramos viales. Además, las reparaciones que se realizan suelen ser precarias, limitándose a perfilados sin hacer las cargas de terraplén o colocar los sistemas de alcantarillados.

Varios conductores, especialmente los de gran porte, como los camiones transportadores de ganado, se ven perjudicados por esta situación.

GUÍA DELIVERY

Ofertas especiales, descuentos o promociones.



61.61.000 *61.61 APP Punto Farma

0976.161.000 www.puntofarma.com.py

HAZ TU MARCA LÍDER EN ENTREGAS A DOMICILIO



021 627 7000 *6277 TIGO Y PERSONAL

0985 689 701 www.farmaciacatedral.com.py

www.farmaciacatedral.com.py



*Consultá el área de cobertura. BLUE GAS LA LLAMA QUE ENCIENDE TUS MOMENTOS

RATIFICAN SUSPENSIÓN DE PROFESORADO PARA ENSEÑAR PRIMERO Y SEGUNDO CICLOS

MEC nivelará títulos de formación docente con licenciaturas universitarias

El MEC presentó el plan Itinerario Formativo del Educador. Egresados de formación docente podrán obtener la licenciatura con dos años más de estudios universitarios. Además, mantienen la prohibición de crear más IFD y la suspensión del profesorado para enseñar 1° y 2° ciclos.

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) presentó ayer el Itinerario Formativo del Educador, un plan que prevé que egresados de formación docente puedan obtener, con dos años más de estudios, una licenciatura o título de grado en universidades e institutos superiores.

En conferencia de prensa, el ministro de Educación, Luis Ramírez, y el viceministro de Educación Superior, Federico Mora, explicaron que el proyecto se estableció a través de la resolución N° 1.951/24 “por la cual se aprueban mecanismos conducentes al diseño de un itinerario formativo del educador por la vía de la articulación e integración de programas de formación docente de nivel de pregrado con el nivel de grado”.

Además, se plantea fortalecer los centros regionales de educación, optimizar el uso de recursos asignados a la formación docente y las medidas administrativas que

afectan a los Institutos de Formación Docente (IFD).

Entre las disposiciones que afectan a los IFD, las autoridades del MEC se ratificaron en la suspensión de las carreras de profesorado para el primer y segundo ciclo de la educación escolar básica, a partir del 2026. Esto, con el argumento de que existe actualmente un exceso de maestros en estos niveles, que ya no tienen más lugares en instituciones educativas.

Nivelación de los títulos de formación docente

“Queremos realizar una articulación, para elevar la ruta de la formación del docente, el IFD queda corto hoy en día, no permite perfilar esta ruta del educador, con carreras más específicas, temáticas, lo que va a llevar al docente al título universitario”, explicó sobre el proyecto el viceministro de Educación Superior, Federico Mora.

Detalló que la nivelación

de los títulos se dará a partir de convenios entre institutos de formación docente y universidades. Los requisitos y demás detalles se irán definiendo en el transcurso de este año, indicó.

Además, el viceministro reafirmó que dentro del Itinerario Formativo del Educador, está la suspensión de carreras de profesorado para el primer y segundo ciclo de la educación media. “Hoy, nosotros sabemos que el sistema educativo tiene todo el número de docentes que necesita en estos niveles y también proyectado (a futuro). No queremos que luego de que el docente tenga el título en mano, busque convocatorias y no encuentre, y no encontrará porque ya tenemos el número suficiente”, expresó Mora.

Otra medida, dispuesta el año pasado y que se mantendrá, es la prohibición de crear más Institutos de Formación Docente en todo el país.

Con el Itinerario Forma-



Luis Ramírez, ministro de Educación, y Federico Mora, viceministro de Educación Superior.

tivo del Educador, “la idea es hacer que los Institutos de Formación Docente sigan ofreciendo, ofertando, sigan trabajando, pero haciendo un énfasis en la oferta que el país necesita y, sobre todo, que el sistema educativo va a necesitar”, dijo a su vez el ministro Ramírez.

Especialidades de formación que se necesitan

Según los datos del MEC, dados a conocer ayer, las cinco especialidades de formación docente que más se

necesitan en el país, son lenguaje, matemáticas, física, química y ciencias sociales. Esto, para el tercer ciclo y la educación media. También se requieren docentes para el nivel inicial.

Kits escolares, a tiempo

Tras la presentación del plan para formación docente, el ministro de Educación habló sobre los preparativos para el inicio de clases, el lunes 24 de febrero. Informó que ya enviaron las partidas de útiles para el Chaco, tras

recibir los insumos de un contenedor que estaba varado en un puerto en Brasil.

Ramírez recordó que los kits escolares llegarán este año con kits de aula que tendrán los mismos elementos que los individuales, solo que estarán disponibles para todos los estudiantes en la sala de clases.

El objetivo es “que los chicos puedan llevar cada vez menos materiales, que sus mochilas sean más livianas”, señaló el ministro de Educación.

Protestan contra cierre de plurigrados en 50 escuelas

CIUDAD DEL ESTE (De nuestra redacción regional). El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) planea el cierre gradual de 50 escuelas que funcionan con la modalidad de plurigrados en el departamento de Alto Paraná. Como parte del plan, los estudiantes serán reubicados en instituciones cercanas que serán potenciadas. La medida generó protestas por parte de los padres, quienes desconían de los argumentos planteados para ejecutar el plan piloto.

Eligio Martínez, secretario de Educación de la Gobernación, explicó que previamente hubo una reunión con el ministro de Educación, Luis Ramírez, con intendentes y con el gobernador César “Landy” Torres (ANR), para definir la “reorganización” de las institu-

ciones educativas que cuentan con menos de 50 alumnos.

El proyecto busca eliminar la enseñanza en modalidad de plurigrados y trasladar a los estudiantes y docentes a instituciones con mayor número de alumnos.

Según Martínez, las escuelas afectadas no serán cerradas completamente, ya que seguirán funcionando para las clases de refuerzo.

El funcionario del gobierno departamental detalló que actualmente están en una fase de relevamiento de datos y que el cierre de las escuelas dependerá de la garantía del transporte para los alumnos. “Vamos a llevar a los estudiantes a escuelas que están en un radio de cinco kilómetros, pero primero debemos asegurar el traslado. Vamos a presentar la propuesta al Ministerio de Ha-

cienda para gestionar los recursos presupuestarios”, enfatizó.

Martínez aseguró que una de las principales preocupaciones es la alta tasa de deserción escolar. Afirmó que muchos estudiantes desertan tras finalizar el sexto grado y, en otros casos, al concluir el noveno grado, debido a la distancia de los colegios y la falta de condiciones adecuadas para asistir a clases.

Transportes escolares no son opción, afirman padres

Los padres de familia rechazan la medida, ya que consideran que en algunas zonas aisladas, donde los caminos están en malas condiciones, los transportes escolares no podrían ingresar.

Alcides Ferreira es representante de la Asociación de Cooperación Escolar (ACE)



En la escuela del asentamiento Tapí Pyahu, de Minga Guazú, rechazan el cierre de la institución.

de la Escuela José Gaspar Rodríguez de Francia de Minga Guazú, una de las instituciones que funciona con ese sistema y tiene 70 alumnos desde el nivel inicial hasta el sexto grado. Señaló que la escuela más cercana de la comunidad está

ubicada a 8 kilómetros.

Además, mencionó que el supervisor zonal, Alfredo Santander, les pidió llevar a sus hijos en motocicletas. En ese sentido, afirmó que el asentamiento es peligroso, por lo que solicitan una reconsideración del caso.

Padres de la escuela 5.462 Divino Niño Jesús, de Iruña, también manifestaron su preocupación porque quieren cerrar la institución, recién refaccionada por la municipalidad, y con 12 alumnos. La escuela más cercana queda a 14 kilómetros.

CONTRATACIONES PÚBLICAS LEVANTÓ SUSPENSIÓN DEL PROCESO TRAS CAMBIOS EN EL PBC

MEC modifica exigencias en licitación de uniformes por US\$ 6,6 millones

El ministro de Educación, Luis Ramírez, confirmó ayer que debieron modificar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación para comprar uniformes por US\$ 6,6 millones, luego de protestas de empresas que reclamaron “desmedidos requisitos”. El alto funcionario aseguró que no existen irregularidades ni direccionamientos.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) informó ayer, en su web, el levantamiento de la suspensión del proceso de licitación 2/2025, con ID 460.049, llamado del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) para la adquisición de uniformes escolares por G. 52.000 millones (unos US\$ 6,6 millones).

La decisión de suspender temporalmente el proceso se había dado ante cuatro protestas presentadas por cuatro empresas, que reclamaron al MEC los excesivos requisitos del Pliego de Bases y

Condiciones (PBC), con sospechas de direccionamiento. El cierre del proceso de protesta lo realizó la DNCP este jueves y la fecha de entrega de ofertas y apertura de sobres pasó del 7 al 27 de febrero.

Entre los cuestionamientos al PBC estaba la exigencia de que los oferentes tengan 200 costureros en relación de dependencia y tengan capacidad de producción de 10.000 prendas por día, además de una fábrica propia o alquilada con una extensión de 1.500 m². Igualmente, el oferente debe justificar



Horacio Cartes, Chiara Capdevila y Andrés Gwynn, en una fábrica de Texcin Group.

el uso de algodón orgánico con reducción del 50% en consumo de agua en el proceso de teñido y asegurar condiciones de comercio justo en la cadena de suministro.

El ministro de Educación, Luis Ramírez, afirmó ayer que no existe “nada irregular ni direccionamiento” en la licitación para la compra de

uniformes, consistentes en dos remeras blancas y una campera azul tipo buzo, destinados a alumnos de 22 distritos priorizados según índices de pobreza.

Las sospechas de direccionamiento, empero, se dieron porque dos de las tres empresas consultadas para estimar costos, Texcin Group y Basic Group, tienen a An-

drés Gwynn como dueño. Gwynn es cercano del presidente de la ANR, Horacio Cartes, y fue su consultor internacional cuando era presidente de la República. Una tercera empresa, Textil San Francisco, figura a su nombre y el de Chiara Capdevila, pareja de Cartes. Casualmente, las tres empresas cumplen con las exigencias del MEC.

Los cambios que hizo el ministerio

El ministro Luis Ramírez minimizó los reclamos sobre el PBC, pero admitió que hicieron modificaciones. “La más importante de todas es el nivel de consorcios, para llegar a 200 (costureros) ahora se puede juntar una firma que tenga 150 con otra 50 y ahí completan lo que necesitamos”, aseguró. Sobre las coincidencias entre el PBC y posibles oferentes, indicó que “a alguna empresa le tenemos que consultar, no podemos preguntarle a una despena”. Remarcó que las consultas no son vinculantes, aunque las consultadas pueden participar.

abc • fm98.5



ALGO ES ALGO

con Diego Díaz y Brian Cáceres

Sábados - 14:00 a 17:00

www.abc.com.py/fm/

📷 📺 📱 @abcfm985

Escaneá y contactanos



TOMÓGRAFO NO FUNCIONA E HICIERON "VAQUITA" PARA LLEVAR AL PEQUEÑO A UN HOSPITAL PRIVADO

Bebé sufrió lesiones en Clínicas cuando techo de un ascensor le cayó encima

El cielorraso de un ascensor del Hospital de Clínicas se desprendió ayer, cayendo sobre un bebé, que sufrió un severo corte en la cabeza y debió ser llevado a un servicio privado por falta de tomógrafo. Para eso, médicos hicieron una "vaquita" y la familia pagó la ambulancia.

Un bebé de apenas tres meses terminó con un severo corte en la cabeza, luego de ser golpeado por fragmentos que cayeron debido a un desprendimiento del cielorraso, en un ascensor del Hospital de Clínicas. El lactante se encontraba en el elevador, en brazos de su madre.

El doctor Manuel Bernal, jefe de servicios del hospital escuela, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), confirmó que, ante la falta de un tomógrafo, el pequeño debió ser trasladado a un sanatorio privado. "Los médicos de guardia solicitaron una tomografía, que se tuvo que realizar en un servicio particular. Lastimosamente, en este momento tenemos un problema con nuestro tomógrafo y no estamos contando dentro de la institución", indicó.

Bernal afirmó que, tras los estudios, en los que se confirmó que no presentaba lesiones óseas o a nivel in-



El bebido de solo tres meses fue herido en la cabeza.

tracraneal, el bebido fue trasladado nuevamente hasta Clínicas, donde fue sometido a una cirugía y quedó internado por precaución, en observación.

La familia del lactante denunció que, pese a ser una situación ocurrida dentro del Hospital y a causa de un desperfecto del elevador, debieron pagar la ambulancia para realizar el estudio de imágenes.

Bernal justificó este cobro alegando que el hospital escuela cobra "ciertos servicios", como el traslado en

ambulancia. "Vamos a ver cómo cubrir todos los gastos que tuvo la familia", expresó.

También se debió pagar la tomografía. Para eso, los médicos realizaron una "vaquita", indicó el jefe del servicio.

"Acá, en el Hospital de Clínicas, históricamente los médicos siempre colaboramos entre nosotros para ayudar a los pacientes más necesitados. Tenemos pacientes insolventes que vienen, incluso pacientes sin familiares que son dejados acá",



Cristian Núñez, papá del pequeño, conversa con policías que tomaron la denuncia del caso.

expresó Bernal, minimizando el hecho de que el Hospital tiene serias carencias.

El padre del pequeño, Cristian Núñez, contó que su esposa había ido ese día a Clínicas para realizarle estudios de rutina al lactante. "Una impotencia grande. Venís a hacerle un chequeo a tu hijo de tres meses y te encontrás con estas cosas. Ahora va a entrar a quirófano. Vinimos a hacerle una radiografía y ahora vamos a tener que quedarnos, no sé cuánto tiempo, acá", reclamó.

Iniciaron "peritaje exhaustivo"

Hace dos años, el 15 de febrero de 2023, un ascensor del Hospital de Clínicas había quedado parado por alrededor de 60 minutos. En el interior quedaron tres personas atrapadas. Ayer, la dirección del hospital emitió un comunicado afirmando que, según la empresa responsable del mantenimiento, la caída del cielorraso "no se debió a fallas estructurales o mecánicas del ascensor, sino a una manipulación externa que alteró su fijación". Aseguraron que "se ha iniciado un peritaje exhaustivo de lo acontecido, a fin de determinar responsabilidades y evitar incidentes similares". La Asociación de Médicos Residentes e Internos, en asamblea, trataron este tema e irregularidades con el sistema de ambulancias.

IPS: confirmar consulta es obligatorio

Confirmar la asistencia a una cita médica marcada con profesionales del Instituto de Previsión Social (IPS), ahora será una obligación para el asegurado. El objetivo de este nuevo sistema es la mejor utilización de los turnos disponibles, principalmente en especialidades con mayor demanda.

Según se informó desde la previsional, el asegurado que tenga pautado un turno en el Hospital Central o cualquiera de las clínicas periféricas, debe confirmar su asistencia 48 horas antes. "El objetivo de esta nueva implementación es el rescate de las citas agendadas que no serán utilizadas por los asegurados, cuya tasa de ausentismo es del 25%", dice el anuncio realizado ayer por el IPS.

Se explicó que el asegurado recibirá un mensaje de texto en su celular días antes de su cita y se le pedirá la confirmación o cancelación del turno. El usuario tendrá tiempo hasta 48 horas antes para confirmar su presencia y, en caso de no registrarse respuesta, el sistema etique-



"Fila" con objetos, que los asegurados forman de madrugada para conseguir un turno.

tará ese cupo como cancelado, para que el horario pueda ser utilizado por otro paciente.

IPS enviará al asegurado con cita médica agendada, un mensaje de texto a su celular registrado en el sistema, desde el número (0962) 152-152. Se pide a los aportantes estar atentos al

mensaje y confirmar la asistencia o cancelar la cita, para evitar contratiempos. Otra opción para cancelar es a través de la app MI IPS o mediante el call center.

Desde el ente afirman que para cancelar un turno, la espera es nula. El asegurado puede llamar al 0800115000 desde línea baja, Vox o Claro

o marcar al (021) 219-3000 o al 180.

"Si el asegurado no confirma ni cancela su cita, pierde directamente el agendamiento en el plazo de 48 horas antes de la cita. La misma será redireccionada a otro paciente que está en una lista de cita programada", dice el comunicado del IPS.

Asunción y Central, con más casos de dengue

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) emitió ayer un nuevo informe epidemiológico sobre el dengue, en que destaca que el 49% de las notificaciones de la última semana se registraron en Asunción y departamento Central. En Paraguay no se experimenta una epidemia de gran magnitud, pero la situación puede cambiar con el ingreso del serotipo DENV3, advierten.

La doctora Andrea Ojeda, directora de Vigilancia de la Salud, afirma que "Paraguay no está experimentando una epidemia de gran magnitud", como las registradas anteriormente. No obstante, advirtió que esto podría cambiar con el eventual ingreso del DENV-3, serotipo que está circulando en varios países de la región.

En las últimas tres semanas epidemiológicas, en Paraguay fueron reportados 151 casos con diagnóstico de dengue, procedentes de 14 regiones. El informe de Vigilancia de la Salud muestra que en la última semana se registraron 985 casos sospechosos y que el 49% de las notificaciones proceden de Asunción (333 casos) y el departamento Central (157 casos).

El informe muestra que el otro 51% de notificaciones registradas corresponden a los departamentos de: Alto Paraguay, Amambay, Canindeyú, Concepción, Cordillera, Guairá, Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Paraguari, Presidente Hayes y San Pedro.

El informe de Salud Pública reporta también que en la última semana fueron hospitalizadas 12 personas con diagnóstico de dengue. Los grupos etarios más afectados son los de 20 a 39 años, que representan el 42% de los internados.

Sin embargo, se resalta que la siguiente mayor cifra corresponde a la edad pediátrica. En la última semana, el 33% de los hospitalizados fueron niños.

TRIBUNAL DE CRIMEN ORGANIZADO LLEVARÁ ADELANTE EL CASO DENOMINADO A ULTRANZA

Juicio a Miguel “Tío Rico” Insfrán y otros 15 acusados ya tiene fecha

Para el lunes 24 de febrero, a las 11:00, se fijó el inicio del juicio oral y público a Miguel Ángel “Tío Rico” Insfrán Galeano y otros 15 acusados en el caso “A Ultranza”, que estará a cargo del Tribunal de Sentencia Especializado en Crimen Organizado, presidido por María Luz Martínez e integrado por Federico Rojas y Dina Marchuk.

En atención a que el caso “A Ultranza” tiene varias causas desprendidas de la investigación principal, días atrás se ordenó acumular los expedientes relacionados a Insfrán Galeano y otros 15 acusados, a fin de llevar a cabo un único juicio oral.

Junto a “Tío Rico” serán juzgados por presunto tráfico de drogas y hechos vinculados a dicho ilícito, el exdiputado colorado Juan Carlos Ozorio Godoy, Alberto Koube Ayala, Conrado Ramón Insfrán Villar, Luis Fernando Sebriano González, José Enrique Gamarra Villalba, Alexis Vidal González Zárate y Fátima Irene Koube Ayala.

Los demás acusados son Reina Mercedes Duarte Aguilera, María Noelia Colmán Alarcón, Magno Deleón Villalba, Aníbal Estigarribia Casco, Joceline Odorico Evangelista, Marina Nathalia Aranda Odorico, Luis Iván Estigarribia Alderete y María Virginia Araki.

Al remitir la causa a juicio oral, el 27 de agosto de 2024, la jueza de Garantías Especializada en Crimen Or-

El juicio oral a Miguel Ángel Insfrán Galeano, alias Tío Rico, y otros 15 acusados por el esquema de tráfico de drogas desbaratado en el operativo A Ultranza tiene fecha. El juzgamiento estará a cargo de un Tribunal de Sentencia Especializado en Crimen Organizado.

ganizado Rosarito Montaña también ordenó que “Tío Rico” sea trasladado de la Prisión Militar de Viñas Cue, donde cumplía desde el 25 de mayo de 2023 la medida de prisión preventiva, hasta la Penitenciaría Regional de Máxima Seguridad de Minga Guazú, departamento de Alto Paraná. Se tomó en cuenta el perfil de “alta peligrosidad” con el que se señala a Insfrán Galeano.

La acusación del fiscal antidrogas Deny Yoon Pak, en contra de Miguel Insfrán Galeano, es por supuesta introducción al país y remisión al exterior de sustancias estupefacientes, comercialización ilícita de sustancias peligrosas y asociación criminal, de acuerdo con la Ley N° 1340/88 de Drogas y su modificatoria la Ley N° 1881.

Según el Ministerio Público, desde que el uruguayo Sebastián Enrique Maset Cabrera -prófugo- frecuentó Paraguay, en 2018, se creó una organización criminal dedicada al tráfico de cocaína, que operó hasta el 2022, pues mediante el Operativo A Ultranza que comprendió más de 100 allanamientos y la participación de una veintena de fiscales, la estructura fue anulada.

Los líderes del grupo criminal serían Maset, encar-



Miguel Insfrán (izq.), durante la audiencia preliminar, en la cual participó vía telemática.

gado de negociar la compra de la droga con delincuentes de Bolivia y, el paraguayo Insfrán, a cargo de mover la cocaína desde su descarga en suelo de Paraguay, su acopio en varios puntos del país y su posterior exportación al exterior, especialmente, por la vía fluvial.

La acusación fiscal señala que la cocaína era traída a Paraguay en aviones con matrícula boliviana, que descargaban la droga en la Reserva Natural Cabrera Timané, de Bahía Negra, en Alto Paraguay. De ahí era trasladada ya en aviones de

las firmas ligadas a Tío Rico, a estancias de Presidente Hayes, Paraguari y tinglados de Central, para su acopio y posterior salida a través de los puertos fluviales.

Para esas actividades, los considerados líderes de la organización criminal, Sebastián Maset, bajo los alias de “Omelet”, “Dor” y “Favo”; y Miguel Insfrán, bajo los apodos de “Macrón”, “Rally” y “Skoda”, coordinaban sus actividades mediante comunicaciones “encriptadas”, a través de aplicaciones como “SKY ECC”, “LINE”, “SIGNAL”.

En ese contexto, según la Fiscalía paraguaya, la red narco ofrecía cada paquete de cocaína por US\$ 12.000 a US\$ 14.500, y al realizar la operación para el envío de la droga a África, por ejemplo, obtuvieron la suma de US\$ 18.429.500.

En relación al mercado europeo, cada paquete de cocaína era vendido entre US\$ 20.000 a US\$ 25.000, por cada kilogramo. A través de esto se estima que el grupo criminal obtuvo según la cantidad de droga descubierta, 17.340 kilos de cocaína, la suma de US\$ 433.500.000.

De acuerdo con la teoría del Ministerio Público, “Tío Rico” era quien lideraba en Paraguay el esquema logístico en relación a la cocaína que era adquirida de Bolivia por el uruguayo prófugo Sebastián Enrique Maset Cabrera.

La mercancía ingresaba a territorio paraguayo en avionetas con matrículas bolivianas, que bajaban en pistas clandestinas preparadas en la Reserva Natural Cabrera-Timané ubicada en el Alto Paraguay, a pocos kilómetros de Bahía Negra.

A partir de ese punto entraba al juego Miguel Ángel Insfrán Galeano, con la puesta a servicio de sus empresas Barakah SRL y El Porvenir SA, principalmente. La primera, si bien se dedicaba al rubro del transporte terrestre con tractocamiones, tenía registrado a su nombre el avión Cessna 210E, con matrícula ZP-BOP; mientras que la segunda se dedicaba a la metalúrgica.

De hecho, esta aeronave Cessna 210E, con matrícula ZP-BOP fue incautada durante los allanamientos del operativo A Ultranza en el “Hangar 23” de la ciudad de Luque. Sin embargo, la avioneta había caído ya el 8 de octubre de 2020, cuando el fiscal asesinado Marcelo Pecci y la fiscal Alicia Sapriza habían intervenido el hangar del Aeroclub Arraían de Areguá. Ese procedimiento anuló las movidas de Tío Rico y Sebastián Maset en ese tiempo.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa
3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:



SUBOFICIAL GUSTAVO FLORENTÍN ES INVESTIGADO POR GRAVES HECHOS

Policía procesado por el caso #31M también fue identificado en asaltos

El policía Gustavo Florentín, quien estuvo preso cinco años por el asesinato del dirigente del PLRA Rodrigo Quintana y que, de hecho, sigue procesado en el caso #31M, fue remitido ayer a la Agrupación Especializada luego de ser detenido en Areguá, por narcotráfico. Paralelamente, ahora lo identificaron también en dos asaltos.

Gustavo Adolfo Florentín Silva (31) sigue siendo suboficial ayudante de la Policía Nacional, institución a la que ingresó en el año 2015, aunque se encuentra en situación de abandono de cargo, es decir, próximo a ser dado de baja.

Desde octubre de 2024 ya no cobra su salario como policía, que últimamente llegaba a G. 6.232.000.

Fue capturado por primera vez el 1 de abril de 2017, cuando era miembro de la Agrupación de Seguridad, horas después de que supuestamente matara con una escopeta calibre 12 al dirigente político liberal del departamento de Paraguarí Rodrigo Quintana Arrúa (26), en el ataque de la Policía Nacional a la sede del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) durante los sucesos conocidos como #31M.

Florentín estuvo preso cinco años en la Agrupación Especializada, donde protagonizó muchos episodios de indisciplina. Salió en libertad por purgamiento de pena mínima, pero sigue procesado por el homicidio doloso de Rodrigo Quintana y, actualmente, en espera de juicio oral y público.

Desde que recuperó su libertad, en 2022, Florentín fue reincorporado a la Policía Nacional. Trabajó en varias comisarías, pero siem-

pre con capítulos de indisciplina, aparentemente asociados a una dependencia de las drogas.

Cuando se produjo el crimen de Rodrigo Quintana, de hecho, el suboficial Florentín estaba en teoría bajo arresto domiciliario en su unidad por una denuncia de violencia familiar efectuada por su entonces pareja sentimental.

Desde mediados del año pasado, Gustavo Florentín simplemente ya no se presentó a su lugar de trabajo. Su último destino fue la Dirección de Policía de Cordillera.

El suboficial ayudante Gustavo Adolfo Florentín Silva fue nuevamente capturado el miércoles de tarde (12 de febrero) en un allanamiento del Departamento Antinarcóticos de la Policía Nacional, en una casa del asentamiento Villa Amparo de Areguá.

Florentín vivía en el lugar con su nueva pareja, María Monserrat Gaona Ramírez, de 22 años, quien también quedó presa.

Ambos fueron imputados por el fiscal de Narcotráfico Marco Antonio Amarilla Alem, por cuatro hechos punibles contenidos en la ley de drogas, así como también por violación de la ley de armas.

Resulta que la pareja fue sorprendida en posesión de



Armas halladas en la casa de Florentín. Hay sospechas de que algunas de ellas fueron robadas de la casa de un militar.

700 dosis de cocaína tipo crack, 18 paquetes de marihuana, un fusil calibre 22 (réplica de fusil M4), un fusil calibre 22 (réplica de fusil M16), una pistola calibre 22, una escopeta calibre 12, una escopeta recortada calibre 12, un fusil recortado calibre 7.62, dinero en efectivo, tres celulares y una balanza de precisión.

Aparentemente, Florentín y su mujer dirigían en el lugar una red de distribución de drogas y estarían afiliados al Clan Rotela.

Recién cuando lo arrestaron, los policías de Antinarcóticos descubrieron

que Gustavo Florentín tenía una orden de captura previa por asalto, emitida el 10 de diciembre de 2024 por la fiscal de Luque, Sophia Anatolia Galeano Gavilán.

La agente del Ministerio Público también lo había imputado por robo agravado. La funcionaria explicó que Florentín se abstuvo de declarar.

Es por un asalto que se produjo esa mañana en el local comercial denominado La Familia, en el barrio Yukyty de Areguá.

Se cree que fue Florentín quien entró armado con un revólver al negocio y ame-



María Monserrat Gaona Ramírez y el suboficial Gustavo Adolfo Florentín Silva en la casa de Areguá, donde cayeron.

nazó con volarle la cabeza a las dos mujeres que atendían el lugar. Aunque usó tapabocas y quepis, la voz del asaltante, que quedó registrada en video, es idéntica a la de Florentín.

La moto que se usó en ese asalto fue robada momentos antes en otro golpe que también fue registrado por una cámara de seguridad.

Armas robadas en asalto que luego costó la vida a militar

Por otro lado, este viernes también se conoció que las armas recuperadas en la casa del policía Florentín serían algunas de las que se robaron también aquel 10 de diciembre del año pasado en un violento asalto domiciliario en San Loren-

zo.

Esa madrugada, una banda conformada por cinco hombres irrumpió en una casa del barrio María Ángela, donde los criminales balearon al militar retirado Pedro Mártir Pérez, de 77 años.

La banda robó de esa casa un lote de armas de colección que tenía el militar retirado y escaparon en una camioneta de la familia, que después fue quemada en la compañía Villa Madrid de Limpio.

El militar murió a fines de ese año a consecuencia de la herida de bala que sufrió.

Es decir, Gustavo Florentín habría sido también uno de los integrantes de la gavilla que asaltó y baleó al militar retirado.

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia debe definir qué Tribunal de Apelaciones estudiará el recurso planteado por la exfiscal Patricia Filippi Sarubbi en contra de su condena a cuatro años de cárcel, por pedido de coima a un intendente. La sentencia fue dictada en julio del año pasado y hasta ahora está pendiente, en segunda instancia, el recurso promovido por la defensa.

El Tribunal de Apelación Especializado en Delitos Económicos Primera Sala se declaró incompetente para resolver el recurso interpuesto por la exfiscal Patricia Filippi Sarubbi, en contra de la Sentencia Definitiva N° 304 del 25 de julio de 2024, que la condenó a 4 años de cárcel por cohecho pasivo agravado (coima).

Caso de exfiscal condenada, en Corte

Los camaristas Silvana Luraghi, Gustavo Amarilla y Jesús Riera concluyeron que el estudio del recurso planteado por la exagente del Ministerio Público corresponde al Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de la Circunscripción Judicial de Paraguarí; ya que este Tribunal de Alzada ha entendido en la presente causa varios recursos presentados por las partes.

Agregan que recién en fecha 17 de octubre de 2024, ante la interposición del recurso de apelación especial en contra de la SD 304 del 25 de julio del 2024, los miembros del referido Tribunal de Apelación han resuelto declararse incompetentes ale-

gando que la resolución objeto de recurso ha sido dictada por un Tribunal de Sentencia Especializado y que la Corte Suprema de Justicia dispuso la conformación de Tribunales de Apelación Especializados.

Al respecto, resaltan que en el expediente se observa que el Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de la Circunscripción Judicial de Paraguarí ya ha intervenido con anterioridad, por lo cual resulta notoriamente improcedente su remisión al Tribunal de Apelación Especializado en Delitos Económicos y Crimen Organizado Primera Sala, ya que este último recién tiene activa participa-

ción en causas iniciadas desde el 1 de febrero de 2024 y en las que no haya intervenido otro Tribunal de Alzada.

La condena de cuatro años de cárcel para la exfiscal Patricia Filippi Sarubbi por cohecho pasivo agravado (coima) fue resultado del fallo unánime de los integrantes del Tribunal de Sentencia especializado en delitos económicos presidido por la jueza Elsa García e integrado por sus colegas Adriana Planás y Matías Garcete.

En sus alegatos finales, el fiscal Luis Lionel Piñáñez, de la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción (UDEA), había solicitado una condena

de cuatro años de pena privativa de libertad para su excolega.

En un principio, estuvieron procesados por el caso como cómplices el exasistente fiscal Adolfo Candia y el abogado Dino Dávalos, quienes fueron beneficiados con la suspensión condicional del procedimiento en la audiencia preliminar y declararon en juicio como testigos.

El exasistente fiscal Adolfo Candia, quien se fue a retirar el dinero de la coima, relató ante el Tribunal que se fue al lugar acordado cumpliendo instrucciones de su entonces jefa, la fiscal Filippi, confirmando así los hechos sostenidos por el Mi-

nisterio Público en su acusación.

El abogado que actuó de intermediario entre el intendente de Escobar, departamento de Paraguarí, Elviro Ruiz Díaz, y la fiscal Filippi, en el juicio negó los hechos y dijo que no se acordaba de la gestión, motivo por el cual el fiscal solicitó la remisión de los antecedentes al Ministerio Público, para que se investigue por falso testimonio.

Al inicio del juicio, la defensa de la acusada planteó la nulidad de la elevación a juicio, con el argumento de que la acusación fue extemporánea.

El Tribunal rechazó el pedido al indicar que la defensa omitió los plazos suspendidos por la Corte durante la pandemia.

ROBOS EN ASUNCIÓN Y MINGA GUAZÚ

Caen el tortolero Guapi, su esposa, su hija y su yerno

El famoso tortolero Juan Pablo Guapi Benítez, su esposa, su hija y su yerno fueron capturados este viernes por la Policía en una serie de allanamientos relacionados con el robo de 20.000 dólares y 6.000.000 de guaraníes en un atraco a una camioneta estacionada.

El atraco investigado y del que surge como sospechoso el supuesto tortolero Juan Pablo Guapi Benítez, se produjo el 30 de enero pasado en el estacionamiento del Paseo Los Laureles, situado en la avenida Eusebio Ayala esquina M. Mellones, a una cuadra del viaducto de Eusebio Ayala y República Argentina, en la jurisdicción de la comisaría 11ª de Asunción.

La víctima fue Anthony Juan Gabriel Bolaños Garrélli, de 34 años, quien según la Policía es dueño de una empresa de turismo.

Este relato a los uniformados que sacó el dinero del Banco Atlas y que luego dejó el caudal en una mochila, dentro de su camioneta, mientras almorzaba en otro local del referido centro comercial.

Más tarde, cuando salió del lugar, se percató de que le habían robado la mochila y que su vehículo no presentaba rastros de daños o forcejeo.

Aparentemente, los tortoleros usaron un inhibidor de señal para evitar que la víctima bloqueara las puertas de su vehículo. Luego solamente tuvieron que abrirlo y sacar la mochila que contenía la plata.

Tras ataque de tortolero, seguimiento con cámaras

Policías del departamento de Investigaciones de Asunción tomaron intervención en el hecho, específicamente de la división Estafas, e hicieron un seguimiento con cámaras de seguridad, primero del centro comercial donde sucedió el robo, y luego con las que grabaron el escape de los malvivientes.

Efectivamente, los uniformados descubrieron que los tortoleros actuaron en un automóvil Peugeot 2008 blanco, año 2019, con chapa HFO 270, registrado a nombre de la empresa de alquileres de vehículos Americanar.

Mediante las gestiones del fiscal Federico José María Leguizamón Noguera, la empresa de alquileres comunicó que en el día del robo ese coche Peugeot 2008 estaba alquilado por un tal Charles Adalberto Valenzuela Mencía, de 30 años, quien consignó en el contrato que supuestamente vivía en José Morelos casi



Débora Paola Guapi Figueredo.



Lourdes Figueredo Caballero.



Juan Pablo Guapi Benítez.



Charles Adalberto Valenzuela Mencía.

Pykysyry (20ª Proyectada) del barrio Obrero de la capital.

Cuando obtuvieron esta dirección, los policías automáticamente asumieron que el robo pudo haber sido planeado o incluso también ejecutado por el famoso tortolero Juan Pablo Guapi Benítez, de 53 años, en su momento conocido como el "rey de los tortoleros", quien justamente vive en José Morelos casi Pykysyry, en una casa que ya fue allanada varias veces por los mismos policías de Investigaciones de Asunción. Es decir, esa dirección ya era hartamente conocida por los uniformados.

Después, los efectivos pillaron que el que alquiló el Peugeot, Charles Adalberto Valenzuela Mencía, había sido es yerno de Juan Pablo Guapi Benítez. Ahí todo fue más claro para los unifor-

mados.

Allanamientos en Asunción y Luque

Con estos datos, los policías y funcionarios del Ministerio Público efectuaron tres allanamientos este viernes.

El primero fue justamente en la casa de Guapi, en el barrio Obrero de Asunción, donde cayeron detenidos este y su esposa, la ahora también ya conocida exconvicta Lourdes Figueredo Caballero, de 53 años.

El matrimonio tenía una camioneta Kia Sportage perla, año 2017, aún sin chapa, que según los documentos hallados fue adquirida el 1 de febrero pasado, dos días después del robo en el Paseo Los Laureles, por nada menos que G. 160 millones.

Este vehículo se retiró a nombre de Santiago Misael Díaz, de 23 años, quien es otro yerno de Guapi.

Adentro de la camioneta, había una radio portátil que habitualmente se usa justamente como inhibidor de señal, que últimamente es la principal herramienta de los tortoleros.

En simultáneo, otro equipo allanó en el barrio Loma Merlo de Luque una casa donde fueron detenidos el yerno de Guapi, Charles Adalberto Valenzuela, y la pareja de este, Débora Paola Guapi Figueredo, de 30 años, hija de Guapi y Lourdes.

Esta pareja tenía un coche Kia Rio rojo, con chapa KAR 827, dentro del cual se encontraron G. 36 millones en efectivo.

El tercer local allanado a la par de los anteriores fue un taller mecánico ubicado en el barrio Sajonia de nuestra capital, donde los investigadores no encontraron evidencias.

ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

abc



Alejandra Montenegro, reina del Club Pettirossi.



Ángeles Ríos, bastonera de comparsa del Club San Juan.



María Müller, escultural soberana del Club San Juan.

CUARTA RONDA DE LA MAYOR FIESTA VERANIEGA DEL SUR DEL PAÍS

Carnaval Encarnaceno: última noche de fiesta y definición de campeones

Esta noche, desde las 21:00, se celebrará la última ronda del Carnaval Encarnaceno 2025 y se presenta como una opción para despedir las vacaciones de verano. Se augura otro lleno total del Centro Cívico Municipal. La penúltima jornada convocó a más de 15.000 personas y con las entradas totalmente agotadas. El cierre contará con la presencia de una comparsa de Uruguay.

El Rey Momo del Carnaval Encarnaceno, Billy Gervasio, desfila ante el público.



ENCARNACIÓN (Sergio González, de nuestra redacción regional). El evento más importante de la temporada veraniega en el sur del país es el Carnaval Encarnaceno, un espectáculo que combina exquisitamente expresiones artísticas, entretenimiento y una tradición de más de 100 años. Esta noche se celebrará la cuarta y última ronda en el Centro Cívico Municipal "Mario y Betty Pérez", popularmente conocido como sambódromo.

El primer grito de Car-

naval de este año resonó el 25 de enero ante más de 12.000 espectadores, según informó el Club de Clubes, organizador del evento. La segunda ronda congregó a 14.000 personas, mientras que la tercera, realizada el sábado 8 de febrero, reunió a más de 15.000 asistentes.

El Carnaval Encarnaceno sigue siendo una opción ideal para quienes buscan disfrutar de los últimos días de la temporada de verano con una escapada de turismo interno.

Esta edición cuenta con la

participación de más de 1.000 artistas, quienes interpretan majestuosas alegorías de los clubes en competencia.

El presidente de la Asociación Club de Clubes, Eduardo Florentín, calificó el corso como el "teatro de revista a cielo abierto más grande del Paraguay".

Las entradas continúan disponibles en boletería, en el Shopping Costanera y a través de la Red Tuti. Los precios más accesibles son de G. 20.000, variando según la ubicación.

Competencia

En esta edición del Carnaval Encarnaceno compiten cinco clubes tradicionales en la categoría de comparsa: Pettirossi, San Juan, Universal, 22 de Setiembre y Nacional. En la categoría de carrozas, los concursantes son Radioparque y Sacachispas.

El certamen premia a los participantes en ocho categorías principales: Diva, Soberana, Musa, Emperatriz, Reina, Bastonera de Comparsa, Pasista Solista y Bastonera de Banda de Música.

También se otorgarán premios a la mejor comparsa, mejor batucada y mejor banda de música.

Las calificaciones serán expuestas en pantallas gigantes dentro del sambódromo, manteniendo la expectativa de los competidores y el público.

Actualmente, en la categoría de comparsa, hay un empate entre los clubes Pettirossi y 22 de Setiembre, mientras que San Juan se encuentra en el segundo puesto, a tan solo cuatro puntos de diferencia.

Desfile de Comparsa uruguaya

La ronda final del Carnaval Encarnaceno 2025 contará con la participación especial de la comparsa Uganda, proveniente de la República Oriental del Uruguay. Traerá su inconfundible estilo y vibrante energía a la pasarela encarnacena.

Esta propuesta artística busca mostrar cómo el candombe ha ido adaptándose a nuevas realidades sin perder su esencia. Incluye una combinación rítmica de danzas y personajes que revelan el viaje histórico del candombe, desde sus raíces africanas hasta su expresión contemporánea en las calles de hoy.

Con esto, brindarán al público una experiencia visual y auditiva que ilustra los espacios donde se desarrollaba el candombe, los instrumentos musicales, los personajes y sus danzas, buscando conectar al público con la tradición y la identidad cultural.

EN TEBICUARY TAMBIÉN RECLAMAN ARREGLO DE AMBULANCIA

Asegurados de IPS exigen reactivación de servicios

Jubilados del IPS del distrito de Tebicuary, Guairá, exigen la reactivación total de los servicios médicos, incluidos los de urgencias, afectados por la falta de personal durante las vacaciones. Además, solicitan la reparación urgente de una ambulancia.



Contadas personas se podían observar ayer en la Unidad Sanitaria del IPS de Tebicuary.

TEBICUARY, Guairá (Siro Benítez, corresponsal). Un grupo de jubilados y a la vez asegurados se reunió ayer con el director de la Unidad Sanitaria del Instituto de Previsión Social (IPS) de este distrito, Carlos Fretes, para expresar sus quejas sobre la falta de cobertura médica en los consultorios y en el área de urgencias, debido a la escasez de profesionales en los últimos meses.

Los afectados denunciaron que las autoridades del IPS no organizaron adecuadamente el calendario de vacaciones de los médicos y otros profesionales, lo que ha

comprometido la calidad de la atención.

“Desde fin de año, prácticamente, tenemos ese problema de no contar constantemente con médico de guardia. Y entendemos que es por las vacaciones, que les cuesta cubrir todo. Ojalá que, a partir de ahora, con el compromiso que asumimos con el director, se normalicen los servicios. Nosotros, como siempre, vamos a estar vigilando si eso se cumple”, indicó Darío Benítez, presidente de la Unión Nacional de Jubilados del IPS.

Por su parte, el director de la Unidad Sanitaria del IPS de Tebicuary, Dr. Carlos Fre-

tes, reconoció que no llegan a brindar toda la cobertura en consultorios por falta de personal, pero negó que el servicio de urgencias se haya visto afectado. Garantizó que se normalizarán las atenciones mediante un acuerdo con los médicos.

“Estamos cumpliendo en la medida de las posibilidades. Y yo, como dije, estoy haciendo las gestiones, estoy haciendo el trabajo para que eso se cumpla. Hablamos con algunos médicos para que, en lugar de salir sus 30 días de vacaciones de una vez, lo hagan en partes y así no se ausenten por tanto tiempo”, refirió Fretes.

Otro reclamo de los jubilados es que la ambulancia se encuentra fuera de servicio. Mientras tanto, se recurre a las ambulancias de la comuna local, de Bomberos Voluntarios o de la IV Región Sanitaria, pero las respuestas se dan con demoras, explicó Benítez.

Esta ambulancia (del IPS de Tebicuary) está en Asunción, en un taller, donde se está esperando la liberación de los recursos para poder solucionar los problemas que está teniendo”, refirió Fretes.

Como solución paliativa, se cuenta con el apoyo de la ambulancia de la Municipalidad de Tebicuary, dijo.

Desesperante falta de agua en Sapucái

SAPUCÁI (Emilce Ramírez, de nuestra redacción regional). Usuarios de la Junta de Saneamiento local denuncian que cada verano enfrentan la falta de agua potable. Ante esta situación, hoy realizarán una manifestación para exigir respuestas concretas a sus reclamos. Aseguran que llevan más de 20 años solicitando la regularización del servicio, sin obtener una solución definitiva.

El problema se agrava en cada temporada de calor, afectando a más de 1.000 usuarios. “Ya no podemos seguir en estas condiciones”, expresó Teresa Vera, una de las afectadas.

Los lugareños descubrieron que la comisión directiva de la Junta de Saneamiento no está reconocida por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (Senasa), lo que impide que la institución brinde asistencia.

El presidente de la Junta de Saneamiento, Miguel Bogado, explicó que asumió el cargo luego de que una mis-



Usuarios de la Junta de Saneamiento de Sapucái.

ma persona manejara la deuda de G. 100 millones, que incluye pagos atrasados de energía eléc-

trica y alquiler de los espacios donde están instalados dos pozos artesianos.

Indicó que la entidad cuenta con tres pozos, pero que la sequía ha reducido considerablemente el caudal de agua. Además, la red de distribución tiene cañerías obsoletas, por lo que se están realizando cambios parciales, aunque la falta de fondos limita las mejoras.

Bogado también destacó que, si bien los usuarios exigen una solución inmediata, más del 50% de ellos no paga el servicio, lo que dificulta la inversión en infraestructura.

“La ciudadanía debe entender que el mantenimiento de los pozos tiene su costo”, afirmó.

Admitió que fue electo en marzo de 2024 y que aún no gestionó el reconocimiento oficial ante el Senasa, ya que la falta de recursos económicos le impidió viajar a Asunción. Explicó que decidió priorizar la búsqueda de soluciones a la crisis hídrica del distrito antes que los trámites administrativos.

Colecta en favor de pacientes con cáncer



Más de 1.000 voluntarios están preparados para la colecta.

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). La Asociación Manos Solidarias del Alto Paraná (Amsap) realiza hoy su colecta anual con el objetivo de recaudar G. 250 millones para asistir a pacientes oncológicos, especialmente niños y adolescentes. Aproximadamente 1.000 voluntarios estarán, desde las 7:00 hasta las 17:00, distribuidos en 40 puntos de recaudación en los 22 distritos de Alto Paraná.

Amsap, una organización sin fines de lucro, asiste a 467 pacientes, de los cuales 200 son niños que deben viajar periódicamente a la capital para recibir atención en centros oncológicos especializados. El gasto mensual para cubrir las necesidades de los pacientes alcanza entre G. 20 millones y G. 25 millones.

Además de la colecta, la fundación también recibe donaciones de ropa, zapatos, alimentos no perecederos y medicamentos no oncológicos, como protectores gástricos y suplementos. “Muchos de los pa-

cientes que salen del hospital no tienen ni siquiera para la comida”, afirmó Eva Méndez, fundadora de Amsap.

La campaña se realiza en el marco de Febrero Dorado, en conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer Infantil, que se celebra cada 15 de febrero. Amsap también ha organizado una rifa con un precio de 10.000 guaraníes y cuenta con 20 premios.

Méndez explicó que la asociación cuenta con el apoyo de 11 profesionales voluntarios, entre ellos oncólogos generales, fisioterapeutas, nutricionistas, psicooncólogos y terapeutas ocupacionales, quienes brindan sus servicios a los pacientes de manera gratuita.

Los interesados en colaborar pueden hacerlo acudiendo al salón de Itaipú, ubicado en la Avenida Campo Vía, al lado de la Iglesia Espíritu Santo, en el Área 4, o el sábado en los diferentes puntos de colecta.

Campaña contra el dengue en Cordillera

CAACUPÉ (Faustina Agüero, de nuestra redacción regional). Ante el aumento de casos de dengue en el departamento de Cordillera, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (Senepa) intensifica los trabajos de limpieza en diversas localidades.

El jefe del Senepa en Cordillera, Pablo Cáceres, explicó que el incremento de casos de dengue en localidades del interior del país se debe a que la población no está siguiendo las medidas de prevención recomendadas.

Señaló que, pese a las campañas de concienciación, la situación no mejora debido a la falta de compromiso de la ciudadanía. Según datos de la Tercera Región Sanitaria de Cordillera, se registran más de 600 casos sospechosos de

dengue, de los cuales 12 han sido confirmados.

Esta semana se llevaron a cabo jornadas de limpieza y concienciación en Arroyos y Esteros para evitar brotes de dengue y chikunguña.

Cáceres resaltó la importancia de eliminar los criaderos de mosquitos desde los hogares, como medida clave para frenar la propagación del virus.

En el operativo participaron más de 20 funcionarios del Senepa, quienes realizarán rociados en los barrios de la localidad cordillerana, así como en los puntos más concurridos, incluyendo la plaza central, la iglesia, la comisaría y el hospital.

Estas mingas de limpieza también se replicarán la próxima semana en Caacupé, Itacurubí de la Cordillera y Emboscada.

SHOW ESPECIAL EN EL TEATRO MUNICIPAL

Celebrando el amor a través del stand up

Con doble función, el stand up llegará hoy al Teatro Municipal "Ignacio A. Pane" con un nuevo especial dedicado al Día de los Enamorados. Juanse Buzó, Diana Frutos, Caro Romero, El Gato Siamés y Diego Santa Cruz invitarán a celebrar el amor con mucho, mucho humor.

Por tercer año consecutivo y, esta vez con dos funciones, el Especial de San Valentín reunirá a destacados exponentes locales de la comedia stand up.

Juanse Buzó, Caro Romero, Diana Frutos, El Gato Siamés y Diego Santa Cruz subirán hoy al escenario del Teatro Municipal "Ignacio A. Pane" (Pdte. Franco y Chile). La primera función

será a las 19:00 y la segunda, a las 21:00.

Frutos adelantó que es "bien variada la selección de temas para este show" en el que abordarán desde vivencias paraguayas, hasta el humor negro, pasando por cómo aprendemos sobre el amor viendo Disney.

También hablarán acerca de "lo útil que hubiera sido aprender comunicación aser-

tiva en el colegio, los desafíos en una larga relación, las abuelas, el tránsito caótico, las aventuras de andar en colectivo, las amenazas para las parejas que se encuentran en un gimnasio y las diferentes miradas que tenemos hombres y mujeres sobre un mismo punto", detalló la comediante, actriz y guionista.

Indicaron que el show está



Cinco exponentes de la comedia stand up se unirán en este especial por el Día de los Enamorados.

dirigido especialmente a "casados, solteros, divorciados, viudos, en una situación complicada, salientes, concubinos, eternos solitarios, enamorados felices y los 'no se sabe no responde'", por lo que la única limitación para disfrutar de este espectáculo es que los asistentes deben ser mayores de 15 años.

Igualmente destacaron que es tal el éxito que están te-

niendo año a año con esta propuesta, que esta vez se arriesgaron a realizar una segunda función. También están realizando una promoción de entradas 2x1, la cual el cupo para la segunda función ya está completamente agotado.

Consultada acerca de cuán importante es el humor para una pareja, Frutos señaló que tienen "fe de que es un poderoso imán para atraer pa-

reja, sobre todo cuando no hay dinero".

"También el humor es un fuerte aliado en las parejas que están haciendo mucho tiempo juntas, sobre todo cuando no hay dinero", agregó.

Las entradas para ver este especial, que tendrá una duración aproximada de 80 minutos, se pueden adquirir a través de Ticketea. Las mismas cuestan G. 90.000.

La República de Cuba tendrá una participación especial en la 25ª edición de la Feria del Libro Chacú-Guaraní, que se realizará desde el próximo 27 de febrero al 9 de marzo en el Centro Cultural del Puerto de Asunción.

El miércoles 5 de marzo será el día dedicado a Cuba en este evento, con la presentación de un material surgido de la visita en 2024 de una delegación de artistas cubanos y de la directora del Centro de Estudios Martianos (CEM), Dra. Marlene Vázquez, a nuestro país.

El embajador de Cuba en Paraguay, Dr. Francisco Fernández Peña, recordó que en dicha ocasión se le exhibió a la titular del CEM la tra-

Traducen textos de José Martí al guaraní

ducción al guaraní que había hecho Félix de Guaranía de los primeros libros de José Martí.

Detalló que, a partir de dicha visita, el CEM seleccionó algunos textos del prócer cubano acerca de esta región de Sudamérica y el ensayo "Nuestra América" para presentarse en un nuevo libro en guaraní.

"Todo eso fue traducido y está editado, es un honor a la cultura que nos une", añadió Fernández Peña.

En dicha feria, para la que se espera la visita de un representante del CEM, también se presentará una nueva

edición de "La Edad de Oro" con realidad aumentada, un texto de José Martí dirigido a los niños y jóvenes.

"El mensaje esencial es la búsqueda del conocimiento de la niñez, el estímulo de la lectura y que sea junto con su cultura, su historia y sus sentimientos", sostuvo el embajador acerca de este texto.

El día de Cuba en la feria también se celebrará el primer año de la Librería Nicolás Guillén, establecida conjuntamente entre la editorial argentino-paraguaya Librería de la Paz y Artex, la compañía de promoción artística y literaria del Minis-

terio de Cultura de Cuba.

Oriana Olivares, representante de la Librería de la Paz, señaló que en dicha jornada también se presentarán dos antologías nacidas a partir de los talleres de filosofía y escritura creativa que fueron dictados en la Librería Nicolás Guillén en el último año; así como un retrato de Guillén que será elaborado por el artista argentino Abel Ortigoza.

Detalló además que este espacio cuenta con un stand dedicado a autores cubanos, así como obras de autores de Paraguay, Argentina, Uruguay, España, entre otros



El embajador Francisco Fernández Peña y Oriana Olivares.

países. También invitó al público a seguir a través de las redes sociales las diferentes

actividades que se organizan en esta librería ubicada en Oliva esq. O'Leary.

>CINE

ESTRENOS

CAPITAN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Tras reunirse con el recién elegido presidente de Estados Unidos, Thaddeus Ross, Sam se encuentra en medio de un incidente internacional. Debe descubrir la razón detrás de un nefasto complot global antes de que la verdadera mente maestra tenga al mundo entero viendo rojo. Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación, Cinemapop Costanera,

Cinemax 3D.

BRIDGET JONES: LOCA POR EL

Bridget Jones vive su vida como viuda y madre soltera con la ayuda de su familia, amigos y su ex amante, Daniel. De vuelta al trabajo y a las apps de citas, la persigue un hombre más joven y tal vez, solo tal vez, el profesor de ciencias de su hijo. Comedia romántica. Con Renée Zellweger, Leo Woodall y Chiwetel Ejiofor. 126 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera, Cinemamax 3D.

FLOW

Un gato se despierta en un mundo cubierto de agua, donde la raza humana parece haber desaparecido. Busca refugio en un barco con un grupo de otros animales. Pero llevarse

bien con ellos resulta ser un reto aún mayor que superar su miedo al agua. Todos tendrán que aprender a superar sus diferencias y adaptarse a este nuevo mundo en el que se encuentran. Animación. Nominada a 2 premios Oscar. 83 m.
* Cinemark, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

UN COMPLETO DESCONOCIDO

Biográfica. Con Timothée Chalamet, Edward Norton y Elle Fanning. Nominada a 8 premios Oscar. 141 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis.

CÓNCLAVE

Suspense. Con Ralph Fiennes y Stanley Tucci. Nominada a 8 premios Oscar. 120 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cinemark Lago Shopping.

LAS AVENTURAS DE DOG MAN

Animación. 90 m.
* Cinemark Lago Shopping.

EL MARAVILLOSO MAGO DE OZ

Animación. 120 m.
* Cines del Mall, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemax 3D.

IMPLACABLE

Acción. Con Liam Neeson y Daniel Diemer. 112 m.
* Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

INTERESTELAR

Ciencia ficción. Con Matthew McConaughey, Anne Hathaway y Jessica Chastain. 169 m.
* Cinemark, Cine Art Plaza City.

SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación.

del Este.
LA TUMBA DE LAS LUCIERNAGAS
Animé. 93 m.
* Granados de Encarnación.

INTERESTELAR
Ciencia ficción. Con Matthew McConaughey, Anne Hathaway y Jessica Chastain. 169 m.
* Cinemark, Cine Art Plaza City.

NOSEFERATU
Terror. Con Nicholas Hoult y Lily Rose Depp. 133 m.
* Cine Villamorra.



MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

MOANA 2

Animación. 99 m.
* Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Shopping Zuni.

ANTE UN TEATRO MUNICIPAL COLMADO DE PÚBLICO

Noche de emociones con Los Ojeda

El amor se hizo presente a través de los aplausos, los abrazos, las sonrisas y la música, el jueves en el Teatro Municipal "Ignacio A. Pane", con el show "Bolero sagrado" de Los Ojeda. La agrupación de Pedro Juan Caballero demostró que el arte paraguayo también puede tener profetas en su propio país, ya que el histórico lugar se encontraba abarrotado de gente y ese mismo día ya se había colgado el cartel de "entradas agotadas".

Mavi Martínez

victoria.martinez@abc.com.py

Al correrse el telón, estaba el trío principal conformado por los hermanos Pedro, Mateo y Emigdio Ojeda, flanqueados por la gran banda



Los Ojeda junto a la Orquesta Spirit and Sound, de Sergio Cuquejo, durante el concierto realizado el jueves en el Teatro Municipal.

que siempre los acompaña y, además, con la presencia de la Orquesta Spirit and Sound, bajo la batuta de Sergio Cuquejo.

El marco en el escenario era imponente, pero más imponente aún el lleno total del teatro, con un público que se mostraba con las emociones a flor de piel. Así, sin más, el grupo irrumpió en la previa del Día de los Enamorados, con boleros clásicos pero

también propias composiciones, que dan vida a su álbum "Bolero sagrado".

En ese marco llegaron "Amar y vivir", "Esta tarde vi llover", "Obsesión", "Noche de invierno", "Sombras nada más", "Perdón", "Mil razones", como igualmente la canción que da nombre al disco, que también se puede escuchar en todas las plataformas digitales.

Los aplausos no se hacían esperar no solo entre tema y tema, sino también por momentos, desde la emoción, a la mitad de las canciones. Los Ojeda se veían incluso más conmovidos, ya sea por

el importante lugar donde estaban tocando, como por toda esa gente que fue a emocionarse junto con ellos.

"Son 29 años de carrera artística los que tenemos. Todavía existe la emoción y mientras exista eso habrá vida. Por supuesto que nos seguimos emocionando", lo confirmó Pedro en un momento de expresar unas palabras de agradecimiento. Aunque la gratitud es un sello de este grupo, que durante toda la gala no dejó de dar las gracias a familiares y amigos presentes y a quienes los acompañan desde todos

los rincones.

La noche continuó así con "Si tú me dices ven" y "Mi promesa", siendo esta última destacada por Pedro, quien afirmó que cantarla siempre les trae nostalgia de su Pedro Juan Caballero natal. Asimismo, se preguntó si las nuevas generaciones llegarán a recordar las canciones del presente, así como ellos cantan estas melodías inmortales.

Luego de más aplausos y sonrisas que iban y venían, varios ramos de rosas rojas ingresaron al escenario de la mano de la producción. Pedro, Emigdio y Mateo empezaron a repartirlas entre

las personas del público y, por supuesto, a sus amores.

El concierto continuó con "Amor no fumes en la cama", "Yo me lo busqué" y "Triunfamos", mientras que todo el tiempo Pedro subrayaba a los talentos que los acompañaban, ya que entre ellos se encontraban también varios familiares de ellos, quienes heredaron la pasión por la música.

"¡Qué bendición tenemos nosotros!", resaltaba también Pedro, quien invitó al escenario a Ana Rivarola, esposa de su sonidista Héctor Riveros, quienes celebraban sus 10 años de amor. A ellos les dedicó la canción "Mi mundo de amor".

La gente del público se veía feliz, ya sea quienes fueron en familia, entre amigos o en pareja, todos compartían ese amor que los unía esa noche: a la música. De esta forma, la noche iba llegando a su final, no sin que antes lleguen esos temas que Los Ojeda supieron abrazar como himnos, como "La mujer número uno", "Cómo te olvidó", "Tiritas del corazón" y una selección final de varias polcas, que dejaron al público bailando y amando aún más el vivir momentos como este.

Cabe resaltar la puesta en escena, las luces, el impecable sonido logrado y el perfecto ensamble vocal e instrumental de Los Ojeda con la orquesta, ya que esta clase de apuestas son un verdadero desafío de llevar a escena saliendo airoso y esta vez se logró.



LaNuestra es una de las bandas que ofrecerá hoy un show.

Conciertos para disfrutar del rock

Esta noche se presentarán varios grupos que vienen trazando un recorrido en la escena de la música nacional. LaNuestra, por un lado, sigue celebrando su aniversario número 10, y Steinkrug y Dentro del sol se unirán para ofrecer una noche de rock pesado.

La agrupación nacional LaNuestra presentará su concierto conceptual llamado "El karaku", teniendo al bar Rockero (Manuel Domínguez 977 c/ EE.UU.) como escenario. El show comenzará alrededor de las 22:00 y las entradas cuestan G. 50.000.

"El karaku" es un espectáculo con el que el grupo celebra sus 10 años de trayectoria con la música. Tiene todo un concepto integral dirigido por Paola Irún, que marca una nueva etapa en la historia de la banda. Es una ex-

ploración artística que representa el viaje de LaNuestra a lo largo de estos 10 años, combinando música, energía y una narrativa visual.

El grupo está conformado por Gonzalo Resquín (batería), Iván Figueredo (guitarra), Héctor Rojas (teclados), Yoti Morel (bajo) y Andy Velázquez (guitarra). La nota particular de esta banda es que todos cantan.

Por otro lado, los grupos Steinkrug y Dentro del sol darán un show en conjunto en Black Mango Company (Tte. Héctor Vera casi Dr. Morra). "Con los amigos de Dentro del sol les daremos un show superíntimo e importante para nosotros", afirmaron desde las redes sociales de Steinkrug.

Este grupo de hard rock compartirá canciones de sus trabajos como "Arrogance" y "Meat", mientras

que la otra agrupación in-

terpretará canciones de su

álbum homónimo y nuevos sencillos.



HOY SÁBADO

ABRIMOS DE

07:30 A 18:00 HS.

También puedes realizar tus compras las 24 hs en

www.tupi.com.py

(021) 569 9000

Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco.

Alfombra roja inaugural del Berlinale 2025

El Festival Internacional de Cine de Berlín, conocido como el Berlinale, desplegó su alfombra roja para deleitar con los looks de reconocidas actrices y celebridades. En su 75ª edición, la “red

carpet” fue desplegada en el Berlinale Palast, sede principal del festival ubicado en la Potsdamer Platz en Alemania. El evento se inició el jueves último y finaliza el domingo 23 de febrero.



Toni Garrn en la inauguración del evento.



Los actores alemanes Andrea Sawatzki y Chris Berkel.



Tilda Swinton recibió el Oso de Oro honorífico durante la gala inaugural.



Jessica Schwarz luce elegancia en la red carpet.



Anna Thalbach posa ante las cámaras con una falda “Berlin”.



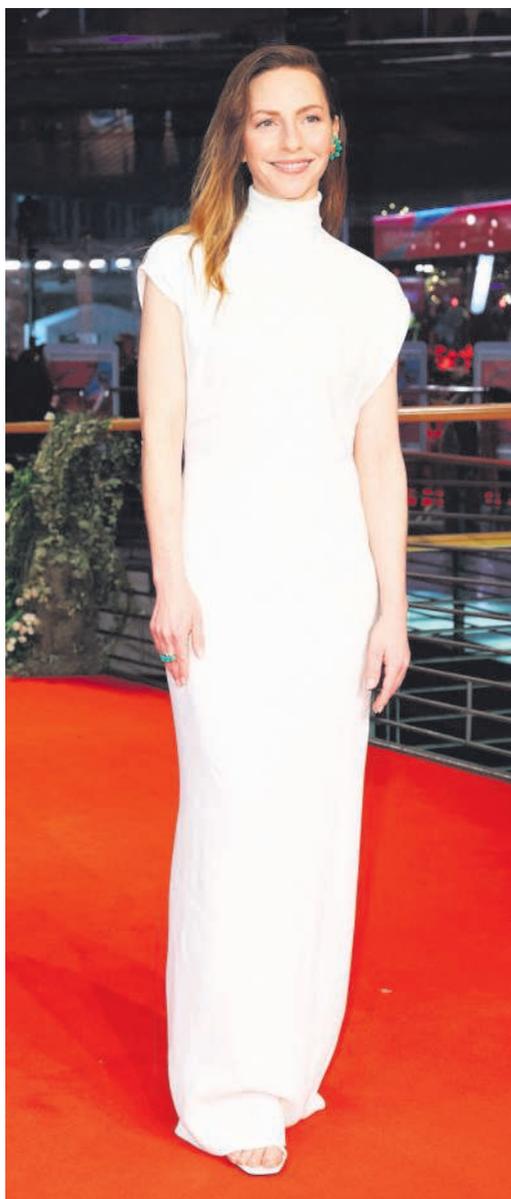
Natalia Woerner brilla en la alfombra roja.



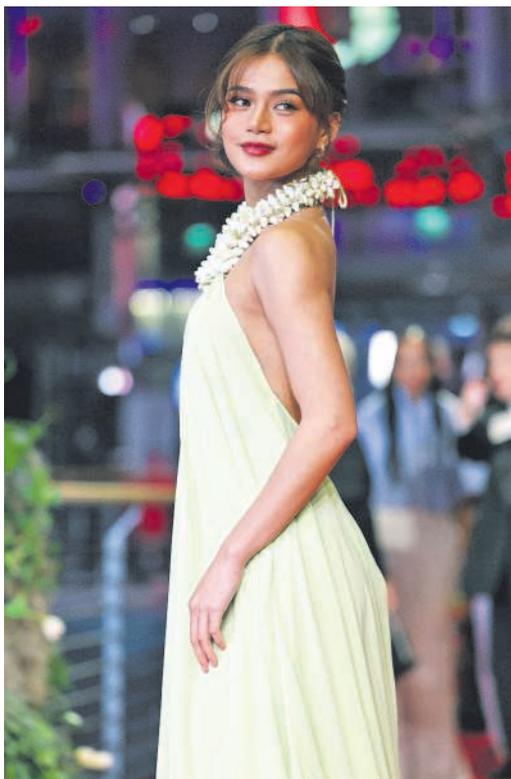
Ruby O. Fee llega a la ceremonia inaugural.



Emilia Schüle, musa absoluta con un corte que llamó la atención.



Katharina Schuttler lució un sobrio traje blanco.



La actriz filipina Maris Racal.

Revista abc

¡No te pierdas mañana, con tu ejemplar!



Este domingo en nuestra revista dominical nos alistamos para el regreso a clases: traemos tips para el merendero, detalles a tener en cuenta como los controles rutinarios de salud, vacunas, etc.

Además, abordamos un tema clave para los padres de estas generaciones: ¿cómo afecta el uso de aparatos tecnológicos a la visión de los niños?, ¿y qué cuidados se deben tener?.

VICEPRESIDENTE J.D. VANCE CONVERSÓ CON ZELENSKI SOBRE NEGOCIACIONES DE PAZ CON RUSIA

Críticas de EE.UU. a las democracias europeas revela grieta transatlántica

La Conferencia de Seguridad de Munich (MSC) esperaba del discurso del vicepresidente de EE.UU., J.D. Vance, una presentación de la política de Defensa del Gobierno de Donald Trump, pero con lo que se encontró fue con una crítica a las democracias europeas que puso de relieve la grieta que hay actualmente en las relaciones transatlánticas.

MUNICH, Alemania, 14 (EFE). Durante el discurso de J.D. Vance hubo en el auditorio algunos aplausos aislados y un ambiente de tensión. Su tesis central fue que la principal amenaza para Europa no venía ni de Rusia ni de China sino del interior mismo del continente, en donde, según él, está amenazada la libertad de opinión e incluso la democracia por una presunta marginación que sufren determinados partidos o posturas.

Así, criticó la anulación de las elecciones presidenciales en Rumanía tras el triunfo del ultraderechista Calin Georgescu por una presunta injerencia rusa y el hecho de que los diputados de la ultraderechista Alternativa para Alemania (AfD) y de la

populista de izquierdas Alianza Sahra Wagenknecht (BSW) no hubieran sido invitados a la MSC.

También aseguró que en una democracia no debía haber lugar para un "cordón sanitario", en clara alusión al hecho de que los partidos democráticos alemanes se hayan negado hasta ahora a cooperar con la AfD.

Dura reacción alemana

La reacción al discurso de Vance -pronunciado en Alemania y a diez días de unas elecciones en las que la AfD seguramente se convertirá en la segunda fuerza- produjo una reacción inmediata de parte del ministro de Defensa alemán, el socialdemócrata Boris Pistorius, que estaba entre el auditorio y era el siguiente orador. Pistorius

empezó diciendo que iba a comenzar su discurso, que había escrito en inglés, en alemán, e improvisó una respuesta a Vance, al que calificó de "inaceptable".

"La democracia no implica que una minoría ruidosa tenga automáticamente razón", afirmó Pistorius.

El ministro alemán, además, se mostró orgulloso de vivir en una democracia que se defiende de sus enemigos internos y externos.

Reunión Vance-Zelenski

El vicepresidente de EE.UU., J.D. Vance, y el presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, se comprometieron este viernes a seguir trabajando para poner fin a la guerra en Ucrania con una paz duradera que evite la repetición del conflicto, en la



El vicepresidente de EE.UU., J.D. Vance, y el presidente ucraniano Volodimir Zelenski mantuvieron una reunión en Munich, Alemania, donde trataron sobre las negociaciones de paz con Rusia. EFE

primera reunión de ambos dirigentes desde la llegada al poder de la administración del presidente Donald Trump.

"Fundamentalmente el objetivo es, como definió el presidente Trump, poner fin a la guerra. Queremos que pare la matanza, pero queremos lograr una paz resistente, duradera, no la clase

de paz que haga que en Europa occidental vuelva a haber un conflicto de aquí a unos pocos años", declaró Vance después de la reunión, según los medios estadounidenses.

En la línea de Vance, el presidente Zelenski calificó de "positivo" el encuentro, celebrado en la Conferencia de Seguridad de Múnich.

"Estamos listos para avanzar lo más rápido posible hacia una paz real y con garantías. Valoramos profundamente la determinación del presidente Trump, que puede ayudar a parar la guerra y a conseguir justicia y garantías de seguridad para Ucrania", dijo Zelenski en sus redes sociales tras la reunión con Vance.

Israel liberará hoy a 369 presos palestinos



Protesta de familiares de israelíes cautivos por Hamás. AFP

JERUSALÉN (AFP). La oenegé Club de Prisioneros Palestinos dijo el viernes que Israel liberará a 369 detenidos palestinos el sábado a cambio de tres rehenes retenidos en la Franja de Gaza desde el ataque de Hamás en territorio israelí del 7 de octubre de 2023.

"En total, 36 condenados a cadena perpetua deberían ser liberados como parte del sexto canje, de los cuales 24 serán deportados, así como 333 prisioneros de la Franja de Gaza, que fueron arrestados después del 7 de octubre", dijo a la AFP el presidente de la oenegé, Abdalá Zeghari.

Por su parte, Israel recibió el viernes los nombres de los tres rehenes cautivos en Gaza que serán liberados el sábado, entre ellos un argentino-israelí, tras varios días de incertidumbre sobre el futuro del cese del fuego con Hamás en el territorio. Son el argentino-israelí Yair Horn, el ruso-israelí Sasha Trupanov y el estadounidense-israelí Sagui Dekel Chen, indicó la oficina del primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, en un comunicado.

Papa Francisco, hospitalizado por un cuadro de bronquitis

CIUDAD DEL VATICANO (AFP). El papa Francisco fue ingresado en un hospital de Roma este viernes para someterse a pruebas y tratamientos relacionados con la bronquitis que padece y que en los últimos días le causó dificultades respiratorias, anunció la Santa Sede.

El pontífice argentino de 88 años mostró dificultades para respirar en los últimos días y tuvo que pedir a sus asistentes que leyeran sus intervenciones.

En un breve comunicado, el Vaticano explicó que Francisco acudió al hospital policlínico Agostino Gemelli tras sus audiencias matinales, en las que recibió entre otros al primer ministro eslovaco, Robert Fico.

El objetivo, según explicó la Santa Sede, es que pueda "proseguir en un hospital los tratamientos por la bronquitis en curso".

Posteriormente precisó que una audiencia prevista para el sábado fue cancelada, al igual que un encuentro con



El papa Francisco fue internado por un cuadro de bronquitis. AFP

artistas el lunes, y que un cardenal lo reemplazará en una misa el domingo.

Infección respiratoria

El Vaticano indicó por la tarde que el Papa se había sometido a pruebas que mostraban "una infección de las vías respiratorias" y que había "iniciado una terapia farmacológica en el hospital".

Su estado de salud es bastante bueno a pesar de una "ligera fiebre", agregó en un comunicado.

Para recibir al jefe de la

Iglesia Católica el hospital romano dispone de una planta especial, dotada de una capilla.

Un fiel dejó una vela con una imagen del papa Francisco a los pies de la estatua de Juan Pablo II, a la entrada del hospital donde se encuentra internado.

Los medios de comunicación italianos indicaron que el pontífice fue ingresado tras no mostrar mejoría y dijeron que podría permanecer en el hospital varios días.

Pagarán a víctimas de pederastia

NUEVA YORK, EE.UU. (EFE). Una Diócesis católica en Connecticut (este de Estados Unidos) alcanzó un acuerdo para crear un fondo de 31 millones de dólares para indemnizar a las víctimas de abusos sexuales por parte del clero de esa diócesis en Norwich, informan este viernes los medios locales del estado.

El acuerdo se anuncia solo dos días después de que el papa Francisco haya nombrado a un nuevo obispo para la diócesis, monseñor Richard F. Reidy.

El Sumo Pontífice ha mostrado en numerosas ocasiones un celo contra los casos de pederastia en la iglesia superior al que han manifestado otros pontífices que le han precedido.

"No podremos nunca olvidar a los inocentes traicionados por curas y frailes en los que ellos habían confiado", dijo Reidy el pasado miércoles.

SICARIOS LO ATACARON CUANDO SE DIRIGÍA A LA CIUDAD COSTERA DE MANTA, SEGÚN DATOS.

Acribillan a coronel de la Fuerza Aérea de Ecuador que luchaba contra narcos

Un coronel de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) a cargo de operativos contra el narcotráfico fue asesinado a tiros ayer cerca de la convulsa penitenciaría de Guayaquil, en un nuevo episodio de violencia en este país, azotado por el crimen organizado.

GUAYAQUIL, Ecuador (AFP). El coronel Porfirio Cedeño, comandante del Grupo de Operaciones Especiales de la FAE, fue atacado por sicarios que dispararon al menos 20 veces mientras “estaba trasladándose a una ceremonia en la ciudad de Manta (norte de Guayaquil)”, dijo Santiago Tuston, jefe policial encargado de esta zona.

Los pistoleros “logran alcanzarle a unos 200 metros antes de llegar a la penitenciaría y abren fuego”, añadió.

El soldado que conducía el vehículo resultó herido en la pierna y fue trasladado a un hospital. El oficial viajaba en una camioneta gris que quedó en la mitad de la vía con los vidrios rotos y numerosos impactos en las puertas, observó la AFP.

Cedeño tenía a su cargo los operativos militares contra el narcotráfico, mafias de sicarios y extorsionistas que azotan la empobrecida lo-

calidad de Durán, vecina a Guayaquil y considerada un centro de la creciente actividad criminal en Ecuador.

“Estos hechos evidencian el estado de guerra en el que está sumido el Ecuador”, señaló la Presidencia en un comunicado.

“Un grito de guerra”

El ministro de Defensa, Gian Carlo Loffredo, condenó el crimen y llamó a los militares a poner fin al terror.

“Está en nuestras manos hacer que este acto de cobardía se convierta en el fin de una era de terror y de los miserables que la protagonizaron”, expresó el funcionario en un acto celebrado en la base de la FAE en Manta, con ocasión del trigésimo aniversario de una guerra no declarada con Perú por un conflicto territorial.

Loffredo enfatizó: “Hagamos que a este doloroso mi-

nuto de silencio de hoy le siga un grito de guerra” contra el crimen organizado.

Desde hace unos años Ecuador se ha convertido en un teatro de guerra entre numerosas bandas que se enfrentan a sangre y fuego por las rutas de la cocaína que sale hacia Estados Unidos y Europa a través de puertos estratégicos como Guayaquil. En 2024, la fuerza pública decomisó el récord de 294 toneladas de droga, en su mayoría cocaína.

En el país rige un estado de excepción que permite al Gobierno desplegar a la fuerza pública en calles y cárceles.

De acuerdo con la Policía, el coronel Cedeño realizaba habitualmente su trabajo en el sector llamado Atarazana, en el norte de Guayaquil, donde hay una base de la FAE.

Este viernes viajaba a Manta para participar en la ceremonia castrense. Ambas ciudades, ubicadas a orillas



Agentes de la Policía ecuatoriana custodian la camioneta usada por los sicarios que asesinaron a tiros al coronel Porfirio Cedeño, concretado ayer cerca de la Penitenciaría de Guayaquil. AFP

del Pacífico, son de las más golpeadas por la violencia del narcotráfico.

Recompensa

Las Fuerzas Armadas ofrecieron una recompensa –sin precisar el monto– para capturar a los responsables del “ataque armado contra personal militar”.

El expresidente izquierdista Rafael Correa (2007-2017) lamentó la muerte del oficial, quien según dijo hizo parte de su

esquema de protección.

“Cuando era capitán fue muchos años parte de mi seguridad y un querido amigo. Con él andábamos en bicicleta”, escribió en X.

La Policía recogió en el lugar más de 20 indicios balísticos en el lado izquierdo del vehículo en el cual viajaba la víctima.

De acuerdo con el relato policial, los pistoleros también iban en un auto. Ecuador es escenario de continuos crímenes que no cesan pese a

las políticas de mano dura del mandatario Daniel Noboa.

En el año 2023, el país registró el récord de 47 homicidios por cada 100.000 habitantes. La cifra bajó a 38 en 2024, de acuerdo a la información oficial.

Esta nación sudamericana, de unos 18 millones de habitantes, se prepara para elegir a su próximo presidente en un balotaje el 13 abril, entre Noboa y la izquierdista Luisa González, delfina de Correa.

Popularidad de Lula cae al peor nivel en todos sus mandatos

SÃO PAULO (EFE). La popularidad del mandatario de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, se ha desplomado al menor nivel ya registrado en sus tres mandatos presidenciales, según una encuesta publicada este viernes.

La aprobación de la gestión de Lula, quien ya gobernó el país entre 2003 y 2011, cayó del 35 % al 24 % en dos meses, mientras que la desaprobación subió del 34 % al 41 %, de acuerdo con el último sondeo del prestigioso Instituto Datafolha. Hasta ahora, su nivel de menor popularidad había sido del 28 %, alcanzado en 2005, en medio del escándalo de corrupción conocido como Mensalão, pero luego se recuperó y llegó a alcanzar cotas muy elevadas, gracias al éxito de los programas sociales para reducir la pobreza.

Desde que empezó su tercer mandato en enero de 2023, la aprobación de Lula reportada en los anteriores sondeos de Datafolha ron-



La popularidad de Lula da Siva cayó al 24%, según sondeo. AFP

daba un media del 36 %.

Sin embargo, este inicio de año ha sido turbulento para el mandatario progresista, quien ha tenido que lidiar con una ola de noticias falsas difundidas por la ultraderecha en torno a una medida de Hacienda que buscaba fiscalizar el sistema de pagos electrónicos usado por millones de brasileños en su día a día.

El Gobierno tuvo que dar marcha atrás, justo cuando el ministro de Comunicación, Paulo Pimenta, a quien Lula culpaba de no saber

vender a la población los logros de su mandato, era sustituido por el publicista Sidônio Palmeira.

En el plano económico, si bien el aumento de los precios se desaceleró en enero, la inflación del 4,56 % se mantiene por encima de la meta del Banco Central, lo que ha motivado incrementos sucesivos en la tasa de interés.

Lula dijo que se presentará a la reelección en 2026, si está al “100 % de salud” y “con la misma energía” que tiene ahora.

Se disfrazó del “capibara del amor” para atrapar a narco

LIMA (EFE). Un agente de la Policía Nacional de Perú (PNP) se disfrazó este viernes de capibara, un roedor muy de moda en las redes sociales, para sorprender a un microtraficante de droga en un distrito del sur de Lima, que le abrió la puerta pensando que se trataba de un regalo de San Valentín.

“Cuando tocamos la puerta, nadie se imaginaba que dentro del disfraz estaba un terna (policía infiltrado), creyó que, efectivamente, le estaban llevando un regalo. Si no nos hubiéramos disfrazado de este personaje, no nos hubieran abierto la puerta y no lo hubiéramos intervenido”, dijo el jefe del Escuadrón Verde de la PNP, coronel Pedro Riojas Tipto.

El agente precisó al canal estatal TV Perú que estas fechas especiales son cruciales para usar disfraces e intervenir diversos delitos.

“Hemos buscado mimetizarnos con el personaje de capibara por ser, actualmente, un personaje popular y



El agente con el disfraz de capibara posa con el detenido. EFE

querido”, agregó.

Gracias a esta estrategia, fueron decomisados en su domicilio 1.774 envoltorios de pasta básica de cocaína y 420 gramos de marihuana, entre otros artículos, como coladores de metal, una balanza y un teléfono celular.

El detenido, que salió de su vivienda esposado junto a la capibara, negó que la droga le perteneciera.

Los agentes observaron que unas personas se acercaban a una casa, ubicada en el distrito de Lurín, para re-

coger paquetes sospechosos, por lo que decidieron realizar la intervención.

El vídeo del agente vestido con el enorme disfraz entrando al domicilio del delincuente y atrapándolo se ha hecho viral en las redes, como suele pasar con estos particulares operativos de la Policía peruana. Es común que la PNP aproveche festividades como Halloween o Navidad para disfrazarse de personajes como superhéroes de Marvel o el “Grinch” para atrapar a delincuentes.



www.abcmarket.com.py

clasificados



Automotores

Camiones

¡ATENCIÓN!
VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carrocería, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr: 0972 264.302/ 0972 759.009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

Automotores Compras

EMPEÑO Y/O COMPRO TODO TIPO DE VEHÍCULOS Pago al instante embarcación, camiones, camioneta, autos, motos, vehículo chocado/o en desuso. Disponemos de grúa. Tr: 0971 558-552 WhatsApp 24 hs.

CASA QUINTA EN ITAUGUÁ { 4000 m2, casa principal, tatarucá, árboles frutales. Contacto 983 498284, email nicocachi@gmail.com

¡OFERTA...! VENDO HERMOSA CASA EN KM. 19 - Bº KENNEDY 4 dor., sala, cocina, 2 baños, terreno 12x42, entrada de auto, G. 230.000.000. Tr. 0991-218 047.

VENDO EN OFERTA CASA EN SAN LORENZO p/refacción, ubicación privilegiada, a 30 m. de Ruta PY02 Mcal. Estigarribia, cerca del MOPC, IDENTIFICACIONES, SHOPPING PARQUE 14 1/2 y otros. Trata al 0981-419 154.

VENDO CASA Bº TRINIDAD Z /DERECHO UNA e/Molas López y Stma. Trinidad, z/residencial, terr. 16x25 (400 m), constr. 200 m2, todo PB: sala, escrit., 2 dor., 1 suite, com. social, estar diario, coc., qcho., á/serv., cochera p/2. US\$ 230.000. Tr. 0984 681 550 / 0985 195 198.

VENDO EN LUQUE CENTRO prop. 850 m2. Z/Comercial, t/los serv. frente a plaza, al lado de comisaría 3ª. US\$ 300.000. Financio c/entrega US\$ 150.000 y en cuotas de 15 pagos de US\$ 10.000. Tr. 0994 282-764.

Inmuebles Varios

GRAN OPORTUNIDAD Panteón en Cementerio del Este, nuevo a estrenar, de 5 camas. Zona nueva y privilegiada. Dueño directo. Tr: 0981 383-768.

Propiedades Rurales

25 HECTÁREAS EN PUERTO PARAÍSO A 80 km. de Asunción. Ruta a Pilar. Apto para granja, cultivos, silos, bungalow hotel para pescadores, forestaciones, electricidad. Buen acceso. Abundancia de agua dulce en el subsuelo, ruta pavimentada, a 2 kilómetros de río Paraguay. Solo 160 mil dólares. WhatsApp (+595)984-309220.

Terrenos Ventas

OFERTA
VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

VENDO TERRENO 4.800 M2 con bosque y vista al cerro AQUINO en Caacupé. G. 380.000.000. Tratar al 0983-17 30 79.

SOBRE AUTOPISTA RUTA 2. SAN JOSÉ 12,50 HECTÁREAS Lugar estratégico. Especial para fábricas, loteamiento, granja, depósitos, logísticas. Abundante AGUA POTABLE profunda. Se puede fraccionar. 280 mil dólares. WhatsApp (+595)984-309220.

VENDO ESTANCIA 1.200 HA. - SAN ESTANISLAO ¡Oportunidad única! Estancia 1.200 ha. San Pedro. Ideal inversión. Agricultura y ganadería, instalaciones completas, Lic. Ambiental. ¡Contáctenos! 0971-122206.

TERRENO CÉNTRICO ITAUGUÁ 21.500 M2. Oportunidad, ubicación privilegiada, fácil acceso, servicios, potencial ilimitado. ¡Listo para transferir! ¡Contáctanos! 0971-122206.

TERRENO EN ITAUGUÁ Cerca de Shopping y Ruta 2. 1120 m, ubicación estratégica. Ideal para negocio o vivienda. ¡Aproveche esta oportunidad! ¡Contáctanos! 0971-122206.

VENDO TERRENO 37X12,70 que se encuentra al lado de la fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

VENDO TERRENO EN ASUNCIÓN de 12x34, Doctor Hassler 6173, barrio Villa Aurelia. Titulado. Precio G. 1.900 millones. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

NUEVA COLOMBIA Liquido lotes, G. 22.000.000 y G. 27.000.000 c/uno, 200 m. de asfalto, lugar alto, arbolado, colec. en puerta. Tratar 0982 135-045 / 0981 629-281.

ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA LOTE QUINTA Sup: 21 x 28 = 580 m2, cercanías al arroyo Yhaguy. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

LUQUE CERCANÍA DEL SÚPER LOS JARDINES y calle América, sup: 3.600 m2. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

Terrenos Compras

SAN BER BUSCO TERRENOS Y CASAS P.del Lag, El Cortijo, Cantegrill, San Ber I y II, Sadi, San José, Rcho Alegre, Country Club, Anfiteatro, Bº Colón, Ciervo Cua, Csa.blanca. Cel. 0971 442-449.

ALQUILO APARTAMENTOS AMOBLADOS Bº San Roque, Constitución 763 e/Herrera y Pettitrossi, equipados, coc., lavarr., estacionam., esp. p/estudiantes universitarios, G. 1.500.000 + IVA, luz aparte, control de acceso 24 hs. Tr. 0983 918 640.

Duplex Ofrecidos

DUÑO ALQUILA DÚPLEX en Alejo García (8 cdas. de Avda. Fndo. de la Mora) c/ Médicos del Chaco: P. Baja: Garaje doble, sala, baño, cocina, patio; servicio, otro privado. P. Alta: 2 dor. con A.A., baño y balcón; Prec: 2 millones más IVA. Cel.: 0981 501238 / 0971501238. Tel: (021) 660 523.



Administrativos

¡ATENCIÓN!
CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

VW in Love

T-Cross

Contado desde **20.900 USD**

¡Tiene todo lo que te encanta!

- VW Play, Wireless App Connect y Cargador inalámbrico.
- Interior amplio con climatizador automático.
- Techo solar panorámico.
- ★ 5 Estrellas en seguridad

DIESA

www.volkswagen.com.py / VolkswagenParaguay

Inmuebles

Casas Ventas

VENDO INMUEBLE S/LAGUNA GRANDE Esq. 15X30 constr., un chalet c/3 dor. y d/comodidades, frente s/Laguna Grande, c/3 salones comerciales, 2 hab. en PA, superoferta US\$ 115 mil. Tr. c/duño al 0981-451617.

VENDO HERMOSA PROPIEDAD sobre avenida 21 Proyectada 650 entre O'Leary y 15 Agosto, excelente ubicación, con casa a reciclar. Tratar al 0971-715 727.

DUÑO VENDE HERMOSA CASA ESTILO COLONIAL especial para casas de reposo o familia numerosa. Zona alta y arbolada en Asunción. Barrio Terminal. Amplia cochera para 4 autos. Está diseñada como dos casas en una. Parte 1 casa departamento independiente todo en una. Planta baja. amplio living comedor, baño, galería, cocina y dormitorio, jardín y patio anterior. Parte 2 Casa de dos plantas. Quincho, patio, amplio estar, comedor, cocina, galería, cuatro dormitorios, 3 en suite, dormitorios todos con A.A., sala para biblioteca o estudio, lavadero y área de servicio. US\$ 180.000. Tratar 0981-102 660.

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p/panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

LUQUE LIQUIDO CASA G. 225.000.000. 2 dor., 2 baños. Cercanías del Supermercado Luisito. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

SAN BERNARDINO VENDO TERRENO 24m x 30,50m. (732 m2.) Todos los servicios, Zona urbana: Country Club, La Alemana, Anfiteatro, Hotel Alpes, súper y otros. Tratar: 0981-404 508.

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p/panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

REMATO TERRENO DE 5.000 M2 EN PDTE. FRANCO por viaje, cercanía del Puente de la Integración, por 280 mil dólares. Contacto al Cel. 0981 437-950.

KM. 184 RUTA PY02 720 m2, a 3 cuadras de la ruta, ideal para cualquier tipo de emprendimiento, cuenta con todos los servicios. G. 120.000.000. Tr. 0981 106-562.

¡GRAN TERRENO CÉNTRICO! para desarrollo de condominio! ¡Invierte en Itauguá! Terreno ideal para condominio, céntrico, cerca de todo, 6.574 m, ¡oportunidad única! ¡Contáctenos! 0971-122206.

TERRENO ESQUINA RÍO PARAGUAY - REMANSITO ¡Oportunidad única! Frente al río, 602 m2. Remansito. ¡Contáctanos! 0971-122206.

TERRENO, CERCA SANTA TERESA Y MCAL. LÓPEZ Calle Mainumby, a 30 metros de Mcal. López, propiedad de 1900 m2, titulado, listo a transferir. Prec.: 800 mil dólares. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

LUQUE CÉNTRICO Liquido 1.100 M2, barrio Bella Vista. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

Alquileres

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amb., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettitrossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

ALQUILO EXCLUSIVOS DEPARTAMENTOS EN SAN BERNARDINO Puerta del Lago, por día o fin de semana. Para cumpleaños o reuniones familiares. Tratar 0981 430 026, Sra. Nora.

Choferes

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO para Operador de Hormigonera CARMIX. Ganas de trabajar. Enviar curriculum con antecedente policial. Agendar entrevista, cel.: 0983-616 004.

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO para Operador de RETROPALA. Ganas de trabajar. Enviar curriculum con antecedente policial. Agendar entrevista, Cel.: 0983-616 004.

ZONA LOMA PYTÁ Se solicita personal masculino con experiencia para chofer de camión doble eje, mayor de 30 años. Favor enviar cv con antecedente policial al Cel.: 0983-616 004.

Comerciales

PUERTO HELADO SOLICITA PERSONAL FEMENINO P/REFUERZO DE TEMPORADA Ref. 1: ATENCIÓN AL CLIENTE. Ref. 2: PRODUCCIÓN. Mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar curriculum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico: puertheladopy@gmail.com

Personal Doméstico

BUSCO NIÑERA SIN RETIRO CON EXPERIENCIA para cuidar niña de 2 meses. Excelente nivel salarial. Edad: 24 a 45 años. Enviar vía mensaje de WhatsApp; foto de cédula de identidad y referencias al 0981 673 109.

Técnicos

IMPORTANTE EMPRESA MULTINACIONAL BUSCA ELECTROMECÁNICA ELECTRICIDAD Joven de sexo masculino, entre 25 y 35 años, con conocimiento de electromecánica y/o electricidad. Se ofrecen salario acorde al puesto, estabilidad laboral. Enviar CV a: recursoshumanos2719@gmail.com

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

Oficios Varios

NECESITO PERSONAL LOMITERO/A p/ atención al cliente (moza) y otro joven p/serv. de delivery con o sin mov. propia, p/turno noche, Bº San Pablo, As. C/ganas de trabajar, buena presencia. Tr. 0962 148 174.

EMPEÑO Y/O COMPRO TODO TIPO DE VEHÍCULOS

Pago al instante embarcación, camiones, camioneta, autos, motos, vehículo chocado/o en desuso. Disponemos de grúa.

Tr. 0971 558-552 WhatsApp 24 hs.

CONSTRUCTORA BOGARÍN

Su viv., llave en mano:
1 dorm. G. 48.000.000.
2 dorm. G. 83.000.000.
3 dorm. G. 101.000.000.
HºAº G. 800.000 el m2.
Refac. en gral.
Tr. 0981 806-860
constructorabogarín@gmail.com

SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA ÁREA DE MANTENIMIENTO Lugar de trabajo: Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y/o refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar curriculum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico: fabrica.rhh.2024@gmail.com

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal c /exp., en toma de medidas en obras, estudios sec., concl. e/ 25 y 35 años, z/ Multiplaza. Enviar CV al WhatsApp 0972 759-009 (solo mensajes) / email.gestion@casamarco.com.py

Personal Ofrecido

SE OFRECE CONTRATISTA DE OBRA arreglo techo, filtraciones, construcción en general con garantía. Su consulta no molesta. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.



BOLSA DE TRABAJO

Espacio gratuito para nuestros lectores

Para el Hogar

SE OFRECE ALBAÑIL pintor, arreglo de techos, goteras y reparaciones en gral., colocación de pisos y azulejos. Tr. 0972 392-214, Celso Guerrero.



Judiciales

Acciones

EMISIÓN DE ACCIONES Por escritura n.º 34 del 07/11/2024, pasada ante la escribana Norma Edith Miret, fue formalizada la emisión de series de acciones de la empresa **LIBRERÍA Y PAPELERÍA NOVA SA**, inscripta por Orden de Abogacía del Tesoro, Dictamen n.º 110617, anotado en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 9868, Serie Comercial, bajo el número 10, folio 89, en fecha 27/01/2025.

Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de **GESTIÓN PROFESIONAL DE RASTREO Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA - GPRS SA** convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 3 de marzo de

VENDO INMUEBLE

Sobre Laguna Grande, esq., 15x30 construido, un chalet c/3 dor. y d/comodidades, frente s/Laguna Grande, c/3 salones comerciales, 2 hab. en PA, superoferta US\$ 115 mil.

Tr. c/ dueño al 0981-451617

Luque LIQUIDO CASA

G. 225.000.000
■ 2 dormitorios, 2 baños.
■ Cercanías del Supermercado Luisito.

Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281

2025, a las 15:00 hs., en su local ubicado en Marcos Riera n.º 146 casi Avda. Defensores del Chaco. **ORDEN DEL DÍA:** a) Designación de un presidente y un secretario de asamblea. b) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultado e Informe del Síndico correspondiente al 31 de diciembre del 2024. Destino del resultado económico. c) Designación de los miembros del directorio y fijación de sus retribuciones. d) Elección del Síndico Titular y suplente, y fijación de sus retribuciones. e) Elección de auditores externos para el ejercicio 2025. f) Designación de un accionista para firmar con el Presidente el acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN DE VALUADORES Y PERITOS DE INGENIERÍA DEL PARAGUAY (AVPIP)**, por Resolución n.º 2 del Acta de fecha 4 de febrero del 2025, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 4 de marzo del 2025, a las 18:00 horas en Primera Convocatoria y a las 19:00 horas en Segunda Convocatoria, en el local del Centro Paraguayo de Ingenieros, ubicado sobre la Avda. España n.º 959 e /Washington y Padre Juan Puchean, de la ciudad de Asunción, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior. 2) Designación del Arq. Curt Ernesto Tippach Manzoni como Socio Honorario de la AVPIP. 3) Aumento de monto de la Cuota Anual de Membresía de la AVPIP. 4) Elección del Vicepresidente para llenar el cargo vacante por renuncia del Ing. Atilio Perazzo Bisso. 5) Designación de 2 socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en los artículos 1078 al 1101 del Código Civil vigente, se convoca a los señores accionistas de **ONE WAY SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de febrero de 2025, a las 09:00 horas, en el local social de la calle Agustín Pío Barrios N° 1413 casi César López Moreira, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Modificación del Estatuto Social en el artículo quinto por aumento de Capital. 3) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 4) Nota: los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría del Directorio de la sociedad sus acciones o recibo de sus depósitos en instituciones bancarias del país o del extranjero, con por lo menos 3 días

VENDO EN LUQUE CENTRO

Prop. 850 m2. Z/Comercial, t/los serv. frente a plaza, al lado de comisaría 3º. US\$ 300.000.

Financio: Entrega US\$ 150.000 y en cuotas de 15 pagos de US\$ 10.000.

Tr. 0994 282-764

TERRENO, CERCA SANTA TERESA Y MCAL. LÓPEZ

Calles Maindupy, a 30 metros de Mcal. López, propiedad de 1900 m², titulado, listo a transferir. Precio 800 mil dólares.

Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

de anticipación. Si para la hora fijada en primera convocatoria no se reúne el quorum necesario establecido en el Estatuto Social, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera convocatoria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes de los Estatutos Sociales y en los artículos 1078 al 1101 del Código Civil vigente, se convoca a los señores accionistas de **ONE WAY SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de febrero de 2025, a las 11:00 horas, en el local social de la calle Agustín Pío Barrios N° 1.413 casi César López Moreira, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Emisión de acciones. 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Nota: los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría del Directorio de la sociedad sus acciones o recibo de sus depósitos en instituciones bancarias del país o del extranjero, con por lo menos 3 días de anticipación. Si para la hora fijada en primera convocatoria no se reúne el quorum necesario establecido en el Estatuto Social, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera convocatoria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Los accionistas de **ONIRIA S.A.**, con domicilio en el local social sito en Paisaje Francia casi Santísima Trinidad, convocan a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de febrero de 2025, a las 09:00 horas y a las 10:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Recomposición del Directorio. 3) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el Art. 1096 del Código Civil. Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un Notario Público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de éstas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de

VENDO TERRENO 37x12.70

que se encuentra al lado de la Fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz 0994 282-764

NUEVA COLOMBIA LIQUIDO LOTES

G. 22.000.000 y G. 27.000.000 c/uno, 200 m. de la asfaltada, lugar alto, arbolado, colec. en puerta. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281

Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@uenoholding.com.py

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Los accionistas de **SPORT LAB E.A.S.**, con domicilio en el local social sito en la Avenida General Máximo Santos casi Concordia de la ciudad de Asunción, convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de febrero de 2025, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Recomposición del Directorio. 3) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un Notario Público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de éstas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@uenoholding.com.py

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Los accionistas de **SPORT LAB E.A.S.**, con domicilio en el local social sito en la Avenida General Máximo Santos 1030 de la ciudad de Asunción, convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de febrero de 2025, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Nomenclamiento de Directorio de Sport Lab E.A.S. 3) Nomenclamiento de nuevo Representante Legal y nuevo Representante Suplente. 4) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el Art. 1096 del Código Civil. Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un Notario Público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de éstas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso

VENDO TERRENO EN ASUNCIÓN de 12x34

Doctor Hassler 6173, barrio Villa Aurelia. Titulado. Precio G. 1.900 millones. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@uenoholding.com.py

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **BALL PARAGUAY SA** convoca a los Accionistas de la sociedad a la Asamblea Extraordinaria para el día 24 de febrero de 2025 en la sede social de la sociedad, sita en Acceso Sur n.º 800 de la ciudad de Guarambaré, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades. 2. Modificación de estatutos sociales. 3. Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. // Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones relativas al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, convocase a los Señores Accionistas de **BEEME SA** a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 26 de febrero de 2025, en el domicilio social, ciudad de Asunción - Paraguay, a las 17:00 hs. en su primera convocatoria; no existiendo el quorum legal exigido para la primera convocatoria, se llevará en segunda convocatoria a las 18:00 hs., la cual quedará constituida con cualquiera sea el capital representado, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de miembros del Directorio. 4) Elección de Síndico Titular y Suplente. 5) Fijación de las remuneraciones del Directorio, y Síndico. 6) Destino del Resultado del ejercicio 2024. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33.º de los Estatutos Sociales y el art. 1084 del Código Civil respecto de los requisitos exigidos a los accionistas para su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De **DIRECT IMPORTS Y EXPORTS SA**. De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de Direct Imports y Exports SA para el día 3 de marzo de 2025, a las 8:00 hs., en el local sito en Aviadores del Chaco 2351 e/ Hérib Campos Cervera, con objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de las utilidades del ejercicio 2024. 4) Designación de síndicos y sus retribuciones. 5) Designación de retri-

ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA LOTE 5º

Sup: 21 x 28 = 580 m2, cercanías al arroyo Yhaguy. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

Nueva Amarok

Cargada de Fuerza Bruta



DIESA

www.volkswagen.com.py / [f](https://www.facebook.com/VolkswagenParaguay) [y](https://www.youtube.com/VolkswagenParaguay) [i](https://www.instagram.com/VolkswagenParaguay) VolkswagenParaguay

bución de los directores. 6) Elección de Accionistas para suscribir el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ASTILLERO RIVEIRO SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 25/03/25 a las 09:00 hs. en 1.ª convocatoria y 10:00 hs. en 2.ª convocatoria, en su domicilio social, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados, destino del resultado del ejercicio e Informe del Síndico del ejercicio fenecido el 2024. 3. Designación de los Directores y Síndicos-Fijación de Remuneración. 4. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Convócase a los Señores Accionistas de la firma **DRAGAPAR SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social, sita en San Juan del Paraná, el día 28 de febrero del 2025 a las 19:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2. Lectura y consideración de la memoria, balance general, y cuentas de ganancias y pérdidas, inventario general de situación e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino del Resultado. 4. Elección de directores titulares y suplentes. 5. Elección de síndico titular y suplente. 6. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas el contenido del Art. 13 del Estatuto Social, por el cual se deben depositar las Acciones o Certificados de Acciones emitidos por un Banco tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. De conformidad a lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, se establece que en ausencia del quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el capital representado.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, PRODUCCIÓN, CONSUMO Y SERVICIOS DEL PERSONAL RETIRADO DE LA POLICÍA NACIONAL 30 DE AGOSTO LTDA.**, en sesión ordinaria de fecha 11 de febrero de 2025, según consta en acta n.º 1040, y de conformidad a los artículos 52, 53, 57, 58 y demás artículos concordantes del Estatuto Social, CONVOCA a los /as Señores/as Socios/as a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 15 de marzo de 2025, en el local de la cooperativa, sito en la calle Brasil n.º 1278 c/ Ana Díaz, la primera convocatoria está prevista para las 07:00 horas y la segunda a las 08:00 horas, con cualquier número de socios (Artículo 62 del Estatuto Social), para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un/a Presidente/a y dos secretarios/as y designación de dos socios/as presentes para suscribir el acta juntamente con el/la Presidente /a y los/as secretarios/as de Asamblea. 2) Lectura y consideración de los informes correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/24; Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultados, Balance Social, Dictamen de la Junta de Vigilancia y Auditoría Externa. 3) Propuesta del Consejo de Administración para la distribución del excedente ejercicio 2024. 4) Lectura y consideración del plan de trabajo y presupuesto general de ingresos y egresos para el ejercicio 2025. 5) Autorización para endeudamiento hasta la suma de (G. 2.000.000.000) guaraníes dos mil millones. 6) Autorización para compra de inmueble. 7) Autorización para el descuento mensual de G. 10.000 (diez mil guaraníes), como aporte para construcción, por el término de 4 años. 8) Asuntos varios. **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Convócase a los Señores Accionistas de la firma **FERTICOM SA** a Asamblea General Ordinaria llevarse a cabo en la sede social, sita en San Juan del Paraná, el día 28 de febrero del 2025 a las 18:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario General de Situación e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino del Resultado. 4. Remuneración de los miembros del directorio y síndico. 5. Elección de síndico titular y suplente. 6. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas el contenido del Art. 19 del Estatuto Social, por el cual

IMPORTANTE CADENA DE RESTAURANTES BUSCA Y SELECCIONA el puesto de:

❖ **GERENTE DE LOCAL**

Descripción: Buscamos profesionales con experiencia en gestión y administración de restaurantes.

Salario: Fijo: G. 10.500.000 + Comisiones mensuales por metas

INTERESADOS ENVIAR CV al MAIL: negociosdelpy@gmail.com

se deben depositar las Acciones o Certificados de Acciones emitidos por un Banco tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. De conformidad a lo dispuesto en el art. 16 de los Estatutos Sociales, se establece que en ausencia del quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el capital representado.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad al Art. 33 de lo establecido en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ESCUELAS DE CONDUCCIÓN**, con RUC n.º 80063844-1, convoca a los socios a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 27 de febrero de 2025 a las 17:00 horas en su primera convocatoria y a las 18:00 horas en su segunda convocatoria, en su oficina sita en Capitán Blinoff casi Pedro Villamayor, de Asunción, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Verificación del quórum. 2. Elección de la nueva comisión directiva. 3. Otros asuntos de interés general. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, PRODUCCIÓN, CONSUMO Y SERVICIOS DEL PERSONAL RETIRADO DE LA POLICÍA NACIONAL 30 DE AGOSTO LTDA.**, en sesión ordinaria de fecha 11 de febrero de 2025, según consta en acta n.º 1040, y de conformidad a los artículos 52, 53, 57, 58 y demás artículos concordantes del Estatuto Social, CONVOCA a los /as Señores/as Socios/as a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 15 de marzo de 2025, en el local de la cooperativa, sito en la calle Brasil n.º 1278 c/ Ana Díaz, la primera convocatoria está prevista para las 07:00 horas y la segunda a las 08:00 horas, con cualquier número de socios (Artículo 62 del Estatuto Social), para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un/a Presidente/a y dos secretarios/as y designación de dos socios/as presentes para suscribir el acta juntamente con el/la Presidente /a y los/as secretarios/as de Asamblea. 2) Lectura y consideración de los informes correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/24; Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultados, Balance Social, Dictamen de la Junta de Vigilancia y Auditoría Externa. 3) Propuesta del Consejo de Administración para la distribución del excedente ejercicio 2024. 4) Lectura y consideración del plan de trabajo y presupuesto general de ingresos y egresos para el ejercicio 2025. 5) Autorización para endeudamiento hasta la suma de (G. 2.000.000.000) guaraníes dos mil millones. 6) Autorización para compra de inmueble. 7) Autorización para el descuento mensual de G. 10.000 (diez mil guaraníes), como aporte para construcción, por el término de 4 años. 8) Asuntos varios. **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 11 y 12 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la **FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN** convoca a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Fundación, sito en Avda. Aviadores del Chaco y Madame Lynch, para el día jueves 27 de febrero de 2025, en la 1.ª Convocatoria a las 17:00 hs. y la 2.ª Convocatoria a las 17:30 hs., con cualquier número de socios presentes (Art. 13), para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1)

EMPRESA DE RRHH BUSCA Y SELECCIONA el puesto de:

❖ **ENCARGADO DE RECLUTAMIENTO**

Descripción: Buscamos profesionales para el área de RRHH, con experiencia en reclutamiento y selección de candidatos.

Salario: Fijo: G. 7.500.000 + Comisiones mensuales por metas.

INTERESADOS ENVIAR CV al MAIL: negociosdelpy@gmail.com

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CASA SA. Asamblea Ordinaria el 24/02/2025, 9:00 hs., en Mcal. López n.º 1299 - Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Aprobación de la Memoria Anual, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 2024. 3) Destino del Resultado del Ejercicio 2024. 4) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CASA SA. Asamblea Extraordinaria el 28/02/2025, 11:00 hs., en Mcal. López n.º 1299 - Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Venta de Inmueble. 3) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CASA SA. Asamblea Ordinaria el 28/02/2025, 12:00 hs., en Mcal. López n.º 1299 - Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Elección de Miembros del Directorio, Síndicos y sus remuneraciones. 3) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La firma **CCA GROUP SA** convoca a Asamblea General Ordinaria n.º 5 para el día 25 de febrero del 2025, en la oficina ubicada en la calle González Riobóo casi Chaco Boreal, de la ciudad de Asunción, a las 8:00 hs., a fin de tratar el **ORDEN DEL DÍA**: 1- Memoria del Directorio. 2- Informe de Estados financieros. 3- Asuntos varios. 4- Elección de Nueva Mesa Directiva. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 11 y 12 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la **FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN** convoca a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Fundación, sito en Avda. Aviadores del Chaco y Madame Lynch, para el día jueves 27 de febrero de 2025, en la 1.ª Convocatoria a las 17:00 hs. y la 2.ª Convocatoria a las 17:30 hs., con cualquier número de socios presentes (Art. 13), para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **LANUS E HIJOS SA**, que se realizará en la ciudad de Asunción, en el local ubicado en Avda. Eusebio Ayala 1659 para el día 27 de febrero de 2025, en primera convocatoria a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y un Secretario de Asamblea para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **LANUS E HIJOS SA**, que se realizará en la ciudad de Asunción, en el local ubicado en Avda. Eusebio Ayala 1659 para el día 27 de febrero de 2025, en primera convocatoria a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y un Secretario de Asamblea para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de

Elección de una Presidenta de Asamblea y dos Secretarías. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura y Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva. 4) Lectura, consideración y aprobación del Balance General de la Tesorería y Cuadro de Resultado de cuenta. 5) Elección de Autoridades para la renovación parcial de la Comisión. 6) Asuntos varios. **LA COMISIÓN DIRECTIVA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **SEGURIDAD TRANSPORTE Y OPERACIONES PRIVADAS SOCIEDAD ANÓNIMA "STOP SEGURIDAD SA"** convoca a Asamblea Extraordinaria según acta de directorio n.º 2/2025 de fecha 10 de febrero del 2025, según el art. 22 de sus Estatutos Sociales, a realizarse el próximo 14 de marzo del 2025 en su local, sito en las calles San Rafael 1280 casi 11 de Setiembre del Bº San Rafael de la ciudad de Lambaré, a las 10:00 hs. en su primera convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Presidente y un Secretario. 2- Aumento de Capital Social. 3- Autorización para realizar emprendimiento inmobiliario de compra y venta de propiedades, según el Art. 4.º de los Estatutos Sociales. 4- Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo Directivo de la **ASOCIACIÓN AMIGOS ECOLOGISTAS DEL YBYTYRUZÚ** convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 22 de febrero de 2025, a las 18:00 hs., en el Salón Parroquial de la parroquia Ntra. Sra. de la Asunción del barrio Ybaroty, sito en Carlos Anasagasti 329, ciudad de Villarrica, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y aprobación del Acta anterior. 2. Balance de 2024. 3. Informe de acciones y proyectos. 4. Elección de autoridades.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **LANUS E HIJOS SA**, que se realizará en la ciudad de Asunción, en el local ubicado en Avda. Eusebio Ayala 1659 para el día 27 de febrero de 2025, en primera convocatoria a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y un Secretario de Asamblea para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **LANUS E HIJOS SA**, que se realizará en la ciudad de Asunción, en el local ubicado en Avda. Eusebio Ayala 1659 para el día 27 de febrero de 2025, en primera convocatoria a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y un Secretario de Asamblea para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **LANUS E HIJOS SA**, que se realizará en la ciudad de Asunción, en el local ubicado en Avda. Eusebio Ayala 1659 para el día 27 de febrero de 2025, en primera convocatoria a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y un Secretario de Asamblea para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de

Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Consideración del Resultado del Ejercicio. 4. Remuneración a Directores con cargo Ejecutivo y/o Administrativo permanente en la Dirección de la Empresa por el Ejercicio 2025. 5. Remuneración al Síndico para el Ejercicio 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a las disposiciones estatutarias y del Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **EXTRAFOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, RUC 80117913-0, a la Asamblea para el 24 /02/25, a las 17:00 hs. primera convocatoria, y 18:00 hs. segunda convocatoria, en el salón de eventos Onkel Hildo, sito sobre calle Las Residentas - Hohenau, Itapúa, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico. 3- Consideración de los resultados obtenidos. 4- Elección de miembros del Directorio. 5- Elección de Síndicos. 6- Remuneración de Miembros del Directorio y Síndicos. 7- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA De conformidad a las disposiciones estatutarias y del Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **EXTRAFOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, RUC 80117913-0, a la Asamblea para el 24/02/25, a las 19:00 hs. primera convocatoria y 20:00 hs. segunda convocatoria, en el salón de eventos Onkel Hildo, sito sobre calle Las Residentas - Hohenau, Itapúa, a las 19:00 horas.

IMPORTANTE EMPRESA MULTINACIONAL BUSCA ELECTROMECÁNICA ELECTRICIDAD

Joven de sexo masculino, entre 25 y 35 años, con conocimiento de electromecánica y/o electricidad. Se ofrecen salario acorde al puesto, estabilidad laboral.

Enviar CV a: recursosshumanos2719@gmail.com

NECESITO PERSONAL LOMITERO/A

P/atención al cliente (moza) y otro joven p/serv. de delivery con o sin mov. propia, p/turno noche, Bº San Pablo, As. c/ganas de trabajar, buena presencia.

Tr. 0962 148 174

GRUPO GASTRONÓMICO BUSCA Y SELECCIONA PROFESIONALES PARA:

❖ **JEFE DE AUDITORÍA**

Descripción: Buscamos profesionales con experiencia en coordinación, gestión de equipo de auditoría y control general de sucursales, implementación de auditorías de distintas áreas como infraestructura, salubridad, calidad y gestión. Salario: Fijo: G. 10.000.000 + Comisiones mensuales por metas.

❖ **AUDITOR**

Descripción: Buscamos profesionales con experiencia en control general de sucursales, implementación de auditorías de distintas áreas como infraestructura, salubridad, calidad y gestión. Salario: Fijo: G. 6.000.000 + Comisiones mensuales por metas.

❖ **MAITRE o JEFE DE SALA**

Descripción: Buscamos profesionales con experiencia en atención y coordinación general de sala en restaurantes, manejo de protocolos de servicio y atención al cliente y manejo de personal. Salario: Doble Turno: Salario: G. 8.000.000 Un Turno: Salario: G. 4.500.000

❖ **ENCARGADO ADMINISTRATIVO para RESTAURANTE**

Descripción: Buscamos profesionales con experiencia en administración de restaurantes en las áreas de compras, rrhh, pagos a proveedores y control general. Salario: Fijo: G. 8.500.000 + Comisiones mensuales por metas.

❖ **ENCARGADO DE PRODUCCIÓN**

Descripción: Buscamos profesionales con experiencia en gestión y control de calidad, mermas y procesos de producción en el área gastronómica. Salario: Fijo: G. 8.500.000 + Comisiones mensuales por metas.

Interesados enviar CV indicando el cargo al mail: negociosdelpy@gmail.com

Una Empresa de trayectoria en el rubro de la construcción está en la búsqueda de:

Fiscalizador de Seguridad en Obras

Requisitos:

- Profesional del Área: Técnico de Seguridad, Fiscalizadores de obras o carreras afines (Excluyente).
- Sólida experiencia en el puesto (Excluyente).
- Redacción de reportes.
- Disponibilidad de viajes al interior.

Se ofrece: salario superior al mercado y capacitación constante.

Para postularte, envíanos tu CV al mail: rreguerrhh@gmail.com

Ref. Fiscalizador Seguridad en Obras

Nuevo Diseño imponente
¡La Pickup Más Robusta!

El Motor Diesel V6 más poderoso
258 CV 580 Nm de torque Automática de 8 velocidades

Pantalla más grande GPS avanzado
App connect Info precisa y en tiempo real de la ubicación

Máximo confort y seguridad
Nuevo Safer Tag Asistentes de conducción con inteligencia artificial

con cualquier cantidad de socios presentes. Hernandarias, 14 de febrero de 2025. **COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **IMPORTGLASS SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 08:00 horas en su 1.ª convocatoria y 10:00 horas, en su 2.ª convocatoria, para el día viernes 28/02/2025, en su local social, sito en calle Tupá n.º 725 esq. Urutau, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de presidente de asamblea y un secretario de acta. 2. Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, memoria del directorio e informe del síndico correspondiente al año cerrado el 31-12-2024. 3. Elección de miembros del directorio para los años 2025-2026 y sus remuneraciones. 4. Elección de un síndico titular y un síndico suplente para los años 2025-2026 y sus remuneraciones. 5. Destino de las utilidades. 6. Elección de un accionista para suscribir el acta de asamblea juntamente con el presidente y la secretaria de la asamblea. Nota: Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el art. 26 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA La Iglesia Pentecostal Jesús Luz a las Naciones convoca a todos sus miembros inscriptos en el libro de membresía para la Asamblea General Ordinaria el día viernes 7 de marzo a las 19:30 hs., en el salón de eventos El Campiño, que está sobre la Avda. Independencia Nacional casi San Blas - Dr. J. Eulogio Estigarribia. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura del acta anterior. 2- Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 3- Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas. 4- Informe del pastor Presidente sobre el traslado de la Iglesia Matriz.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de **LUALIE SA** a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de febrero del año 2025 las 11:30 hs. en su local sito en la ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de presidente y secretario de asamblea. 2. Consideración de Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico al ejercicio cerrado 31/12/2024 y destino de los resultados. 3. Elección de Miembros del Directorio. 4. Elección de dos accionistas para firma del Acta. Nota: Se recuerda a los accionistas lo que establece el Artículo 30 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de **LUAL IMPORT-EXPORT SA** a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de febrero del año 2025 a las 11:00 hs. en su local sito en la ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de presidente y secretario de asamblea. 2. Consideración de Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de resultado e Informe del síndico al ejercicio cerrado 31-12-2024 y destino de los resultados. 3. Elección de miembros del Directorio. 4. Elección de dos accionistas para firma del Acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo que establece el Artículo 30 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA THE LATAM PARAGUAY FACTORY SA. El Sr. Marcelo de Carli, Administrador Bienes de la Sucesión del Sr. Óscar Pablo Rotman conforme A. l. n.º 19, 07/02/2025, en el JUICIO: "ÓSCAR PABLO ROTMAN S/SUCESIÓN INTESTADA" (AÑO 2024, EXPTE. N.º 298, SECRETARÍA N.º 2, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Fernando de la Mora, que resolvió: DESIGNAR como administrador de los bienes de la presente sucesión al señor Marcelo Fernando de Carli, con C. l. n.º 9.146.620, con las responsabilidades y obligaciones inherentes al cargo, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el lunes 3 de marzo del año 2025, a las 10:00 horas, en su sede social de la calle Carlos Antonio López y Paseo de Fátima de la ciudad de Mariano Roque Alonso, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Distribución de Utilidades, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los años 2023 y 2024. 3.- Designación de Miembros del Directorio y Síndicos y fijación de la retribución de los mismos. 4.- Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se previene a los Señores Accionistas lo previsto en el art. 1084 del Código Civil en lo referente al Depósito de Acciones.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Los accionistas de **INVENCENTRO SA**, con domicilio en el local social sito en la avenida Santa Teresa entre Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, Torres del Paseo La Galería, Torre 2, Piso 25, de la ciudad de Asunción, convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 2025, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las Utilidades de los Ejercicios Fiscales 2022, 2023 y 2024. 3. Designación de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y fijación de sus respectivas remuneraciones. 4. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un notario público, en el que consten expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de éstas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no

comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@uenoholding.com.py

Aumento de Capital

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE H.G. REFRIGERACIONES SRL. Por Esc. Púb. n.º 21, de fecha 27/08/2024, Prot. Civil "B", folio 69/70, autorizada por la Esc. Púb. María del Carmen Gariazu de Amarrilla, se procedió al aumento de capital a G. 2.865.000.000, modificándose el Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Inscripción: Dcción. Gral. Reg. Púb., Secc. Personas Jurídicas y Comercio, en la MATRÍCULA JURÍDICA n.º 45339, SERIE COMERCIAL, bajo el n.º 1, folio 1, en fecha 13/12/2024. Dictamen Abogacía n.º 108552 del 25/11/2024.

Constitución de Sociedades

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA I.R.M. SA, por Esc. Pca. n.º 270, ante la Esc. María de Lourdes Escobar Chiesa, el 27 de noviembre del 2024. Domicilio en la ciudad de Encarnación. Duración: 50 años. Objeto: comercialización de productos plásticos. Socia: Iverth Rueda Montañó. Socia: Raquel María Galiano Báez. Capital social: G. 800.000.000 (ochocientos millones de guaraníes). Inscripción en Reg. de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.265, serie Comercial, entrada n.º 14417649, constitución I.R.M. SA.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE MAPA SA. - Esc. Púb. n.º 22 del 22/01/2025. - Esc. Púb. Luis Sosa. - Inscripción: Reg. Pers. Jur. y Com., Mat. Juríd. n.º 45.423, Serie Com., n.º 1, Folio 01/11, el 03-02-2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DPA SOCIEDAD ANÓNIMA, Esc. Púb. n.º 266, fecha 30/12/2024, Esc. Púb. Rogelia V. Zarza Lima. Socios: José Luis Diez Pérez Alfonso y Mauricio Luis Diez Pérez Ayala. Domicilio: Ciudad del Este. Duración: 100 años. Objeto: Reproducción de imágenes audiovisuales en eventos sociales, fotografías y todo lo relacionado al ámbito informativo en general de reproducciones. Capital suscripto: G. 100.000.000. Capital integrado: G. 100.000.000. Inscripción: Pers. Juríd. y Comercio, Mat. n.º 45.387, Serie Comercial, bajo el n.º 1, Folio 1, en fecha 29/01/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD LEGENDARIOS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA (LGND PY SA), Esc. Púb. n.º 267, fecha 30/12/2024, Esc. pública Rogelia V. Zarza Lima. Socios: Tobías Jonatan Wiens Wiens y Luis Ariel Barreto Velázquez. Domicilio: Ciudad del Este. Duración: 100 años. Objeto: Dedicarse a eventos en general, organización de retiros de iglesia, publicidad, actividades campesinas. Capital suscripto: G. 100.000.000. Capital integrado: G. 100.000.000. Inscripción: Pers. Juríd. y Comercio, Mat. n.º 45.379, Serie Comercial, bajo el n.º 1, Folio 1, en fecha 28/01/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA Por Escritura Pública n.º 1 de fecha 10 de enero de 2025, pasada ante el escribano público Salvador Francisco Serván Montaña, fue constituida la Sociedad Anónima denominada **YVY**

GUARANÍ SA. Socios: Cooperativa Multiactiva de Producción, Comercialización, Consumo, Vivienda, Ahorro y Crédito AGRONORTE LIMITADA, Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Industrial ECOAGRO Ltda., y Asociación Paraguay Orgánico.- Duración: 99 años.- Objeto: la sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la comercialización, distribución y venta de productos agrícolas, incluyendo, pero no limitándose a granos, frutas, vegetales y productos derivados. Además, podrá realizar todas las actividades conexas y complementarias que sean necesarias o convenientes para el logro de sus fines, etc. Capital: G. 1.000.000.000, representado por 100 acciones ordinarias nominativas valor de G. 10.000.000 cada una, de los cuales se emitieron e integraron la suma de G. 120.000.000.- Domicilio: ciudad de Itauguá, departamento Central. Inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula N.º 45.389, Serie Comercial, bajo el N.º 1, Folio 1, fecha 29/01/2025.- Matrícula de Comerciante bajo el N.º 10.551, Folio 10551.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA Por Escritura Pública n.º 34 de fecha 6/11/2024, pasada ante la N. P. Alice Estela Yanho de Alcaraz, se constituyó la firma **CUMBRE EMPRESARIAL SA**, con domicilio en la ciudad de Lambaré, con una duración de 99 años, siendo el objeto principal los siguientes: inmobiliaria, y toda otra actividad comercial. Capital social: G. 400.000.000, suscripto: G. 400.000.000, integrado: con un inmueble. Fue inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula 45378, Serie Comercial, bajo el n.º 1 y al folio 1 y sigs. el 28 de enero de 2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE CEM PROYECTOS E INVERSIONES FINANCIERAS SOCIEDAD ANÓNIMA. Esc. n.º 58 del 09/10/2024. Esc. Daniela Ruiz Díaz. Domicilio: As. Duración: 99 años. Objeto principal: inmobiliario, adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, explotación, título de toda clase de bienes inmuebles, entre otros. Presidente: Fernando Martínez Escobar. Director Titular: Rodrigo Cuevas Borja. Capital social: G. 4.500.000.000. Inscripción: a) Pers. Jur. y Comercio: Matrícula n.º 45.379, Serie Comercial, n.º 01, Flio. 01, de fecha 5/12/2024. Reingreso 28/1/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR Esc. n.º 15 del 22/01/2025, pasada ante el N. P. Fernando David Villamil M., se constituyó la firma **SOUTH CONE SA**, con domicilio en Asunción. Duración: 99 años. Capital social: G. 3.000.000. Capital emitido: G. 3.000.000. Capital integrado: G. 200.000. Objeto: Representación, Leasing, Factoring, Franchising, Comerciales, Industriales, Otros. Socios: Verónica Franco López Moreira y Carlos Lorenzo Codas Zavala. Directorio: Administrador general: Juan Pedro Raggio García. Síndico titular: Luis Andrés Antonio Arévalos Kunert. Síndico Suplente: Pedro Eduardo Ayala Paredes. Inscripción en el R.P. Jur. y Com., Mat. 2205, Serie Suace, bajo n.º 01, Fl. 01 y sigs., el 04/02/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR Esc. n.º 16 del 22/01/2025, pasada ante el N. P. Fernando David Villamil M., se constituyó la firma **DATAFORGE SA**, con domicilio en Asunción. Duración: 99 años. Capital social: G. 3.000.000. Capital emitido: G. 3.000.000. Capital integrado: G. 200.000. Objeto: Representación, Leasing, Factoring, Franchising, Comerciales, Industriales, Otros. Socios: Verónica Franco López Moreira y Carlos Lorenzo Codas Zavala. Directorio: Administrador general: Juan Pedro Raggio García. Síndico titular: Luis Andrés Antonio Arévalos Kunert. Síndico Suplente: Pedro Eduardo Ayala Paredes. Inscripción en el R.P. Jur. y Com., Mat. 2206, Serie Suace, bajo n.º 01, Fl. 01 y sigs., el 04/02/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR Esc. n.º 13 del 22/01/2025, pasada ante el N. P. Fernando David Villamil M., se constituyó la firma **CEMENTUN SA**, con domicilio en Asunción. Duración: 99 años. Capital social: G. 3.000.000. Capital emitido: G. 3.000.000. Capital integrado: G. 200.000. Objeto: Representación, Leasing, Factoring, Franchising, Comerciales, Industriales, Otros. Socios: Verónica Franco López Moreira y Carlos Lorenzo Codas Zavala. Directorio: Administrador general: Juan Pedro Raggio García. Síndico titular: Luis Andrés Antonio Arévalos Kunert. Síndico Suplente: Pedro Eduardo Ayala Paredes. Inscripción en el R.P. Jur. y Com., Mat. 2207, Serie Suace, bajo n.º 01, Fl. 01 y sigs., el 04/02/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR Esc. n.º 14 del 22/01/2025, pasada ante el N. P. Fernando David Villamil M., se constituyó la firma **LANDING INVESTMENTS SA**, con domicilio en Asunción. Duración: 99 años. Capital social: G. 3.000.000. Capital emitido: G. 3.000.000. Capital integrado: G. 200.000. Objeto: Representación, Leasing, Factoring, Franchising, Comerciales, Industriales, Otros. Socios: Verónica Franco López Moreira y Carlos Lorenzo Codas Zavala. Directorio: Administrador general: Juan Pedro Raggio García. Síndico titular: Luis Andrés Antonio Arévalos Kunert. Síndico Suplente: Pedro Eduardo Ayala Paredes. Inscripción en el R.P. Jur. y Com., Mat. 2204, Serie Suace, bajo n.º 01, Fl. 01 y sigs., el 04/02/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR Esc. n.º 12 del 22/01/2025, pasada ante el N. P. Fernando David Villamil M., se constituyó la firma **GREENPATH SA**, con domicilio en Asunción. Duración: 99 años. Capital social: G. 3.000.000. Capital emitido: G. 3.000.000. Capital integrado: G. 200.000. Objeto: Representación, Leasing, Factoring, Franchising, Comerciales, Industriales, Otros. Socios: Verónica Franco López Moreira y Carlos Lorenzo Codas Zavala. Directorio: Administrador general: Juan Pedro Raggio García. Síndico titular: Luis Andrés Antonio Arévalos Kunert. Síndico Suplente: Pedro Eduardo Ayala Paredes. Inscripción en el R.P. Jur. y Com., Mat. 2208, Serie Suace, bajo n.º 01, Fl. 01 y sigs., el 04/02/2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de Encarnación, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por el plazo de 5 días a los acreedores del Sr. Alcides Ramón Román, con C.I. 3.766.243, a fin de la presentación de

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de Encarnación, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por el plazo de 5 días a los acreedores del Sr. Alcides Ramón Román, con C.I. 3.766.243, a fin de la presentación de



SUSCRIBITE

• Conocé nuestros planes •

Horario de atención:
Lunes a sábados: 8:00 a 22:00 hs.
Domingos y feriados: 9:30 a 22:00 h.

suscripciones@abc.com.py





Escaneá y contactanos

sus respectivos títulos de créditos en los autos caratulados: **ALCIDES RAMÓN ROMÁN S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, tramitado ante la Secretaría N° 2 de este Juzgado, y se hace saber que se ha dictado el A. I. N° 302 de fecha 22 de abril de 2024, que en su parte resolutive textualmente dice: 1) Declarar la quiebra del Sr. Alcides Ramón Román con C.I. 3.766.243, por los fundamentos expuestos. 2) Asegurar todos los bienes y derechos, pertenecientes al fallido. 3) Privar al fallido del ejercicio y administración de los bienes. 4) Ordenar la retención de su correspondencia epistolar. 5) Decretar la inhibición general del fallido para la disposición y administración de sus bienes. Para su inscripción oficial al Registro. 6) Determinar que el fallido es comerciante. 7) Designar al Síndico de la convocación como síndico de la Quiebra al Abg. Bernardino Caballero Goiburú del cuarto turno. 8) Ordenar la publicación de edictos en los diarios ABC Color y Última Hora de la capital por el plazo de cinco (5) días haciendo saber la declaración de quiebra. (Art. 70 Ley 14/69). 9) Ordenar la inscripción de esta resolución en el Registro General de Quiebras una vez ejecutoriada la misma. (Art.183 Inc.6, y 184 Ley 154/69). 10) Notificar por cédula en formato papel al fallido. 11) Anotar, registrar, remitir copias a la sección estadísticas del Poder Judicial Local. Firmando: Abg. Nancy Elizabeth Arévalo Ortiz, jueza. Encarnación, 20 de mayo de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez Ignacio A. Pane, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de J. A. Saldivar, Secretaría n.º 3, ha dictado el A. I. n.º 1294 de fecha 12 de diciembre de 2024, en el juicio caratulado: **TEODORO DE LA CUEVA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, año 2023, n.º 325, Folio 27 VLTO., que en su parte pertinente dispone: 1- ADMITIR la convocatoria de acreedores del señor Teodoro de la Cueva Benítez, con C. I. n.º 3.298.686. 2- DEJAR establecido que el deudor convocatorio tiene calidad de no comerciante. 3- CONFIRMAR como Agente Síndico al abogado Bernardino Jesús Caballero Goiburú. 4- ORDENAR la publicación de edictos en el diario ABC Color, por cinco días, de acuerdo con lo previsto en el art. 19 de la Ley de Quiebras. 5- FIJAR un plazo de cuarenta días, a computarse desde el día siguiente a la última publicación del edicto, para que los acreedores presenten en la secretaría del juzgado los títulos justificativos de sus créditos o, a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieran tener. 6- COMUNICAR la admisión al Registro General de Quiebras y, a tal efecto, LIBRAR el correspondiente oficio. 7- DAR intervención al Ministerio Público en lo Civil y Comercial. 8- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas promovidas contra el convocatorio, en los términos y alcances del art. 26 de la Ley de Quiebras. 9- NOTIFICAR la presente resolución a cada uno de los acreedores denunciados por el convocatorio, de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley de Quiebras. 10- DEJAR constancia de lo dispuesto en la nueva redacción del art. 18, segundo párrafo, de la Ley 154 /1969, modificada por la Ley N.º 6481 /2019, en la que establece la obligación de obtener la homologación del concordato dentro de los 6 meses de admitida la convocatoria. 11- ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia". Firmado: juez Dr. Ignacio A. Pane; actuario abogado Juan Raúl Noldin Riquelme.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del séptimo turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, en los autos caratulados: **MARÍA ANA BRITZ DE BENÍTEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** ha resuelto conforme A.I. N° 5 de fecha 6 de febrero de 2025 lo siguiente: I) Admitir la convocatoria de acreedores de la Sra. María Ana Britz de Benítez, con C.I. N° 2.272.406 y determinar su calidad de deudora no comerciante, conforme lo expuesto en el Considerando precedente. II) Señalar el plazo de treinta días para que los acreedores de los deudores convocatorios se presenten en la Secretaría del Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos o a la falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa como también el privilegio que pretendieran tener. III) Ordenar la publicación de un extracto de la presente resolución a través de un edicto que deberá ser publicado en el diario ABC Color por el plazo de cinco días. IV) Dejar establecido que los acreedores por título o causa anterior no podrán iniciar o proseguir acciones ejecutivas contra el patrimonio del deudor, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que correspondiera al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, Art. 26 de la Ley de Quiebras. V) Ordenar la suspensión de los juicios ejecutivos promovidos contra el convocatorio, en

los términos y alcances del art. 26 de la Ley de Quiebras. VI) Comunicar al Registro General de Quiebras lo resuelto en la presente resolución para su inscripción respectiva. VII) Otorgar la intervención del Ministerio Público y mantener en vigencia la designación del Agente Síndico de Quiebras del cuarto turno, Abg. Bernardino Jesús Caballero Goiburú. VIII) Hacer saber que los martes y jueves de cada semana los interesados deberán comparecer para notificarse en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. IX) Anotar, registrar y conservar en el gestor documental del Poder Judicial. Se libra el presente edicto a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 de la Ley 154/69. El juicio radica en la Secretaría N° 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 10 de febrero de 2025

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos **FREDDY MICHAEL OLMEDO SOSA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 472 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1**, ha dictado el A. I. n.º 782, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaria Abg. Carolina González. Yuty, 9 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, por ante mí, la secretaria autorizante, Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, en los autos caratulados: **"MARÍA LOURDES ORTIZ CANDIA S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Expdte. n.º 80/2024", ha dictado el A. I. n.º 831 de fecha 13 de diciembre de 2024, que en su parte resolutive dice: 1) ADMITIR la convocación de acreedores de la señora **MARÍA LOURDES ORTIZ CANDIA**. 2) DEJAR establecido que la convocatoria no es comerciante. 3) CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 4) ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta capital, por el término de 5 días. 5) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que correspondiera al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 6) DAR intervención al Ministerio Público. 7) COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. 8) DESIGNAR como Agente Síndico a la abogada **ELSA MARÍA CAROLINA MONGES OGGERO**. 9) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Luque, 16 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Sec. n.º 21 de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, en los autos caratulados: **"MARÍA ESTHER INSFRÁN FERNÁNDEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** ha dictado por A. I. n.º 83 de fecha 7 de febrero de 2025, que copiada en la parte resolutive dice: I) ADMITIR la convocatoria de acreedores de la señora **MARÍA ESTHER INSFRÁN FERNÁNDEZ**, no es comerciante. II) CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de treinta (30) días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. IV) ORDENAR la publicación de los edictos, haciendo saber la admisión de la presente convocatoria en el diario ABC Color, de esta capital, por el plazo de cinco (5) días. V) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que correspondiera al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados respectivos. VI) DESIGNAR como Agente Síndico de Quiebras al Abg. Daniel Correa. VII) COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose el correspondiente oficio. VIII) COMUNICAR a los juzgados de Igual Clase y Jurisdicción, en lo Civil y Comercial, Justicia Letrada y Juzgados de Paz de la admisión de la presente convocatoria de acreedores para lo que hubiere lugar en derecho,

IX) DAR intervención al Ministerio Público. X) REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del artículo 66 de la Ley N.º 6822/2022, conforme con el ítem 5, "Conservación de documentos electrónicos", del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobada por la Acordada n.º 1108 del 31 de agosto del 2016, emanada de la Corte Suprema de Justicia. Fdo. **DIEGO ALEJANDRO TORRES SANDOVAL** (juez). Ante mí: **SOPHIA A. ZARZA YNSFRÁN** (actuaria judicial). Asunción, 12 de febrero de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Scría. 25 a cargo del actuario Roque Luis Maldonado, en los autos caratulados **ROSA VALERIA BORDÓN SALINAS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 68 de fecha 20 de febrero de 2024, que en su parte resolutive dispone: "ADMITIR la convocación de acreedores de Rosa Valeria Bordón Salinas. DEJAR establecido que la convocatoria no es comerciante. CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta capital, por el término de 5 días. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que correspondiera a la trabajadora, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. DAR intervención al Ministerio Público. COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. DESIGNAR síndico al Abg. Daniel Correa A., Agente Síndico de Quiebras del Tercer Turno. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia". FIRMA: **LUZ MARLENE RUIZ DÍAZ** (jueza). Asunción, 10 de febrero de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES Hago saber que en el juicio: **ODILA VERÓNICA ODDONE CAÑETE S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 381, AÑO: 2024, tramitado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno - Sría. n.º 7, fue dictado el A. I. n.º 51 de fecha 11 de febrero de 2025, y que copiado textualmente en su parte pertinente dice: ADMITIR la convocación de acreedores de la señora **ODILA VERÓNICA ODDONE CAÑETE** conforme al escrito presentado en autos. DEJAR establecido que **ODILA VERÓNICA ODDONE CAÑETE** no es comerciante. DESIGNAR al Agente Síndico abogado **EDUARDO DANIEL CORREA ACOSTA**. CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de treinta (30) días presenten en la Secretaría del Juzgado los títulos justificativos de sus créditos, o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión exacta del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieren tener. DISPONER la publicación de los edictos en el diario ABC Color de esta Capital. ORDENAR la Suspensión de las Acciones Ejecutivas iniciales o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de una garantía real o laboral de los que correspondan, para cuyo efecto, LIBRAR los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. DAR intervención al Ministerio Público. COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y, para el efecto, librar el correspondiente oficio. FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 179 de la Ley de Quiebras. REGISTRAR y conservar en el gestor documental de Poder Judicial, en los términos del artículo 66 de la Ley N.º 6822/2022, conforme con el ítem 5, "Conservación de documentos electrónicos, del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobada por la Acordada n.º 1108 del 31 de agosto de 2016, dictada por la Corte Suprema de Justicia", Fdo. Marcelo Tomás Rocholl Salinas (juez). El mismo radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Fabrizio Leonel Domingo Sarubi Ramos (actuario judicial). Asunción, 13 de febrero de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, en los autos caratulados **RUTH GRISELDA AGUILERA ECHEVERRÍA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Expdte. n.º 204, año 2024, Secretaría n.º 04, ha dictado el

A. I. n.º 01 de fecha 3 de febrero de 2025, que en su parte resolutive expresa: "...ADMITIR la convocatoria de acreedores solicitada por la señora **RUTH GRISELDA AGUILERA ECHEVERRÍA**.- DEJAR establecido que la convocatoria no es comerciante.- CITAR a los acreedores de la señora **RUTH GRISELDA AGUILERA ECHEVERRÍA** para que en el plazo de cuarenta días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos haciendo saber la admisión de la presente convocatoria, en el diario ABC Color de la Capital, por el término de cinco días. DESIGNAR un Agente Síndico en estos autos, solicitando a la Sindicatura General de Quiebras para la designación del Síndico que deberá intervenir en estos autos.- DAR intervención al Ministerio Público.- COMUNICAR al Registro General de Quiebras, oficiándose al respecto a la Dirección General de los Registros Públicos.- NOTIFICAR POR CÉDULA EN SOPORTE PAPEL, REGISTRAR Y CONSERVAR en el gestor documental del Poder Judicial en los términos del art. 66 de la Ley N.º 6822/22, conforme con el ítem 5, "conservación de documentos electrónicos", del protocolo de tramitación electrónica aprobado por ACORDADA n.º 1108 del 31 de agosto de 2016 emanada de la Corte Suprema de Justicia, por lo que se encuentra actualmente implementada y vigente la utilización del Código QR en todos los órganos judiciales que cuentan con el Expediente Judicial Electrónico y Tramitación Electrónica, el cual permite la certificación de la autenticidad del documento que cuenta con dicho código mediante la reproducción electrónica del testimonio original archivado en la base de datos del Poder Judicial y en la Dirección de Estadística Judicial...". El juicio radica ante la secretaría n.º 04, a cargo de la actuaria judicial Abg. **FANNY ESTELA FERREIRA GIMÉNEZ**.- Pedro Juan Caballero, 5 de febrero de 2025.

Desalojos

DESALOJO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, publica por tres días que en los autos caratulados **LUIS ALBERTO GENES MEZA C/ DAVID MIGUEL LEGUIZAMÓN PAREDES S/ DESALOJO** (EXPTE.: 530, AÑO 2024) este Juzgado ha ordenado la anotación de litis del inmueble con Finca n.º 12.761, Cuenta Corriente Catastral n.º 27-0232-02, Lote 01, Manzana 03, del distrito de San Lorenzo.- San Lorenzo, 10 de febrero de 2025.

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIA BRITZ CABRAL Y PASTOR BENÍTEZ DÍAZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Edgar Adrián Jara Mendoza, acuario judicial. Asun-

ción, 15 de abril de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifilind Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **ARNALDO LUIS VILLANUEVA C/ LILIAN CECILIA GOMES MARECO S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO: 2024, n.º 342, por Resolución A. I. n.º 401 de fecha 17 de junio de 2024, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **ARNALDO LUIS VILLANUEVA** y **LILIAN CECILIA GOMES MARECO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2 a cargo de la actuaria judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 19 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELSO OSCAR ANIBAL IBAROLA ARZAMENDIA Y LARISSA SILVANA GAMARRA PAIVA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 21 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **EMILIA MALDONADO MARÍN Y GERSON DANIEL MEDINA SANABRIA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derecho a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Secretaría 3 de la ciudad de Santa Rita, Abg. Aurora Lorena Berit, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **FERNANDO TARGANSKI BUSANELLO** y **LUANA CAROLINE SCHUSTER SEGER**, en los autos caratulados **FERNANDO TARGANSKI BUSANELLO Y LUANA CAROLINE SCHUSTER SEGER S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte.

93/2023, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Adolfo Patiño, actuario judicial. Santa Rita, 10 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **MARÍA LETICIA MIRANDA CORONEL Y MARCIO NOEL VILLALBA LÓPEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 13 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KAREN CATALINA ARAUJO FRETES** contra **MARCOS ANDRÉS CANDIA CASTAGNINO**, en el juicio caratulado **KAREN CATALINA ARAUJO FRETES C/ MARCOS ANDRÉS CANDIA CASTAGNINO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp. n.º 533/2024, Sec. n.º 4. San Lorenzo, 3 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **OSCAR RAMÓN DÍAZ ZOLABARRIETA Y ANA MARGARITA SERNA PAREDES**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldivar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PATRICIA NOEMÍ SÁNCHEZ GIMÉNEZ C/ PEDRO CABRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldivar, 4 de febrero de 2025. Abg. A. Noguera, actuaria judicial.

SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DEL "FIDEICOMISO DE GARANTÍA", CELEBRADO POR ESCRITURA PÚBLICA N° 68 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024, CELEBRADO CON FINLATINA S.A. DE FINANZAS EN CALIDAD DE FIDUCIARIO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS DEL FIDEICOMISO MENCIONADO, LLAMA AL SEGUNDO CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE DEL FIDEICOMISO:

Matrícula N° K11/13.198 del Distrito de Santa Rita, Departamento Alto Paraná, con Cta. Cte. Ctral. N° 20-04975-02, Superficie: 554,10 m2. Ubicación del inmueble: Esquina Gaucha s/ Cartografía, a 900 metros aproximado de la Ruta Py 06. Base de venta: GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (Gs. 241.488.000) más IVA.

- **Forma de pago:** al contado.
- **Inicio del llamado:** 9 de febrero de 2025.
- **Fecha final para consultas:** 13 de febrero de 2025.
- **Fecha de entrega de sobres de ofertas:** 14 de febrero de 2025, hasta las 17:00 hs.
- **Fecha de adjudicación:** 15 de febrero de 2025, a las 15:00 hs.

Todos los gastos de transferencia e impuestos son a cargo del comprador.

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado el día 14 de febrero de 2025, a las 17:00 hs. incluyendo seguro de fiel cumplimiento a favor del Fideicomiso, que cubra como mínimo el 10% de la oferta adjudicada, en el local de Finlatina S.A. sito en Mcal. Estigarribia N° 469 c/ México, Asunción. El inmueble se encuentra ocupado.

Para mayor información sobre las condiciones del concurso, datos del inmueble, favor contactar al teléfono: 021.498-103 int. 107/109 e-mail: dfiduciario@finlatina.com.py

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO RAFAEL MEDINA ROMERO Y DIONE RAQUEL BECVORT SAMANIEGO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la secretaría n.º 5 a cargo del actuario judicial Abg. Pedro B. Benítez Noguera. Pedro Juan Caballero, 23 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottit, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTONIA ESCURRA DE SANTACRUZ Y JACINTO SANTACRUZ FRANCO**, que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta judicatura a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 12 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sría. n.º 12, Dra. Nathalia del Rocío Moreno Tottit, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FROILAN SANTA CRUZ MARTÍNEZ Y MARÍA SUSANA ARÉVALOS VERA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de febrero de 2025. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIO SUBELDIA CASTILLO Y ROSALINA DE JESÚS CANTERO DE SUBELDIA**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo.- Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuario judicial. Coronel Oviedo, 3 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR DANIEL ADORNO JACQUET Y NOELIA CAROLINA VILLALBA ARANDA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 4 de octubre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Roberto Saldívar Martínez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE DANIEL GONZÁLEZ DELGADO C/ GABRIELA ADRIANA RUIZ DÍAZ RAMÍREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 30 de diciembre de 2024. P/A Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Yby Yai y Azotey de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NILDA BENÍTEZ DE GARCETE Y CRESCENCIO GARCETE OCAMPOS**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo del actuario Abg. Oscar Ramón Velázquez Villalba. Yby Yai, 4 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza

a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ QUINÓNEZ Y MARÍA BELÉN LEZCANO AGUILERA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial), Luque, 14 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉSTOR RAFAEL DOMÍNGUEZ RÍOS Y ESTELA CÁCERES GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 23 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **NERY GABRIEL SILGUERO MIRANDA, CON C. I. N.º 5.962.943, Y YESICA ANDREA BENÍTEZ ROJAS, CON C. I. N.º 4.083.799**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 5 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereses, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR MANUEL MARECOS PONT Y ELSA RAMONA MORINIGO GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Paraguari, 5 de febrero de 2025. María de los Ángeles Fernández Reyes, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIEGO DANIEL BENÍTEZ BOGADO Y MARÍA LETICIA AQUINO ÁVALOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Carmen Franco, actuario judicial. 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Inst. Civil y Comercial 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALFREDO GALEANO VALLEJOS C/ HIGINIA GIMÉNEZ BALBUENA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 4 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Instancia C. y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROLANDO AYALA COLMÁN Y MIRTA AYALA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 6 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SALOMÓN MARTÍNEZ Y SULMIRA GARCÍA DE MARTÍNEZ**, en el juicio caratulado "SALOMÓN MARTÍNEZ Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 422/2024. San

Lorenzo, 23 de octubre de 2024. Germán Santiago Bernal Pacher (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS JAVIER FLORES RUIZ Y MARSIA CAROLINA ORTIZ SOLIZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 6 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **LUIS SILA FRANCO RESQUÍN Y MALENY NOEMI ECHEVERRÍA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 27 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADELAIDA SANGUINA FRANCO C/ CRISTHIAN DAVID PEREIRA AGÜERO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 3 de setiembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE ROBERTO ESTIGARRIBIA ALBAVI Y ALEJANDRA NAVILA BEATRIZ SCHREIBER AGÜERO**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 y 614 inc. c) del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuario judicial). Asunción, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **RODRIGO DAVID GARCETE AGÜERO Y GABRIELA RAQUEL DÍAZ RODRÍGUEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 4 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Boquerón con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROMEO CHARLY SAWTZKY DOERKSEN, CON C. I. N.º 2.576.609, Y SHAILY BIANKA GERBRAND DE SAWTZKY, CON C. I. N.º 2.431.194**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la secretaría de este Juzgado. Ante Abg. José Hernán Acosta Cano (actuario). Filadelfia, 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. Dr. Roberto Saldívar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBÉN SOSA SOSA Y LIZA MARÍA DELVALLE ESTIGARRIBIA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92

modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 7 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **CLAUDIA KARINA TORALES RIVERA Y DOMINGO DANIEL BRUSQUETTI SARACHO**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaría judicial). Asunción, 11 de octubre de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CÉSAR DARIÓ ALARCON MARECO Y NÉLIDA GONZÁLEZ VELÁZQUEZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 6 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VIVIANO DOMÍNGUEZ ACOSTA Y ROSALINA LEDEZMA CABRERA**. San Lorenzo, 11 de noviembre de 2024. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHRISTIAN FABIÁN BITTLER SOLÍS Y CINTHIA DOLORES GYSIN CABALLERO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del 1º turno, Abg. Patricia Samaniego O. de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CARLOS ENRIQUE BÁEZ GODDY Y ANGÉLICA VILLAREAL** para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría N.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 5 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FERNANDO CUEVAS SIERICH**, con C. I. n.º 3.514.648, y **LIZ MELISSA SÁNCHEZ CANDIA**, con C. I. n.º 3.762.868, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISABEL EVE MULLER IRMER Y MAKOTO ISOMURA NAKURA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, con

asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDERSON ALEX RUIVER SCHLINDWEIN Y PATRICIA LORENA DE AGUIAR DE RUIVER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 4 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCELO AUGUSTO GÓMEZ EVERS Y PATRICIA JANETH CRISTALDO FORCADO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, actuario judicial. Encarnación, 27 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEDI DARINA ALFONZO BARÚA E ISIDRO DAMIÁN VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 221 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Orlando Miranda P., actuario judicial. Yuty, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia del Rocío Moreno Tottit, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIAGO MACIEL Y NORA EDITH BENÍTEZ DE MACIEL S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría n.º 11 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025. Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé Abg. Haydee Berlina Pereira Riveros cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVÁN MANUEL GINI BURGOS Y ROCÍO MAGALÍ MARÍN OVANDO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 5 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FERNANDO CUEVAS SIERICH**, con C. I. n.º 3.514.648, y **LIZ MELISSA SÁNCHEZ CANDIA**, con C. I. n.º 3.762.868, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 5 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA MARILENE OSORIO CABRAL Y VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ MÉNDEZ**. San Lorenzo, 5 de agosto de 2024. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Instancia 2.º Turno C. y C. Sec. 3, Dr. Enrique Sanabria, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CLAUDIO ALVARENGA GARCÍA C/ LILIANA ZORAIDA ACUÑA**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 4 de abril de 2018. Abg. Sofía Barreto Morales, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **ALDO AUGUSTO ROMERO BENÍTEZ Y LETICIA HAAS**, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría N.º 4, a cargo de la actuario judicial Abg. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 23 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del sexto turno de la Capital, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, cita y emplaza por treinta (30) días a los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por los señores **GRISELDA CLOTILDE BRUGADA Y RODRIGO GILBERTO BARUJA**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. Asunción, 16 de octubre de 2024. Ante mí: Mara Lena González Casco, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **MAURO GUZMÁN ESTIGARRIBIA MARTÍNEZ Y CARMEN DOLORES GÓMEZ SÁNCHEZ DE ESTIGARRIBIA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MARÍA LIMPÍA SELVA GIMÉNEZ ACOSTA Y MILCIADES ROLANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 28 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ DEL PUERTO Y WALTER ANDRÉS AQUINO GÓMEZ** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N.º 9 a cargo de Heriberto Lezcano M., secretario. Asunción, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonneborn, en los autos caratulados: **VICENTE IGNACIO SILVA LÓPEZ C/ FÁTIMA RAMONA DUETTE SANTA CRUZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **VICENTE IGNACIO SILVA LÓPEZ Y FÁTIMA RAMONA DUETTE SANTA CRUZ**, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la secretaría

n.º 11, a cargo de la acturaria judicial Abg. Romina Denice Ferreira. Encarnación, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Yeny Elizabeth Chaparro Arévalos, en los autos caratulados: **BERNARDO DANIEL DUARTE SELENT Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte n.º 183/2023, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **BERNARDO DANIEL DUARTE SELENT Y FÁTIMA ANDREA MARTÍNEZ OJEDA**, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario). Fernando de la Mora, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY ROMY DIETZE DE VIERA Y ALFREDO ÓSCAR VIERA FLICK**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, acturaria judicial. Obligado, 15 de abril de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARCENIO AGUILAR MARTÍNEZ Y PERLA MARÍA GÓMEZ DE AGUILAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, acturaria judicial. Ciudad del Este, 12 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ ENRIQUE LUCKMANN LAUTENSCHLAGER Y VALENTINA SEGOVIA DE LUCKMANN**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldivar, Dr. Roberto Saldivar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tenga interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CECILIO RUIZ LÓPEZ Y LIZ SOFIA OVELAR RAMÍREZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría mi cargo. J. Augusto Saldivar, 5 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NORMA ELIZABETH CÁCERES ARMOA Y MARCOS ANTONIO MONGE-LÓS FERNÁNDEZ**, Expte. n.º 189, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la acturaria judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 9 de diciembre de 2024. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación, que en el marco del juicio **JUSTINIANA ASUNCIÓN ROTELA C/ LEONARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días conforme al 614 del C.P.C., convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario). Juan Álvaro Bueno Martínez (actuario). Fernando de la Mora, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CELESTINA GISSELA VÁZQUEZ FRANCO Y NELSON RAMÓN GONZÁLEZ**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN ISABELINO MALDONADO ALVARINGA Y LILIAN CAROLINA PERALTA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FIDELINA GODOY VERA Y GREGORIO AYALA FRANCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, acturaria judicial. San Estanislao, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANGÉLICA RÍOS DE GONZÁLEZ Y RUBÉN DARÍO MUÑOZ ARAUZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, acturaria judicial. San Estanislao, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GASPAR INSFRÁN ORTÚZAR**. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, acturaria judicial. Encarnación, 20 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los **ANÍBAL ELÍAS MARTÍNEZ LEIVA Y VALERIA LUJÁN DÍAZ GALEANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría

n.º 22 a cargo del Abg. Diego Torres, actuario judicial. Asunción, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MABEL LEZME OJEDA Y EVARISTO ANTONIO CABAÑA GALEANO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Ciudad del Este, 27 de diciembre de 2024. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 15 veces a fin de que aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MANUEL ALEJANDRO ROSSO ARRUA Y CYNTHIA MARINA COLOMBO RODRÍGUEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 28 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la acturaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DE LOS ÁNGELES CONCEPCIÓN IBARROLA CABRERA C/ JULIO CÉSAR MOREL INSFRÁN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPTE. N.º 255/2024**, para que en término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 28 de octubre de 2024. Lilian Raquel Burgos Ramírez, acturaria.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIDIA ANGÉLICA RECALDE DE SALDÍVAR Y ROBERTI RODOLFO SALDÍVAR CAZARELLI**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 11 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PORFIRIA NAVARRO RAMÍREZ Y ANÍBAL NÚÑEZ FIGUEROA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, acturaria judicial. San Estanislao, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, Secretaría n.º 51, Abg. Heinrich Von Lucken Gamarra, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA CAROLINA TROCHE DE ANTÚNEZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** (Exp. n.º 439, año 2024), para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 51 a cargo de la Abg. Ana Patricia Gamarra. Asunción, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno Secretaría n.º 5 de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad

conyugal formada por los esposos **EDITH FRANCO DE SARDI Y ÓSCAR GUILLERMO SARDI SIMBRON**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 22 de noviembre de 2024. Perla Karina Pompeya Redes Román (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **BRIAN IRUNGARAY C/ SARA JAEL VARGAS**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, acturaria judicial. Luque, 5 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBÉN ALCIDES TALAVERA Y LORENZA DEJESÚS DE TALAVERA**. San Lorenzo, 12 de febrero de 2025. Abg. Rosa Néilda Venialgo Torres, acturaria.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2do. Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CIPRIANO DIAZ ROMERO Y FELICIANA MARECO ESPINOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldivar, 11 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MARIO ALFONSO GARCÍA ACOSTA Y MARÍA ETELVINA SANABRIA DE GARCÍA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 23 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial). Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Sec. 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LETICIA MABEL BRÍTEZ VILLALBA C/ PEDRO PLÁCIDO BRIZUELA LEIVA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 23 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial). Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sec. 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LETICIA MABEL BRÍTEZ VILLALBA C/ PEDRO PLÁCIDO BRIZUELA LEIVA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 23 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial). Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sec. 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LETICIA MABEL BRÍTEZ VILLALBA C/ PEDRO PLÁCIDO BRIZUELA LEIVA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 23 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial). Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sec. 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LETICIA MABEL BRÍTEZ VILLALBA C/ PEDRO PLÁCIDO BRIZUELA LEIVA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 23 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial). Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sec. 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LETICIA MABEL BRÍTEZ VILLALBA C/ PEDRO PLÁCIDO BRIZUELA LEIVA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 23 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial). Secretaría n.º 6.

CONYUGAL", SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 27 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NATALIA CASTIGLIONI COLMA Y JUAN DANIEL COLLANTE NAVARRO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Julia Andrea Paredes. Filadelfia, 14 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ JAVIER ESTIGARRIBIA ROJAS Y CASILDA FABIOLA DELGADO DUARTE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 4 de febrero de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA MOREL LÓPEZ Y CHRISTIAN RODOLFO RODRÍGUEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 30 de diciembre de 2024. Abg. María de los Angeles Fernández Reyes, acturaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sec. 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LETICIA MABEL BRÍTEZ VILLALBA C/ PEDRO PLÁCIDO BRIZUELA LEIVA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 23 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial). Secretaría n.º 6.

apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 7 de febrero de 2025. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL Por disposición de S.S. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Jacinta Elizabeth Báez Domínguez y Hugo Daniel Figueredo González, en los autos caratulados: **JACINTA ELIZABETH BÁEZ DOMÍNGUEZ Y HUGO DANIEL FIGUEROA GONZÁLEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 10, año 2025, para que en el perentorio término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Sixto Raúl Melgarejo, actuario judicial. Ciudad del Este, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÁNGELA ROSA CRISTALDO GONZÁLEZ Y CELSO VARELA BOGADO**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, acturaria judicial. Coronel Oviedo, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELSA ELIZABETH PÁEZ CHAMORRO Y JORGE OSVALDO GÓMEZ NÚÑEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la acturaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SIXTO MALDONADO Y AIDA FERREIRA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 23 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial). Secretaría n.º 6.

TERCER LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMO SEXTA DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO DE GARANTÍA”, CELEBRADO POR ESCRITURA PÚBLICA N° 344 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2019, CELEBRADO CON FINLATINA S.A. DE FINANZAS EN CALIDAD DE FIDUCIARIO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS DEL FIDEICOMISO MENCIONADO, LLAMA AL TERCER CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE DEL FIDEICOMISO:

Matrícula N° L13/66.664 del Distrito de San Lorenzo, Departamento Central, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-2776-17, Superficie: 360,00 m2. Ubicación del inmueble: Buenaventura Ocampo casi Calle Selva Guaraní, Barrio Virgen del Rosario. Base de venta: GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL (Gs. 295.704.000) más IVA.

- **Forma de pago:** al contado.
 - **Inicio del llamado:** 9 de febrero de 2025.
 - **Fecha final para consultas:** 13 de febrero de 2025.
 - **Fecha de entrega de sobres de ofertas:** 14 de febrero de 2025, hasta las 17:00 hs.
 - **Fecha de adjudicación:** 15 de febrero de 2025, a las 15:00 hs.
- Todos los gastos de transferencia e impuestos son a cargo del comprador.

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado el día 14 de febrero de 2025, a las 17:00 hs. incluyendo seguro de fiel cumplimiento a favor del Fideicomiso, que cubra como mínimo el 10% de la oferta adjudicada, en el local de Finlatina S.A. sito en Mcal. Estigarribia N° 469 c/ México, Asunción. El inmueble se encuentra ocupado.

Para mayor información sobre las condiciones del concurso, datos del inmueble, favor contactar al teléfono: 021.498-103 int. 107/109 e-mail: dfiduciario@finlatina.com.py

guayo vigente. El juicio radica en la Secretaría mi cargo. Paraguari, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Inst. en lo C.C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉSTOR ARIEL ADORNO PAREDES Y ROMINA ELIZABETH AYALA ALCARAZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J.A. Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuarioa judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifilidn Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulaos de: "**JOSÉ CARLOS GUPPI GONZÁLEZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", AÑO 2024, n.º 446, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 791 de fecha 23 de octubre del 2024 y su posterior aclaratoria el A. I. n.º 1073 de fecha 27 de diciembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por **JOSÉ CARLOS GUPPI GONZÁLEZ, CON C. I. N.º 4.019.925, Y NANCY MAGALÍ MARTÍNEZ OBA**, con C. I. n.º 4.675.227, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERTO CARLOS ARZAMENDIA CUENCA**, con C. I. n.º 3182174, y **ELSA QUIROGA BOGADO**, con C. I. n.º 365925, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 6 a mi cargo Gilda Alicia Rojas Vigo actuarioa judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **EDSON ARIEL CETRINI DÍAZ Y DIANA PAMELA EUNICE MELLONE DE CETRINI**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuarioa judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WILFRIDO RAÚL PÉREZ OLIVA Y KARIN ROCÍO RUIZ ESPINOLA**, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 de reforma parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 13 de marzo de 2024. Nadia Soledad Ortiz.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HÉCTOR LUIS CHAPARRO CARABAJAL Y MARTHA ROSSANA LEQUIZAMÓN ESQUIVEL**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de ley. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Caaguazú, 12 de febrero de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuarioa judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIANA RAQUEL NUÑEZ C/ DANIEL GENARO GAVILÁN VELÁZQUEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del

presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 12 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuarioa judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ROMINA SOLEDAD ORTELLADO REYES C/ CARLOS ALBERTO BRÍTEZ VERA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuarioa judicial. Luque, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy E. Arévalos O., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO AURELIO RIVEROS SOSA Y EMIKO MAGDALENA SATO DE GALEANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Mairhofer, actuarioa judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NORMA BEATRIZ BOGARÍN VILLALBA Y OSCAR ALBERTO LUJÁN MORINIGO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuarioa judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **IGNACIO RUBÉN BAEZ CABRERA C/ EUSEBIA GALEANO DE NEUMAN** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuarioa judicial). Luque, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Prim. Inst. C., C. y Lab. de J. A. Saldívar Dr. Ignacio A. Pane Núñez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IRMA VILLASANTI QUINÓNEZ Y TEODORO MENDOZA SEGOVIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. J. A. Saldívar, 14 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuarioa judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **IGNACIO DENIS MARIS Y JESSICA BEATRIZ RUIZ DE DENIS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **RAMÓN MISSAEL MORENO SILVEIRA Y SOPHIA MONTSERRAT LURASCHI MONJAGATTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL N.º 586 /2023**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 1 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **CINTHIA ROCÍO ROJAS OCAMPO Y EDUARDO ARIEL GALEANO CARDOZO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **LIDA ELIZABETH NAVARRO CORONEL Y JORGE JULIÁN CANDIA** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuarioa judicial). Luque, 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **JIMMY MARTIN MONTAÑA FRANCO Y LIZ PAOLA CARTES ALVARENGA S /DISOLUCIÓN Y LIQUI. DE LA SOC. CONYUGAL, N.º 479/2024**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 12 de febrero de 2025.

Disolución de Sociedades

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD Por escritura pública n.º 45 Comercial B, de fecha 26/07/2024, pasada ante el escribano público Luis Alfredo Robles Barrios, Reg. 721, fue formalizada la disolución de la sociedad **DORD SA**, RUC n.º 80109952-8; queda redactado como sigue: conforme al Estatuto Social TÍTULO X de la Disolución, ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO, sometida a consideración de los accionistas, en razón a las pérdidas en las operaciones comerciales de G. 139.887.576.- (guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos setenta y seis), declarado en el Balance General y de Resultados realizado a la fecha 3 de mayo de 2024, deja a la sociedad sin capital social para seguir operando, y con la presencia del síndico señor Cristian Daniel López Medina, se decide disolver la sociedad. La proposición es aceptada por unanimidad. Inscripta en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 23.137, Entrada n.º 14290856, serie Comercial, bajo el n.º 02, Folio 16 y sigs. del 16/12/2024.-

Edictos Varios

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil del Quinto Turno, Abg. Alfredo Barrios J., ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, **ANALÍA MARIEL OVELAR VARGAS Y EDGAR ANDRÉS CASCO VALLE-JOS**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ÚLTIMA HORA y ABC COLOR de la Capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieron dentro del término establecido, se continuarán los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el art. 48 del CPC. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 11 de noviembre de 2024. Sabrina Paola Caro (actuarioa).

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, XVI Circunscripción Judicial - Departamento Central, MGS, Felipe Mercado Navarro, por providencia de fecha 31 de octubre de 2024 se dispuso en atención al principio protector como régimen emiponente tuitivo del derecho laboral, previamente se dé cumplimiento al Art. 140 del CPC de aplicación supletoria en el fuero laboral y, en tal sentido se cita por edictos a **LIZ NOELIA COLINA FERNÁNDEZ** por el término de quince (15) veces, en edictos que se publicarán en los diarios ABC COLOR y ÚLTIMA HORA de la Capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado: "**COARCO SACI C/ LIZ NOELIA COLINA FERNÁNDEZ S/ JUSTIFICACIÓN DE CAUSAL DE DESPIDO**", bajo apercibimiento de que si así no lo hicieron dentro del término establecido, se le designará al Defensor de Ausentes de Turno. El

juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Alicia Mabel Pana Alfonso. San Lorenzo, 1 de noviembre de 2024.

EDICTO La jueza de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia, por Inhibición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. Augusto Saldívar, Abg. Rosa Carolina Martínez Ortiz, cita y emplaza por quince (15) veces a los Sres. **MARÍA JULIANA LARA AYALA, PASTOR IGNACIO LARA AYALA, EDELMIRA RAMONA LARA AYALA, LOURDES BERNARDO LARA AYALA Y MARÍA VALERIA LARA AYALA**, a fin de que en el plazo de treinta días se presenten ante este juzgado en el juicio: "**COOPERATIVA PORTUARIA MULTIATIVA LTDA. C/ GUILLERMINA GONZÁLEZ Y OTRAS S/ REIVINDICACIÓN DE INMUEBLE**", AÑO: 2020, n.º 963, FOLIO: 81", bajo apercibimiento de designarle como representante al DEFENSOR PÚBLICO DE AUSENTES. El expediente radica en la SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 3 de febrero de 2025. Abogado Gustavo Miguel Giménez Ortiz (actuario judicial).

EDICTO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, **INDUSTRIA DE COSMÉTICO Y DETERSIVOS SA**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ABC COLOR y LA NACIÓN de la Capital, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieron dentro del término establecido, se continuarán los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el art. 48 del CPC. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de diciembre de 2024. Marcelo Iván Benítez Colmán, actuario.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN: EL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS 1 DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT, en virtud del Art. 353 de la Ley N.º 2422/04 Código Aduanero: notifica, cita y emplaza por tres días consecutivos a la/s persona/s mencionada/s y todas las que se consideren con derecho sobre las mercaderías y/o medios de transporte señalados, a efectos de que comparezcan en el plazo de diez hábiles desde la última publicación, a tomar intervención por sí o por apoderados, en las causas sumariales que a continuación se individualizan, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 354 y 365 inc. 1 del mismo cuerpo legal: 1. EXPTE. GGA 24000131855F - DSA n.º 678-1/2024; según Acta de Intervención n.º 1083/2024, mercadería afectada: VEHICULO TIPO S.T. WAGON, MARCA TOYOTA, MODELO SIENNA /2004, MATRÍCULA AZE517, CHASIS 5TDZA22C548142693 (siendo el titular SR. RICARDO VALENTIN SERVIN GARCÍA, con C. I. n.º 4.776.357). 2. EXPTE. GGA 24000147485L - DSA n.º 013-1/2025; según Acta de Intervención n.º 1235/2024, mercadería afectada: VEHICULO MARCA MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTER, COLOR BLANCO, MATRÍCULA BCV176, CHASIS 8AC9036629E017458 (siendo el titular SR. CHUNG FU WEN, con C. I. n.º 4.780.030). 3. EXPTE. GGA 2400020039T - DSA n.º 009-1/2025; según Acta de Intervención n.º 1721/2024, mercadería afectada: varias. 4. EXPTE. GGA 24000137618X - DSA n.º 606-1/2024; según Acta de Intervención n.º 1152/2024, mercadería afectada: VEHICULO TIPO CAMIÓN DE MARCA SCANIA MODELO 113/1989, COLOR AZUL CON BLANCO, CHAPA C A Z 9 7 4, C H A S I S XLEPA4X2Z04277761 (figura como titular IMPORTADORA Y EXPORTADORA MAGNUM SA, con RUC n.º 80058844-8). 5. EXPTE. GGA 24000127910C - DSA n.º 602-1/2024; según Acta de Intervención n.º 10482/2024, mercadería afectada: VEHICULO DE LA MARCA NISSAN ATLAS, AÑO 1989, MATRÍCULA XA0207, CHASIS SGH40051633 (figura como titular el señor Saúl Antonio Ledesma Dávalos, con C. I. 2.921.321). 6. EXPTE. GGA 24000101571U - DSA n.º 005-1/2025; según Acta de Intervención n.º 854/2024, mercadería afectada: VEHICULO DE LA MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 811, AÑO 1993, COLOR BLANCO, MATRÍCULA BKA 985, CHASIS WDB6703021P096968 (figurando como titular el señor Osvaldo César Salomón Morinigo, con C. I. n.º 606.594). 7. EXPTE. GGA 24000150229B - DSA n.º 017-1/2025; según Acta de Intervención n.º 1256/2024, mercadería afectada: CAMIÓN TIPO TUMBA, MARCA MERCEDES BENZ, AÑO 1978, MODELO 712 C/31, MATRÍCULA ATE533, CHASIS 34405811385484, COLOR CABINA BLANCA Y CARROGERIA COLOR CELESTE (figurando como titular el señor José María Riveros Buena, con C.I. n.º 4.008.144). 8. EXPTE. GGA 24000148608J - C.S.A. n.º 021-1/2025; según acta de intervención n.º 24-005-00562 DE LA DIVISIÓN DE RESGUARDO - CDE, mercadería afectada: MERCADERÍAS VARIAS - CALZADOS. 9. EXPTE. GGA 24000065813F -

DSA n.º 546-1/2024; según Acta de Intervención n.º 564/2024, mercaderías afectadas: varias. 10. EXPTE. GGA 24000063376H - DSA n.º 406-1/2024; según acta de intervención n.º 549/2024, mercaderías afectadas: un VEHICULO MARCA TOYOTA, COLOR AZUL, MODELO TOWNACE, MATRÍCULA BTZ-310, CHASIS CR525005284 Y 103 (CIENTO TRES) BIDONES DE COMBUSTIBLES (DIÉSEL) CON 20 LITROS C/U, siendo el supuesto responsable: ALEJANDRO ISMAEL ESPINOLA ROA, con C. I. n.º 6.814.416. 11) EXPTE. GGA 24000155234C - C.S.A. n.º 037-1/2025; según acta de intervención n.º 1305/2024, mercaderías afectadas: 104 (CIENTO CUATRO) BOLSAS DE CEBOLLA DE 20 KILOS C/U CON MARCA "FAMILIA MORALES" Y ALGUNAS SIN MARCAS, figurando como presunto responsable: ANA MABEL PEREIRA GUERRERO, con C. I. n.º 4.296.618. 12) EXPTE. GGA 24000083096X DSA n.º 658-1/2024; según acta de intervención n.º 712/2024, mercaderías afectadas: 01 (UN) VEHICULO TIPO CAMIÓN MARCA FOTON, MODELO AUMARK TX3510, AÑO 2018, COLOR BLANCO, CHASIS LVBV3JBB3JE002592 Y 100 (CIEN) CAJAS DE TOMATE DE 20 KILOS APROX. C/ CAJA, siendo el presunto responsable: JUAN MANUEL CARDOZO GONZÁLEZ, con C. I. n.º 2.831.239. Las causas radican en el Departamento de Sumarios 1, sito en Benjamín Constant e/ Colón y Montevideo, Edificio Arasá II, Piso 6, Coordinación de Sumarios Administrativos, a cargo de la jueza instructora Abg. María Alejandra Brítez Ramírez y actuarios Bruno Silvero y Mathias Fabbro.-

EDICTO El Dr. Manuel Geraldo Saifilidn Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulaos: "**PORFIRIO ANTONIO REJALA LÓPEZ C/ FRANCISCO JAVIER CENTURIÓN GÓMEZ S/ REIVINDICACIÓN DE INMUEBLE**", AÑO 2024, n.º 670, SRÍA. n.º 1, ha resuelto por providencia de fecha 11 de febrero del Cte. año; "de conformidad al Art. 632 del CPC, dispóngase la inscripción como litigioso del inmueble objeto de la presente acción, individualizado como Matrícula L02/76962, Cta. Cte. Ctral. n.º 27-2311-07, Lote n.º 2 de la Manzana Primera del distrito de Capiatá. Oficiése a la Dirección General de los Registros Públicos y ordénase la publicación de edictos en el diario ABC Color por el término de ley". Capiatá, 12 de febrero de 2025.

EDICTO El juez de Paz del Segundo Turno de la ciudad de Itá, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 15 veces al demandado señor JOSHIAO YAGI, con C. I. n.º 835.378, a fin de que, en el plazo de 10 días, a partir de la última publicación, se presente a tomar intervención en los autos caratulaos: "**ZULEMA MUSTAFA BERNADET C/ JOSHIAO YAGI S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PÚBLICA**", Año: 2024; n.º: 448; Folio 68, a fin ejercer su defensa, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieron dentro del término establecido, se le designará como representante al Defensor de Ausentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del CPC. Los autos se tramitan ante la Secretaría a cargo del actuario judicial Abg. Pablo César Ocampos Ortiz. Itá, 5 de febrero de 2025.

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el día 24 de febrero del año 2025, a las 13:30 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de un inmueble ubicado en el lugar denominado Palacio Cue del distrito de Ybucú, e individualizado con la Finca n.º 3477 y Padrón n.º 4066, perteneciente a ANASTACIO ALVARENGA CABALLERO. La Comisión de Mensura Judicial ha sido conferida por S.S. la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Liduvina Otazú de Merelles. El expte. n.º 309, año 2024, se tramita por la Secretaría. n.º 3, de Paraguari, a cargo de la actuarioa judicial Abg. Hady Giménez. Las operaciones técnicas arrancarán en el esquinero noreste del inmueble. 6 de febrero del año 2024. Lic. Emilio R. Guillén G., perito mentor asignado, Reg. n.º 2618.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Brítez Ocampos, cita y emplaza por el término de ley a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la mensura, promovida por Samuel Ignacio Rivas Bareiro de un inmueble individualizado Finca N.º 5817, Padrón N.º 6305, distrito de Piribebuy, departamento de Cordillera, a presentarse por sí o por apoderado a reclamarlos, a los trabajos técnicos de

mensura a realizarse en fecha 28 de febrero de 2025, a las 13:30 Horas. Secretaría a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 6 de febrero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Brítez Ocampos, cita y emplaza por el término de ley a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la mensura judicial, promovida por Blas Danelia Rivas Aguilera del inmueble individualizado Finca N.º 5818, Padrón N.º 6303, ubicado en la Compañía Capilla Cue, distrito de Piribebuy, departamento de Cordillera, a presentarse por sí o por apoderado a reclamarlos, a los trabajos técnicos de mensura a realizarse en fecha 26 de febrero de 2025, a las 13:30 horas. Secretaría a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 6 de febrero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 10 de marzo del 2025, a las 09:00 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial del inmueble situado en el lugar denominado Pozo Brillante, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca n.º 101RQ01 de Mariscal Estigarribia, bajo el número uno y al folio uno y siguientes de fecha 26 de mayo de 2005, con Padrón n.º 768, propiedad de Ganadera Tuyuyú Sociedad Anónima, y cuyos linderos según título de propiedad son los siguientes: Línea 1-2: linda con derechos de Vicariato Apostólico del Pilcomayo. Línea 2-3: linda con propiedad de Sosa Gautier y otros. Línea 3-4: linda con derechos de Viggo Friling. Línea 4-1: linda con derechos de Ganagrisa. La comisión fue conferida por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, a cargo del juez José Guillermo Trovato Fleitas; el expediente se tramita en la secretaria número 23 (veintitrés), y comisionada al juez de Paz de la ciudad de Neuland. Las operaciones arrancarán en el portón de acceso al inmueble (Estancia La Lucía), coordenadas del lugar son: N: 7.452.959; E: 776846. Zona 20K. Lic. geógrafo César Antonio Candado Mendoza, Reg. MOPC n.º 384, M.C.S.J. n.º 2717. Tel 0981-983859. Asunción, 11 de febrero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, en especial a las partes linderas, que el día 28 de febrero del año 2025, a las 11:00 hs., se realizará el acta de inicio en el Juzgado, y a las 13:30 hs., se dará inicio a los Trabajos Técnicos de Mensura y Deslinde de conformidad a lo dispuesto en Título IX Capítulo I Libro IV del CPC, del inmueble individualizado como Finca n.º 5580, Padrón n.º 5716, del distrito de Caacupé del departamento de Cordillera, en el juicio promovido por Juliana Vázquez Benítez s/ Mensura. La comisión de Mensura Judicial ha sido conferida por S.S. el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Justo Ramos, Secretaría n.º 2. Los trabajos iniciarán en el esquinero sureste. Caacupé, 12 de febrero de 2025. Ing. Alicia Giménez Saucedo, Reg. MOPC n.º 2449.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL del inmueble individualizado como Resto de FINCA N.º 1642 PADRÓN N.º 2996, ubicado en el lugar denominado Mbururu, del distrito de Coronel Oviedo, propiedad de AIDA FRANCISCA BARRETO. Comunico a quienes pueda interesar, y en especial a las partes linderas, que en fecha 26 de febrero del 2025, a las 10:00 hs., el juzgado se constituirá en el inmueble de referencia de conformidad a lo dispuesto en el Título IX Capítulo I del Libro IV del C.C.C., para el inicio de las operaciones técnicas de la mensura. El expediente se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Secretaría n.º 4 de Coronel Oviedo. PERITO DESIGNADO: ING. BARTOLOMÉ ALFREDO PEÑA GIMÉNEZ, C. I. n.º 496.695, MAT. CSJ n.º 3658.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pueden tener interés, y en especial a las partes linderas, que el 11/03/25, a las 12:45 hs., realizará el acta de inicio en la Secretaría del Juzgado; el juez y la actuarioa se constituirán con el perito mentor en el inmueble de referencia a las 13:30 hs. para iniciar las operaciones técnicas de Mensura Judicial de la fracción ubicada en el lugar denominada Compañía Aveiro, Dto. Itá., Dpto. Central, Exp. Adm. n.º 12034/23 "Comisión Vecinal Tierra Prometida II". Linderos: Norte: Ignacio Valiente y Sergio Rojas. Este y oeste: calle Sur: der. privados. Obs.: Los linderos serán actualizados durante la mensura. La comisión de mensura fue conferida por el juez de 1.ª Inst. C., C. y L., 1er. T., Sec. n.º 1, Exp. Jud. n.º 676/24 "Indert s/ mensura". Las mediciones arrancarán del esquinero noroeste. Top. Gedeón Sosa, Reg. MOPC n.º 411, cel. 0986 248-323.

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. Pública n.º 621 de fecha 16/12/2024, autorizada por ante el notario José María Zubizarreta, se formalizó el aumento de capital social de la firma **CONTACTOS SRL** en más la suma de G. 3.095.000.000. Quedando así modificado el art. 5 de los Estatutos Sociales. Capital actual: G. 5.600.000.000. Inscripta en Sec. Pers. Jur. y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 35.014, serie Comercial, bajo el n.º 3, folio 19, el 17/01/2025. Dictamen Abogacía n.º 111314 del 10/01/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES DE NESTLE BUSINESS SERVICES LATAM SA. Por Esc. Púb. n.º 58, de fecha 26/12/2024, Protocolo Com. "B", folio 209 y sigs., autorizada por la Esc. Púb. Ma. Amalia Licitra, se formalizó la Modificación de los Estatutos Sociales en su Art. 5.º por aumento de Capital de G. 100.000.000 a G. 12.569.300.000 y emisión de acciones. Inscripta en: Dcción. Gral. Reg. Púb., Reg. Pers. Juríd. y Com., Mat. Juríd. n.º 14.561, Serie Comercial, bajo el n.º 2, Folio 15, fecha 28/01/2025. Dictamen Abogacía n.º 111756 del 27/01/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Transcripción de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Modificación de Estatuto Social de la firma **TRAMOPAR SA.** Por Esc. Púb. n.º 108 de fecha 12/06/2024, ante el Not. Púb. Andrés Roberto Aguilar Samaniego, Reg. n.º 1271. Inscripta en la D.G.R.P., Secc. Personas Juríd. y Comercio, Mat. Jurídica n.º 20636, serie Comercial, insc. bajo el n.º 3, folio 23, de fecha 10/12/2024. Reingreso 30/01/2025.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL EN ESTATUTOS SOCIALES por Escritura Pública n.º 48 de fecha 18/11/2024. Escribana María Elena Bitar de Royg, Registro 838. Domicilio: Asunción. Inscripta en Registro de Personas Jurídica y Comercio: 2558, Serie: Comercio n.º 5 y folio 42, el 16/01/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO DENOMINACIÓN: CONSORCIO MAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por Escritura n.º 62 del 21/11/2024, Protocolo Comercial Sección "B". N. P. Gilda Krusch de Velázquez. Se modificó el estatuto social de la firma **CONSORCIO MAS SRL**, por cesión de cuotas sociales, modificándose los Artículos 4.º, 6.º y 10.º, quedando las demás cláusulas vigentes, sin variación. Inscripta en DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 11.958, Serie Comercial, n.º 2, folio 10 y sigs., fecha 29/01/2025. Entrada n.º 14478519 de fecha 29/01/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por Esc. n.º 25 del 25/10/2024, pasada ante la N. P. Noelia Rosalba Lamas G., se realizó la modificación por Cesión đe Cuotas, quedando modificado el ARTÍCULO N.º 5 de los Estatutos Sociales de la firma **EDISON SRL**, con domicilio en Asunción. Se inscribe en el R.P. Jur. y Comercio, Mat. Jur. n.º 3672, Serie COMERCIAL, bajo n.º 07, Fl. 54 y sigs., el 27/01/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. del 20 de diciembre de 2024 la firma **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.** modificó sus Estatutos Sociales por Emisión de Acciones, Dictamen de la Abogacía del Tesoro n.º 111.213. Inscripto en el Registro Público de Comercio, Sección Pers. Jur. y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 14.995, Serie Comercial, bajo el n.º 4, Fl. 37, fecha 28 de enero de 2025. Ana Vilma Paredes Jara, notaria pública, Asunción.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES de la firma **BLUEWORKS SA.** Por Esc. Pbca. n.º 46 del 17/12/2024, ante la N. P. Marcela Gómez Navarro, se formalizó la Modificación de Estatutos Sociales en sus Artículos 2.º y 14.º.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL Por Esc. n.º 99 de fecha 6 de noviembre de 2020, pasada ante la Esc. Julia Bóveda de Orué, se procedió a la Modificación de Contrato Social **CREDISOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. Inscripta en el Reg. de Pers. Juríd. y Asoc., bajo el n.º 02, folio 09, Matrícula Jurídica n.º 13.144, Serie Comercial; y en el Registro Público de Comercio, bajo la Matrícula Comercial n.º 13. 480, Serie Comercial, bajo el n.º 2, folio 9, ambas en fecha 29/12/2020.

Privación de Eficacia

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA Se hace saber que por proveído de fecha 10 de febrero de 2025, dictado por la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, ante mí, la actuario Abg. Alicia Fiorella Farias Martínez, en

el juicio: **NICOLÁS ALBERTO GONZÁLEZ ZUCCOLILLO S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, Expdte. n.º 8, año 2025; en relación al Cupón n.º 23 con vencimiento del 23 de diciembre de 2024, por importe de G. 12.739.726, del Certificado de Depósito de Ahorros GG0597 expedido por el Banco BASA SA, promovido por el Sr. Nicolás Alberto González Zuccolillo. Se emplaza a quien detente los documentos denunciados como extraviados a presentar su oposición dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación en el diario mencionado más arriba. Encarnación, 13 de febrero de 2025.

Remates

LA PLATA SRL REMATA El día domingo 16/02/2025 a las 09:00 horas, en Río de la Plata n.º 145 c/ Patricios, de los Locales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 prendas de plazo vencido con reducida base de venta. Electrodomésticos en general, herramientas, joyas, etc. FRANCISCO JAVIER BOGARIN MARTÍNEZ, rematador público.

REMATE JUDICIAL El día 25 de febrero de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. n.º 49 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden de S.S. Dra. Liz Carina Caballero de Sandoval, en el expte. n.º 265, del año 2022, caratulado: **GARDEN AUTOMOTORES SA / JULIO CÉSAR BENÍTEZ MEZA S/ EJECUCIÓN PRENDARIA**, conforme al proveído de fecha 6 de diciembre de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble rodado embargado en autos e individualizado en el Registro de Automotores como sigue: Una camioneta: marca KIA, modelo SPORTAGE, tipo STATION WAGON, del año 2020, año de fabricación 2019, con chasis KNAPN813BL7657817, con Matrícula AABK 838, color NEGRO, inscripta a nombre del demandado Sr. Julio César Benítez Meza, con C. I. n.º 4.359.879. Nota: El mencionado vehículo reconoce prenda y reinscripción de prenda a favor de Garden Automotores SA del año 2019, y como medida cautelar reconozco los siguientes embargos: 1-) A petición de Garden Automotores SA de fecha 18/11/2022; 2-) A petición de Cooperativa Multiactiva Nemyby Ltda. de fecha 10/06/2021; 3-) A petición de Visión Banco SAECA de fecha 16/06/2023. El presente aviso es con citación al otro acreedor embargante. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación, y además los gastos de transporte que hubiere. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0981-932-031 y al tel. 021-423-710. El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, la parte actora, sito en la casa de la calle Boquerón casi Bernabé Suárez de la ciudad de Mariano Roque Alonso (Depósito de Garden SA). V.º B.º Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario judicial. Roberto Villamayor Burgo, rematador público, con Matrícula n.º 115 de la Excm. CSJ.

REMATE JUDICIAL Sin Base de Venta, al Contado y en el estado en que se encuentra. El día 24 de febrero de 2025, siendo las 15:30 hs., en el local de la Secretaría n.º 50, a cargo de la Act. Fátima Vázquez Gómez, del Juzg. de 1.ª Inst. del 25.º Turno, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, calle Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, Sajonia, y por orden de S.S. Liz Karina Caballero de Sandoval, en el expediente n.º 78, del año 2023, caratulado: **"AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA / ALFONSO JOSÉ LUIS CANILLAS ANGULO Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA"**, conforme a la providencia dictada en estos autos de fecha 16 de setiembre de 2024, PROCEDERÉ a la venta en pública subasta, SIN BASE DE VENTA Y AL CONTADO DE UN VEHÍCULO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, que se describe a continuación: Marca PEUGEOT, Modelo 3008 ALLURE 2.0 HDI, Año 2019, Modelo 2019, color Gris Artense, Chasis VF3MJAHXVKS011953, con Motor 10DY1C4005700, Matrícula AACAS583. Inscripto en el Registro de Automotores a nombre de los demandados ALFONSO JOSÉ LUIS CANILLAS ANGULO, con C. I. n.º 3.991.590, y MARÍA GRACIA DE FÁTIMA RUFFINELLI GRUHN, con C. I. n.º 3.504.742, y conforme a la Dirección de Registros del Automotor, el vehículo con Matrícula AACAS583 reconozco las siguientes medidas cautelares: 1) Emb. Ejec. de fecha 28/06/2024, a favor de AUTO-

MOTORES Y MAQUINARIA SAECA; 2) Emb. Ejec. de fecha 03/01/2022 a favor de UNIVERSO DE CRÉDITOS Y CONSUMO SA; 3) Emb. Ejec. de fecha 07/09/2021 a favor de BANCO CONTINENTAL SAECA; 4) PRENDA Reinscripto, de fecha 11/12/2019 a favor de AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA. El bien mueble rodado a subastarse se encuentra depositado para su exhibición en el Predio de AUTOMAQ, ubicado en Yegros esquina Humaitá de la ciudad de Asunción, en poder de la parte actora, a la vista del público. El comprador deberá abonar en el acto, en dinero en efectivo, en guaraníes o en cualquier otra forma de pago, el monto de su oferta, gastos de publicación, 4% comisión del Martillero sobre su adjudicación y Acordada n.º 516. Más informes en la Secretaría del Juzgado donde radica el expediente a disposición de los interesados, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs., o con la rematadora al teléfono 0981 899.960 en horas de oficina. V.º B.º ABG. FÁTIMA VÁZQUEZ GÓMEZ, Secretaria Judicial; Abg. KATIA FERNÁNDEZ, rematadora pública, Matrícula n.º 68 de la Corte Suprema de Justicia.

REMATE JUDICIAL El 4 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Secretaría n.º 31 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Décimo Sexto Turno, a cargo de la actuario Leticia Bernal, sito en el subsuelo del Poder Judicial de la Capital, en las calles Mariano Roque Alonso y Testanova (Bº Sajonia), y por orden de S.S. Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, en el expediente n.º 144 del año 2015, caratulado: **VÍCTOR MARCELO BITAR S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA**, conforme providencia de fecha 1 de JUNIO de 2021, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble perteneciente al demandado Distribuidora J.M. SA, con todo lo en él edificado clavado y plantado, e individualizado en el Registro Público como: 1-FINCA F02/12479 del distrito de Caaгуазу, con padrón n.º 11.857, inscripto bajo el n.º 03 y al folio 14 y siguientes de fecha 09/08/2011 en un lugar denominado Colonia, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: al NORTE a doce metros de distancia de esquinero OESTE mide doce metros y linda con derechos particulares de la Vda. de Baeza; Al SUR mide doce metros, linda con camino; al ESTE mide treinta y tres metros, al OESTE mide treinta y tres metros y linda con más resto. Superficie: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (396 m). Base de venta: Será la Evaluación Fiscal del Inmueble la suma de guaraníes DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO (G. 2.468.621). Nota: El citado inmueble NO reconozco GRAVAMEN y como medida cautelar posee los siguientes embargos, a favor de Víctor Marcelo Bittar Sabe; Indufar Com. E Ind. SA; Distribuidora La Policlínica SA, CIA administradora de Riesgos SA. Se abonarán en el acto y en efectivo el 10% de seña de trato, gastos de publicación, acordada n.º 1718/23, habilitación de secretaria y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con la rematadora designada al celular n.º 0994-395 424, línea baja 021-423 710. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. Liz Romina Brítez, rematadora pública, con Matrícula n.º 122 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. V.º B.º LETICIA BERNAL (actuario judicial).

REMATE JUDICIAL El día 6 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Secretaría n.º 5 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, a cargo de la actuario Abg. Nélida Venialgo, sito en el primer piso, del Juzgado de la ciudad San Lorenzo, sobre la calle Dr. Profesor Vittorio Curiel esquina Oscar Paciello, Bº Capilla del Monte, y por orden de S.S. Dr. Felipe Mercado Navarro, en el expediente principal n.º 40, del año 2023, caratulado: R.H.P. DE LA ABG. VERÓNICA LILIANA MARECO PEREIRA, EN LOS AUTOS: NILDA MERELES DUARTE S/ SUCESSION INTESADA, conforme a los proveídos de fecha 7 de febrero de 2025, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta sucesiva de los bienes en el mismo día pudiendo suspenderse el segundo bien si el precio obtenido en el primero alcanzara a cubrir el capital intereses costas y costas, los inmuebles embargados en autos con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado e individualizados en los Registros Públicos como sigue: 1) Finca n.º 11.240 del distrito de Nemyby, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-2844-04, inscripta a nombre de la Sra. Nilda Mereles Duarte, con C. I. n.º 755.217, situado en el lugar denominado Barrio Achucarro, designado como Resto de la Fracción D, cuyos dimensiones y linderos son: Línea b-c: con rumbo S- 40.º 58' 50"-E, mide veinte y cinco metros con veinte y un centímetros y linda con la Fracción a Transferir. Línea c-D: con rumbo S-

45.º 25' 16"-W, mide treinta y nueve metros y linda con resto de la Finca n.º 4. Línea D-a: con rumbo N- 60.º 59' 13"-W, mide veinte y seis metros con veinte y seis centímetros y linda con calle. Línea a-b: con rumbo N- 45.º 27' 26"-E, mide cuarenta y ocho metros y linda con Fracción a Transferir. - SUPERFICIE: UN MIL NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS (1.095 m 867 cm). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 23.249.643 (GUARANÍES VEINTE Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES). Nota: La mencionada finca no reconoce gravamen alguno, y como medida cautelar reconozco un embargo a petición de la parte actora R.H.P. DE LA ABG. VERÓNICA LILIANA MARECO PEREIRA EN LOS AUTOS: NILDA MERELES DUARTE de fecha 16/08/2024. 2) Finca n.º 11.240 del distrito de Nemyby, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-2844-05, inscripta a nombre de la Sra. Nilda Mereles Duarte, con C. I. n.º 755.217, situado en el lugar denominado Barrio Achucarro, designado como A Transferir, cuyos dimensiones y linderos son: Línea 1-C: con rumbo S- 36.º 09' 06"-E, mide treinta y tres metros con veinte y cinco centímetros, y linda con derechos de Ana Espinola Molinas. Línea C-c: con rumbo S- 45.º 25' 16"-W, mide sesenta y seis metros con veinte centímetros y linda con resto de la Finca n.º 4. Línea c-b: con rumbo N-40.º 58' 50"-W, mide veinte y cinco metros con veinte y un centímetros y linda con resto de la Fracción D. Línea b-a: con rumbo S- 45.º 27'26"-W, mide cuarenta y ocho metros y linda con resto de la Fracción D. Línea a-E: con rumbo N-60.º 59' 13"-W, mide ocho metros con cincuenta centímetros y linda con calle. Línea E-1: con rumbo N-45.º 38'14"-E, mide ciento diez y nueve metros con noventa centímetros y linda con derechos de Ladislao Ojeda. SUPERFICIE: DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (2.631 m. 7.209 cm). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 55.874.047 (GUARANÍES CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE). Nota: La mencionada finca no reconoce gravamen alguno, y como medida cautelar reconozco un embargo a petición de la parte actora R.H.P. DE LA ABG. VERÓNICA LILIANA MARECO PEREIRA EN LOS AUTOS: NILDA MERELES DUARTE, de fecha 16/08/2024. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada n.º 1718/23, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0981.415-169 y al teléf. 021-423-710. Los citados inmuebles se encuentran APARENTEMENTE ocupados. V.º B.º Abg. Nélida Venialgo, actuario judicial. David Ojeda, rematador público, con Matrícula n.º 18-CE de la Excm. CSJ.

Sucesiones

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Villeta Dra. Beatriz Olga Morán Avalos cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROQUE JAVIER**

NOGUERA ZUNINI. Abg. Guadalupe Medina, actuario judicial. Villeta, 31 de enero de 2025.

SUCESIÓN El Dr. Manuel Geraldo Saifilind Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José Alberto Delgado Domínguez, en los autos caratulados: **FIDEL BASILIO MEDINA RIVEROS S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, EXP. AÑO 2024, n.º 706, ha resuelto por providencia de fecha 27 de diciembre de 2024, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del CPC. Capiatá, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Limpio, Dra. Margaret M. Lys Genes Rivas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO PASCUAL JARA Y FIDELINA LÓPEZ DE JARA**. Limpio, 4 de febrero de 2025. Abg. Facundo Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Villeta, Dra. Beatriz Olga Morán Avalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE AMADO BÆZ**. El juicio radica en la secretaria a cargo de la Abg. Guadalupe Medina, actuario judicial. Villeta, 31 de enero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de San Roque de la Jurisdicción de la Capital, secretaria n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Ferreira, por providencia de fecha 17 de enero del 2025, dictada en los autos caratulados: **DORA LAUREANA MARTÍNEZ DE VERA S/SUCESIÓN**, expediente n.º 11.878, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de DORA LAUREANA MARTÍNEZ DE VERA. Asunción, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELSA MARÍA GRACIELA LLANO VDA. DE GABAGLIO**. Ante mí, Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria (única) a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución, a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **ERMILIAN NOGUERA RIVERO**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOIADA CABALLERO DE MORENO**. El juicio radica en la Secretaría

n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **URCINO SAMBUCHETTI E ISIDORA MEDINA VDA. DE SAMBUCHETTI S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIRIAN FORTUNATA ESPINOLA**. San Lorenzo, 5 de febrero de 2025. Abg. Willian Javier Torres D., actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria (única) a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la publicación de la presente Resolución, a los herederos y acreedores de la Sucesión de **GREGORIO FLOR PEDROZO**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 28 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia en fecha 18 de noviembre de 2024, en los autos caratulados **FLORENCIA LEDESMA VDA. DE PINTOS S/ SUCESSION INTESADA**, AÑO: 2024, n.º 377, SECRETARÍA n.º 11", por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del citado causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría n.º 11 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de esta capital. Asunción, 26 de diciembre de 2024. Alicia María Méndez Rodríguez (actuario).

SUCESIÓN El juez de Prim. Inst. C. C. y Lab. de J. A. Saldivar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISIDRA MIRANDA RAIMOND**. J. A. Saldivar, 3 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MAURA CONCEPCIÓN TORRES DE GARIAZU S/ SUCESSION INTESADA** n.º 477/2024. Luque, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILSA RAMONA DÍAZ**

TERCER LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMO SEXTA DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DEL "FIDEICOMISO DE GARANTIA", CELEBRADO POR ESCRITURA PÚBLICA N° 299 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO CON FINLATINA S.A. DE FINANZAS EN CALIDAD DE FIDUCIARIO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS DEL FIDEICOMISO MENCIONADO, LLAMA AL TERCER CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE DEL FIDEICOMISO:

Matrícula N° LO6/33.216 del Distrito de Itauguá, Departamento Central, con Padrón N° 26.668, Superficie: 408,00 m2. Ubicación del inmueble: Calle 1 casi Cañada Po´i lugar denominado Aldaña Cañada. Base de venta: GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs. 194.400.000) más IVA.

- **Forma de pago:** al contado.
 - **Inicio del llamado:** 9 de febrero de 2025.
 - **Fecha final para consultas:** 13 de febrero de 2025.
 - **Fecha de entrega de sobres de ofertas:** 14 de febrero de 2025, hasta las 17:00 hs.
 - **Fecha de adjudicación:** 15 de febrero de 2025, a las 15:00 hs.
- Todos los gastos de transferencia e impuestos son a cargo del comprador.

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado el día 14 de febrero de 2025, a las 17:00 hs. incluyendo seguro de fiel cumplimiento a favor del Fideicomiso, que cubra como mínimo el 10% de la oferta adjudicada, en el local de Finlatina S.A. sito en Mcal. Estigarribia N° 469 c/ México, Asunción. El inmueble se encuentra ocupado.

Para mayor información sobre las condiciones del concurso, datos del inmueble, favor contactar al teléfono: 021.498-103 int. 107/109 e-mail: dfiduciario@finlatina.com.py

CANTERO. Lambaré, 4 de febrero de 2024. Abg. Ana Gadea Prado, actuaría judicial.

SUCESIÓN La jueza de Guarambaré, Abg. Ana María Flores Ferrari, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **OPTACIANO OVIEDO ACOSTA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO.** Ley N.º 6059/15, Año 2024 n.º 461 Folio n.º 122. Guarambaré, 3 de febrero de 2025. Laura Rolón, secretaria.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **CASTORINO AGUIAR RIVERO Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2024, n.º 532. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dr. Guillermo Delmás A. cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERARDO GABRIEL JIMÉNEZ FERREIRA.** Lambaré, 5 de febrero de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pte. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN DARÍO GÓMEZ TORREZ.** El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuaría judicial. Villa Hayes, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL DEMIANOVICH KIRIDCHIK**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuaría judicial. Encarnación, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MANUEL MARÍA FIORE MONTALTO**. Ante mí: Diego Torres (actuario judicial - Secretaría n.º 22). Asunción, 27 de setiembre de 2024.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, "Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial", el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen

Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha, citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **LORENZO LÓPEZ S/SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2025, n.º 03, que se tramita ante la Secretaría n.º 33. Asunción, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN ISIDRO MOLINAS.** El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 3 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIEGO RAMÓN ESPINOLA VALDEZ S/SUCESIÓN.** M. R. A., 6 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS HUMBERTO LIMOUSIN MARTÍNEZ**. - El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. William Javier Torres D. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILO HANNES PELTOMIES**. Asunción, 18 de octubre de 2021. Ante mí: Óscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MAURO BLAETLER MARTÍNEZ**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **HERNÁN NERI MEDINA SALINAS**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **"BENITA ROZZANO**

VDA. DE MIRANDA". Itá, 30 de enero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ASUNCIÓN VERGARA VDA. DE ORREGO, PEDRO CLAVEL ORREGO VERGARA Y SERGIO ORREGO VERGARA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS RUIZ COLLANTE S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VOLGONIS GARCETE Y EULOGIA BOGARIN DE GARCETE**. San Lorenzo, 6 de febrero de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **"ÁNGEL CARO LEGUIZAMÓN S /SUCESIÓN INTESTADA"**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 16 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **Laura Viviana Giménez S/ SUCESIÓN**. M.R.A., 23 de enero de 2025. Facundo Cuevas F., actuario judicial.

SUCESIÓN La Abg. Fátima D. Vázquez, actuaría judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia del 4 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **"MERCEDES CRISTALDO VDA. DE MARTÍNEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, esta judicatura ha resuelto: ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por diez (10) días en el diario ABC Color, de esta Capital, citando a todos los interesados para que en el plazo de

sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORIANO RAMÓN MARTÍNEZ BOBADILLA.** Lambaré, 6 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **LEOPOLDO ALCARAZ VEGA.** Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 951, año 2024. Abg. Genaro Rojas Páez, actuario judicial. Itauguá, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ADOLFO FERREIRA.** Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 950, año 2024. Abg. Andrea Amarilla, actuaría judicial. Itauguá, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVERIO BAREIRO.** El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y el Actuario de la Secretaría n.º 1 Abg. Carlos Eduardo Núñez Cano, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. **AGAPITO SILVA ORTEGA**, a comparecer a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado

JULIO RICARDO CARDOZO MARTIN S/ SUCESIÓN INTESTADA, AÑO 2024, n.º 540. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIO GONZÁLEZ FRUTOS.** El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 5 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN AMADO IRRAZÁBAL.** El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaría n.º 3 de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TIMO ROMÁN JAKSCHITSCH.** Caacupé, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarra Feltres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTEBAN ESCURRA ROMERO.** El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 30 de diciembre de 2024. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno Dra. Sady Carolina Barreto Torres cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **FLORENCIO PANIAGUA ESCURRA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 15 de diciembre de 2022.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **PANTALEÓN MAIDANA Y FRANCISCA EVELIA MARTÍNEZ DE MAIDANA**. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, actuaría judicial. Encarnación, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de

Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores en el plazo perentorio de sesenta días, contados a partir de la publicación, a que comparezcan a plantear acciones o reclamar derechos en el juicio sucesorio de los causantes: **MARIO DUARTE RIBEIRO**, Exp. n.º 212, año 2024, que radica en la Secretaría n.º 01, a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Lambaré de 1ª Instancia, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSEFINA BRACHO DE SILVA**. Lambaré, 5 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **LIDIA DUARTE DE RAMOS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2024, n.º 322. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ALEJANDRA CANTERO VDA. DE ROJAS.** 7 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **ANSELMO SOSA CUEVAS.** Itá, 27 de enero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuario judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de fecha 27 de diciembre de 2024, citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **CARLOS GUILLERMO FIGUEREDO LÓPEZ MOREIRA** en el presente juicio caratulado: **CARLOS GUILLERMO FIGUEREDO LÓPEZ MOREIRA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO: 2024, n.º 389, Sec. 34. El juicio radica en la secretaría n.º 34. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

abc • am 730

podcast

ESCUCHAR

#ABC Podcast

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abog. María Esther Salinas Enciso, secretaria única a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución, a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ÁNGEL GUARIN MONTIEL**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN RAMÓN BOGADO CABALLERO**. El juicio radica en la Secretaría N° 3 a mi cargo. Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del séptimo turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del señor **CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** para que, en el término de 60 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 2 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TULIO RAFAEL ARGÜELLO**. M.R. Alonso, 7 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz interino de la ciudad de Santa Rosa, Misiones, abogado Fulgencio Santiago Vázquez Torales, cita y emplaza en el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IDELFONSA ROJAS VIUDA DE AYALA**. Santa Rosa, Misiones, 31 de octubre de 2024. Abogada Bianca Acuña del Puerto, actuaría.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTENOR GONZÁLEZ O ANTEÑOR GONZÁLEZ BARBOZA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGILIO MARECO VIVERO**. Ciudad del Este, 28 de noviembre de 2024. Actuario judicial Fredy A. Colmán, Secretaría N° 07.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PORFIRIA RODRÍGUEZ VDA. DE MAQUEDA**. Asunción, 27 de agosto de 2024. Yamile Andrea Maggi Benítez, actuaría judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Carapeguá, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Lida Aurora Sánchez Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZOILA VILLALBA DE RAMÍREZ**. Carapeguá, 3 de febrero de 2025. Abg. Tania Ruiz Díaz G., Secretaría.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN LIDIA TORREANI DOS SANTOS**, en el diario ABC Color. Areguá, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del noveno turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría N° 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CELSA PRESENTACIÓN QUIROZ DE ESCURRA** que obra en la secretaría a mi cargo. Abg. Yamile A. Maggi Benítez, actuaría judicial. Asunción, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL GAONA ESCOBAR**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **YOLANDA NOEMÍ GÓMEZ DE UMETANI**. Lambaré, 10 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **ERMELINA CONTRERA DE TORRES S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 2143, FOLIO 09, AÑO 2024**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ERMELINA CONTRERA DE TORRES**. Sría. Única a cargo de la actuaría judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMIRO ABENTE SARALEGUI**. Asunción, 7 de febrero de 2025. Ante mí: Óscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIA ALEJANDRA RÍOS VERÓN**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial - Secretaría 1). Luque, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de los causantes **LEONARDO FILEMÓN ESQUIVEL GONZÁLEZ**, en el juicio caratulado **LEONARDO FILEMÓN ESQUIVEL GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Caacupé, 7 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi Palmerola, actuaría judicial, Secretaría 05.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado Civil, C., y L. del 1er. Turno de Neembucú, Dra. Sabrina Albera Frutos (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MAGDALENA PINO DE SALCEDO S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Pilar, 10 de febrero de 2025. Abg. Sofía N. Martín Rojas, actuaría.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **FRANCISCO MAUBRO PELOSO BENÍTEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPDTE. n.º 640, FOLIO 90, AÑO: 2024, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO MAUBRO PELOSO BENÍTEZ**. Sría. Única a cargo de la actuaría judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 29 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Sría. n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Merelles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANA DE JESÚS CABALLERO DE PORTILLO**, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguari, 18 de octubre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN FELICIANO VILLALBA ÁLVAREZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaría judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los SRES. **LUCAS FLORENTÍN NÚÑEZ Y JOSEFINA GÓMEZ DE NÚÑEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé, Juzgado de Paz, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de la ciudad de J. Augusto Saldívar, Dra. Lidia M. Fariña S., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA BEATRIZ LEZCANO**. 2 de enero de 2025. Francisco Núñez Morales, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo,

Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuaría judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VALENTINA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ**. San Lorenzo, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Laura Mercedes González Cristaldo, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILISA MARTÍNEZ**. Ante mí: Abg. Gloria Mabel Villalba, actuaría judicial - Secretaría n.º 3. Caaguazú, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del décimo tercer turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIÁN ANDRÉS WEILER VERA**. El juicio radica en la secretaría N° 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIX OSVALDO SEUX BENÍTEZ**. Lambaré, 5 de febrero del 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENCIO BECONI PAPA Y ALICIA ISABEL DELFINO DE BECONI**, en los autos caratulados **VICENCIO BECONI PAPA Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Encarnación del Barrio San Isidro, Abg. Estela Mari Ávalos Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ZORAIDA AMANDA CÁCERES DE DUARTE**. El juicio radica en el Juzgado de Paz. Abg. Arnaldo Cañete Pacheco, actuario judicial. Encarnación, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **NICOLÁS BENÍTEZ RAMÍREZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuaría judicial. Encarnación, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Abg. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **ROGELIO LEONOR LÓPEZ AQUINO**. El juicio radica en el Juzgado de Paz. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial. J. Augusto Saldívar, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELENA ROMANIUK DE DEJNEGA**. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ LUIS BAREIRO CASTILLO**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottil, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMILIANO MARTÍNEZ RIVAROLA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPTE. N.º 239, AÑO 2024, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 30 de agosto de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de San Roque de la Jurisdicción de la Capital, Secretaría 1 cargo del actuario judicial Abg. Carlos Ferreira, por providencia de fecha 17 de enero de 2025 dictada en los autos caratulados **SATURNINA NELLY BRÍTEZ DE BENÍTEZ S/ SUCESIÓN**, expediente n.º 13.676, Folio: 408, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **SATURNINA NELLY BRÍTEZ DE BENÍTEZ**. Asunción, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de

la Capital, Dr. Édgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del SR. **JUSTO ISNAR MUJICA**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LINO MARTÍNEZ**. J.A. Saldívar, 5 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ULPIANO ORTIZ Y MARÍA DOLORES VERA DE ORTIZ**. J. A. Saldívar, 5 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaría n.º 4, e interino de la Secretaría n.º 3 Caacupé, abogado Fredy Osmar Acuña González, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDA DELGADO DE CHÁVEZ**. Caacupé, 12 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz interina de la ciudad de Loma Grande, departamento de Cordillera, Abg. Mirna Benítez Leguizamón, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de la causante señora **TERESA AGÜEDA VILLAMAYOR DE VALENZUELA**, en el diario ABC COLOR. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Abg. Cynthia Elizabeth Bogado. Loma Grande, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ANNA MARÍA NAGLER**. Abg. Yamile A. Maggi (actuaría judicial). Asunción, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz del Segundo Turno e interino del 1er. Turno Dr. Fidelino Cáceres cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CIRILA SERVÍN GAMARRA**, año 2024, n.º 691, folio 29. Itá, 11 de febrero de 2025. Abg. Alma Rodas Soría, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **JUAN GUALBERTO ORTEGA BENÍTEZ E INOCENCIA RODRÍGUEZ DE ORTEGA**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a cargo de la actuaría Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Atrá, Abg. Nelson Fabián Píris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión

del señor **BENITO PANGRACIO MAIDANA FERREIRA**. Secretaría: a cargo de la Abg. Amada Elvira Orué de Martínez. Atrá, 11 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral interino de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Píris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ANTONIA GONZÁLEZ DE MÉNDEZ**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GREGORIO BERNABÉ ARCE GONZÁLEZ**. Luque, 4 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial), Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari Abg. Sady Carolina Barreto Torres cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **WILFRIDO CABALLERO AGÜERO**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaría judicial Abg. Angeles Fernández. Paraguari, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **MAGDALENA GERTRUD CALY SCHREINER**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELENA LEGUIZAMÓN TORRES**, en el diario ABC Color. Areguá, 10 de enero del 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUGENIO GIMÉNEZ RODRÍGUEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Diego Torres, actuario judicial. Asunción, 11 de octubre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **SANTIAGO ZARACHO FRUCADEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo. Abg. Fabriczio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Lambaré de 1.ª Instancia, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDUARDO FLEITAS Y CARMEN**

GÓMEZ DE FLEITAS. Lambaré, 28 de diciembre de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Abg. José Guillermo Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ADELAIDA ESMEIL DE RAMALLO**. El juicio radica en la secretaría n.º 23 mi cargo, y de la Abg. Carmen María Franco Riveros, actuaría judicial. Asunción, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ZOILO LADISLAO ALEGRE FLORES**. El expediente radica en la Secretaría n.º 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández. Concepción, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISABEL MARINA CARDOZO DE CORONEL**. San Lorenzo, 6 de febrero de 2025. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuaría judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdte. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **TERESA SOLEDAD ROMERO GÓMEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuaría judicial. Villa Hayes, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN ARECO DE RODRÍGUEZ**. Luque, 11 de febrero de 2025. Abg. Mima Lucía Duarte (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **GABRIEL RAMÓN LEGUIZAMÓN BARBOZA**, con C. I.n.º 1.619.133. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, actuaría judicial. Encarnación, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro del Paraná, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIO SANABRIA Y/O PATROCINIO SANABRIA SOTELLO Y/O PATROCINIO SANABRIA ZOTELO**, con C. I. n.º 1.833.557, y **ASUNCIÓN MATIAUDA Y/O ASUNCIÓN MATIAUDA RODRÍGUEZ**, con C. I. n.º 1.833.526. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Aníbal

TERCER LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO DE GARANTÍA”, CELEBRADO POR ESCRITURA PÚBLICA N° 1.521 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO CON FINLATINA S.A. DE FINANZAS EN CALIDAD DE FIDUCIARIO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS DEL FIDEICOMISO MENCIONADO, LLAMA AL TERCER CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE DEL FIDEICOMISO:

Matrícula N° L20/13.715 del Distrito de Julián Augusto Saldívar, Departamento Central, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-1171-06, Superficie: 399,28 m2. Ubicación del inmueble: Calle N° 9 casi Andrés Barbero, a 900 m de Ruta Departamental D070 Rojas Cañada. Base de venta: GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL (Gs. 120.240.000) más IVA.

- **Forma de pago:** al contado.
 - **Inicio del llamado:** 9 de febrero de 2025.
 - **Fecha final para consultas:** 13 de febrero de 2025.
 - **Fecha de entrega de sobres de ofertas:** 14 de febrero de 2025, hasta las 17:00 hs.
 - **Fecha de adjudicación:** 15 de febrero de 2025, a las 15:00 hs.
- Todos los gastos de transferencia e impuestos son a cargo del comprador.

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado el día 14 de febrero de 2025, a las 17:00 hs. incluyendo seguro de fiel cumplimiento a favor del Fideicomiso, que cubra como mínimo el 10% de la oferta adjudicada, en el local de Finlatina S.A. sito en Mcal. Estigarribia N° 469 c/ México, Asunción. El inmueble se encuentra ocupado.

Para mayor información sobre las condiciones del concurso, datos del inmueble, favor contactar al teléfono: 021.498-103 int. 107/109 e-mail: dfiduciario@finlatina.com.py

Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO DIOSNEL FERNÁNDEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a mi cargo. Ciudad del Este, 12 de diciembre de 2024. Abg. Nilsa Ester López Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARNALDO ANDRÉS GALEANO VELÁZQUEZ**. Ciudad del Este, 5 de febrero de 2025. Abogada Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, secretaria n.º 01, e interina de la secretaria n.º 02.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS MANUEL MOLINARI CAÑETE**. Luque, 12 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López, actuario judicial, Secretaria n.º 6.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaria n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DIONICIA CONCEPCIÓN VERDÚN DE PREDÁ Y LUIS ALBERTO PREDÁ DOMÍNGUEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA** n.º 467/2024. Luque, 12 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PRESENTACIÓN QUINÓNEZ BENÍTEZ**. San Lorenzo, 4 de febrero de 2025. Abg. William Javier Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **MILCIADES ELADIO CABRAL CABRERA**. El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto. Concepción, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarra Feltz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO IGLESIAS MORAN**. El juicio radica en la

secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 25 de noviembre de 2024. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Edgar Rivas Laguardia, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GERMIRA GONZÁLEZ VDA. DE DOMÍNGUEZ**, a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 4 de noviembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González (actuaria).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, Secretaría Número 21, en los autos caratulados como **MARÍA MARGARITA PEÑA VDA. DE BO S/ SUCESIÓN**, Expediente n.º 614, año 2007, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA MARGARITA PEÑA VDA. DE BO**, para que se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sophia Ariadna Zarza Ynsfrán, actuario judicial, Secretaría n.º 21. Asunción, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ANA ISABEL APONTE DE DOMÍNGUEZ**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MILCIADES SOTTO RODAS**. El juicio radica en la secretaria n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 12 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN GIMÉNEZ CAPDEVILA**. San Lorenzo, 11 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal Pachter (actuaria).

SUCESIÓN El juez de Paz del distrito de Santísima Trinidad, Abg. Alejandro Peña Yegros, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión del señor **ALBERTO DEL PILAR BENÍTEZ**, con documentos que acreditaban para el efecto, debiendo presentarse a reclamar su reconocimiento para obtener su derecho dentro del término de Ley. Ordénese la publicación del edicto correspondiente en el diario ABC Color de la Capital. Abg. Ángel Sanabria, actuario judicial. Asunción, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Mbuypapey, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Carlos Alberto Penayo Cáceres, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ESTEBAN DEL ROSARIO CANO Y MARÍA TERESA MEDINA DE CANO**. Mbuypapey, 18 de noviembre de 2024. Secretario Abg. Ariel Ruiz Díaz López.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOEL ARNALDO VERA ALARCÓN** en el Expediente

PULIDOS, ENCERADOS DE PISOS, GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN

Realizamos pisos de hormigón para industrias, con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338

caratulado: **JOEL ARNALDO VERA ALARCÓN / SUCESIÓN, AÑO: 2024, NÚM.: 415**. Caacupé, 12 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 11 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **MARÍA CRISTINA RIVAROLA DE PRIETO S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2025, n.º 2, Secretaría n.º 40, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **MARÍA CRISTINA RIVAROLA VDA. DE PRIETO**. V.º B.º Abg. María del Carmen Ramírez López, actuario judicial. Asunción, 12 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 1er. Turno de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONARDA VILLALBA DE PENAYO**. J. A. Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTIAGO GAONA**. 25 de noviembre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 1er. Turno de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IGNACIO ALBERTO ESPÍNOLA PRESENTADO Y VICTORIA YEGROS VDA. DE ESPÍNOLA**. J. A. Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab., Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCY ANTONIA OVALAR DE GENES**. J. Augusto Saldívar, 4 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTA CARBALLO LEDEZMA**. Asunción, 12 de febrero de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **DIÓGENES DIONICIO MARTÍNEZ GIMÉNEZ, LEOCADIO MARTÍNEZ Y DIONISIA GIMÉNEZ DE MARTÍNEZ**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britz Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **APARECIDO DONIZETTI PIGNATTA**. Secretaria a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 28 de febrero de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britz Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MARCOS ARCE Y/O MARCO ARCE Y/O MARCOS ARCE SANTACRUZ Y FLORENCIA OVANDO Y/O FLORENCIA OVANDO DE ARCE**. Secretaria a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 3 de julio de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britz Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MARCOS ARCE Y/O MARCO ARCE Y/O MARCOS ARCE SANTACRUZ Y FLORENCIA OVANDO Y/O FLORENCIA OVANDO DE ARCE**. Secretaria a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 3 de julio de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZUNILDA BEATRIZ GALI BENÍTEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 3 a cargo del

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno Abg. Liduvina Otazú

Arreglo de plantas, corte y plantación de pasto p/ residencia, limpieza terreno c/desmalezadora, poda y destronco de árboles c/motosierra.

Transporte propio. Roberto Zarza, 0981 474-052

SE OFRECE CONTRATISTA DE OBRA

Arreglo techo, filtraciones, construcción en general con garantía. Su consulta no molesta.

Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz 0994 282-764.

GRAN OPORTUNIDAD

PANTEÓN EN CEMENTERIO DEL ESTE

Nuevo, a estrenar, de 5 camas. Zona nueva y privilegiada

Dueño directo.

Tr. 0981 383 768

de Mereles cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **RAIMUNDO ZELAYA Y MIRIAN IBÁÑEZ DE ZELAYA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVIO CUEVAS ESQUIVEL**. Lambaré, 13 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **FREDESVIDA ALDERETE S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPDTE.n.º 2131, FOLIO 09, AÑO: 2024", cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FREDESVIDA ALDERETE**. Sra. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez del Tercer Turno del Juzgado Civil y Comercial de Coronel Oviedo comunica a la ciudadanía en general y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la Sucesión de la señora **ESTERLICIANA ZORRILLA DE GAUTO**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano, actuario judicial. Cnel. Oviedo, 12 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez Heinrich Fabián Von Lucken, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados **CARMEN DORA EMILIANA MORENO DE FOIS Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, por providencia del 11 de febrero del 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **CARMEN DORA EMILIANA MORENO DE FOIS Y JAVIER RAÚL FOIS MORENO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **MARCIANA GÓMEZ DE SALINAS**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 8 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britz Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MARCOS ARCE Y/O MARCO ARCE Y/O MARCOS ARCE SANTACRUZ Y FLORENCIA OVANDO Y/O FLORENCIA OVANDO DE ARCE**. Secretaria a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 3 de julio de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britz Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MARCOS ARCE Y/O MARCO ARCE Y/O MARCOS ARCE SANTACRUZ Y FLORENCIA OVANDO Y/O FLORENCIA OVANDO DE ARCE**. Secretaria a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 3 de julio de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZUNILDA BEATRIZ GALI BENÍTEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 3 a cargo del

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britz Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MARCOS ARCE Y/O MARCO ARCE Y/O MARCOS ARCE SANTACRUZ Y FLORENCIA OVANDO Y/O FLORENCIA OVANDO DE ARCE**. Secretaria a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 3 de julio de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE LÓPEZ MONGELÓS S/ SUCESIÓN**. M.R.A., 12 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELSO DAMIÁN CANATTA ALVAREZ**. Luque, 7 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres, actuario judicial - Secretaria n.º 5.

Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuaria judicial). Fernando de la Mora, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaria n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ANIBAL RAMÓN CORONEL ORTIZ**. Abg. Yamile A. Maggi (actuaria judicial). Asunción, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaria n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **FELIPE MANUEL EMERY MEZA**, que obra en la secretaria a mi cargo, Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuaria judicial). Asunción, 12 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ESTELA MARECO QUINTANA**. Ciudad del Este, 13 de febrero de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaria n.º 01, e interina de la Secretaría n.º 02.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUSTAVO MAERNITZ MITTE Y LELIA DIESEL DE MAERNITZ**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Pedro del Paraná de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN CARRERA ROMERO Y/O JUAN CARRERAS ROMERO S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la secretaria única a mi cargo, Abg. Anibal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PRUDENCIO DUARTE GONZÁLEZ**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 12 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIO RODRÍGUEZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE LÓPEZ MONGELÓS S/ SUCESIÓN**. M.R.A., 12 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELSO DAMIÁN CANATTA ALVAREZ**. Luque, 7 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres, actuario judicial - Secretaria n.º 5.

RECUPERO DE CARTERAS MOROSAS

No haga juicios a sujetos insolventes.

ESTUDIO JURÍDICO ESPECIALIZADO Seriedad y 20 años de experiencia. Cel. 0981 426-303

CANALETAS ALERO

A partir de G. 45.000
Caño G. 40.000
Embutida G. 50.000

Materiales incl., colocados, trabajos de herrería.

35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari, Abg. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUAN CANCIO MARTÍNEZ FARIA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 2 de octubre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **VICTORIANO MENDOZA MARTÍNEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuaria judicial). San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVA YOLANDA SÁNCHEZ CÉSPEDEZ**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro, actuario judicial. Ciudad del Este, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **JOSÉ MANUEL BRÍTEZ RAMÍREZ**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 14 de febrero de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaria n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **LUDOVICO GODOY BENEAS Y LUCÍA AYALA BARRIOS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPTE. N.º 300/2024. Luque, 14 de noviembre de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUGENIA PASSOW VIUDA DE VIOLA**. Secretaria n.º 27 a cargo del Abg. Luis Fernando Bogado. Asunción, 22 de agosto de 2023.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magali Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDINO SOSA BRITOS, JUANA MARÍA MARÍA VÁZQUEZ VDA. DE SOSA Y OSVALDO BENJAMÍN SOSA VÁZQUEZ**. El juicio radica en la Secretaría 48 a cargo del actuario judicial Carlos Galeano Aranda. Asunción, 14 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Stma. Trinidad, 3er. Turno, Sra. 5, Dra. Lourdes Piñero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL OLIMPO PINEDA SALINAS Y FELICIA AUORRA RUIZ DE PINEDA**. Asunción, 12 de febrero de 2025. Abg. Sthefani Godoy, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DOMINGO CENTURIÓN ARRÚA, FRANCISCA ESPINOZA DE CENTURIÓN**. San Lorenzo, 31 de octubre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos

SE OFRECE PLOMERO

para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general.

Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

SOBRE CASAS, TERRENOS Y VEHÍCULOS EN GRAL.

Interés más bajo de plaza hasta 10 años de plazo prorrogable y amortizable (compro ofertas).

Tr. 0971 558 552 WhatsApp.

COMPRO ORO

Brillantes y relojes Suizos

Joyería Recalde FR

Siempre con el peso y el precio justo.

0981 891082 | 0991 800451

Dos locales en Asunción

25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez.

Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos en el Patio Garay - Local 4

EXTRAVÍO DE CHEQUES

Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de hojas de cheques del Banco GNB, Cta. Cte. n.º 13228172001, n.º 54636517, 54636524, 54636534, 54636535, 54636544, 54636545, 54645818, 54645820, 54645822, 54645836, 54645838, 54645850, 54645852, 54645853, 54748681, 54748682, 54748686, 54748693, como así también del Banco Río de la Cta. Cte. 032314770002, Hojas de cheques: 836656, 836657, 836658, 836659, 836660, 836661, 836662. Todos a nombre de Santi Company SA. Los mismos fueron anulados quedando sin ningún valor comercial.

y acreedores de la sucesión de **ZELMAR JACOBO CANAVESSI VIQUE**. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, acturaria judicial. Encarnación, 14 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Nueva Alborada, Abg. Sonia Mabel Osnik, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUSTO BIENVENIDO SANDOVAL**. Expdte. n.º 36 - Folio 27 - año 2023. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Silvia Morinigo Servin, acturaria judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ESTHER CABALLERO DE GÓMEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELIO EUGENIO AGUIAR BARRIOS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la acturaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN ANTONIO MORALES Y LUCÍA GIMÉNEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 7 de febrero de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, acturaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaria n.º 6, a cargo de la acturaria judicial Abg. Helena Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ASUNCIÓN GREGORIO GIMÉNEZ DOMÍNGUEZ**. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann, acturaria judicial.

SUCESIÓN El juez del Juzgado de 1.ª Instancia Civil, Comercial y L. de J.A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROQUE ARECO**. 10 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUDELIA RAMOS LÓPEZ Y WILFRIDO MARTÍNEZ ALDERETE**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03. Ciudad del Este, 12 de febrero de 2025. Abg. Nilsa Ester López Flecha, acturaria judicial. Patricio Martínez Cardozo (actuário).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERÓNIMA GONZÁLEZ DE VERA**. Luque, 13 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaria judicial). Secretaria n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **BERNARDINO PRIETO MARTÍNEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuário judicial). Fernando de la Mora, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÁNGELA RUIZ DÍAZ DE**

BARÚA. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025. Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres (actuaria judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 1er. Turno de J.A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANA MOREL DE ARANDA**. J. A. Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, acturaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **FRANCISCA MARECO DE AZUAGA**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuário judicial). Fernando de la Mora, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Escobar, Dra. María Asunción Godoy Gómez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELOY GONZÁLEZ BOBADILLA Y CATALINA MEDINA**. Escobar, 11 de febrero de 2025. Evert Rafael Florentín Ramírez, secretario.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BONIFACIO VALERIO ACUÑA AGUILAR**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 14 de febrero de 2025.

Transformación de Sociedades

TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. Púb. n.º 163 de fecha 11/09/2024, pasada ante el Not. y Escrib. Púb. Abraao J. Silva Monteiro, Reg. n.º 117, se realizó la transformación de **PIENSA E.A.S. A PIENSA SA**, de cuyo testimonio se tomó razón en la DGRP, Secc. Pers. Jurídicas y Comercio, Mat. Jurídica n.º 45.401, Insc. bajo el n.º 1, folio 1-17, en fecha 29/11/2024, con reingreso en fecha: 30/01/2025. Insc. bajo la acordada CSJ n.º 1539/21, DTR n.º 4/21. Fecha de salida del Reg. Público: 07/02/2025.

Usucapión

USUCAPIÓN La Abg. Fátima D. Vázquez, acturaria judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia de fecha 25 de octubre de 2024, dictada en los autos caratulados: **"ANACLETO MALDONADO S/USUCAPIÓN"**, esta judicatura ha resuelto: "...Atenta al informe de la acturaria, ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC COLOR de la Capital, por quince veces, a fin de que la parte accionada **MARÍA ELENA ZANOTTI BROW** comparezca por sí o por apoderado ante este Juzgado a tomar intervención en estos autos, dentro del perentorio término de treinta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes". Asunción, 29 de octubre de 2024.

USUCAPIÓN La Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná con sede en Presidente Franco, Abg. Sara Silvia Figueredo, en los autos caratulados **MARTA STOCK MANNNS C/ ELÍAS DAHER Y CHEPLI TANUS DAHER FILHO S/ USUCAPIÓN**, n.º 927, AÑO 2013, cita y emplaza por quince veces a los herederos o representantes legales del señor **ELÍAS DAHER**, para que en el perentorio plazo de quince días, a ser computados desde el día siguiente de la última publicación, se presenten a tomar intervención en el presente juicio que por Usucapión ha promovido en su contra la señora **MARTA STOCK-MANNNS**, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se designará como su representante al Defensor de Ausentes de Turno de la ciudad de Presidente Franco; los autos radican

ante la Secretaría n.º 01 a cargo del actuario Abg. Rodney E. González. Presidente Franco, 3 de febrero de 2025.

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abog. Guillermo M. Delmás Aguiar, secretaria n.º 2 a cargo del actuario Carlos Melzer, por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos **LUZ MARINA DENIS VEGA C/MYRYAN TERESA BLANCO RAMÍREZ DE CAÑETE S /USUCAPIÓN**, emplazó por todo el término de ley a la Sra. Myryan Teresa Blanco Ramírez de Cañete, y/o apoderado de la misma, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio. Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

USUCAPIÓN La jueza de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno e interina del Segundo Turno, Sría. n.º 3 - San Pedro, Abg. Norma Mabel Fleitas, cita por quince veces a la señora **FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO**, para que comparezca dentro del plazo de 15 días a estar en Juicio por sí o por apoderado en los autos: **FÉLIX BALBINO GONZÁLEZ MALDONADO C/ FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO S/ USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo. San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de diciembre de 2024. Luisa Haudenschild (actuaria judicial interina).

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Escobar, Dra. María Asunción Godoy Gómez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELOY GONZÁLEZ BOBADILLA Y CATALINA MEDINA**. Escobar, 11 de febrero de 2025. Evert Rafael Florentín Ramírez, secretario.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BONIFACIO VALERIO ACUÑA AGUILAR**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 14 de febrero de 2025.

Enseñanza

Otros

CLASES PARTICULARES A DOMICILIO CASTELLANO Del 1º al 8º grado. Tr. 0994 487-328 WhatsApp.

Construcción

Electricidad

ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE Instalaciones industriales, trif., monof., motob. Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

Herrería

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpon, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Jardinería

EL JAZMÍN arreglo de plantas, corte y plantación de pasto p/ residencia, limpieza terreno c/desmalezadora, poda y destronque de árboles c/ motosierra. Transporte propio. Roberto Zarza, 0981 474-052.

Pintura

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Pisos

PULIDOS ENCERADOS DE PISOS GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN Realizamos pisos de hormigón para industrias con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338.

Pozos Artesianos

POZOS ARTESIANOS familiar, industrial y rural. Pilotes y fundaciones p/edificios y obras en gral. Trabajo garantizado. Tr. 0981 415-757, c/Sr. Cler.

Proyectos Construcción

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. HºAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

CONSTRUIAMOS: Losa rap Ej. 6x4m: G. 24.000.000; Salones comerciales Ej. 6x4m: G. 51.800.000; Piscinas Ej. 6x3m: G. 41.000.000. Ing. Civil Alejandro Ramos. Reg. MOPC 0971-751 160.

Refrigeración

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl/dom. y prec/acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

Servicio

Préstamos Hipotecarios

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

¡ATENCIÓN!
MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE CASAS, TERRENOS Y VEHÍCULOS EN GRAL. interés más bajo de plaza hasta 10 años de plazo prorrogable y amortizable (compro ofertas). Tr. 0971 558-552, WhatsApp.

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

Profesionales

Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

Correctores

CORRECCIÓN Y EDICIÓN DE TEXTOS EN ESPAÑOL Publicidad, edictos judiciales, libros, revistas, tesinas, trab. prácticos, etc. Expido factura. Consultas: Wsp 021 338-3833 y 0981 183-293, correctorpy@gmail.com

Seguridad

Prevención de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

Guía Médica

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS
Confío en tí, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo. Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición). Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme. Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en tí inmensamente.

Varios

Cobranzas - Morosidad

RECUPERO DE CARTERAS MOROSAS No haga juicios a sujetos insolventes. Estudio Jurídico Especializado. Seriedad y 20 años de experiencia. Cel. 0981 426-303.

Extravíos y Sustracciones

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y público en gral. el extravío de una hoja de cheque n.º 232033, Cta. Cte. n.º 4619334101, G. 10.000.000, cargo Banco Continental. El mismo fue denunciado, queda nulo y sin valor comercial.

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de dos hojas de cheques: cheque a la vista n.º 914235 SERIE SK, a cargo del Banco Continental, con Cta. Cte. n.º 44-00284521-01, titular Constructora ECO SA, fecha de emisión 06/02/2025, monto G. 10.700.000. Cheque al portador n.º 914236 SERIE SK, a cargo del Banco Continental, con Cta. Cte. n.º 44-00284521-01, titular Constructora ECO SA, fecha de emisión 06/02/2025, monto G. 1.000.000. Los mismos fueron denunciados, quedando nulos y sin valor comercial.

EXTRAVÍO DE CHEQUE Se comunica a la banca, la industria, el comercio y al público en general el extravío del cheque diferido N⁰ 257304, cuenta corriente N⁰ 52-007261125-01, cargo Banco Continental. El mismo ha sido denunciado quedando nulo y sin valor comercial.

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 400.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

¡Bendito San Cayetano!
Tú que estás cerca de Dios, entrégale esta oración en mi nombre, para que tenga misericordia de mí. Pídele por mis problemas de trabajo y económicos, para poder ver en breve soluciones a mis problemas que tanto me agobian. San Cayetano, te ruego con el alma, para que me concedas lo que tanto necesito: (hacer la petición). Protector y venerado San Cayetano, no dejes de cuidarme en estos momentos tan difíciles, bendíceme con un buen trabajo, y llena mi hogar con salud y bienestar. Amén.

Oración a la Virgen de Caacupé
Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay. Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia. Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzados también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

Oración a San Expedito
Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero. Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido). Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe. **Muchas Gracias.**

Misas y Novenarios

Andrés Rafael Urunaga González
Robustiano Agüero Otazú

In memoriam y Agradecimientos

Francois Cheron

Exequias y Participaciones

Blas Fernando Medina
María Deidamia Heyn de Llano
Santiago Arnaldo Del Puerto Llano

Misas y Novenarios



ROBUSTIANO AGÜERO OTAZÚ (TANO)
(Q.E.P.D.)

★ 15/2/2000 † 15/2/2025

Querido Papá: El tiempo nunca podrá borrar tu hermoso recuerdo, nos traerá resignación pero no olvido. Tu memoria estará grabada por siempre en nuestros corazones. Te amamos y te extrañamos. Tu ESPOSA, HIJOS, NIETOS y BISNIETOS

invitan a familiares y amigos a la misa que se oficiará a las 19:30 hs. en la iglesia Inmaculada Concepción de Encarnación.

1.405.376

Exequias y Participaciones

BLAS FERNANDO MEDINA (Q.E.P.D.)

Los directores del Hospital de Clínicas de la FCMUNA, Prof. Dr. Jorge Giubi, director Gral. Asistencial; Prof. Dr. Manuel Bernal, vicedirector de Apoyo a Servicios; Mgtr. Prof. Dra. Fátima Ovando, vicedirectora de Servicios Asistenciales, participan con profundo dolor el fallecimiento del antiguo funcionario de la institución, del área de Laboratorio y Archivo Central, Tec. Blas Medina. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alta y que el Altísimo otorgue consuelo a sus familiares, amigos y compañeros.

1.405.462

BLAS FERNANDO MEDINA (Q.E.P.D.)

El decano, Mgtr. Prof. Dr. Osmar Cuenca Torres; el vicedecano, Mg. Prof. Dr. Fabrizio Frutos Porro; Consejo Directivo, Directores Generales, Directores, Jefes de Cátedras, Servicios y Dptos. Funcionarios, Trabajadores y Personal de Salud participan con profundo pesar el fallecimiento del antiguo funcionario de la institución, del área de Laboratorio y Archivo Central, Téc. Blas Medina. Extienden sus condolencias a sus familiares, amigos y compañeros de trabajo. Que Dios lo tenga en su Santa Gloria.

1.405.463

MARÍA DEIDAMIA HEYN MATERI DE LLANO (Q.E.P.D.)

Falleció el 14 de febrero de 2025. Sus hijos MARTÍN RAÚL, JOSÉ MARÍA y ANA ACOSTA; sus nietos: CAMILA, ÁLVARO y ÓSCAR LAFARJA; sus bisnietos: FLORENCIA y ÓSCAR LAFARJA LLANO participan tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

1.405.599

MARÍA DEIDAMIA HEYN DE LLANO (Q.E.P.D.)



Falleció el 14 de febrero de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo dolor su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos fueron Inhumados ayer viernes, 14 de febrero, en el cementerio de La Recoleta. Agradecidos en Dios.

1.405.940

MARÍA DEIDAMIA HEYN (Q.E.P.D.)

PAOLA ODDONO G. participa con profundo dolor la partida de la abuela KIKI. Acompaña a Camila Llano y toda la familia Llano Heyn.

1.405.447

MARÍA DEIDAMIA HEYN DE LLANO (Q.E.P.D.)

Falleció el 14 de febrero de 2025 conforada con los Sacramentos de nuestra Santa Iglesia Católica. Sus sobrinos: GLORIA MARÍA BONZI LLANO, TERESITA BEATRIZ BONZI VDA. DE BASEDAU, CRISTINA MARÍA LUISA BONZI DE ROTELA y LUIS ARMANDO ROTELA SAMANIEGO. Sus sobrinos nietos: LUIS IGNACIO, JUAN LUIS y MARÍA LUJÁN AGUSTINA ROTELA BONZI, MARIANNE ELIZABETH y ELENA AUXILIADORA BASEDAU BONZI. Y ANDRESA BENÍTEZ participan con profunda tristeza su fallecimiento y dan Gracias a Dios por la vida de la querida Tía KIKÍ, por su cercana y amorosa compañía en todos los años de nuestra vida. Siempre le vamos a recordar como una mujer muy hermosa, coqueta, siempre impecable, de gran personalidad, muuy simpática que alegraba el lugar donde se iba y gran trabajadora!!!! Rogamos a Dios que la tenga en su Santa Gloria!!!!

1.405.377

MARÍA DEIDAMIA HEYN DE LLANO (Q.E.P.D.)

EL CONSEJO DE EMBAJADORES DEL PARAGUAY (CEPSIR) participa con gran pesar el fallecimiento de la madre del Embajador MARTÍN LLANO-HEYN, miembro del Consejo, y ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

1.405.378

MARÍA DEIDAMIA HEYN DE LLANO (Q.E.P.D.)

Falleció el 14 de febrero de 2025. VÍCTOR y LORENA, MARISOL y FERNANDO, FERNANDO y CRIS y SONIA y EDUARDO participamos con mucha tristeza la partida de la mamá de nuestro querido amigo MARTÍN y rogamos una oración por el eterno descanso de su alma.

1.405.381

Crio. (SR) SANTIAGO ARNALDO DEL PUERTO LLANO (PIN)
(Q.E.P.D.)

★ 30/03/47 † 10/02/2025

SUS FAMILIARES invitan a las misas a oficiarse en su querida memoria los días sábado 15 y domingo 16 de febrero a las 19:00 en el Santuario María Auxiliadora (Don Bosco y Humaitá). Agradecidos.

1.405.346

PROPONEN PENAS MÁS DURAS CONTRA EL HURTO DE GANADO

Congresistas urgen combate al abigeato en Paraguari

El senador colorado Ramón Retamozo expresó ayer su preocupación al urgir una solución al problema de abigeato en el departamento de Paraguari. Fue durante un encuentro interinstitucional realizado en el Palacio de Justicia de este distrito. Por su parte, el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA) propuso la modificación del Código Procesal Penal para aumentar las penas, considerando el hurto de ganado como un crimen.

PARAGUARÍ (Emilce Ramírez, corresponsal). “El problema del abigeato urge solucionar en el departamento de Paraguari, por lo que es necesario tomar medidas para controlar este flagelo”, manifestó el senador Ramón Retamozo.

El legislador indicó que el hurto de animales vacunos está generando no solo inseguridad en la producción ganadera, sino también creando incertidumbre entre los pequeños y grandes ganaderos, que sufren daños económicos.

Retamozo denunció que, mientras tanto, los abigeos se burlan de todas las autoridades policiales, fiscales y jueces, paseándose como grandes señores.

“Si tienen problemas, los solucionan de alguna manera, aunque no se sabe cómo, y no quiero acusar, pero viven como reyes, libres de cualquier restricción”, puntualizó Retamozo.

El senador resaltó que, aunque se trataba de una reunión de trabajo interinstitucional, consideró oportuno detallar la realidad del departamento de Paraguari.

Pidió al ministro del Interior, Enrique Riera, que venga a pasar dos semanas en la región para interio-



El senador Ramón Retamozo, el diputado Jorge Ávalos Mariño y el ministro de la Corte Suprema Víctor Ríos participaron ayer de un encuentro interinstitucional contra el abigeato en Paraguari.

rizar de los hechos delictivos, como robos de autos, motocicletas, microtráfico y abigeato, donde los porcentajes de delitos están muy por encima de los registros oficiales.

Para controlar el abigeato, el parlamentario sugirió un mayor control en los mataderos municipales, flexibilizar la habilitación por parte del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades), reducir el funcionamiento de los mataderos de las empresas, que los faenamientos se realicen con presencia policial y que

los transportes de carne vacuna cuenten con GPS.

Jueces deben adaptarse a la política criminal

A su vez, el diputado liberal Jorge Ávalos Mariño se puso a disposición de la plenaria para que, desde la Cámara de Diputados y con el apoyo del senador Retamozo se impulse la modificación de los artículos que castigan el abigeato, elevando las penas para que sea considerado un crimen.

Por su parte, el ministro de la Corte Suprema Víctor Ríos dijo que en Paraguay ya

no existen medidas alternativas a la prisión preventiva o medidas sustitutivas. Aunque la ley señala técnicamente que corresponde otorgarlas, ahora se propone que los jueces consideren el aspecto social.

Ríos manifestó que, en este contexto, cometer abigeato es más grave que el narcotráfico, ya que, finalmente, en Paraguari ya nadie tiene medidas alternativas ni sustitutivas.

“Y nuestra respuesta fue sí, en este contexto, sí, porque está generando zozobra en la sociedad”, dijo Ríos.



ANDRÉS RAFAEL URUNAGA GONZÁLEZ
(Q.E.P.D.)

★ 29/08/1951 † 15/02/2014

“PAPI”

Hoy, a 11 años de tu partida, recordamos con profundo amor y eterna gratitud a Andrés Urunaga (Papi), un verdadero gladiador de la vida.

Desde abajo, con esfuerzo incansable y un espíritu inquebrantable, forjaste tu camino. A los 62 años partiste, cuando muchos seguían trazando su destino, vos ya escribiste el tuyo en nuestra historia y la historia de muchos paraguayos, fundando una empresa junto a tu compañera de vida, que hoy es reflejo de tu visión, sacrificio y dedicación. Fuiste un empresario ejemplar, pero también un hombre de valores, cuya honestidad y nobleza dejaron una huella imborrable en todos los que tuvieron el privilegio de conocerlo.

Trabajador incansable, soñador perseverante, esposo amoroso y compañero de vida inigualable. Como abuelo, dejaste risas, cuentos y abrazos que tus nietos aún extrañan y atesoran. Tu familia, que fue siempre tu mayor orgullo, hoy siente tu ausencia, pero vive cada día con el legado de tus enseñanzas.

Tu memoria es faro y guía. Aunque el tiempo avanza, el amor que sembraste sigue floreciendo en cada rincón de nuestras vidas. Hoy y siempre, te llevamos en el alma y agradecemos haberte tenido.

TODO NUESTRO AMOR ETERNO

Tu esposa MARTA, tus hijos DAYANA, ANDREA y CRISTHIAN, tus nietos RAISSA, MATÍAS, MARTINA y LUCAS.

Te recordaremos en la misa que se oficiará hoy en la Parroquia San Pablo Apóstol (Avenida De la Victoria e Incienso) a las 19:00 horas.

Dios bendiga vuestra presencia.

FRANCOIS CHERON
(Q.E.P.D.)

Con profundo pesar comunicamos el fallecimiento de François Cheron, quien nos dejó el 10 de enero en la ciudad de su residencia, París.

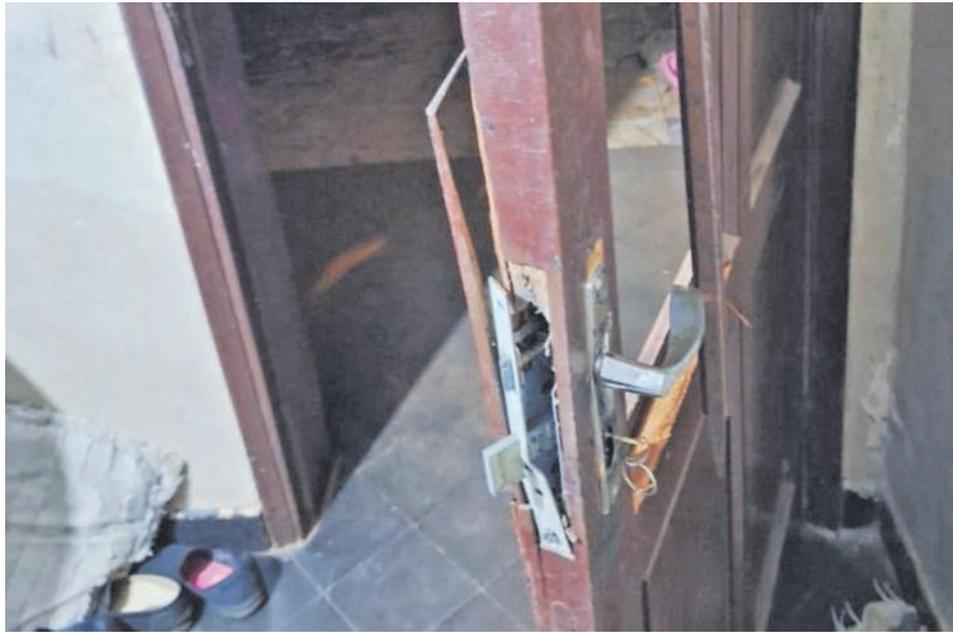
Francois será siempre recordado por haber sido un combatiente por la libertad y defensor de los pueblos oprimidos por terribles dictaduras.

El Paraguay que ha vivido una de las más terribles dictaduras de América Latina por más de 35 años, ha encontrado en Francois Cheron un aliado en su lucha por lograr la democracia, realizando misiones cuyos informes demostraban la perversión totalitaria del régimen stronista. Las víctimas del régimen y los luchadores de la democracia jamás olvidarán el legado de solidaridad de Francois Cheron para con el pueblo paraguayo. **VÍCTOR-JACINTO FLECHA, JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ, RAÚL CÁNDIDA, CARLOS ROLANDI, DELICIA VILLAGRA, MITO SEQUERA, FERNANDO PHATNER, HEDY PENNER.**

GOLPE FUE AYER DE MADRUGADA EN CIUDAD DEL ESTE

Asaltantes roban G. 90 millones a tesorera de centro educativo

Cuatro maleantes se alzaron con un botín de G. 90 millones tras asaltar ayer la vivienda de la tesorera de la Asociación de Padres del Centro Regional de Educación de Ciudad del Este (Apacrece). El dinero robado era producto de la recaudación de los aportes "voluntarios" de los padres.



Los maleantes forzaron una puerta para ingresar a la vivienda y reducir a sus moradores.

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). La denuncia fue presentada en la Comisaría 3ª de esta capital departamental por Myrian Flavia Venialgo de Cardozo (45), tesorera del nivel inicial y escolar básica Apacrece.

Según relató la víctima, la actividad del jueves último sobre el cobro de los aportes "voluntarios" se extendió hasta muy tarde, por lo que decidió llevar a su casa la

recaudación, con la intención de depositar ayer en un banco de la zona.

La denunciante contó que mientras descansaba en su habitación de la vivienda con su esposo, ambos escucharon ruidos provenientes del acceso principal.

Ante esto, se levantaron para verificar lo que ocurría, instante en que fueron sorprendidos por los delincuentes, quienes los redujeron y obligaron a entregar el di-

nero de la recaudación, correspondiente a los aportes del nivel inicial y escolar básica del Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia" de Ciudad del Este.

Según relató, dos de los malvivientes habían trepado la muralla para ingresar a la vivienda y tras consumir el asalto huyeron con el dinero junto con dos cómplices que los aguardaban afuera a bordo de dos motocicletas.

Tras efectuar la denuncia, agentes del Departamento de Investigaciones de la Policía del Alto Paraná tomaron intervención del caso y analizaron las imágenes captadas por una cámara de circuito cerrado que está instalada a unos 20 metros del lugar del ilícito para tratar de identificar a los asaltantes.

Fue debido a que la vivienda asaltada no cuenta con sistema de dispositivo de seguridad.

Cae prófugo con siete órdenes de captura

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). Agentes de la División de Inteligencia de la Policía Nacional detuvieron a un joven que registra siete órdenes de captura tras interceptarlo sobre la calle Montevideo, a cien metros de la avenida San Blas y en el barrio Che La Reina de esta capital departamental.

Se trata de Neri Daniel Escurra Galeano (27), a quien los agentes de Inteligencia detuvieron la noche del jueves último cuando iba al mando de un vehículo en el barrio Che La Reina, con el apoyo del grupo Lince, según señala el informe policial.

Los efectivos policiales realizaban al mismo tiempo un seguimiento a Escurra por sus varias órdenes de captura, hasta que pudieron lo-



Neri Daniel Escurra Galeano fue detenido en Ciudad del Este.

calizarlo en la dirección mencionada.

Al ser consultados sus datos en el sistema informático

de la Policía Nacional, confirmaron que tiene órdenes de captura por hurto agravado (año 2022); hurto agravado

(año 2023); robo agravado (2023); robo agravado (2024); hurto agravado (2024); hurto agravado y reducción (2024); y apropiación (2024). Además contaba con una orden de búsqueda y localización por un hecho de apropiación (2024).

Por disposición del agente fiscal Alcides Giménez, Escurra fue trasladado al calabozo de la Dirección de Policía Nacional en Alto Paraná.

El último ilícito que se le atribuye a Escurra fue la apropiación de una camioneta Dodge RAM, propiedad de Fernando Mantovani García Munhoz, ocurrida en Corpus Christi, departamento de Canindeyú. El rodado fue recuperado horas después, aunque el delincuente logró escapar en esa ocasión.

Electricista muere por descarga en Pirayú

PIRAYÚ, departamento de PARAGUARÍ (Emilce Ramírez, corresponsal). Un joven de 27 años perdió la vida ayer al recibir una descarga eléctrica mientras manipulaba cables junto con un compañero de trabajo. El trágico accidente laboral fue

ayer dentro de un fábrica de maní de la compañía Cerro León de este distrito.

Resultó víctima fatal Gustavo Nicolás Caballero (27), quien residía en Caacupé. El infortunado era un técnico en electricidad y ayer realizaba tareas de reparación interna

en la fábrica de maní "Industrias LR SA", propiedad de Ignacio Núñez, junto con un compañero de trabajo.

Según fuentes, manipulaba un cable eléctrico, cuando de manera repentina recibió la mortal descarga eléctrica que acabó con su vida.

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS

abc

📞 021 4 15 15 15

✉️ avisos@abc.com.py

📍 Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

☎️ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

• Urgencias 24 hs.

• Casa Central, Los Laureles

Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

• Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettirossi



Tel. 021 206.350

• Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597

0981 402.849

• Pa'í Pérez 845 c/Pettirossi



www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

• España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

• Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

• Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

• Cementerio Villa Elisa

• Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

• Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

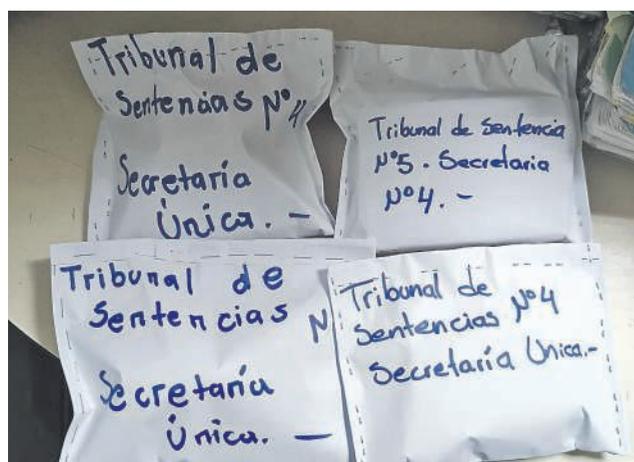
DETECTAN PLAN PARA LIBERAR A MIEMBROS DEL PCC MEDIANTE UN OFICIO DE CONTENIDO APÓCRIFO

Allanan Palacio de Justicia de Luque tras producción de documento falso

Una comitiva fiscal-policial allanó en la tarde de ayer el Palacio de Justicia de Luque por supuesto hecho de producción de documentos no auténticos. El procedimiento guarda relación al caso de producción de un documento judicial con la intención de liberar a miembros del grupo PCC recluidos en la Penitenciaría Regional de Villarrica.



Efectivos del Departamento contra el Crimen Organizado aguardan mientras la fiscalía María Irene Álvarez presenta la orden de allanamiento en la entrada al Palacio de Justicia de Luque.



Los intervinientes confiscaron varias evidencias y sellos relacionados con la emisión del documento apócrifo.

La comitiva encabezada por la agente fiscal María Irene Álvarez, de la Unidad Penal Especializada en la Lucha Contra el Narcotráfico y Crimen Organizado, e integrada por agentes policiales de Departamento Con-

tra el Crimen Organizado Nacional y Transnacional se incautaron de varios documentos y sellos que guardan relación al hecho mencionado. Esto es según los primeros datos que se dieron a conocer a través de la Policía

Nacional.

La intervención se dio a raíz de una denuncia presentada por la presunta producción de documentos no auténticos que habrían sido utilizados para intentar liberar a miembros del grupo criminal Primer Comando Capital (PCC).

El comisario Pedro Lesme, quien estuvo a cargo del operativo, explicó que la Policía Nacional había recibido una denuncia sobre la posible falsificación de documentos judiciales, lo que motivó el allanamiento con el objetivo de recabar más información y esclarecer los hechos.

Fuga mediante oficio falso

El comisario Lesme re-

veló que el esquema tenía como objetivo burlar los controles judiciales para lograr la liberación de reclusos procesados en Asunción por casos de narcotráfico.

“Se detectaron incongruencias en los documentos, lo que llevó a verificar su autenticidad y confirmar que eran falsos”, indicó Lesme.

Entre los principales implicados en el frustrado intento de liberación figuran Glauber Fernández Dubal, Adalberto Riveiro Machado, Jonathan da Silva Brum, Bruno Wesleyborges Amador y Rhuana da Silva Aires. Todos ellos son miembros del PCC.

Según las investigaciones, los reclusos gestionaron la falsificación de un oficio ju-

dicial durante la feria judicial, con el propósito de salir de la Penitenciaría Regional de Villarrica, pero la maniobra fue frustrada al descubrirse la falsificación.

Niegan trámite

El documento apócrifo estaba supuestamente vinculado a una jueza de la Unidad de Luque, quien aseguró que nunca recibió ni procesó un pedido de amparo constitucional relacionado con estos reclusos, ya que en ese período se encontraba de vacaciones.

La actaria de la misma unidad también manifestó que no tuvo acceso a ninguna solicitud de ese tipo, todo esto, según expresó el comisario Lesme

El jefe policial detalló que uno de los factores que levantó sospechas fue que el documento se presentó en plena feria judicial.

“Aparentemente, tiene el mismo formato que los documentos originales, pero el contenido no es como debería ser. Al verificar en los registros, se confirmó que no existía en el sistema”, puntualizó Lesme.

Ante la situación suscitada, el Ministerio de Justicia ordenó la inmediata suspensión del director de la Penitenciaría Regional de Villarrica, Denis Caballero, así como también la intervención de la mencionada cárcel y la apertura de una investigación destinada a esclarecer el hecho.

Lamentan tardanza en definir juicio en caso María Ramona

CAACUPÉ (Faustina Agüero, corresponsal). La audiencia preliminar en el caso del asesinato de María Ramona Cardozo, ocurrido un año atrás, se realizó el 5 de septiembre de 2024 en el Palacio de Justicia de Caacupé. La jueza Silvia Cáceres había definido la fecha para el juicio oral y público el 28 de octubre, pero no se realizó por falta de peritos.

Ante esto, Blanca Cardozo, hermana de la víctima, exige que el juicio ya se realice este año para terminar con esta situación. El único procesado en el caso es Víctor Cantero.

La hermana de la asesinada María Ramona, Blanca Cardozo, oriunda de Altos, relató que ella y toda su familia recuerdan con profunda tristeza todo lo que sucedió aquel 2023 como si hubiera pasado ayer. Dijo que solo desean que se haga justicia.

La familiar señaló que las



El juicio por el caso está estancado en el Juzgado de Caacupé.

autoridades competentes no están actuando como corresponde debido a que se está tardando demasiado para que se defina la fecha del juicio oral.

Explicó que el pasado 5 de septiembre de 2024 se realizó la audiencia preliminar del asesinato de María Ramona, en el Juzgado de Caacupé.

En ese entonces, con su familia estaban tranquilos

porque se les había dado como fecha de inicio del juicio el 28 de octubre de ese año, pero se pospuso porque les dijeron que faltaban dos peritos que se enviaron a Estados Unidos.

“Ya pasó mucho tiempo; mi familia y yo nos sentimos tan impotentes por esta burocracia. Queremos que ya se ponga fecha para el juicio oral”, resaltó Blanca Cardozo.

Enmascarados incendian tres móviles de Finul en Líbano

BEIRUT (EFE). Grupos de personas enmascaradas atacaron este viernes un convoy de la Fuerza de Naciones Unidas para el Líbano, Finul, e incendiaron tres vehículos de los cascos azules cerca del Aeropuerto Internacional Rafic Hariri, informaron fuentes oficiales libanesas.

“Varios jóvenes atacaron un convoy de la Finul en la antigua carretera del aeropuerto (...) y tres vehículos pertenecientes al convoy fueron quemados”, dijo la agencia estatal de noticias, NNA, sin precisar si la agresión causó heridos. La agencia tampoco se refirió a los motivos de la agresión, si bien afirmó que “una fuerza del Ejército intervino para perseguir a los atacantes”.

Por su parte, el Ejército libanés confirmó en un comunicado que “en varias zonas de Beirut, especialmente en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional Rafic Hariri, se están produciendo



Bomberos apagan el incendio causado por el ataque. AFP

protestas que incluyen asaltos y disturbios”. Especificó que estos “incluyen ataques a personal del Ejército, a vehículos pertenecientes a la Finul e intentos de cerrar la carretera del aeropuerto”.

En la nota, el Ejército advirtió “a los ciudadanos no continuar con estas prácticas, que podrían crear tensión interna con nefastas consecuencias durante la

etapa crítica que atraviesa el país”. Se desconoce si los agresores pertenecen a algún grupo político, aunque varios medios locales y árabes difundieron imágenes de decenas de manifestantes izando banderas amarillas de la formación chií.

El primer ministro libanés, Nawaf Salam, condenó “en los términos más enérgicos” la agresión criminal.

abc

¡El diario más leído!



abc 40,60%

Diario B 25,24%

Diario C 15,79%

MEDIO: PRENSA ESCRITA
 REGIÓN: ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN
 PERIODO: ENERO 2025
 RANKING DE LECTORÍA DE DIARIOS PÚBLICO: TOTAL UNIVERSO
 DÍA DE LA SEMANA: LUNES A DOMINGO
 VARIABLE: SHARE



WRC - 72º RALLY DE SUECIA

El piloto paraguayo Fau Zaldívar completó ayer la primera etapa del Rally de Suecia –que se disputa por la 2ª fecha del WRC–, luego de una extensa y complicada jornada de más de 120 km cronometrados. Diego Domínguez Bejarano no tuvo la misma fortuna y abandonó por una avería mecánica.



Diego Domínguez Bejarano reenganchará en la jornada de hoy.

La etapa 1 de la 72ª edición del Rally de Suecia, segunda prueba puntuable de la presente temporada del Campeonato Mundial de Rally (WRC), finalizó ayer tras correrse 7 pruebas especiales con un recorrido total de 124,3 kilómetros, en lo que fue la jornada más extensa del evento escandinavo.

Nuestro compatriota Fau Zaldívar, acompañado por Marcelo der Ohannesian en la butaca derecha del Škoda

Fabia RS Rally2, del Toksport, culminó en el 8º lugar de la WRC2 Challenger, 10º en la WRC2 y 21º en la clasificación general.

“Jornada difícil con tramos técnicos, con cambios de grip y cambios de ritmo. Quedamos en el 10º puesto de la WRC2. Mañana (hoy) vamos a intentar apretar para ir más arriba en el clasificador. ¡Seguimos!”, expresó Fau, de 24 años recién cumplidos, a través de sus redes sociales.



Gran desempeño hasta aquí de Fau Zaldívar, quien intentará escalar en el clasificador de la WRC2 Challenger y la WRC, en la etapa dos.

El que definitivamente no tuvo la suerte de su lado ayer fue el otro paraguayo, Diego Domínguez Bejarano, quien junto a Rogelio Peñate lastimosamente resignó sus chances de seguir compitiendo en la JWRC y la WRC3 para redondear, lo que hasta ese momento fue un gran día.

Luego de 3 tramos, Diego se posicionaba entre los 5 mejores pilotos de la Junior, hasta que en la cuarta prueba especial penó con problemas

Evans sigue al frente

Por su parte, el piloto británico Elfyn Evans (Toyota GR Yaris Rally1), que ganó el jueves la SS1, sigue al frente de la clasificación general del rally blanco tras la SS8, con un exiguu margen de diferencia a su favor de 6 décimas de segundo con relación a su compañero de equipo, el japonés Takamoto Katsuta, que sorprendió ayer, y de 2,5 segundos respecto del estonio Ott Tänak, del Hyundai Motorsport.

En la cuarta posición, a 7,9 segundos, concluyó el francés Adrien Fourmaux (Ford Puma), que hizo podio en Montecarlo como tercero; y en la quinta, a 9,1, el actual campeón del mundo, el belga Thierry Neuville (Hyundai i20 N).

La etapa 2 de hoy se disputará sobre un total de 101,9 kilómetros cronometrados, distribuidos también en 7 pruebas especiales, y se pondrá en marcha a las 5:10 de nuestro país.

TENIS-M25 PUNTA DEL ESTE

Daniel Vallejo avanza a cuartos

El mejor tenista paraguayo en la actualidad, Daniel Vallejo (20 años y 210 del mundo), avanzó ayer a la ronda de cuartos de final del torneo M25 Punta de Este, en Uruguay.

Dani, quien aparece como principal sembrado de la llave, se impuso en segunda ronda al jugador local Ignacio Carou, con marcador de 6/2 y 7/5. Por un lugar entre los cuatro mejores del certamen, Vallejo mide hoy al argentino Renzo Olivo (32 años y 371 del escalafón ATP), jugador a quien nuestro compatriota venció este año en primera ronda de Buenos Aires.

En su debut en este torneo, el paraguayo superó al argentino Carlos María Zárate, tenista que accedió al cuadro a través de la “qualy”, con parciales de 6/1, 1/6 y 6/3.

Santander, campeona

La juvenil tenista paraguaya Valeria Santander, sumó ayer un nuevo título en la modalidad de dobles al cosagrarse campeona junto a la peruana Luciana Luna. En la final vencieron a la dupla Nicole Alva de Perú y Valery Sumoya, por 6/0 y 6/2.



Daniel Vallejo sigue evanzando en el M25 de Punta del Este.

En single, Santander cedió en semifinal ante la brasileña Maria Eduarda Carbone Dos Santos, 6/2 y 6/2.

Rune no estará en Río

El tenista danés Holger Rune, número doce en la clasificación de la ATP, desistió de disputar el Abierto de Río de Janeiro, que comienza la próxima semana, para poder recuperarse de sus molestias físicas, informaron ayer los organizadores

del torneo.

El anuncio se produjo luego de que el danés fuera eliminado el jueves del Abierto de Buenos Aires tras ser derrotado en octavos de final por el argentino Mariano Navone por 2-0, con parciales 6/1 y 7/6 (2).

“Me tomaré un tiempo y descansaré lo suficiente. Mi hombro no funcionaba y todo el cuerpo parecía extremadamente vulnerable”, afirmó Rune.

FÓRMULA 1

McLaren presentó el nuevo MCL39

Este es el nuevo MCL39, monopla que presentó McLaren en el Circuito de Silverstone con un diseño camuflado, de cara a lo que será el inicio de la presente temporada en marzo.



La escudería británica McLaren presentó en el Circuito de Silverstone su nuevo monopla, el MCL39, con el que competirá en el Campeonato Mundial de la F1 esta temporada.

Tras conquistar en 2024 el título de constructores, el equipo apunta a llegar, con el británico Lando Norris y el australiano Oscar Piastri, a un primer campeonato del mundo de pilotos desde que lo lograra Lewis Hamilton, en el 2008.

Zak Brown, consejero delegado de McLaren Racing, al momento de la presentación señaló, entre otras cosas, lo siguiente:

“Tenemos que ser realistas sobre que todo equipo habrá progresado este invierno. El año pasado ya vimos lo cerca

que ha estado todo, lo que es bonito para el deporte. Creemos que hemos avanzado más desde el título ganado con el MCL38, pero no sabremos dónde estamos realmente hasta que empiece la clasificación en Australia”, añadió Brown.

“He vuelto a McLaren para preparar la temporada y el ambiente es muy bueno. Tenemos muchas ganas de poner el coche en Baréin, antes del debut competitivo en Australia, y ver dónde estamos con respecto al resto de equipo”, aseguró Norris.

Cabe recordar que los equipos de la Fórmula 1 harán una presentación conjunta el próximo 18 de febrero en el O2 de Londres, antes del comienzo de la temporada en Melbourne, en el Albert Park, del 14 al 16 de marzo, respectivamente.

CARTELERA DE LAS LIGAS EUROPEAS

Gómez y Alderete salen airosos

Seis días después de eliminar al Chelsea en la Copa de Inglaterra, con una victoria por 2-1, el Brighton, con el paraguayo **Diego Gómez**, volvió a amargar ayer al conjunto de Enzo Maresca, al que volvió a vencer en el AMEX Stadium (3-0), para complicar su panorama en la Premier, al ponerse en marcha la 25ª jornada.

Los "seagulls" sellaron entonces su clasificación para la FA Cup y ahora salieron del bache en el que estaban sumidos antes de recibir al cuadro "blue". El conjunto de **Fabian Hurzeler** se reencontró con la victoria tras las caídas consecutivas contra el Everton y el Nottingham, y ahora vuelve a contemplar la zona europea, de la que le distancian cuatro puntos.

* **Diego Gómez** ingresó a jugar desde el minuto 74 y cumplió con las indicaciones de su entrenador, de administrar el balón en la media cancha y colaborar en la tarea defensiva de su equipo.

* **Hoy será el turno de Julio Enciso** (Ipswich) y de **Ramón Sosa** (Nottingham).

* **El Arsenal** (2º, con 50 puntos) visita hoy al Leicester en busca de acercarse a un **Liverpool** (57 puntos) que recibirá mañana al Wolverhampton.

* **Brighton 3-Chelsea 0**. Goles: 27', Kaoru Mitoma, 38' y 63' Yankuba Minteh (B).

Hoy: 09:30 Leicester-Arsenal (ESPN); **12:00** Fulham-Nottingham (ESPN2); **12:00** Aston Villa-Ipswich Town; **12:00** West Ham-Brentford; **12:00** Southampton-Bournemouth; **12:00** Manchester City-Newcastle; **14:30** Crystal Palace-Everton (ESPN2).

Mañana: 11:00 Liverpool-Wolverhampton (ESPN); **13:30** Tottenham-Manchester United (ESPN).

* **Posiciones:** Liverpool 57, Arsenal 50, Nottingham 47, Chelsea 43, Manchester City 41, Newcastle 41, Bournemouth 40, Brighton 37, Aston Villa 37, Fulham 36.

Alderete gana con Getafe

El Getafe, con gran labor del zaguero paraguayo **Omar Alderete**, enlazó ayer la cuarta alegría de visitante en la Liga española y la sexta jornada sin perder con un triunfo en Girona (1-2), que sirve para situarse décimo, con ocho puntos por encima del descenso a la espera del resto de partidos



Diego Gómez controla el balón ante la presión del portugués Pedro Neto, del Chelsea.

de la 24ª jornada.

* **Omar Alderete arrancó** de titular, mostró seguridad en la retaguardia, contundencia en el juego aéreo y peligro en términos ofensivos cuando subió a rematar. Fue amonestado en el minuto 90.

* **Girona 1-Getafe 2**. Goles: 3' Christantus Uche, 62' Borja Mayoral (Get); 54' Yangel Herrera (Gir). Exp: 73' Yangel Herrera (Gir). Ast: 10.354.

Hoy: 10:00 Leganés-Alavés; **12:15** Osasuna-Real Madrid (ESPN); **14:30** Atlético

Madrid-Celta; **17:00** Villarreal-Valencia.

Mañana: 10:00 Espanyol-Athletic Bilbao (ESPN2); **12:15** Valladolid-Sevilla (ESPN2); **14:30** Mallorca-Las Palmas (ESPN2); **17:00** Betis-Real Sociedad (ESPN2).

Lunes: 17:00 Barcelona-Rayo Vallecano (Directv).

* **Posiciones:** Real Madrid 50, Atlético Madrid 49, Barcelona 48, Athletic 44, Villarreal 40, Rayo 35, Real Sociedad 31, Girona 31, Osasuna 31, Mallorca 31.

El Torino pierde sin Tony

El Torino, con el paraguayo **Antonio Sanabria** entre los suplentes, perdió ayer 3-2 en su visita al Bologna, en el partido de adelanto de la fecha 25 de Serie A del fútbol italiano.

El líder, Napoli, visita hoy al Lazio, mientras que mañana se disputará el clásico Juventus-Inter. El Genoa de **Hugo Cuenca** recibirá el lunes al Unione Venezia.

* **Bologna 3-Torino 2**. Goles: 20', 70' Dan Ndoye, el 2º de penal, 90' Cristiano Biraghi, en contra (B); 37' Nikola Vlasic, 65' Eljif Elmas (T).

Hoy: 11:00 Atalanta-Cagliari; **14:00** Lazio-Napoli; **16:45** Milan-Verona (ESPN).

Mañana: 08:30 Fiorentina-Como (ESPN); **11:00** Monza-Lecce; **11:00** Udinese-Empoli; **14:00** Parma-Roma; **16:45** Juventus-Inter (ESPN).

Lunes: 16:45 Genoa-Unione Venezia.

* **Posiciones:** Napoli 55 puntos, Inter 54, Atalanta 50, Lazio 45, Juventus 43, Fiorentina 42, Bologna 41, Milan 38, Roma 34, Udinese 30, Torino 28.

Hoy, Bayer Leverkusen-Bayern Munich

Las opciones del Bayer Leverkusen por revalidar el título de la Bundesliga pasan por ganar hoy en su estadio al Bayern Múnich, que lidera la clasificación con 8 puntos de ventaja sobre el equipo entrenado por Xabi Alonso. No hay dudas de que actualmente son los dos mejores equipos de la Bundesliga y ambos suman una sola derrota esta temporada en el campeonato doméstico: el Leverkusen perdió 3-2 contra el RB Leipzig en la 2ª jornada y el Bayern cayó contra el Maguncia (2-1), a mediados de diciembre.

* **La 22ª jornada** arrancó ayer con el empate 0-0 entre Augsburg y Leipzig.

Hoy: 11:30 Stuttgart-Wolfsburgo (ESPN5); 11:30 Unión Berlín-Bor. Mönchengladbach; 11:30 Bochum-Borussia Dortmund; **11:30** St Pauli-Friburgo; **14:30** Bayer Leverkusen-Bayern Múnich (ESPN).

Mañana: 11:30 Werder Bremen-Hoffenheim (ESPN5); **13:30** Eintracht Frankfurt-Holstein Kiel; 15:30 Heidenheim-Maguncia.

* **Posiciones:** Bayern 54, Leverkusen 46, Eintracht 39, Leipzig 37, Stuttgart 35, Friburgo 33, Maguncia 32, Mönchengladbach 31, Wolfsburgo 30, Bremen 30.

CEDIDO A PRÉSTAMO POR UN AÑO

Mateo Gamarra, de Paranaense a Cruzeiro

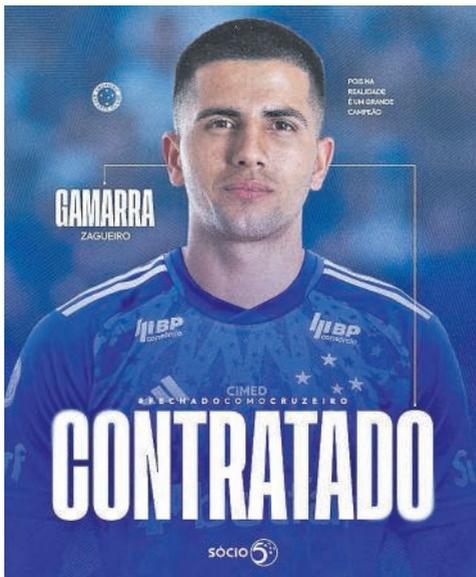
El Cruzeiro anunció ayer como nuevo jugador al defensor paraguayo **Mateo Gamarra**, quien llega al club de Belo Horizonte cedido a préstamo por un año desde el Athletic Paranaense.

Paranaense, que la temporada pasada perdió la categoría de honor, se ha desprendido de varios de sus principales jugadores. Por su parte, Cruzeiro es uno de los equipos que más se ha reforzado hasta el momento.

Fichó a figuras como **Gabriel "Gabigol" Barbosa** (Flamengo), **Dudú** (Palmeiras), el congoleño **Yannik Bolasie** (Criciúma) y al afamado entrenador portugués **Leonardo Jardim**, con el firme propósito de ser protagonista del campeonato brasileño.

En Cruzeiro, Mateo Gamarra tendrá como compañero al mediocampista paraguayo **Fabrizio Peralta**. La "Raposa" enfrentará mañana al América Mineiro (16:00), en duelo de ida semifinal del estadual Mineiro. El Brasileirão arrancará el 28 de marzo.

* **Con Gamarra serán 12 los paraguayos en el Brasileirão 2025:** Gustavo Gómez (Palmeiras) Ángel Romero (Corinthians), Mathías Villasanti (Gremio), Junior Alonso (Atlético Mineiro), Damián Bobadilla (São



Mateo Gamarra, 24 años, jugará en Cruzeiro.

Paulo), Isidro Pitta (Bragantino), Raúl Cáceres (Vitória), Jorge Recalde (Ceará), Antonio Galeano (Ceará), Fabrizio Peralta (Cruzeiro), Mateo Gamarra (Cruzeiro) y Jorge Mora (Flamengo).

EL 9º MÁXIMO ARTILLERO DEL SIGLO

Gustavo llega a 38 goles con Palmeiras

El zaguero paraguayo Gustavo Gómez marcó su primer gol en el año con el Palmeiras, en la victoria 3-0 sobre el Inter de Limeira, por la novena fecha del Torneo Paulista, una de las competencias estatales del fútbol brasileño.

Gómez anotó en el minuto 66, de cabeza, el tercer tanto para su equipo, que suma 16 puntos y está tercero en la tabla del Grupo D, por detrás de Sao Bernardo (19) y Ponte Preta (18).

Gómez, que también dio una asistencia, llega a 38 goles con la camiseta del Palmeiras y se convirtió en el 9º máximo artillero del club en este siglo XXI.

Sus números son sorprendentes, teniendo en cuenta su posición de defensor. Con 38 goles, está a solo tres tantos de alcanzar el puesto



Gustavo Gómez, 31 años, zaguero goleador del Palmeiras.

de máximo goleador del delantero chileno **Jorge Valdivia** (41) en la historia del Palmeiras.

* **Récord. Gustavo Gómez es el zaguero más goleador** (38) en la historia del popular equipo paulista, tras haber superado al legendario Luis Pereira (36).

* **Gómez suma con Palmeiras** 329 partidos, 38 goles y 11 asistencias.

* **Ganó 12 títulos.** Tres internacionales (2 Copas Libertadores, 1 Recopa Sudamericana) y 9 nacionales (3 Brasileiros, 1 Copa do Brasil, 1 Supercopa do Brasil y 4 Paulistas).

COPA LIBERTADORES

El Nacional es el último clasificado a la Fase dos

El Nacional de Ecuador sacó de la Copa Libertadores 2025 al Blooming de Bolivia gracias a su efectividad en los penales y ganó el jueves el último cupo a la segunda fase del torneo, emulando a los otros dos clasificados de la semana: Alianza Lima y Monagas de Venezuela.

El Nacional se quedó con el duelo por 2-1 para dejar el global igualado, tras el 3-2 de Blooming en la ida, y sonrió en los penales, donde se llevó al serie por 4-3.



Dario Pazmiño, de El Nacional

Programa de la Fase 2

Programa de partidos de ida de la Fase 2 de la Libertadores, que arranca la próxima semana.

-Martes 18 de febrero:

19:00 Deportes Iquique vs. Independiente Santa Fe, en Iquique. la revancha, el martes 25 en Bogotá (19:00).

21:30 The Strongest vs. Bahía, en La Paz. Revancha, martes 25 en Bahía (21:30).

21:30 Alianza Lima vs. Boca Juniors, en Lima. Revancha, martes 25 en Buenos Aires (21:30).

-Miércoles 19:

19:00 Boston River vs.

Ñublense, en Montevideo. Revancha, miércoles 26 en Chillán (19:00).

21:30 El Nacional vs. Barcelona (Ecu), en Quito. Revancha, miércoles 26 en Guayaquil (21:30).

21:30 Universidad Central (Ven) vs. Corinthians, en el Olímpico de la UCV, Caracas. Revancha, miércoles 26 en São Paulo (21:30).

-Jueves 20:

19:00 Monagas vs. Cerro Porteño, en Maturín. Revancha, jueves 27 en la Nueva Olla (19:00).

21:30 Deportes Tolima vs. Melgar, en Ibagué. Revancha, jueves 27 en Arequipa (21:30).

LIGA ARGENTINA

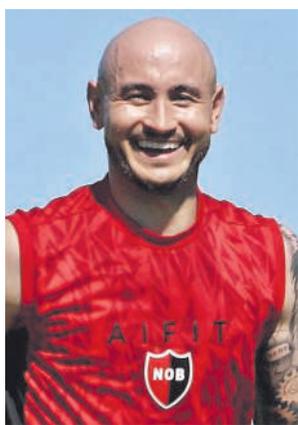
Orlando Gill sufrió primer gol en el quinto partido

San Lorenzo revirtió una desventaja y, con dos penales a favor, derrotó el jueves por 2-1 a Platense para acercarse a los primeros puestos del grupo B del torneo Apertura del fútbol argentino, al cierre de la quinta fecha.

En el estadio Nuevo Gasómetro, Platense abrió la cuenta con un golazo de Vicente Taborda (31'), que así cortó el invicto del arquero paraguayo Orlando Gill, quien aún no había recibido tantos en su valla desde el arranque del campeonato. Gill sufrió así un gol tras 391 minutos, en cinco partidos.

El Ciclón lo dio vuelta con sendos remates de penal, ambos a cargo de Andrés Vombergar (43' y 90'), que a pura potencia le dio la victoria al Azulgrana.

* **Posiciones. Grupo A:** Estudiantes 11, Argentinos 11, Defensa 10, Central Córdoba 10, Racing 9, Tigre 9, Ind. Rivadavia 8, Barracas 8, Boca 8, Banfield 7. **Grupo B:** Independiente 12, Rosario Central 11, San Lorenzo 11, Riestra 9, River Plate 9, Instituto 7, Lanús 7, Platense 7, Atlético Tucumán 6.



Carlos González, Newell's.

La sexta fecha

* **Programa.** Anoche: Banfield-Boca. **Hoy: 17:00** Defensa-Barracas Central (TyC); **17:00** Aldosivi-Estudiantes; **19:15** Ind. Rivadavia-Tigre (TyC); **19:15** Central Córdoba-Belgrano; **21:30** Racing-Argentinos Juniors (TyC).

Mañana: 17:00 Newell's-Rosario Central; **19:15** River-Lanús (ESPN); **21:30** Talleres-Atl. Tucumán; **21:30** Huracán-Unión (TyC). **Lunes: 17:00** Sarmiento-Riestra; **17:00** Gimnasia-San Martín SJ (TyC); **19:15** Platense-Independiente (TyC); **21:30** Instituto-San Lorenzo (TyC); **21:30** Vélez-Godoy Cruz.

CON BOLETO SELLADO AL MUNDIAL, MAÑANA ENFRENTA A ARGENTINA

Fuerza aérea albirroja: 5 de sus 9 goles fueron de cabeza



Gabriel Agüayo arremete en procura de cabecear el balón ante la salida de arquero uruguayo y la marca de un defensor.

Sudamericano Sub 20

Hexagonal Final – Del 4 al 16 de febrero

Los 4 primeros + Chile clasifican al Mundial

| Equipos | PJ | PG | PE | PP | GF | GC | DIF | PTS |
|--------------|----|----|----|----|----|----|-----|-----|
| 1. Brasil | 4 | 3 | 1 | 0 | 6 | 2 | +4 | 10 |
| 2. Argentina | 4 | 3 | 1 | 0 | 8 | 5 | +3 | 10 |
| 3. Colombia | 4 | 2 | 0 | 2 | 7 | 3 | +4 | 6 |
| 4. Paraguay | 4 | 2 | 0 | 2 | 4 | 8 | -4 | 6 |
| 5. Uruguay | 4 | 0 | 1 | 3 | 4 | 7 | -3 | 1 |
| 6. Chile | 4 | 0 | 1 | 3 | 4 | 8 | -4 | 1 |

1ª FECHA (en Caracas)

| Fecha | Equipo 1 vs. Equipo 2 | Resultado |
|-------|-----------------------|-----------|
| 04/02 | Chile vs. Argentina | 1-2 |
| 04/02 | Uruguay vs. Brasil | 0-1 |
| 04/02 | Colombia vs. Paraguay | 4-0 |

2ª FECHA (en Caracas)

| Fecha | Equipo 1 vs. Equipo 2 | Resultado |
|-------|-----------------------|-----------|
| 07/02 | Colombia vs. Brasil | 0-1 |
| 07/02 | Uruguay vs. Argentina | 3-4 |
| 07/02 | Paraguay vs. Chile | 1-2 |

3ª FECHA (en Caracas):

| Fecha | Equipo 1 vs. Equipo 2 | Resultado |
|-------|------------------------|-----------|
| 10/02 | Paraguay vs. Brasil | 1-3 |
| 10/02 | Argentina vs. Colombia | 1-0 |
| 10/02 | Chile vs. Uruguay | 1-1 |

4ª FECHA (en Caracas):

| Fecha | Equipo 1 vs. Equipo 2 | Resultado |
|-------|-----------------------|-----------|
| 13/02 | Paraguay vs. Uruguay | 1-0 |
| 13/02 | Colombia vs. Chile | 3-1 |
| 13/02 | Brasil vs. Argentina | 1-1 |

5ª FECHA (en Puerto La Cruz):

| Fecha | Equipo 1 vs. Equipo 2 | Resultado |
|-------|------------------------|-----------|
| 16/02 | Uruguay vs. Colombia | 16-00 |
| 16/02 | Brasil vs. Chile | 18-30 |
| 16/02 | Argentina vs. Paraguay | 21-30 |

Goleadores

| Jugador | País | Goles |
|-------------------|-------|-------|
| Neyser Villarreal | (Col) | 7 |
| Claudio Echeverri | (Arg) | 6 |
| Juan F. Rossel | (Chi) | 5 |
| Renzo Machado | (Uru) | 3 |
| Ian Subiabre | (Arg) | 3 |



| Jugador | País | Goles |
|-----------------|-------|-------|
| Gadiel Paoli | (Par) | 2 |
| Ángel Agüayo | (Par) | 2 |
| Octavio Alfonso | (Par) | 2 |
| Luca Kmet | (Par) | 2 |
| Gonzalo Petit | (Uru) | 2 |
| Esteban Crucci | (Uru) | 2 |

Infografía • abc

La selección paraguaya Sub 20 consiguió el boleto al Mundial Juvenil FIFA Chile 2025, ejecutando una vez más el poder del juego aéreo que caracteriza al fútbol paraguayo; anotó con golpe de cabeza cinco de los nueve goles que lleva registrados hasta el momento en el Sudamericano que se disputa en Venezuela.

Cinco tantos fueron marcados en la fase de grupos y ahora son cuatro anotaciones en el hexagonal final. Con la sufrida victoria lograda el jueves ante Uruguay (1-0), los chicos albirrojos ya alcanzaron el objetivo perseguido. Después de 12 años, la bandera paraguaya volverá a flamear en un Mundial Sub 20. La cita ecuménica será entre setiembre y octubre en tierras chilenas.

Los números ante Uruguay

Los números del partido que Paraguay le ganó 1-0 a Uruguay el jueves pasado, según estadísticas publicadas por la Conmebol.

* **¿El destacado? Gian Paoli**, autor del gol del triunfo, igualó la mayor cantidad de intercepciones en un solo partido del CONMEBOL Sub20 2025 (6). Igor, de Brasil, había llegado a esa cifra también en un duelo contra Uruguay, disputado durante la Fase Final.

* **Fue su segundo tanto** en el torneo en 6 partidos (415 minutos) y tuvo 13 in-

tercepciones (2° mejor de Paraguay y 21 despejes (3° mejor de Paraguay).

* **Tras anotar ante Uruguay**, Gian Paoli se sumó a Luca Kmet, Ángel Agüayo y Octavio Alfonso como máximos goleadores de Paraguay en el actual Sub-20 (2 cada uno). Con un tanto está David Fernández.

* **Paraguay se convirtió en el primer equipo** en anotar cinco goles de cabeza en la Sub20 2025 (56% de sus goles totales – la mayor marca del torneo). Ángel Agüayo (2), Gian Paoli, Luca Kmet y David Fernández anotaron por esta vía.

* **Paraguay volvió a ganar a Uruguay** en la Sub 20 tras cuatro derrotas seguidas. La Albirroja no sumaba puntos ante la Celeste desde enero de 2013 (también en una victoria por 1-0 en la fase final).

* **Paraguay ganó su 5°** partido en el Sub-20 2025. De esta manera sumó en la actual edición más triunfos que en las tres previas juntas (cuatro victorias entre 2017, 2019 y 2023).

Mañana se define

Argentina y Brasil, que empataron el jueves 1-1 y lideran el hexagonal con 10 puntos cada uno, buscarán mañana conquistar el título.

Argentina (diferencia de gol +3) enfrentará a Paraguay, mientras los brasileños (+4) dirimirán con Chile.

2 DE MAYO 1 - TEMBETARY 1



Dos goles no despertaron



Miguel Ángel Cáceres
X @micacere

Empate de 1-1 se registró en el partido matinal de ayer en el estadio Río Parapití de Pedro Juan Caballero, donde ni el 2 de Mayo ni el Atlético Tembetary progresaron en su necesidad de ganar. Tras revisión VAR se validó el gol de Rodrigo López, en la ventaja del cuadro rojiverde, pero no tardó mucho en empatar el local Ronald Cornet.

Chico, pero con personalidad en la cancha, pisa el rojiverde Juan Francisco Esteche ante Sergio Sanabria.

LOS TÉCNICOS

Sensaciones contrarias

Felipe Giménez, entrenador del equipo norteño, en conferencia de prensa manifestó: “Uno cuando juega en casa quiere ganar, y luego del empate contra Ameliano habíamos hablado que iba a servir si hoy sumábamos de a tres. Estamos en el proceso de encontrar el equipo y de mejorar, porque tenemos jugadores nuevos de medio campo para arriba”.

Giménez agregó: “Tenemos mucho por mejorar, porque tenemos el plantel correcto para seguir creciendo fecha tras fecha”.

Por su parte, el técnico de Tembetary, **Arturo Villasantti**, indicó: “El punto sirve muchísimo. Sabemos que es un lugar difícil para conseguirlos, pero nos vamos con la sensación de que podíamos habernos llevado el triunfo. Lastimosamente nos hicieron el gol muy rápido, pero nos vamos con buenas sensaciones”.

La mañana no le ayuda al Gallo

Tercer partido de local y a la mañana que no le favorecieron al 2 de Mayo de Pedro Juan Caballero, que ayer, una vez más, tuvo que correr de atrás para evitar caer en el Río Parapití. Empate de 1-1 con el Atlético Tembetary en un juego en el que se sintió más calor en las gradas que en el campo de juego.

No por madrugar ayuda al Gallo norteño, pues de las tres fechas jugando en su terreno solo sumó dos puntos y dejó escapar siete, una producción que en las cinco primeras rondas del torneo Apertura tempranamente genera alerta en el norte. Tembe tampoco logra despegar del todo, pero suma uno.

En el cuarto de hora, después de una estupenda cesión de Juan Francisco Esteche, la pelota llegó al fondo del arco de Carlos Servín, con Rodrigo López, el autor del remate. Sin embargo, se tuvo que esperar la revisión VAR y luego dar continuidad al festejo rojiverde.

El golpe hizo sonar el despertador de los norteños, que por intermediación de Ronald Cornet, y después de un par de rebotes, no mucho después empató. A

partir de ahí quedaba mucho tiempo aún a la primera etapa y ni qué decir al partido. El calor húmedo se enseñoreaba en la terraza y mucha agua.

La paridad del primer periodo no sufrió modificación, la segunda parte del juego no fue con las luces prendidas en ambos bandos, más allá de que se jugó a plena luz solar, que afectó de más.

Ni las variantes ayudaron a cambiar el trámite, los minutos pasaron a pasos de tortugas, apostar a un gol ganador se hizo complicado y así fue...

A diferencia de la temporada pasada, jugando en casa el 2 de Mayo marcaba la diferencia, el rival que quería sacar los puntos del gallinero tenía que correr. Esa virtud tampoco es visible en el arranque de este campeonato en los dirigidos por Felipe Giménez y no es bueno seguir cediendo puntos de local.

El cuadro de Villasantti busca proponer, insiste, y a pesar de los cambios frecuentes en las formaciones, aún no logró afianzar un once.

Para ambos pasó otra fecha, el punto de ayer es el espejo de lo que se vio.

Apertura



5ª fecha

Estadio: Río Parapití

Goles: 14' Rodrigo López (AT); 22' Ronald Cornet (2M).

Amonestado: 87' Estiven Pérez (AT).

Tiros de esquina: 2 de Mayo 3 (1 en el PT) - Tembetary 2 (2).

Árbitro: David Ojeda 6.

Asistentes: Milciades Saldívar y Héctor Medina.

Cuarto árbitro: Édgar Galeano.

VAR: Zulma Quiñónez.

AVAR: Christian Sosa.

AVAR: Félix Arzamendia.

| 2 de Mayo | | Tembetary | |
|----------------------------|---|-------------------------------|-----|
| Carlos Servín | 5 | Jorge Chena | 5 |
| Miguel Barreto | 5 | Víctor Barrios | 5 |
| (65' Mathias Martínez) s/n | | Líder Cáceres | 5 |
| Pedro Sosa | 5 | Nicolás Malvacio | 6 |
| Fernando Díaz | 5 | Éver Cáceres | 5 |
| César Castro | 6 | (80' Alan Paredes) s/n | |
| Juan Segundo Feliú | 5 | Rubén Darío Pérez | s/n |
| Sergio Sanabria | 6 | (25' Ángel Cristaldo) | 5 |
| Óscar Romero A. | 4 | Denis Colmán | 5 |
| (ST Franco Aragón) | 4 | (80' Édgar Ferreira) | s/n |
| ⚽ Ronald Cornet | 6 | Marcos Riveros | 6 |
| (65' Orlando Colmán) s/n | | Juan F. Esteche | 7 |
| Amin Molinas Torres | 4 | Juan Anibal Roa | 5 |
| (ST Franco Lautaro) | 4 | (59' Estiven Pérez) s/n | |
| Sergio Bareiro | 5 | ⚽ Rodrigo López | 6 |
| (69' Diego Acosta) s/n | | (59' Marcelo González) s/n | |
| DT: Felipe Giménez | | DT: Arturo Villasantti | |



Nacional vs. Guaraní
277 juegos (1906-2024)



@Benru79

84 victorias de Nacional (404 goles)
82 empates
111 triunfos de Guaraní (442 tantos)

La Academia registra 4 duelos seguidos sin vencer a su rival de hoy (2 empate y 2 derrotas). El equipo albo ganó solo 1 de sus últimos 13 juegos en Liga. Los dirigidos por Francisco Arce vienen de perder su único partido de los últimos 20 disputados en Liga.



Cerro Porteño vs. Recoleta
3 juegos entre sí (2002)



2 victorias de Cerro Porteño (6 goles)
1 empate
0 triunfos de Recoleta (3 tantos)

El único duelo entre ambos en La Olla se disputó el 19 de octubre de 2002 y finalizó con empate 1-1 (gol de Erwin Ávalos para el local y empate de Edgar González para la visita). El Ciclón suma 10 juegos consecutivos sin perder en su estadio por Liga.

TORNEO APERTURA 2025
QUINTA FECHA

| AYER | HOY | 20:30 |
|-----------------------|------------------------|-------|
| 2 de Mayo 1 | Cerro Porteño | |
| Tembetary 1 | Recoleta FC | |
| Estadio: Río Parapití | Estadio: La Nueva Olla | |

| AYER | MAÑANA | 18:15 |
|--------------------------|-------------------------------|-------|
| Gral. Caballero 3 | Olimpia | |
| Luqueño 0 | Trinidense | |
| Estadio: Ka'rendy | Estadio: Defensores del Chaco | |

| HOY | MAÑANA | 20:30 |
|------------------------|--------------------|-------|
| Nacional | Libertad | |
| Guaraní | Ameliano | |
| Estadio: Arsenio Erico | Estadio: La Huerta | |

| Clasificación | Pj. | Pts. |
|-----------------|-----|------|
| Libertad | 4 | 10 |
| Guaraní | 4 | 9 |
| Olimpia | 4 | 7 |
| Gral. Caballero | 5 | 7 |
| Trinidense | 4 | 7 |
| 2 de Mayo | 5 | 6 |
| Tembetary | 5 | 6 |
| Cerro Porteño | 4 | 5 |
| Ameliano | 4 | 5 |
| Recoleta | 4 | 4 |
| Luqueño | 5 | 2 |
| Nacional | 4 | 1 |

EN BARRIO OBRERO

Primero en La Visera y luego en La Nueva Olla

Nacional Apertura **Guaraní**
DT: Pedro Sarabia DT: Francisco Arce
Estadio: Arsenio Erico 5ª fecha Hora: 18:15



Árbitro: Juan Gabriel Benítez
Asistentes: Eduardo Cardozo y Esteban Testa
Cuarto árbitro: Aldo Quiñónez
VAR: Carlos Figueredo
AVAR: Héctor Balbuena
Precios de entradas: G. 20.000 (Graderías Norte y Sur), 40.000 (Preferencia Sur, local), 60.000 (Preferencia Norte, visitante).

Sábado con dos partidos separados por una calle en Barrio Obrero propone la continuidad de la disputa de la 5ª fecha del torneo Apertura 2025. Primero en La Visera, a las 18:15, Nacional con heridas tras la tempranera eliminación de la Copa Libertadores, recibe al pretencioso equipo de Guaraní, y después, a las 20:30, Cerro Porteño afronta el desafío de no volver a fallar frente a Recoleta, en La Nueva Olla.

Movida jornada sabatina en el barrio y con presagio de buen fútbol. Sin ganar aún en cuatro partidos y derrotas en los tres últimos, el equipo albo está obligado a reencauzar su mal arranque en la temporada, que inclusive apresuró el cambio de entrenador: Pedro Sarabia por Víctor Bernay. El Legendario, con el ADN de Chiqui Arce se ve obligado a cambiar de arquero a raíz de la expulsión del argentino Gaspar Servio frente a Libertad, que la ronda pasada dejó sin invicto al Aborigen, que desde hoy verá la demolición del estadio Rogelio S. Livieros.

La necesidad de ganar de Nacional sale al paso de las aspiraciones de volver a celebrar de Guaraní en el torneo.

Después, cruzando la calle, el Ciclón, tal vez, con la formación que quiere su hinchada, saldrá al gramado de la Olla a tentar no solo de triunfar, sino sobre todo convencer con su nivel, más considerando que está en la cuenta regresiva del estreno en la Libertadores: el jueves en Maturín.

Enfrente, el Canario deseoso de mantener el vuelo que comenzó a tener la fecha pasada justamente contra el vecino del cuadro azulgrana. Además, suena triple premio.

Cerro Porteño Apertura **Recoleta FC**
DT: Diego Martínez DT: Jorge González
Estadio: La Nueva Olla 5ª fecha Hora: 20:30



Árbitro: Mario Díaz de Vivar
Asistentes: Eduardo Britos y José Mercado.
Cuarto árbitro: César Rolón.
VAR: Juan Eduardo López.
AVAR: Milcíades Saldívar.
Precios de entradas: G. 20.000 (Graderías), 30.000 (Platea), 60.000 (Preferencia), 80.000 (Preferencia Vip socios) y 120.000 (Preferencia benefactor).

OLIMPIA

Otro más en el reporte médico



Luis Carlos Abreu (mañana cumple 21 años).

Olimpia apronta lo que es el encuentro de mañana frente Sportivo Trinidense, en el estadio Defensores del Chaco, a las 18:15, y el entrenador **Martín Palermo** suma a otro contuso en el plantel.

A los varios no elegibles por lesión, ahora se incluye al mediocampista **Alex Franco**, al que se tuvo que reemplazar para el segundo tiempo del partido contra Sportivo Luqueño, en Itauguá la fecha anterior.

Franco no regresó al campo debido a una lesión en el tobillo que le impidió entrenar con normalidad durante esta semana. En el duelo contra los auriazules, ingresó en su lugar **Hugo Fernández**, justamente el autor del único gol que al final significó el triunfo, el segundo al hilo en el campeonato.

Mañana es el quinto partido del torneo, el sexto oficial de la temporada, y el ensayo de hoy será decisivo para ver cuál es la decisión del entrenador en cuánto a la formación de arranque. Pues falta ver si Alex Franco estará óptimo y si **Luis Carlos Abreu** será elegido para arrancar después del auspicioso estreno frente a Luqueño.

En el reporte médico franjeado aparecen Gastón Oliveira (operado de fractura de peroné), Marcos Gómez, Darío Benedetto, Erik López y Antonio Bareiro. De esa lista salieron el experimentado **Lucas Pratto** (aún no jugó) y Hugo Javier Benítez.

LIBERTAD

Gilberto se une al Cincinnati

Gilberto Iván Flores Melgarejo subió al avión que lo llevará a Ohio, Estados Unidos, donde se unirá al FC Cincinnati, su nuevo club con el que está ligado por tres temporadas tras la cesión de Libertad, en un 80 por ciento del pase.

Gilberto Flores es uno de los numerosos futbolistas que surgieron de la cantera del Gumarelo, pero su carrera en Primera lo desplegó en gran parte del Sportivo Trinidense (2024), con el que jugó incluso en la Copa Libertadores y Sudamericana.

En filas del equipo de Tuyucú debutó en 2022, temporada en la que registró cuatro partidos en torneo de Liga y tres juegos en la Copa Libertadores. En 2023 se alistó en 3 juegos del campeonato casero y dos en la Copa Paraguaya. La temporada pasada fue cedido a Trinidense, con el que deja en su foja en Primera 25 presentaciones, 4 en la Libertadores, 4 en la Sudamericana y un par de cotejos en el torneo de integración.

Gilberto se une a la camada de canteranos transferidos por Libertad, como **Julio Enciso** (Brighton e Ipswich Town), **Diego Gómez** (Inter de Miami y Brighton), **Iván Franco** (este retornó al club de Houston Dynamo) y **Enso González** (Wolverhampton Wanderers).

Ahora está en lista de espera **Rubén Lezcano**, seguido por Colorado Rapids.



Gilberto Iván Flores Melgarejo (21 años).

GOLEADA EN KA'RENDY



Duro golpe del General a Luqueño

Ronald Roa es rodeado por sus compañeros luego de concretar el segundo gol de General Caballero. Roa hizo doblete en la goleada de anoche.



Julio Noguera
jnoguera@abc.com.py

General Caballero de Juan León Mallorquín le propinó anoche un duro golpe a Luqueño, en el Ka'arendy, con goleada incluida. Dos tantos de Ronald Roa (5 y 7 minutos) y el tercero de Cristhian Báez (77) sellaron el mal momento del Sportivo, con dos bloopers del portero Aguilar.

Contraataque, arma letal y contundente

General Caballero recibió en su recinto de Ka'arendy de Mallorquín al necesitado Sportivo Luqueño, que viene mal en este inicio del torneo Apertura. La visita arrancó con la mira puesta en el arco rival, siendo inclusive el primero en generar peligro en la portería defendida por Luis Guillén.

Pero fue precisamente posterior a esa jugada, y de contraataque, que el rojo de Juan León Mallorquín abrió el marcador, con un bloopers incluido del portero Alfredo Aguilar. A los cinco minutos de juego, Jordan Santacruz mete un pase largo para Ronald Roa, quien apunta al arco y dispara, el balón no tenía tanta potencia, pero Aguilar pierde el equilibrio al retroceder, cae y no puede sacar el

balón, que fue a parar al fondo del arco.

Duro golpe para el Auri azul, que llegaba con otra intención, pero no tenía en cuenta que el anfitrión tenía un arma letal y contundente, el contraataque, muy eficaz por cierto gracias a la velocidad de Teodoro Arce, pieza fundamental en el cuadro de General, que vuelve a dejar solo y de cara al gol a Arce, convirtiendo el segundo gol para el rojo, apenas tres minutos después del primero.

Sin técnico en la banca (por la expulsión de Gustavo Morínigo en la fecha anterior) y sin ideas en la cancha, Luqueño fue un cúmulo de imprecisiones, buscando con pases largos arrimar al arco rival, pero sin la fuerza en ofensiva para

golpear e intentar cambiar la historia.

En la complementaria fue más de los mismo, la visita sin poder hilar dos jugadas consecutivas y generar peligro de gol al cuadro dueño de casa, que se dedicó más bien a administrar el partido y apretar la tecla del contragolpe cuando era necesario. Así lo hizo nuevamente en 22 minutos, gracias a otro bloopers de Aguilar, que intentó despejar de cabeza un balón fuera de su área, no haciendo otra cosa que dejar la pelota a disposición de Cristhian Báez, quien con el arco totalmente libre, no hizo otra cosa que completar la jugada y marcar el tercero, la goleada del rojo que deja al "rojo vivo" la situación en la República.

| Apertura | Gral. Caballero | Luqueño |
|---|---------------------------|-----------------------------|
| | | |
| 5ª fecha | 3 | 0 |
| Estadio: Ka'arendy | Luis Guillén 7 | Alfredo Aguilar 4 |
| Goles: 5' y 8' Roa, 77' Báez (GC) | Richard Cabrera 6 | Alexis Villalba 5 |
| Amonestados: 17' Molinas (GC); 34' Villalba y 88' P. Aguilar (L) | Jorge González 6 | (45' Rodi Ferreira) 5 |
| Tiros de esquina: General Caballero JLM 4 (2 PT) - Luqueño 6 (5) | Alexis Rodas 6 | Pablo Aguilar 4 |
| Árbitro: Derlis Benítez 6 | Gabriel Molinas 6 | Julián Marchio 5 |
| Asistentes: José Cuevas y Carmelo Candia | (45' Miller Mareco) 6 | Iván Torres 4 |
| Cuarto árbitro: Giancarlo Juliadoza | Nicolás Maná 6 | Jonathan Ramos 5 |
| VAR: Fernando López | (66' Cristhian Báez) 6 | (55' Kevin Pereira) 5 |
| AVAR: Héctor Balbuena | Jorge Mendoza 6 | Ángel Benítez 5 |
| | (66' Juan Franco) 6 | (78' Óscar Cáceres) s/n |
| | Jordan Santacruz 6 | Rubén Darío Ríos 5 |
| | (80 Silvio Torales) s/n | (64' W. Rodríguez) 5 |
| | Teodoro Arce 7 | Guillermo Hauché 4 |
| | ⚽ Ronald Roa 7 | (55' Julio Báez) 5 |
| | Julián López 6 | Elvio Vera 5 |
| | (55' Jorge Armora) 6 | Walter González 4 |
| | DT: Troadio Duarte | DT: Gustavo Morínigo |

RONALD ROA, EL GOLEADOR

"Un delantero vive del gol"

Ronald Roa, delantero de General Caballero de Juan León Mallorquín, fue la figura destacada anoche en el estadio Ka'arendy, anotando dos goles para la goleada de su equipo ante Sportivo Luqueño.

Gran trabajo de Roa, quien analizó el partido y señaló: "Uno de los partidos en que te sale todas, dos pelotas que toqué se fueron adentro y muy contento por este gran partido. Esto está empezando recién y espero seguir así por un largo tiempo".

"Un delantero vive del gol y hacer dos suma mucho y es fruto del esfuerzo que hago cada día y el equipo también, y me ayudo. Teo (Arce) para el segundo gol hizo una gran jugada y yo estaba ahí para empujar. Tuve momento fuertes cuando me lesioné, pero siempre estuvo mi familia ahí que me ayudaron mucho y gracias a ellos estoy acá peleando", agregó Roa.



LA DIFERENCIA
Un camarero le dice a una señora
-Tenemos un menú de 9 euros y otro de 6 euros
-¿Y qué diferencia hay?
-3 euros.

EL GATO Y EL RATÓN
Al teléfono:
-¡Doctor, doctor!
-¿Qué pasa?
-Mi mujer se ha tragado un ratón.
-Que se quede con la boca abierta y un trozo de queso delante, que ya voy para allá.
Media hora después llega el doctor y ve que la mujer está, sí, con la boca abierta, pero delante tiene una sardina:
-¡Pero yo le he dicho queso, no una sardina!
-¡Sí, pero ahora tenemos que procurar que primero salga el gato!

MITIN
Un individuo, ferviente admirador de un candidato, se acercó a este al término de un mitin y le dijo entusiasta:
-¡Es usted extraordinario! ¡Estoy seguro de que todos los ciudadanos inteligentes votarán por usted!
-No basta con eso -replicó el político- ¡Recuerde que tengo que ganar por mayoría!

REFLEXIÓN
Tras el accidente, el peatón es llevado a Urgencias. Allí el médico lo revisa, luego le tranquiliza y le dice que podrá volver a su casa al día siguiente. Sin embargo, cuando al día siguiente vuelve a visitarlo, le aconseja:
-Me parece prudente que se quede usted un par de días. No me había dado cuenta de la gravedad del accidente hasta que lo he leído esta mañana en el diario.

PROBLEMAS
La reducción de la violencia no significa que todos los problemas humanos se vayan a evaporar mágicamente, o que las tensiones y conflictos vayan a desaparecer. Únicamente significa que no van a derivar en batallas con tanques e intercambios de artillería, como ocurría en el pasado.
Steven Pinker

ÑE'ÉNGA
Ndaha'ei hína kavaju manso, he'í henda oipy'akapava'ekue chupe.

SANTORAL
Beato Claudio de la Colombiere: religioso. Nació en 1641 y fue educado en el colegio jesuita de Lyon, Francia. A los 17 años entró en la Compañía de Jesús. A los 18 años fue ordenado sacerdote y en 1675 fue nombrado superior del Colegio Jesuita de Paroyle-Morial y fue el director de Santa Margarita M. Alacoque. Murió el 15 de febrero de 1682.

abc

- tv
- fm98.5
- am730
- @abcdigital

www.abc.com.py

CEDIDO AL CINCINNATI

Gilberto, otro canterano del Guma viajero

Pág. 54

DOS PARTIDOS EN BARRIO OBRERO

NACIONAL VS. GUARANÍ

CERRO PORTEÑO VS. RECOLETA



Pleno de fútbol y bullicio en Barrio Obrero se presenta la tarde y noche de sábado. Dos partidazos de un lado de la calle al otro con los vecinos Nacional y Cerro Porteño como los anfitriones. La cartelera se abre en La Visera (18:15), donde Guaraní expondrá sus ganas de volver a ganar ante la necesidad del equipo tricolor, que a mitad de semana

se vio obligado a absorber un mal sabor en la Copa Libertadores. Después (20:30), otro cuadro aurinegro, Recoleta FC, desafía el margen cero de error que pesa en la formación del Ciclón, que no logra volar aún en el campeonato. La quinta fecha se abrió ayer en Pedro Juan Caballero y Juan León Mallorquín. Págs. 53 a 55

Infografía • abc

18+

aposta.LA

www.aposta.la

UNIVERSIDAD UMAX MARIA AUXILIADORA

UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA

PETROBRAS GRID

CARGÁ AHORA

X 6.990 GS. POR LITRO

PETROBRAS

puntofarma

HOY MEGA DESCUENTOS

Hasta 60% de descuento.

¡VIAJA SEGURO! Y SIN CONTRATIEMPOS

BRIDGESTONE Firestone

NASSER CUBIERTAS

EL COLCHONERO GONZÁLEZ

85 años de experiencia

(021) 942 915
(0981) 495 150

Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

Síguenos

SUSCRIBITE

RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS

Conocé nuestros planes:

PRODUCTO 100% AMERICANO

NUEVA EXPLORER 2025

Consulte su plan de financiación *Solo aplica a versiones disponibles

BONO DE LANZAMIENTO **3.000 USD**

Tape Ruvicha

Contactanos al 021 671 900